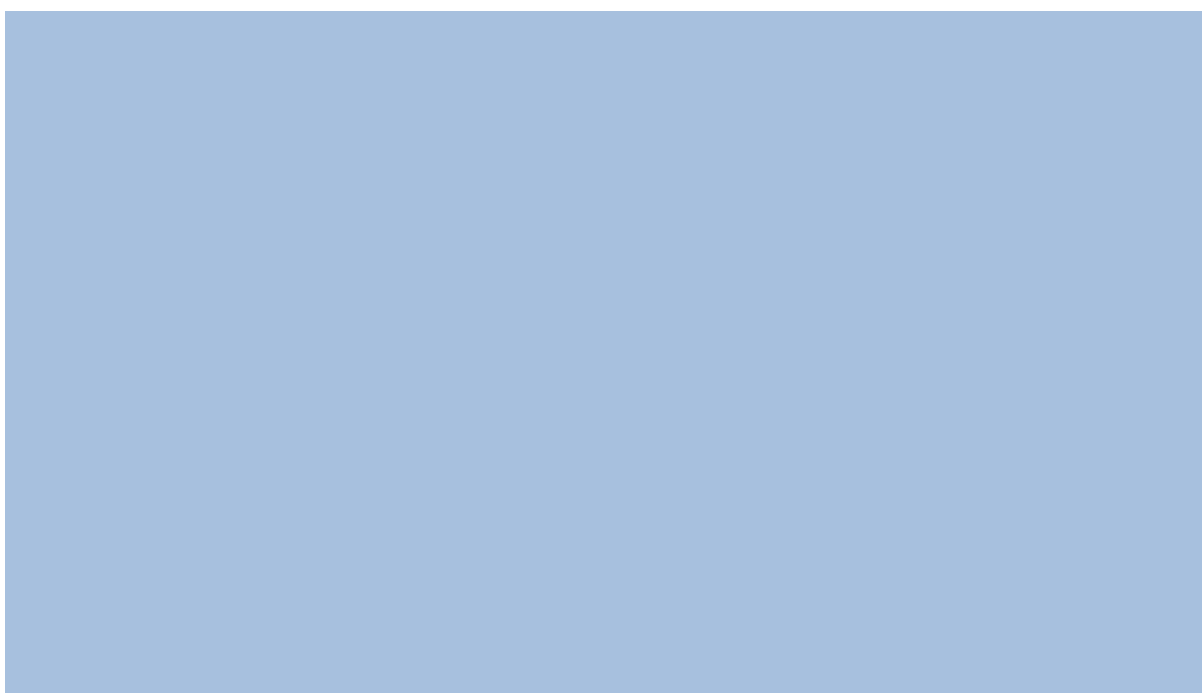




PLAN DIRECTOR DE LA RED NATURA 2000 DE CASTILLA-LA MANCHA



ANEXO IXc

FICHAS DE ESPECIES DE FAUNA DE INTERÉS
COMUNITARIO EN LA RED NATURA 2000
DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

ÍNDICE

AVES DEL ANEXO I Y MIGRATORIAS RECURRENTES	1
<i>Botaurus stellaris</i> A021	1
<i>Ixobrychus minutus</i> A022	4
<i>Nycticorax nycticorax</i> A023	7
<i>Ardeola ralloides</i> A024	10
<i>Egretta garzetta garzetta</i> A026.....	12
<i>Ardea alba</i> A773.....	15
<i>Ardea purpurea</i> A029	17
<i>Ciconia nigra</i> A030.....	20
<i>Ciconia ciconia</i> A031	22
<i>Phoenicopterus roseus</i> A663	24
<i>Platalea leucorodia</i> A034.....	27
<i>Plegadis falcinellus</i> A032.....	30
<i>Tadorna ferruginea</i> A397.....	32
<i>Marmaronetta angustirostris</i> A057	35
<i>Aythya nyroca</i> A060	38
<i>Oxyura leucocephala</i> A071.....	41
<i>Pernis apivorus</i> A072.....	43
<i>Elanus caeruleus</i> A399.....	46
<i>Milvus migrans</i> A073.....	48
<i>Milvus milvus</i> A074.....	50
<i>Gypaetus barbatus</i> A076.....	53
<i>Neophron percnopterus</i> A077	56
<i>Gyps fulvus</i> A078.....	59
<i>Aegypius monachus</i> A079.....	61
<i>Circaetus gallicus</i> A080	63
<i>Circus aeruginosus</i> A081	65
<i>Circus pygargus</i> A084.....	67
<i>Circus cyaneus</i> A082.....	69
<i>Aquila adalberti</i> A405	72
<i>Aquila chrysaetos</i> A091.....	74

Hieraaetus pennatus	A092	77
Aquila fasciata	A707	80
Pandion haliaetus	A094	82
Falco naumanni	A095	84
Falco subbuteo	A099	87
Falco columbarius	A098	89
Falco peregrinus	A103	91
Porzana porzana	A119	93
Zapornia pusilla	A893	95
Zapornia parva	A892	97
Porphyrio porphyrio	A722	99
Fulica cristata	A126	102
Grus grus	A127	104
Tetrax tetrax	A128	106
Otis tarda	A129	109
Himantopus himantopus	A131	112
Recurvirostra avosetta	A132	115
Burhinus oedicnemus	A133	118
Glareola pratincola	A135	121
Charadrius alexandrinus	A139	123
Pluvialis apricaria	A140	126
Calidris pugnax	A861	128
Limosa lapponica	A157	130
Tringa glareola	A166	132
Larus melanocephalus	A176	134
Gelochelidon nilotica	A189	136
Sterna hirundo	A193	138
Sternula albifrons	A885	140
Chlidonias hybrida	A734	142
Chlidonias niger	A197	145
Pterocles orientalis	A420	148
Pterocles alchata	A205	151
Bubo bubo	A215	154

Asio flammeus	A222.....	156
Caprimulgus europaeus	A224.....	159
Apus caffer	A424.....	161
Alcedo atthis	A229.....	163
Coracias garrulus	A231.....	166
Chersophilus duponti	A430.....	169
Melanocorypha calandra	A242.....	171
Calandrella brachydactyla	A243.....	174
Galerida theklae	A245.....	177
Lullula arborea	A246.....	179
Anthus campestris	A255.....	182
Cyanecula svecica	A480.....	184
Oenanthe leucura	A279.....	186
Acrocephalus melanopogon	A293.....	188
Sylvia undata	A302.....	191
Lanius collurio	A338.....	193
Pyrhcorax pyrrhcorax	A346.....	195
Emberiza hortulana	A379.....	198
Actitis hypoleucos	A168.....	200
Ardea cinerea	A028.....	203
Arenaria interpres	A169.....	206
Bubulcus ibis	A025.....	208
Calidris alpina	A149.....	213
Calidris canutus	A143.....	215
Calidris ferruginea	A147.....	217
Calidris minuta	A145.....	219
Charadrius dubius	A136.....	221
Charadrius hiaticula	A137.....	224
Hydrocoloeus minutus	A862.....	226
Limosa limosa	A156.....	228
Numenius arquata arquata	A768.....	230
Numenius phaeopus	A158.....	232
Pluvialis squatarola	A141.....	234

Podiceps cristatus	A005	236
Podiceps nigricollis	A008	239
Tachybaptus ruficollis	A004	242
Tadorna tadorna	A048	245
Tringa erythropus	A161	248
Tringa nebularia	A164	250
Tringa ochropus	A165	252
Tringa stagnatilis	A163	254
Tringa totanus	A162	256
Anas	A054	259
Anas crecca	A052	261
Anas platyrhynchos	A053	263
Anser anser	A043	266
Aythya ferina	A059	269
Aythya fuligula	A061	271
Fulica atra	A125	273
Gallinago gallinago	A153	276
Gallinula chloropus	A123	279
Larus fuscus	A183	281
Larus michahellis	A604	283
Larus ridibundus	A179	285
Lymnocyptes minimus	A152	288
Mareca penelope	A855	290
Mareca strepera	A889	292
Netta rufina	A058	294
Phalacrocorax carbo carbo	A683	296
Phalacrocorax carbo sinensis	A391	298
Rallus aquaticus	A118	301
Spatula clypeata	A857	304
Spatula querquedula	A856	306
Vanellus vanellus	A142	308
Coturnix coturnix	A113	311
Galerida cristata	A244	314

Merops apiaster	A230	317
Motacilla flava	A260	319
Oenanthe hispanica	A278	321
Jynx torquilla	A233	323
Loxia curvirostra	A369	325
Phoenicurus phoenicurus	A274	327
Scolopax rusticola	A155	329
Falco vespertinus	A097	331
Accipiter gentilis gentilis	A619	333
Buteo buteo	A087	336
Certhia brachydactyla	A335	338
Troglodytes troglodytes	A265	340
Upupa epops	A232	342
Prunella collaris	A267	344
Circus macrourus	A083	346
Lanius meridionalis	A496	348
Otus scops	A214	350
Riparia riparia	A249	352
Branta leucopsis	A045	354
Anthus spinoletta	A259	356
Locustella luscinioides	A292	359
Periparus ater	A473	361
Acrocephalus paludicola	A294	363
Acrocephalus arundinaceus	A298	365
Falco tinnunculus	A096	367
Sterna paradisaea	A194	369
Thalasseus sandvicensis	A863	371
Eudromias morinellus	A727	373
Caprimulgus ruficollis	A225	375
Oenanthe oenanthe	A277	377
Sylvia cantillans	A304	379
Sylvia conspicillata	A303	381
Cinclus cinclus	A264	383

Turdus torquatus	A282	385
Hydroprogne caspia	A894	387
Remiz pendulinus	A336	389
Columba palumbus palumbus	A687	391
Columba oenas	A207	393
Muscicapa striata	A319	395
Fringilla coelebs	A359	397
Monticola saxatilis	A280	399
Saxicola torquatus	A276	401
Saxicola rubetra	A275	403
Streptopelia turtur	A210	405
Tichodroma muraria	A333	407
ESPECIES ANEXO II DIRECTIVA HÁBITAT		409
Invertebrados		409
Austropotamobius pallipes	1092	409
Vertigo angustior	1014	412
Vertigo moulinsiana	1016	415
Unio tumidiformis	5382	418
Odonatos		421
Coleópteros y lepidópteros forestales		426
Maculinea nausithous	1061	432
Apteromantis aptera	1051	434
Ictiofauna		436
Bogardilla (Iberocypris palaciosi)	1118	436
Jarabugo (Anaecypris hispanica)	1133	436
Madrilla (Parachondrostoma miegii)	5292	436
Madrija (Parachondrostoma turiense)	5293	436
Loina (Parachondrostoma arrigonis)	5294	436
Colmilleja (Cobitis paludica)	5302	436
Lamprehuela (Cobitis calderoni)	5303	436
Pardilla (Iberochondrostoma lemmingii)	5926	436
Boga del Tajo (Pseudochondrostoma polylepis)	6149	436
Bermejuela (Achondrostoma arcasii)	6155	436

Boga del Guadiana (<i>Pseudochondrostoma willkommii</i>)	6162	436
Barbo comizo (<i>Luciobarbus comizo</i>)	6168	436
Pardilla oretana (<i>Iberochondrostoma oretanum</i>)	6930	436
Calandino (<i>Squalius alburnoides</i>)	6975	436
Anfibios		445
Discoglossus galganoi (incluido <i>D. janneae</i>)	1194	445
Reptiles		448
<i>Emys orbicularis</i>	1220	448
<i>Mauremys leprosa</i>	1221	448
<i>Lacerta schreiberi</i>	1259	452
Mamíferos		455
Quirópteros		455
<i>Galemys pyrenaicus</i>	1301	463
<i>Lynx pardinus</i>	1362	465
<i>Microtus cabreræ</i>	1338	467
<i>Canis lupus</i>	1352	470
<i>Lutra lutra</i>	1355	472

AVES DEL ANEXO I Y MIGRATORIAS RECURRENTES

Botaurus stellaris

A021

Avetoro Común

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: En peligro de extinción

Catálogo Español de especies amenazadas: En peligro de extinción

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Si	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 400

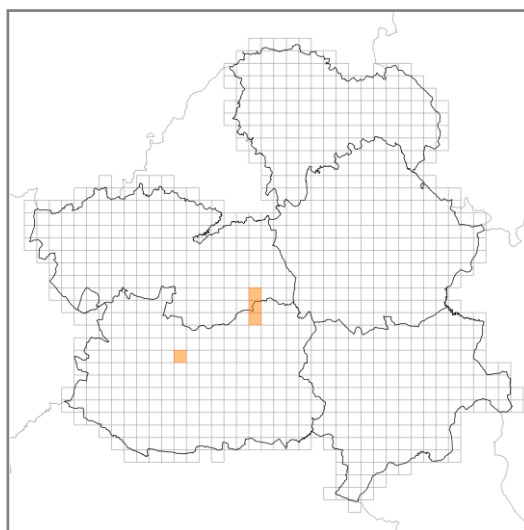
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 2

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: nº zonas

Mínimo: 2

Máximo: 3

Población en Red Natura 2000: nº de zonas

Mínimo: 2

Máximo: 2

Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Asociado a carrizales extensos de humedales de agua dulce o poco salobres, evitando zonas con niveles muy fluctuantes. Fuera del periodo reproductor también vista ríos, embalses, lagunas e incluso zonas húmedas desprovistas de vegetación heliófila.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas
5. Infraestructuras

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Botaurus stellaris</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Prevenir y perseguir la caza ilegal	Nº de ejemplares cazados ilegalmente
	5. Planificar correctamente la construcción de nuevas infraestructuras	Nº de nuevas infraestructuras
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie.
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas.
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo.
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	4.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.3 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5.1 Modificación de tendidos en el entorno de humedales (desvío, soterramiento o balizamiento)	Metros de tendidos modificados
	5.2 Señalización de carreteras a menos de 100 metros de los humedales.	Nº de señales y bandas reductoras de velocidad instaladas

Ixobrychus minutus

Avetorillo Común

A022

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Si	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 6200

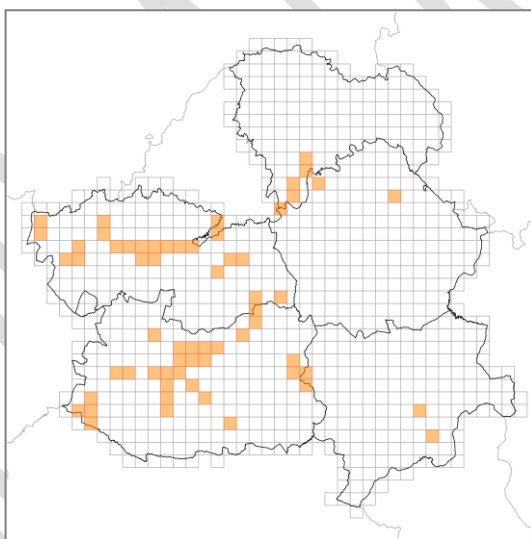
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 16

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 205

Máximo: 300

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 51

Máximo: 100

Método de estimación: extrapolación de muestreos

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Zonas húmedas (riberas, lagunas, embalses, etc.) con buen desarrollo de la vegetación palustre (carrizales, eneales, juncuales, masegares y cañaverales).

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat

2. Contaminación de las aguas
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas
5. Infraestructuras

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Ixobrychus minutus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Prevenir y perseguir la caza ilegal	Nº de ejemplares cazados ilegalmente
	5. Planificar correctamente la construcción de nuevas infraestructuras	Nº de nuevas infraestructuras
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios
	4.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	4.3 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5.1 Modificación de tendidos en el entorno de humedales (desvío, soterramiento o balizamiento)	Metros de tendidos modificados
	5.2 Señalización de carreteras a menos de 100 metros de los humedales.	Nº de señales y bandas reductoras de velocidad instaladas

Nycticorax nycticorax

Martinete Común

A023

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Si	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 1800

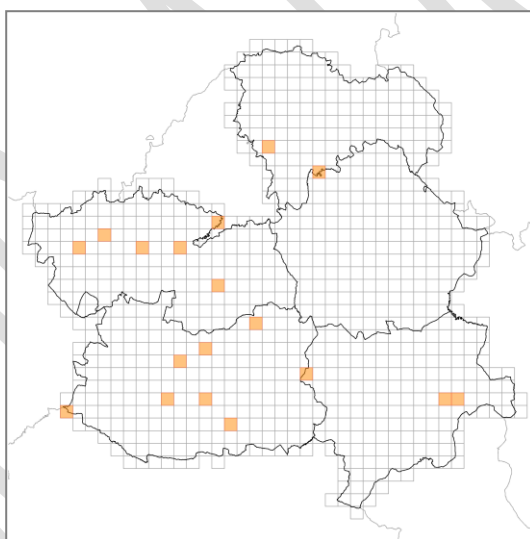
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 14

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 362

Máximo: 422

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 101

Máximo: 250

Método de estimación: extrapolación de muestreos

Tendencia poblacional: fluctuante

HÁBITAT

Lagos, ríos, embalses y en menor medida, lagunas salobres que cuenten con abundante cobertura vegetal palustre y arbórea. A lo largo del paso migratorio también puede visitar vegas y otros hábitats relativamente alejados del agua.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Nycticorax nycticorax</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Prevenir y perseguir la caza ilegal	Nº de ejemplares cazados ilegalmente
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas y riparias, fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios
	4.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	4.3 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas

Ardeola ralloides

Garcilla Cangrejera

A024

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: En peligro de extinción

Catálogo Español de especies amenazadas: Vulnerable

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Si	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 1000

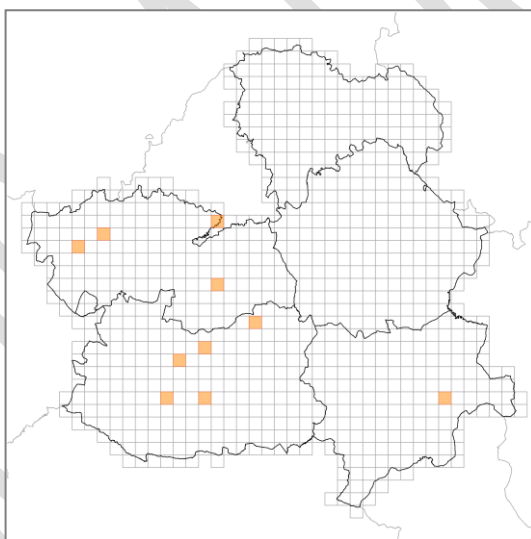
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en los que está presente: 8

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 12

Máximo: 14

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 6

Máximo: 10

Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia poblacional: incremento

HÁBITAT

Se asocia fundamentalmente a complejos acuáticos de agua dulce (lagunas, canales, brazos, etc.), rodeados por densa vegetación palustre.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Ardeola ralloides</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Prevenir y perseguir la caza ilegal	Nº de ejemplares cazados ilegalmente
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas y riparias, fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios
	4.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.3 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas

Egretta garzetta garzetta

Garceta Común

A026

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 1200

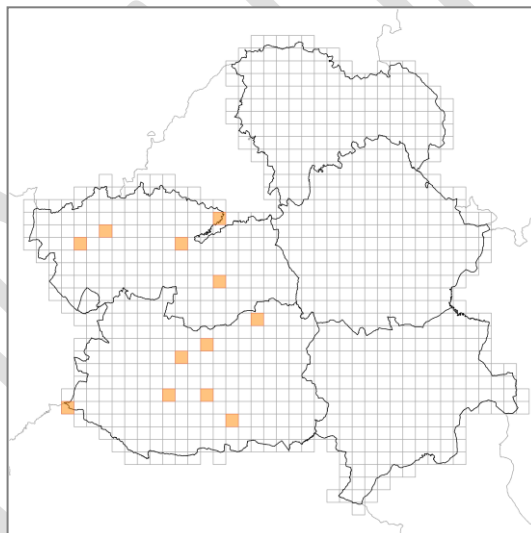
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: declive

Nº ZEPA en los que está presente: 21

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 121

Máximo: 135

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 51

Máximo: 100

Método de estimación: prospección completa

Tendencia poblacional: fluctuante

HÁBITAT

Se reproduce en una gran variedad de ambientes acuáticos, siempre de aguas someras y tranquilas, con abundante vegetación arbórea y palustre. Fuera de la estación reproductora frecuente todo tipo de humedales naturales o artificiales, desde terrenos inundables, embalses, remansos fluviales, salinas, canales de riego, etc.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas
5. Infraestructuras

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Egretta garzetta</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Prevenir y perseguir la caza ilegal	Nº de ejemplares cazados ilegalmente
	5. Planificar correctamente la construcción de nuevas infraestructuras	Nº de nuevas infraestructuras
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios
	4.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	4.3 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5.1 Modificación de tendidos en el entorno de humedales (desvío, soterramiento o balizamiento)	Metros de tendidos modificados
	5.2 Señalización de carreteras a menos de 100 metros de los humedales.	Nº de señales y bandas reductoras de velocidad instaladas

Ardea alba

Garceta grande

A773

Invernante/Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: NO

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

Directiva 2009/147/CE: Anexo I: Si Anexo II, parte A: No Anexo III, parte A: No Anexo III, parte B: No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 3900

Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 3

Mapa distribución

Humedales de La-Mancha, Daimiel y embases de Rosarito y Navalcán

POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 6

Máximo: 10

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 6

Máximo: 10

HÁBITAT

Se asocia, normalmente, a extensos humedales continentales o costeros, como lagunas, marismas, albuferas, deltas y arrozales. En invierno, es menos exigente en la elección de su entorno, apareciendo también en pequeñas charcas del interior

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Ardea alba</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras/Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Prevenir y perseguir la caza ilegal	Nº de ejemplares cazados ilegalmente
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios
	4.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.3 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas

Ardea purpurea

Garza Imperial

A029

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Si	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 3900

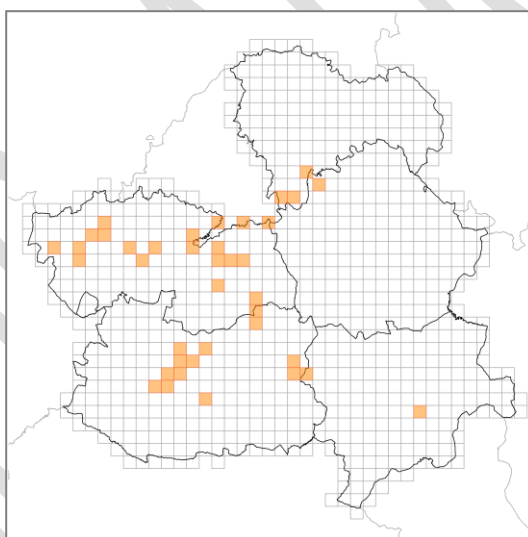
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: declive

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 19

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 191

Máximo: 256

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 120

Máximo: 190

Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia poblacional: declive

HÁBITAT

Nidifica preferentemente en lagunas, embalses u orillas de ríos de curso con destacadas formaciones helófitas marginales en forma de carrizales o eneales, en tanto que para alimentarse elige aguas someras, dulces o salobres, con abundante vegetación palustre y/o flotante.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Ardea purpurea</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Prevenir y perseguir la caza ilegal	Nº de ejemplares cazados ilegalmente
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios
	4.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	4.3 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas

Ciconia nigra

Cigüeña Negra

A030

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: En peligro de extinción

Catálogo Español de especies amenazadas: Vulnerable

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 4100

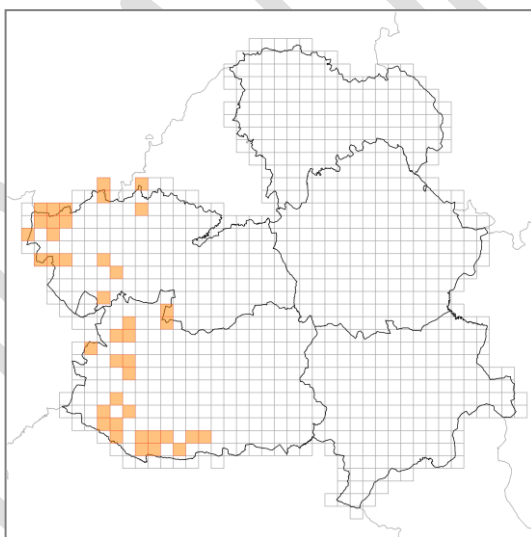
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 17

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 38

Máximo: 42

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 25

Máximo: 35

Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia poblacional: incremento

HÁBITAT

Dehesas y grandes masas forestales con masas de agua próximas que actúen como hábitats de alimentación (arroyos, ríos, charcas, lagunas, colas de embalses). Nidifica en riscos, roquedos fluviales y grandes árboles, preferentemente en zonas poco transitadas.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Gestión forestal
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Mortalidad no natural
5. Contaminación de las aguas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

Las medidas establecidas en su plan de recuperación: Decreto 275/2003, de 9 de septiembre, por el que se aprueban los planes de recuperación del águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*), de la cigüeña negra (*Ciconia nigra*) y el plan de conservación del buitre negro (*Aegypius monachus*), y se declaran zonas sensibles las áreas críticas para la supervivencia de estas especies en Castilla-La Mancha o futuras actualizaciones del mismo.

Ciconia ciconia

Cigüeña blanca, Cigüeña común

A031

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 24000

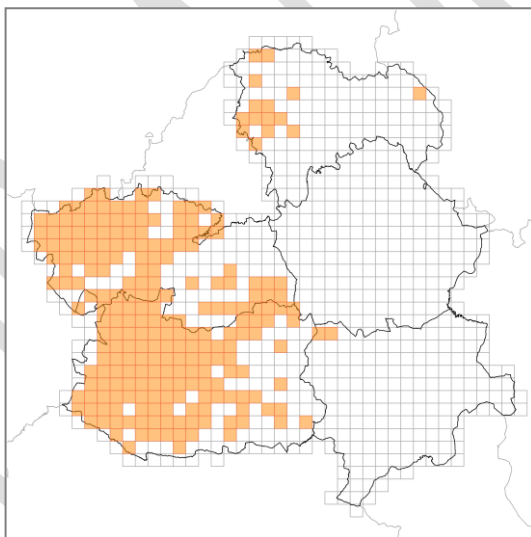
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en los que está presente: 26

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 2315

Máximo: 2315

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido Máximo: desconocido

Método de estimación: Opinión de expertos

Tendencia poblacional: incremento

HÁBITAT

Bastante ligada al hombre y sus actividades productivas, razón por la que ocupa, preferentemente, hábitats abiertos y relativamente transformados, como dehesas, regadíos, pastizales ricos en ganado, cultivos de secano, así como zonas húmedas y herbazales naturales, en los que busca su alimento. Evita, sin embargo, las áreas predominantemente forestales y las muy montañosas. En los últimos años, se ha incrementado el número de Nº de individuos

asociados a basureros, cerca de los que suelen instalarse congregaciones de parejas reproductoras.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Sustratos de nidificación
2. Mortalidad de tendidos eléctricos
3. Alteración y pérdida del hábitat

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Ciconia ciconia</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mejorar el número y estado de los sustratos de nidificación	Nº de sustratos de nidificación en buen estado de conservación
	2. Reducir la mortalidad de la especie en tendidos eléctricos.	Nº de tendidos modificados
	3. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Arreglo de nidos fuera del periodo reproductor (rebajes en altura)	Nº de nidos arreglados
	1.2 Descarga de nidos que puedan dañar a edificaciones	Nº de nidos descargados
	1.3 Arreglo de edificaciones fuera del periodo reproductor	Nº de edificios restaurados
	1.4 Instalación de plataformas alternativas en zonas con escaso sustrato de nidificación	Nº de plataformas instaladas
	2.1 Modificación de tendidos eléctricos para evitar la colisión o electrocución.	Nº de torretas y km. de tendidos eléctricos modificados
	3.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	3.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, pastizales...	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	3.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación, charcas y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	3.4 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	3.5 Establecer puntos de alimentación suplementaria en aquellas poblaciones afectadas por el sellado de vertederos	Nº de comederos puestos en marcha para la especie

Phoenicopterus roseus

Flamenco Común, Flamenco Rosa

A663

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 500

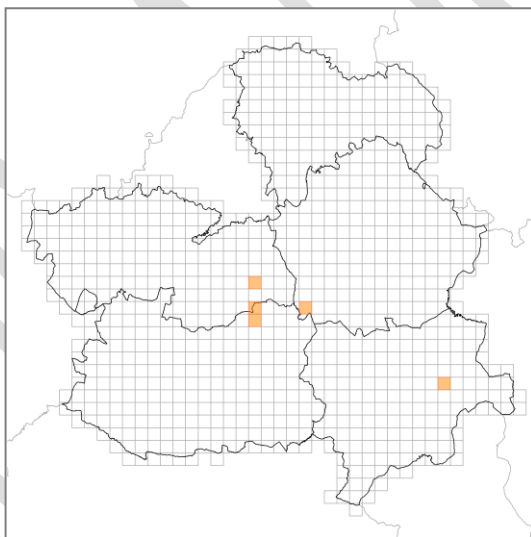
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en los que está presente: 4

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 841

Máximo: 1200

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 840

Máximo: 1200

Método de estimación: prospección completa

Tendencia poblacional: incremento

HÁBITAT

Lagunas salobres, a menudo sometidas a regímenes temporales de inundación.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Molestias por actividad humana
3. Abandono de salinas

4. Contaminación
5. Mortalidad no natural
6. Depredación

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Phoenicopiterus roseus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras/Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de nidos perdidos por molestias humanas
	3. Incentivar el mantenimiento de salinas	Nº y superficie de salinas tradicionales activas.
	4. Mejorar la calidad de las aguas	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	5. Reducir la mortalidad no natural de la especie	Nº de ejemplares accidentados
	6. Controlar los depredadores naturales y antropófilos de la especie	Nº de ejemplares muertos o nidos perdidos por depredación
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.3 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.4 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	1.5 Vigilar y controlar el vertido de residuos en el entorno de las lagunas.	Nº de denuncias. Nº de sanciones
	1.6 Prevenir el vertido de residuos mediante la señalización y campañas de educación ambiental	Nº de señales, nº de asistentes y nº de jornadas de concienciación ambiental
	1.7 Llevar a cabo campañas de retirada de residuos asimilables a urbanos con grupos de voluntarios.	Nº de jornadas de voluntariado y voluntarios. Kg. de residuos retirados
	2.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, señalización).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo Nº de señales. Metros de vallado.
	3.1 Incentivar el mantenimiento de salinas mediante la firma de acuerdos de custodia del territorio.	Nº de acuerdos llevados a cabo. Nº de subvenciones otorgadas para el mantenimiento
	3.2 Promocionar y crear sellos de calidad para productos salineros producidos en Red Natura 2000	Nº de campañas promocionales-sellos creados.
	3.3 Acondicionar zonas en las salinas adecuadas para la reproducción de la especie	% de superficie acondicionado para la especie en salinas
	4.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	4.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	4.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	5.1 Balizar, modificar o soterrar tendidos cercanos a los humedales con presencia de la especie	Km de tendidos modificados
	6.1 Evitar la presencia de perros sueltos durante el periodo reproductor en zonas de cría de la especie.	Regulación de usos implementado. Nº señales instaladas
	6.2 Eliminación de fuentes antrópicas de comida (vertederos) que favorecen a gaviotas y córvidos.	Nº de vertederos sellados

Platalea leucorodia

Espátula Común

A034

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 600

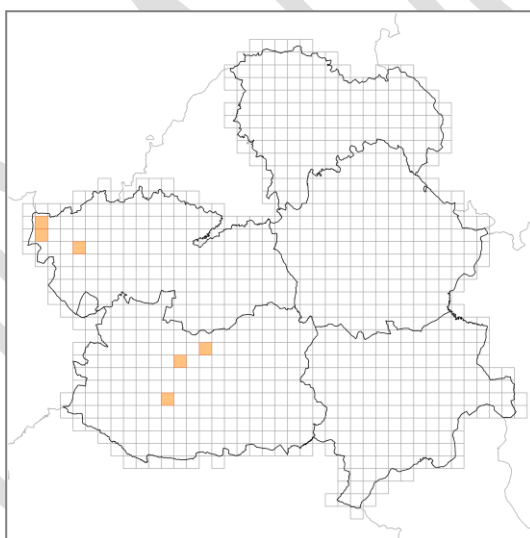
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en los que está presente: 6

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 0

Máximo: 5

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 0

Máximo: 4

Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia poblacional: incremento

HÁBITAT

Humedales poco profundos, generalmente salinos que posean fondos de arena fina o fango. Por lo general evita aguas muy estancadas o turbulentas, así como medios lacustres con abundante vegetación sumergida.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Molestias por actividades humanas
4. Depredación
5. Falta de conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Platalea leucorodia</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Controlar la depredación de colonias	Nº de ejemplares depredados
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de censos-jornadas de seguimiento
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas, fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Colocación de plataformas artificiales, elevación de nidos.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	4.1 Controlar perros asilvestrados y otros depredadores.	Nº de depredadores controlados
	5.1 Seguimiento de la reproducción de la especie.	Nº de jornadas de censo

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	5.2 Llevar a cabo marcaje de los Nº de individuos nacidos en la región.	Nº de individuos anillados-marcados anualmente

Plegadis falcinellus

Morito Común

A032

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 100

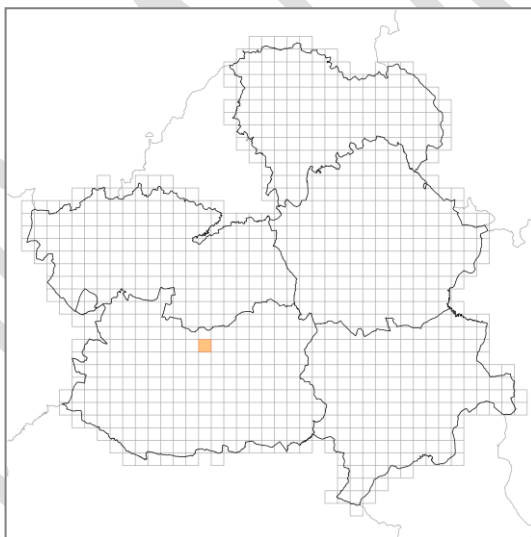
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en los que está presente: 3

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 0

Máximo: 1

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 0

Máximo: 1

Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia poblacional: incremento

HÁBITAT

Ocasional en lagunas y otros humedales someros.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas

3. Molestias derivadas de actividades humanas

4. Actividades cinegéticas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Plegadis falcinellus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Prevenir y perseguir la caza ilegal	Nº de ejemplares cazados ilegalmente
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha. de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios
	4.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.3 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas

Tadorna ferruginea

Tarro Canelo

A397

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: No catalogada

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 300

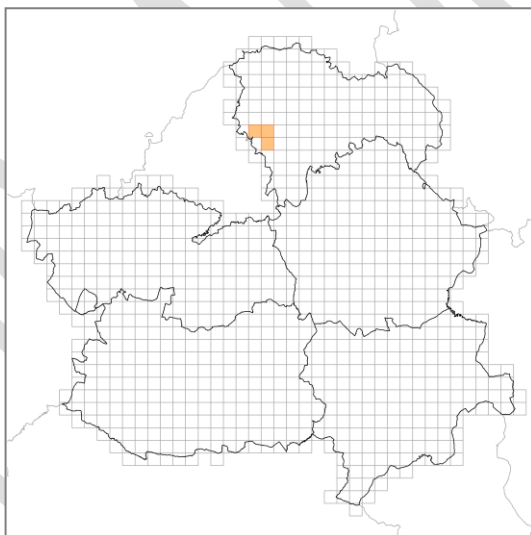
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 1

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 0

Máximo: 2

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 0

Máximo: 10

Método de estimación: opinión de expertos

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Ocasional en lagunas y humedales de poca profundidad, habitualmente halófilos

AMENAZAS

1. Degradación y destrucción del hábitat

2. Contaminación y eutrofización de aguas
3. Introducción de especies exóticas
4. Molestias por actividades recreativas
5. Actividades cinegéticas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Tadorna ferruginea</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Introducción de especies exóticas	Presencia-Nº de ejemplares de especies exóticas
	4. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	5. Prevenir y perseguir la caza ilegal	Nº de ejemplares cazados ilegalmente
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas.	Nº de ejemplares de especies exóticas detectados-controlados
	4.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	5.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	5.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	5.3 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas

Marmaronetta angustirostris

Cerceta Pardilla

A057

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: En peligro de extinción

Catálogo Español de especies amenazadas: En peligro de extinción

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 800

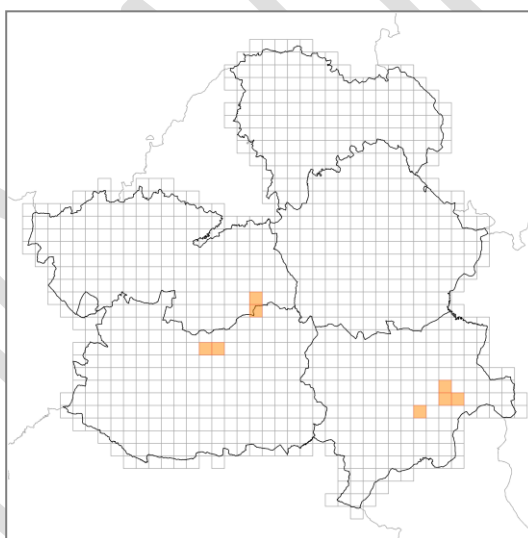
Método de estimación: prospección completa

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en los que está presente: 3

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 2

Máximo: 2

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 2

Máximo: 2

Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia poblacional: incremento

HÁBITAT

Humedales salobres someros ricos en vegetación acuática emergente y sumergida.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Mala gestión hídrica
2. Alteración y pérdida del hábitat
3. Contaminación de las aguas

4. Introducción de especies alóctonas
5. Molestias derivadas de actividades humanas
6. Actividades cinegéticas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Marmaronetta angustirostris</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mejorar la gestión hídrica	Caudal, nivel de agua y Ha. de superficie encharcada
	2. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	3. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4. Control de especies exóticas	Presencia-Nº de ejemplares de especies exóticas
	5. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	6. Prevenir y perseguir la caza ilegal	Nº de ejemplares cazados ilegalmente
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	2.1 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	2.2 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	2.3 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	2.4 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	3.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	3.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	3.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	4.1 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas.	Nº de ejemplares de especies exóticas detectados-controlados
	5.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	6.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de	Nº de humedales con convenios

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	la especie.	
	6.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	6.3 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas

Aythya nyroca

Porrón Pardo

A060

Invernante

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: En peligro de extinción

Catálogo Español de especies amenazadas: En peligro de extinción

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): Desconocida

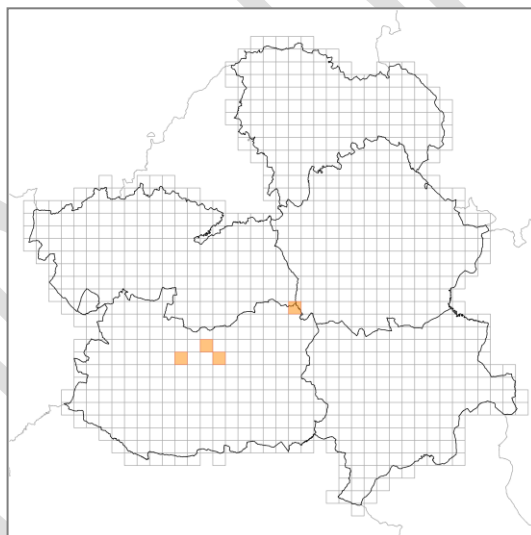
Método de estimación:

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 7

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 7

Máximo: 7

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 4

Máximo: 5

Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia poblacional: incremento

HÁBITAT

Lagunas con vegetación emergente y flotante, especialmente de agua dulce, con presencia de macrófitos sumergidos. Junto con el pato colorado, es la anátida que más cobertura vegetal necesita para instalarse, por lo que su ambiente preferido son los humedales con densas manchas de espadaña. Poco tolerante a la eutrofización hídrica.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Degradación y destrucción del hábitat

2. Contaminación y eutrofización de aguas
3. Introducción de especies exóticas
4. Molestias por actividades recreativas
5. Actividades cinegéticas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Aythya nyroca</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Introducción de especies exóticas	Presencia-Nº de ejemplares de especies exóticas
	4. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	5. Prevenir y perseguir la caza ilegal	Nº de ejemplares cazados ilegalmente
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas.	Nº de ejemplares de especies exóticas detectados-controlados
	4.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	5.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	5.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	5.3 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas

Oxyura leucocephala

Malvasía Cabeciblanca

A071

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: En peligro de extinción

Catálogo Español de especies amenazadas: En peligro de extinción

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 1500

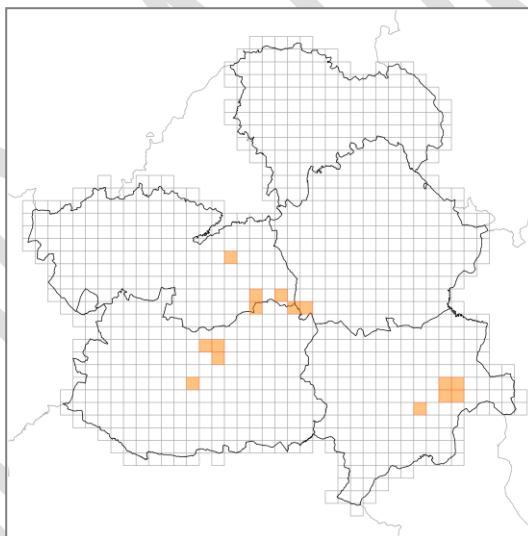
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en los que está presente: 7

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 59

Máximo:

79

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 36

Máximo:

48

Método de estimación: prospección completa

Tendencia poblacional: declive

HÁBITAT

Humedales, naturales o artificiales, de aguas limpias y algo salobres y profundas. Durante el periodo reproductor precisa de una buena cobertura de abundante vegetación periférica, como carrizales o eneales.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Hibridación con especies introducidas
2. Mala gestión hídrica
3. Alteración y pérdida del hábitat
4. Contaminación de las aguas
5. Introducción de especies alóctonas
6. Molestias derivadas de actividades humanas
7. Actividades cinegéticas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

Las contempladas en su plan de recuperación: Decreto 183/1995, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Recuperación de la Malvasía en Castilla-La Mancha o futuras actualizaciones del mismo.

Pernis apivorus

Abejero europeo

A072

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 1700

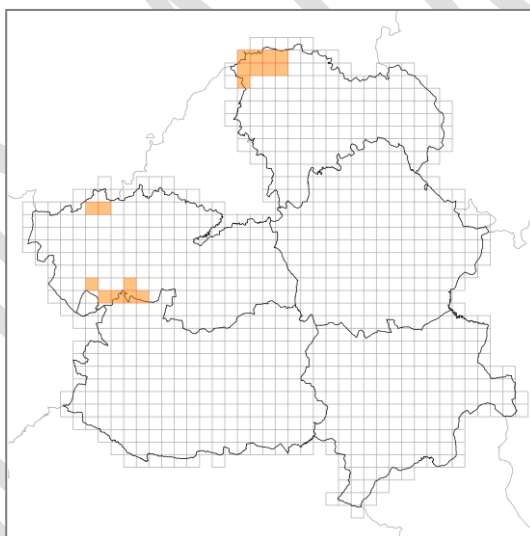
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 9

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 20

Máximo: 31

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 20

Máximo: 31

Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Masas forestales, con marcadas preferencias por bosques caducifolios (hayedos, robledales, castañares, abedulares), intercaladas con áreas abiertas de pastizal, matorral o cultivos. También puede ocupar formaciones de coníferas y, en menor medida, alcornocales, quejigares, encinares o sotos fluviales.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Mortalidad en tendidos eléctricos
3. Molestias por trabajos forestales
4. Actividades cinegéticas
5. Escaso conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Pernis apivorus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener el hábitat natural de la especie	Ha. de superficies forestales adecuadas para la especie
	2. Reducir la mortalidad en tendidos eléctricos	Nº de ejemplares electrocutados
	3. Adecuar los trabajos forestales a la fenología reproductora de la especie	Cronogramas de los trabajos forestales
	4. Perseguir la caza ilegal de rapaces	Nº de ejemplares abatidos
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Mantenimiento de paisajes agroforestales tradicionales, especialmente en zonas de montaña, con mosaicos de cultivo y diversidad estructural	Ha. de mosaicos agroforestales
	1.2 Adecuar la carga ganadera y cinegética a densidades que permitan el mantenimiento de la estructura forestal y la regeneración de la masa arbolada y arbustiva.	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Actuaciones para prevenir y mejorar la lucha contra incendios fuera del periodo reproductor (tratamientos selvícolas de descarga de combustible, adecuada red de cortafuegos, puntos de disponibilidad hídrica...)	Ha tratadas
	2.1 Modificar apoyos en tendidos eléctricos para evitar electrocuciones.	Nº de torretas modificadas con elementos anti electrocución
	3.1 Fomentar el grado de aislamiento de enclaves sensibles para la especie (áreas de cría y nidificación)	Nº de accesos restringidos durante el periodo reproductor
	3.2 Adecuar las actividades y trabajos forestales a la biología de la especie, evitando molestias durante el periodo reproductor.	Nº de obras activas durante el periodo reproductor
	3.3 Durante el periodo crítico de cría para la especie 15 de marzo-30 de mayo se establecerán "zonas de exclusión temporal de actuaciones" con un radio de 450 m. respecto a la ubicación del nido.	Nº de zonas de exclusión temporal establecidas.
	3.4 Establecimiento de una zona de actuaciones restringida en un radio de 100 m. respecto a la ubicación del nido, donde no se podrán realizar cambios bruscos en la estructura forestal	Nº de zonas de actuaciones restringidas establecidas
	3.5 Establecimiento de una zona de actuaciones excluidas, de 55 m de radio respecto al nido, en las que no se llevará a cabo ninguna actuación forestal, salvo limpiezas de carácter fitosanitario que puedan poner en peligro la persistencia de la masa.	Nº de zonas de exclusión establecidas
	4.1 Aumentar la vigilancia en enclaves susceptibles de muerte por caza ilegal	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	4.2 Poner en marcha campañas de educación ambiental para concienciar sobre la conservación de aves rapaces	Nº de charlas, materiales y asistentes a jornadas de educación ambiental
	5.1 Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	5.2 Establecer protocolo de registro de nidos existentes en Castilla-La Mancha	Nº de nidos registrados anualmente

Elanus caeruleus

Elanio común

A399

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 6900

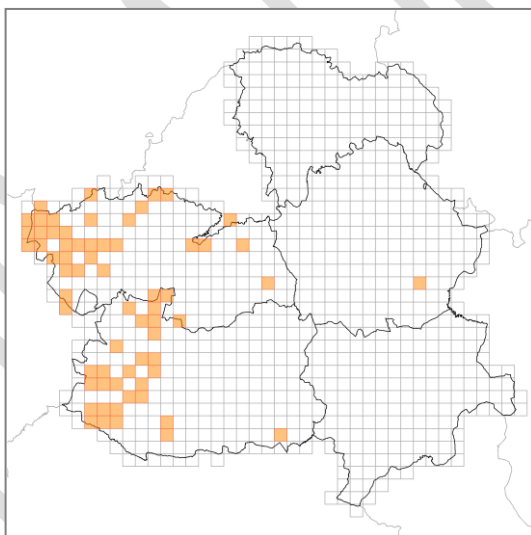
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: fluctuante

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en los que está presente: 11

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 65

Máximo: 92

Población en Red Natura 2000:

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Método de estimación: sin datos

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Asociado a áreas agrícolas, fundamentalmente cultivos de secano, con arbolado disperso (principalmente encinas, pero también alcornoques, quejigos, robles, pinos, castaños, olivos y fresnos), salpicadas por pastizales, retamares u otros cultivos. Se ha visto favorecido por el reciente aclareo y la puesta en cultivo de numerosas dehesas al favorecerse la propagación de micromamíferos.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Cambios de usos en los sistemas agrarios
2. Mortalidad no natural
3. Escaso conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Elanus caeruleus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Frenar la intensificación o alteración de los sistemas agrarios tradicionales	Ha. de agricultura extensiva
	2. Reducir la mortalidad no natural de la especie	Ha. de agricultura extensiva
	3. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios llevados a cabo
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Mantenimiento de paisajes agroforestales tradicionales, especialmente en zonas de monte mediterráneo, con mosaicos de cultivo y diversidad estructural	Ha. de mosaicos agroforestales
	1.2 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.3 Adecuar la carga ganadera y cinegética a densidades que permitan el mantenimiento de la estructura forestal y la regeneración de la masa arbolada y arbustiva.	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	1.4 Actuaciones para prevenir y mejorar la lucha contra incendios fuera del periodo reproductor (tratamientos selvícolas de descarga de combustible, adecuada red de cortafuegos, puntos de disponibilidad hídrica...	Ha tratadas
	2.1 Desarrollar campañas de sensibilización entre cazadores	Nº de materiales publicados, jornadas y asistentes
	2.2 Señalización de tramos de carreteras con atropellos de la especie	Nº de señales instaladas
	2.3 Aumentar la vigilancia durante el periodo cinegético	Nº de sanciones impuestas por caza ilegal
	3.1 Poner en marcha estudios específicos	Nº de censos y estudios realizados.

Milvus migrans

Milano negro

A073

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 16300

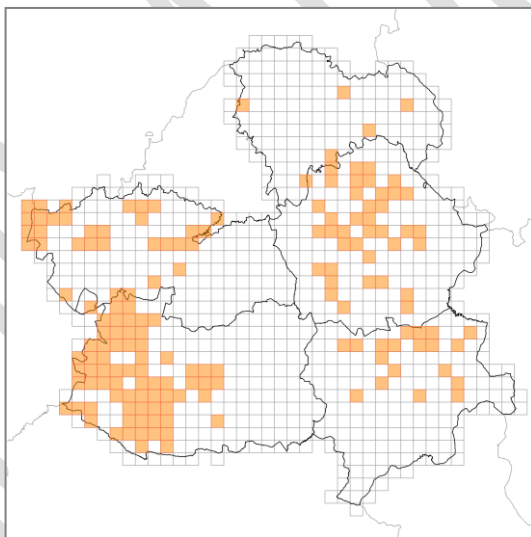
Método de estimación: opinión expertos

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 25

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 665 Máximo: 910

Población en Red Natura 2000: desconocida Mínimo: desconocido Máximo: desconocido

Método de estimación: sin datos

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Zonas arboladas abiertas y ambientes agropecuarios como dehesas y campiñas agrícolas, donde tolera un moderado grado de perturbación antrópica.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Mortalidad en tendidos eléctricos
3. Molestias por trabajos forestales
4. Actividades cinegéticas
5. Escaso conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Milvus migrans</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener el hábitat natural de la especie	Ha. de superficies forestales adecuadas para la especie
	2. Reducir la mortalidad en tendidos eléctricos	Nº de ejemplares electrocutados
	3. Adecuar los trabajos forestales a la fenología reproductora de la especie	Cronogramas de los trabajos forestales
	4. Perseguir la caza ilegal de rapaces	Nº de ejemplares abatidos
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Mantenimiento de paisajes agroforestales tradicionales, especialmente en zonas de montaña, con mosaicos de cultivo y diversidad estructural	Ha. de mosaicos agroforestales
	1.2 Adecuar la carga ganadera y cinegética a densidades que permitan el mantenimiento de la estructura forestal y la regeneración de la masa arbolada y arbustiva.	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Actuaciones para prevenir y mejorar la lucha contra incendios fuera del periodo reproductor (tratamientos selvícolas de descarga de combustible, adecuada red de cortafuegos, puntos de disponibilidad hídrica...)	Ha tratadas
	2.1 Modificar apoyos en tendidos eléctricos para evitar electrocuciones.	Nº de torretas modificadas con elementos anti electrocución
	3.1 Fomentar el grado de aislamiento de enclaves sensibles para la especie (áreas de cría y nidificación)	Nº de accesos restringidos durante el periodo reproductor
	3.2 Adecuar las actividades y trabajos forestales a la biología de la especie, evitando molestias durante el periodo reproductor.	Nº de obras activas durante el periodo reproductor
	3.3 Durante el periodo crítico de cría para la especie 15 de marzo-30 de mayo se establecerán "zonas de exclusión temporal de actuaciones" con un radio de 450 m. respecto a la ubicación del nido.	Nº de zonas de exclusión temporal establecidas
	3.4 Establecimiento de una zona de actuaciones restringida en un radio de 100 m. respecto a la ubicación del nido, donde no se podrán realizar cambios bruscos en la estructura forestal	Nº de zonas de actuaciones restringidas establecidas
	3.5 Establecimiento de una zona de actuaciones excluidas, de 55 m de radio respecto al nido, en las que no se llevará a cabo ninguna actuación forestal, salvo limpiezas de carácter fitosanitario que puedan poner en peligro la persistencia de la masa.	Nº de zonas de exclusión establecidas
	4.1 Aumentar la vigilancia en enclaves susceptibles de muerte por caza ilegal	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	4.2 Poner en marcha campañas de educación ambiental para concienciar sobre la conservación de aves rapaces	Nº de charlas, materiales y asistentes a jornadas de educación ambiental
	5.1 Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Milvus milvus

A074

Milano real

Invernante/Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: En peligro de extinción

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): Desconocida

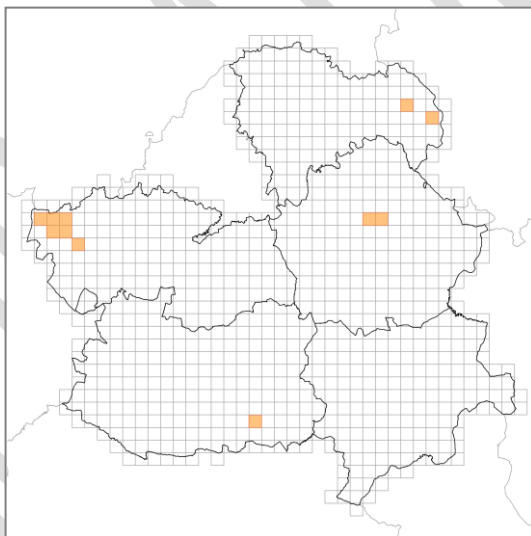
Método de estimación: -

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 24

Mapa distribución (reproducción)



POBLACIÓN (invernante)

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 1500

Máximo: 1800

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos Mínimo: desconocido Máximo: desconocido

Método de estimación: sin datos

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Cría en zonas forestales con amplias áreas abiertas próximas usadas como cazadero. Durante la invernada ocupan campiñas y cultivos abiertos, estableciendo dormideros coloniales en bosquetes y sotos ribereños.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Mortalidad en tendidos eléctricos
3. Molestias por trabajos forestales
4. Actividades cinegéticas
5. Escaso conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Milvus milvus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras/ Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener el hábitat natural de la especie	Ha. de superficies forestales adecuadas para la especie
	2. Reducir la mortalidad en tendidos eléctricos	Nº de ejemplares electrocutados
	3. Adecuar los trabajos forestales a la fenología reproductora de la especie	Cronogramas de los trabajos forestales
	4. Perseguir la caza ilegal de rapaces	Nº de ejemplares abatidos
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Mantenimiento de paisajes agroforestales tradicionales, especialmente en zonas de montaña, con mosaicos de cultivo y diversidad estructural	Ha. de mosaicos agroforestales
	1.2 Adecuar la carga ganadera y cinegética a densidades que permitan el mantenimiento de la estructura forestal y la regeneración de la masa arbolada y arbustiva.	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Actuaciones para prevenir y mejorar la lucha contra incendios fuera del periodo reproductor (tratamientos selvícolas de descarga de combustible, adecuada red de cortafuegos, puntos de disponibilidad hídrica...)	Ha tratadas
	2.1 Modificar apoyos en tendidos eléctricos para evitar electrocuciones.	Nº de torretas modificadas con elementos anti electrocución
	3.1 Fomentar el grado de aislamiento de enclaves sensibles para la especie (áreas de cría y nidificación)	Nº de accesos restringidos durante el periodo reproductor
	3.2 Adecuar las actividades y trabajos forestales a la biología de la especie, evitando molestias durante el periodo reproductor.	Nº de obras activas durante el periodo reproductor
	3.3 Durante el periodo crítico de cría para la especie 15 de marzo-30 de mayo se establecerán "zonas de exclusión temporal de actuaciones" con un radio de 450 m. respecto a la ubicación del nido.	Nº de zonas de exclusión temporal establecidas
	3.4 Establecimiento de una zona de actuaciones restringida en un radio de 100 m. respecto a la ubicación del nido, donde no se podrán realizar cambios bruscos en la estructura forestal	Nº de zonas de actuaciones restringidas establecidas
	3.5 Establecimiento de una zona de actuaciones excluidas, de 55 m de radio respecto al nido, en las que no se llevará a cabo ninguna actuación forestal, salvo limpiezas de carácter fitosanitario que puedan poner en peligro la persistencia de la masa.	Nº de zonas de exclusión establecidas
	4.1 Aumentar la vigilancia en enclaves susceptibles de muerte por caza ilegal	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	4.2 Poner en marcha campañas de educación ambiental para concienciar sobre la conservación de aves rapaces	Nº de charlas, materiales y asistentes a jornadas de educación ambiental
	5.1 Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	5.2 Realizar censos anuales coordinados a nivel regional de dormideros invernales.	Nº de dormideros/Nº de individuos detectados anualmente.
	5.3 Establecer protocolo de registro de nidos existentes en Castilla-La Mancha	Nº de nidos registrados anualmente

Gypaetus barbatus

A076

Quebrantahuesos

Extinto como reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: No catalogada

Catálogo Español de especies amenazadas: En peligro de extinción

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 200

Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en los que está presente: 1

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 0

Máximo: 0

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 0

Máximo: 0

Tendencia poblacional: incremento

HÁBITAT

Las técnicas de vuelo, el hábitat en el que obtiene el alimento y los sitios de nidificación muestran su estrecha dependencia de las zonas montañosas.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Actividades cinegéticas
2. Uso ilegal de venenos

3. Alteración de recursos tróficos
4. Molestias derivadas de actividades humanas
5. Mortalidad en tendidos eléctricos
6. Contaminación

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Establecimiento como reproductor en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras establecidas en espacios red natura 2000 por reintroducción o recolonización natural
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Evaluar y mantener el hábitat natural para la especie.	Ha. de superficies adecuadas para la especie
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	2. Disminuir los factores de mortalidad que motivaron la extinción del quebrantahuesos en Castilla-La Mancha.	Causas y riesgos de mortalidad detectadas. Nº de ejemplares muertos de quebrantahuesos y especies afines
	3. Mejorar la disponibilidad de recursos tróficos para la especie	Abundancia de especies presa, Kg aportados a muladares y áreas de alimentación
	4. Elaborar un plan de reintroducción de la especie.	Plan redactado.
	5. Programa de seguimiento demográfico de la especie.	Programa redactado
	1.1. Realización de un estudio de hábitat potencial para la especie en Castilla-La Mancha.	Hectáreas de áreas óptimas encontradas
	1.2 Seleccionar en las áreas óptimas de la Red Natura las áreas potenciales de reintroducción y recolonización natural.	Nº de zonas y hectáreas seleccionadas.
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera y procedimientos de impacto ambiental y directrices de los planes de gestión RN en áreas potenciales de reintroducción y áreas de expansión natural.	Nº de expedientes analizados y sancionadores finalizados.
	1.4 Fomentar el grado de aislamiento de enclaves potenciales sensibles para la especie (áreas de cría y nidificación)	Nº de accesos restringidos durante el periodo reproductor
	2.1 Aplicación prioritaria del Plan contra el uso ilegal de venenos en zonas óptimas para la especie: Realizar campañas periódicas de búsqueda de cebos envenenados...	Nº de cebos envenenados encontrados y expedientes sancionadores iniciados y finalizados
	2.2 Modificar apoyos en tendidos eléctricos para evitar electrocuciones en zonas óptimas para la especie.	Nº de torretas peligrosas detectadas y modificadas con elementos anti electrocución
	2.3 Soterrar, modificar o balizar tramos de tendidos con alta mortalidad de rapaces en zonas óptimas para la especie	Km. de tendidos peligrosos detectados y modificados o balizados
	3.1 Fortalecer las poblaciones de especies presas, mediante mejoras del hábitat, fomento de la ganadería extensiva, refuerzos poblacionales en áreas de reintroducción y expansión natural	Densidad poblacional de las especies presa y cabaña ganadera en extensivo.
	3.2 Potenciación de la red de alimentación de especies necrófagas en las zonas de reintroducción y expansión natural.	Nº de muladares, explotaciones autorizadas en áreas de alimentación y kg. de aportes alimenticios
	4.1 Realizar un estudio de la viabilidad de la reintroducción en Castilla-La Mancha en áreas seleccionadas.	Estudio de viabilidad favorable.
	4.2 Realización de un plan de divulgación de la especie en áreas de reintroducción y expansión natural.	Nº de actos y acciones desarrolladas
	4.3 Liberación de ejemplares procedentes de traslocación y/o cría en cautividad de la especie.	Nº de ejemplares liberados.

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	5.1 Realizar un programa de marcaje con GPS de ejemplares liberados y/o nacidos en Castilla-La Mancha.	Nº de ejemplares marcados
	5.2 Realizar un programa de seguimiento sanitario de los ejemplares de quebrantahuesos presentes en Castilla-La Mancha.	Nº de ejemplares seguidos
	5.2 Seguimiento demográfico de la población de Castilla-La Mancha.	Obtención de los parámetros poblacionales básicos de la población.

Neophron percnopterus

Alimoche común

A077

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: Vulnerable

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 8600

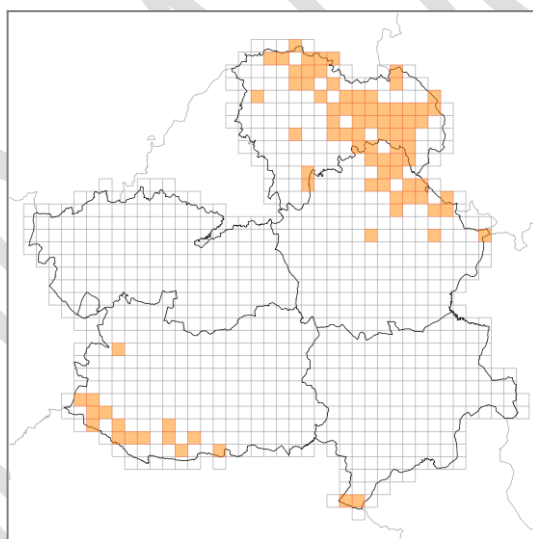
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en los que está presente: 23

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 139

Máximo: 152

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 112

Máximo: 121

Método de estimación: prospección completa

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Es capaz de instalarse en un amplio rango de hábitats siempre que encuentre algún cortado o escarpe rocoso para nidificar. No obstante, prefiere las áreas quebradas y abruptas, con abundantes cantiles, tajos y serrejones, situadas en las inmediaciones de parajes más o menos abiertos, con abundante ganadería extensiva, pastizales, dehesas y matorrales ralos, en los que obtiene habitualmente su alimento.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Uso ilegal de veneno
2. Alteración de recursos tróficos
3. Parques eólicos y tendidos eléctricos
4. Alteración y pérdida del hábitat
5. Molestias derivadas de actividades humanas
6. Mejora del conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Neophron percnopterus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en espacios red natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Perseguir el uso ilegal de veneno	Nº de ejemplares envenenados
	2. Mejorar la disponibilidad de recursos tróficos para la especie	Abundancia de especies presa. Kg aportados a muladares
	3. Disminuir la mortalidad en parque eólicos y tendidos eléctricos	Nº de alimoches muertos
	4. Mantener el hábitat natural de la especie	Ha. de superficies forestales adecuadas para la especie
	5. Disminuir las molestias derivadas de actividades humanas	Productividades parejas
	6. Mejorar el seguimiento de la especie	Nº de visitas de seguimiento a las colonias de reproducción
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Realizar campañas periódicas de búsqueda de cebos envenenados con la patrulla canina.	Nº de cebos envenenados encontrados
	1.2 Desarrollar campañas de sensibilización entre ganaderos y cazadores	Nº de materiales publicados, jornadas y asistentes
	2.1 Fortalecer las poblaciones de especies presas, mediante mejoras del hábitat, fomento de la ganadería extensiva, refuerzos poblacionales.	Densidad poblacional de las especies presa
	2.2 Puesta en marcha de la red de alimentación de especies necrófagas.	Nº de puntos de alimentación y kg. de aportes alimenticios
	3.1 Modificar apoyos en tendidos eléctricos para evitar electrocuciones.	Nº de torretas modificadas con elementos anti electrocución
	3.2 Conocer las principales rutas de migración y dispersión para evaluar correctamente la instalación de parques eólicos y tendidos.	Nº de individuos marcados con GPS
	3.3 Soterrar, modificar o balizar tramos de tendidos con alta mortalidad para la especie.	Km. de tendidos modificados o balizados
	4.1 Mantenimiento de paisajes agroforestales tradicionales, especialmente en zonas de montaña, con mosaicos de cultivo y diversidad estructural	Ha. de mosaicos agroforestales
	4.2 Adecuar la carga ganadera y cinegética a densidades que permitan el mantenimiento de la estructura forestal y la regeneración de la masa arbolada y arbustiva.	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	4.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	4.4 Actuaciones para prevenir y mejorar la lucha contra incendios fuera del periodo reproductor (tratamientos selvícolas de descarga de combustible, adecuada red de cortafuegos, puntos de disponibilidad hídrica...)	Ha tratadas
	5.1 Fomentar el grado de aislamiento de enclaves sensibles para la especie (áreas de cría y nidificación)	Nº de accesos restringidos durante el periodo reproductor

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	5.2 Durante el periodo crítico de cría para la especie 15 de febrero-15 de agosto se establecerán “zonas de exclusión temporal de actuaciones” con un radio de 500 m. respecto a la ubicación del nido.	Nº de zonas de exclusión temporal establecidas
	5.3 Regular, limitar o prohibir durante el periodo crítico para la especie actividades en el entorno de los nidos como senderismo, tránsito de vehículos a motor o escalada.	Nº de senderos modificados o cerrados al público temporalmente
	5.4 Si fuera necesario desequipar vías de escalada existentes cercanas a los nidos.	Nº de vías desequipadas.
	5.5 Establecimiento de una zona de actuaciones restringida, donde no se podrán realizar cambios bruscos en la estructura forestal en un radio de 100 m. respecto a la ubicación del nido.	Nº de zonas de actuaciones restringidas establecidas
	5.5 Establecimiento de una zona de actuaciones excluidas, de 50 m de radio respecto al nido, en las que no se llevará a cabo ninguna actuación forestal, salvo limpiezas de carácter fitosanitario que puedan poner en peligro la persistencia de la masa.	Nº de zonas de exclusión establecidas
	6.1 Establecer programa de censo periódico de parejas reproductoras, para determinar el éxito reproductor, productividad de las parejas y evolución de la población	Nº de censos completos de la especie a nivel regional

Gyps fulvus

Buitre leonado

A078

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²):8100

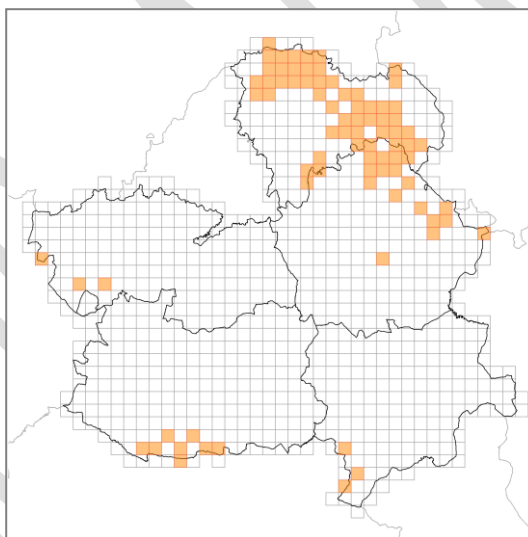
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en los que está presente: 24

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 2389 **Máximo:** 2452

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 2301 **Máximo:** 2357

Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia poblacional: incremento

HÁBITAT

Cortados rocosos, bien en zonas montañosas o cañones fluviales, siempre relativamente cerca de áreas abiertas con escaso arbolado y abundante cabaña ganadera donde busca su alimento, aunque es capaz de desplazarse grandes distancias.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración de recursos tróficos
2. Parques eólicos
3. Uso ilegal de veneno
4. Mortalidad en tendidos eléctricos
5. Contaminación
6. Molestias derivadas de actividades humanas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Gyps fulvus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en espacios red natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Garantizar la disponibilidad de alimento	Nº de ejemplares de especies presa
	2. Reducir la mortalidad en centrales eólicas	Nº de muertes en parques eólicos
	3. Perseguir el uso ilegal de cebos envenenados	Nº de ejemplares envenenados
	4. Reducir la mortalidad en tendidos eléctricos	Nº electrocutados
	5. Reducir el uso de sustancias tóxicas en agricultura, ganadería y la caza.	Nº de aves intoxicadas
	6. Reducir las molestias humanas	Productividad de las parejas
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fortalecer las poblaciones de especies presas, mediante mejoras del hábitat, fomento de la ganadería extensiva, refuerzos poblacionales.	Densidad poblacional de las especies presa
	1.2 Puesta en marcha de la red de alimentación de especies necrófagas.	Nº de puntos de alimentación y kg. de aportes alimenticios
	2.1 Conocer las principales rutas de migración y dispersión para evaluar correctamente la instalación de parques eólicos	Nº de individuos marcados con GPS
	3.1 Realizar campañas periódicas de búsqueda de cebos envenenados con la patrulla canina.	Nº de cebos envenenados encontrados
	3.2 Desarrollar campañas de sensibilización entre ganaderos y cazadores	Nº de materiales publicados, jornadas y asistentes
	4.1 Modificar apoyos en tendidos eléctricos	Nº de torretas modificadas con elementos anti electrocución
	4.2 Soterrar, modificar o balizar tramos de tendidos con alta mortalidad para la especie.	Km. de tendidos modificados o balizados
	5.1 Promover y fomentar la agricultura y ganadería ecológica, libre de productos fitosanitarios.	Ha. de agricultura ecológica
	5.2 Cumplir condicionalidad agraria, ganadera y forestal	Nº de expedientes
	5.3 Reducir el uso de plomo en la actividad cinegética	Ventas de munición de plomo
	5.4 Evitar el uso de diclofenaco como antiinflamatorio para el ganado.	Normativa de autorización de productos veterinarios
	6.1 Fomentar el grado de aislamiento de enclaves sensibles para la especie (áreas de cría y nidificación)	Nº de accesos restringidos durante el periodo reproductor
	6.2 Regular, prohibir o desequipar vías de escalada cercanas a nidos de la especie.	Nº de vías restringidas o desequipadas
	6.3 Adecuar las actividades y trabajos forestales a la biología de la especie, evitando molestias durante el periodo reproductor.	Nº de obras activas durante el periodo reproductor
	6.4 Durante el periodo crítico de cría para la especie 1 de enero-15 de junio se establecerán "zonas de exclusión temporal de actuaciones" con un radio de 500 m. respecto a la ubicación del nido.	Nº de zonas de exclusión temporal establecidas

Aegypius monachus

Buitre negro

A079

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: Vulnerable

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 5600

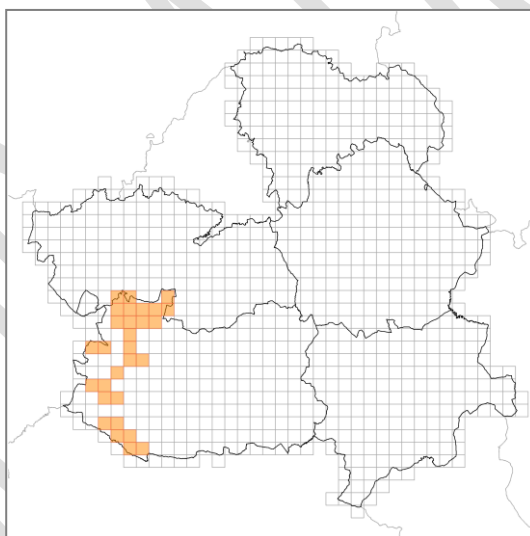
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 9

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 344

Máximo: 405

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 341

Máximo: 396

Método de estimación: prospección completa

Tendencia poblacional: incremento

HÁBITAT

Su hábitat de nidificación se distribuye exclusivamente en ambientes boscosos. Las principales colonias se asientan en bosques densos de encina y alcornoque, pino silvestre, pino resinero y pino negro y menos frecuentemente en pino carrasco. Las áreas de alimentación se sitúan mayoritariamente en ambientes no forestales, bien de monte bajo, bien en pastizales o dehesas más o menos abiertas, siempre ligadas a zonas de abundancia de conejo o bien de ganado, a veces con cierta dependencia de las granjas de porcino.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Pérdida del hábitat
2. Uso ilegal de veneno
3. Alteración de recursos tróficos
4. Molestias derivadas de la actividad humana
5. Parques eólicos y tendidos
6. Seguimiento específico

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

Las medidas establecidas en su plan de conservación: Decreto 275/2003, de 9 de septiembre, por el que se aprueban los planes de recuperación del águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*), de la cigüeña negra (*Ciconia nigra*) y el plan de conservación del buitre negro (*Aegypius monachus*), y se declaran zonas sensibles las áreas críticas para la supervivencia de estas especies en Castilla-La Mancha o futuras actualizaciones del mismo.

Circaetus gallicus

Culebrera europea

A080

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 42400

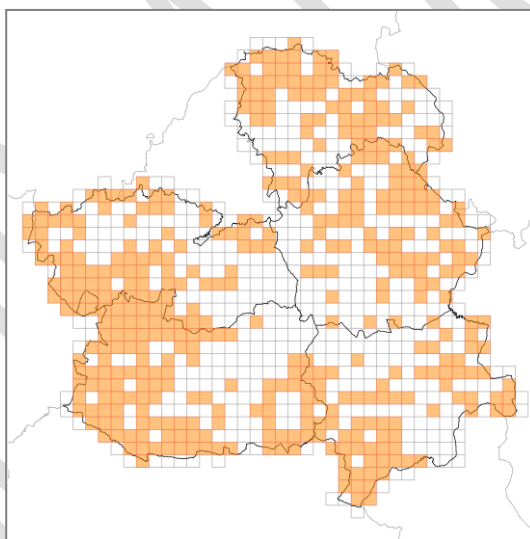
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 26

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 820

Máximo: 1050

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Método de estimación: sin datos

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Preferiblemente zonas abiertas (tanto naturales como agrícolas) próximas a masas forestales donde cría, aunque a veces nidifica en árboles aislados.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Mortalidad en tendidos eléctricos
3. Molestias por trabajos forestales
4. Actividades cinegéticas
5. Escaso conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Circaetus gallicus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener el hábitat natural de la especie	Ha. de superficies forestales adecuadas para la especie
	2. Reducir la mortalidad en tendidos eléctricos	Nº de ejemplares electrocutados
	3. Adecuar los trabajos forestales a la fenología reproductora de la especie	Cronogramas de los trabajos forestales
	4. Perseguir la caza ilegal de rapaces	Nº de ejemplares abatidos
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Mantenimiento de paisajes agroforestales tradicionales, especialmente en zonas de montaña, con mosaicos de cultivo y diversidad estructural	Ha. de mosaicos agroforestales
	1.2 Adecuar la carga ganadera y cinegética a densidades que permitan el mantenimiento de la estructura forestal y la regeneración de la masa arbolada y arbustiva.	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Actuaciones para prevenir y mejorar la lucha contra incendios fuera del periodo reproductor (tratamientos selvícolas de descarga de combustible, adecuada red de cortafuegos, puntos de disponibilidad hídrica...)	Ha tratadas
	2.1 Modificar apoyos en tendidos eléctricos para evitar electrocuciones.	Nº de torretas modificadas con elementos anti electrocución
	3.1 Fomentar el grado de aislamiento de enclaves sensibles para la especie (áreas de cría y nidificación)	Nº de accesos restringidos durante el periodo reproductor
	3.2 Adecuar las actividades y trabajos forestales a la biología de la especie, evitando molestias durante el periodo reproductor.	Nº de obras activas durante el periodo reproductor
	3.3 Durante el periodo crítico de cría para la especie 15 de marzo-30 de junio se establecerán "zonas de exclusión temporal de actuaciones" con un radio de 500 m. respecto a la ubicación del nido.	Nº de zonas de exclusión temporal establecidas
	3.4 Establecimiento de una zona de actuaciones restringida, donde no se podrán realizar cambios bruscos en la estructura forestal en un radio de 100 m. respecto a la ubicación del nido.	Nº de zonas de actuaciones restringidas establecidas
	3.5 Establecimiento de una zona de actuaciones excluidas, de 50 m de radio respecto al nido, en las que no se llevará a cabo ninguna actuación forestal, salvo limpiezas de carácter fitosanitario que puedan poner en peligro la persistencia de la masa.	Nº de zonas de exclusión establecidas
	4.1 Aumentar la vigilancia en enclaves susceptibles de muerte por caza ilegal	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	4.2 Poner en marcha campañas de educación ambiental para concienciar sobre la conservación de aves rapaces	Nº de charlas, materiales y asistentes a jornadas de educación ambiental
	5.1 Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Circus aeruginosus

Aguilucho lagunero occidental

A081

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 44800

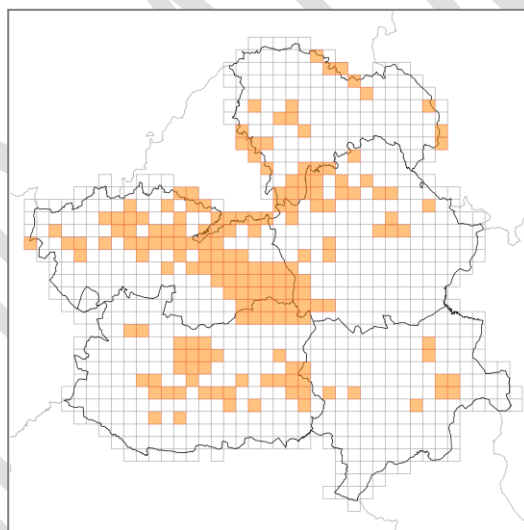
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en los que está presente: 34

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 237

Máximo: 309

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 67

Máximo:

Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia poblacional: desconocida

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación
3. Cambio de usos en los sistemas agrarios
4. Actividades cinegéticas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Circus aeruginosus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Mantener los sistemas agrarios tradicionales	Ha. de agricultura extensiva tradicional
	4. Prevenir y perseguir la caza ilegal	Nº de ejemplares cazados ilegalmente
	5. Planificar correctamente la construcción de nuevas infraestructuras	Nº de nuevas infraestructuras
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.1 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios
	4.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.3 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas

Circus pygargus

Aguilucho cenizo

A084

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: Vulnerable

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

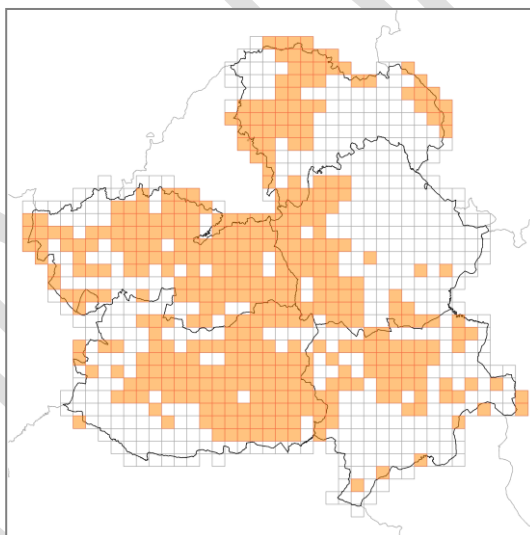
Área (Km²): 41700

Tendencia a corto plazo: declive

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 15

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: nº hembras

Mínimo: 473

Máximo: 607

Población en Red Natura 2000: nº hembras

Mínimo: 43

Máximo: 43

Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Estepas cerealistas extensivas de secano, sobre todo trigo y cebada, que constituyen su hábitat principal, aunque una fracción minoritaria también se instala en matorrales, pastizales o humedales.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida de hábitats

2. Contaminación
3. Urbanismo
4. Mortalidad no natural
5. Mejora del conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Circus pygargus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola	Ha. de agricultura extensiva de secano (herbáceos)
	2. Contaminación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Gestionar la conversión del suelo para la construcción y el desarrollo de infraestructuras	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	4. Reducir la mortalidad por actividades cinegéticas y otras causas no naturales	Nº de bajas por mortalidad no natural
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
1.5 MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fomento de prácticas agrícolas y ganaderas extensivas, de conservación y manejo del hábitat y programas de medidas agroambientales en zonas esteparias (reducción de agroquímicos, implantación de setos y linderos, diversificación de cultivos, siembra de leguminosas y forrajeras en rotación, ajuste del calendario de las prácticas agrícolas y ganaderas a las necesidades reproductivas y tróficas de la especie, inversiones no productivas, fajas o islas de protección sin siembra, sobresiembra, uso de semillas no tratadas...	Ha. de cultivos sujetas a medidas agroambientales
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos, especialmente en áreas con riesgo de matorralización excesiva	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de fajas sin siembra
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	2.1 Fomento de la agricultura y ganadería ecológica	Ha. de cultivos ecológicos
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad).	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.1 Reducir la fragmentación del hábitat debida al desarrollo urbanístico e infraestructuras, mejorando la conectividad ecológica de los ecosistemas.	Km de corredores ecológicos: linderos y fajas sin siembra
	3.2 Evitar la expansión urbanística en enclaves favorable para la especie	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	4.1 Divulgación y sensibilización (charlas de sensibilización, campaña educación ambiental, cursos, jornadas, voluntariado ambiental, boletines informativos...) entre gestores de terrenos cinegéticos y agricultores.	Nº de jornadas, participantes y materiales divulgativos desarrollados
	4.2 Campañas de salvamento de nidos durante la cosecha del cereal	Nº de nidos salvados
	4.3 Aislamiento de nidos salvados, frente a depredadores (perros asilvestrados, jabalíes, gatos), mediante la instalación de pastores eléctricos en los nidos	Nº de pastores eléctricos instalados
	5.1 Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Circus cyaneus

Aguilucho pálido

A082

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

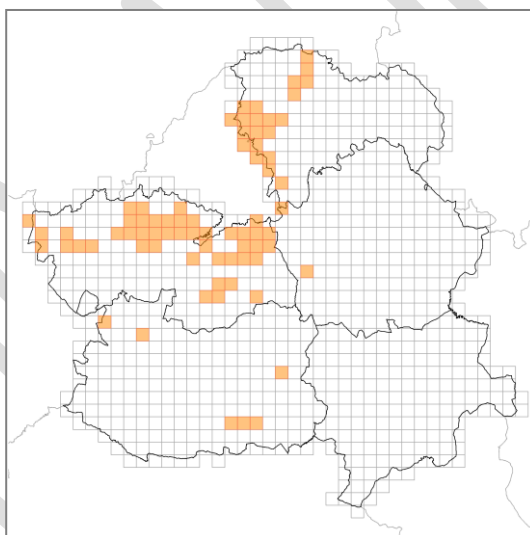
Área (Km2): 4700

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en los que está presente: 11

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: nº hembras

Mínimo: 68

Máximo: 124

Población en Red Natura 2000: nº hembras

Mínimo: 22

Máximo: 24

Método de estimación: extrapolación de muestreos

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Nidifica preferentemente en estepas cerealistas de secano, aunque también se instalan parejas en junqueras y carrizales. En invierno frecuenta mayoritariamente áreas abiertas y cultivadas, con grandes extensiones de cultivos de cereal y barbecho, así como paisajes en mosaico, con bosquetes, vegas, sotos, arbolado disperso y matorrales.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida de hábitats
2. Contaminación
3. Urbanismo
4. Mortalidad no natural
5. Mejora del conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Circus cyaneus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola	Ha. de agricultura extensiva de secano (herbáceos)
	2. Contaminación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Gestionar la conversión del suelo para la construcción y el desarrollo de infraestructuras	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	4. Reducir la mortalidad por actividades cinegéticas y otras causas no naturales	Nº de bajas por mortalidad no natural
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
1.5 MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fomento de prácticas agrícolas y ganaderas extensivas, de conservación y manejo del hábitat y programas de medidas agroambientales en zonas esteparias (reducción de agroquímicos, implantación de setos y linderos, diversificación de cultivos, siembra de leguminosas y forrajeras en rotación, ajuste del calendario de las prácticas agrícolas y ganaderas a las necesidades reproductivas y tróficas de la especie, inversiones no productivas, fajas o islas de protección sin siembra, sobresiembra, uso de semillas no tratadas...	Ha. de cultivos sujetas a medidas agroambientales
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos, especialmente en áreas con riesgo de matorralización excesiva	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de fajas sin siembra
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	2.1 Fomento de la agricultura y ganadería ecológica	Ha. de cultivos ecológicos
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad).	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.1 Reducir la fragmentación del hábitat debida al desarrollo urbanístico e infraestructuras, mejorando la conectividad ecológica de los ecosistemas.	Km de corredores ecológicos: linderos y fajas sin siembra
	3.2 Evitar la expansión urbanística en enclaves favorable para la especie	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	4.1 Divulgación y sensibilización (charlas de sensibilización, campaña educación ambiental, cursos, jornadas, voluntariado ambiental, boletines informativos...) entre gestores de terrenos cinegéticos y agricultores.	Nº de jornadas, participantes y materiales divulgativos desarrollados
	4.2 Campañas de salvamento de nidos durante la cosecha del cereal	Nº de nidos salvados
	4.3 Aislamiento de nidos salvados, frente a depredadores (perros asilvestrados, jabalíes, gatos), mediante la instalación de pastores eléctricos en los	Nº de pastores eléctricos instalados

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	nidos	
	5.1 Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Aquila adalberti

Águila imperial ibérica

A405

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: En peligro de extinción

Catálogo Español de especies amenazadas: En peligro de extinción

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 20000

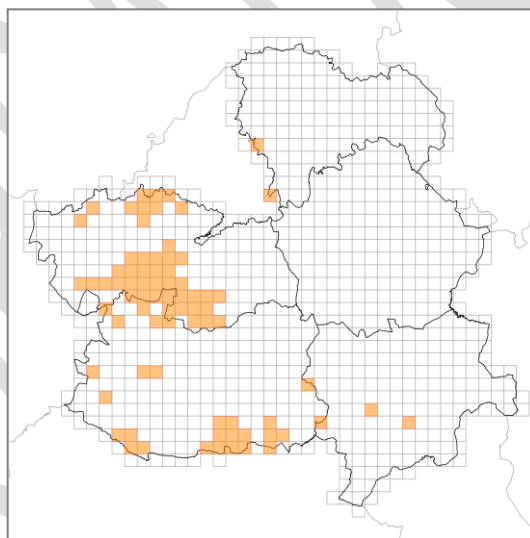
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en los que está presente: 17

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 134

Máximo: 136

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 60

Máximo: 63

Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia poblacional: incremento

HÁBITAT

Se encuentra en áreas forestales, de clima mediterráneo, con bajos niveles de uso por el hombre y con mayor densidad de conejos. Los nidos tienden a situarse en las zonas más abruptas, con mayor grado de intransitabilidad, con menor número de carreteras asfaltadas y de líneas eléctricas, más alejadas de caminos, carreteras, caseríos y pueblos. Los individuos dispersantes seleccionan áreas de asentamiento temporal con pastos o zonas de cultivos con

Quercus spp. dispersos y evitan zonas de regadío y carreteras asfaltadas.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Mortalidad en tendidos eléctricos
2. Cambios de uso en los sistemas agrarios
3. Actividades cinegéticas
4. Uso ilegal del veneno
5. Alteración de recursos tróficos
6. Parques eólicos
7. Alteración y pérdida del hábitat
8. Molestias derivadas de actividades humanas
9. Estado de los nidos

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

Las medidas establecidas en su plan de recuperación: Decreto 275/2003, de 9 de septiembre, por el que se aprueban los planes de recuperación del águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*), de la cigüeña negra (*Ciconia nigra*) y el plan de conservación del buitre negro (*Aegypius monachus*), y se declaran zonas sensibles las áreas críticas para la supervivencia de estas especies en Castilla-La Mancha o futuras actualizaciones del mismo.

Aquila chrysaetos

Águila real

A091

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 27200

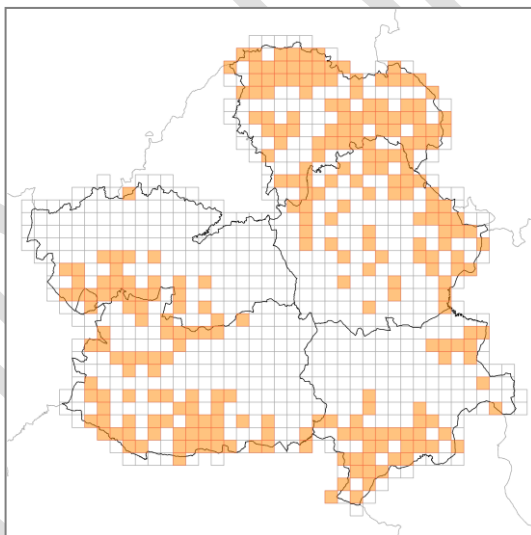
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en los que está presente: 35

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 309 Máximo: 337

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 167 Máximo: 180

Método de estimación: extrapolación de muestreos

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Áreas montañosas o serranías con relieve accidentado y presencia de cortados rocosos y cantiles donde nidificar. Puede ocupar una gran variedad de hábitats, siempre que haya terrenos favorables para la nidificación y cierta tranquilidad.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Mortalidad en tendidos eléctricos
2. Actividades cinegéticas
3. Alteración de recursos tróficos

4. Alteración y pérdida del hábitat
5. Molestias derivadas de actividades humanas
6. Uso ilegal de veneno

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Aquila chrysaetos</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Disminuir la mortalidad por electrocución	Nº de ejemplares electrocutados
	2. Reducir la mortalidad por caza ilegal	Nº de ejemplares tiroteados
	3. Mejorar la disponibilidad de recursos tróficos para la especie	Abundancia de conejos
	4. Frenar la pérdida de hábitats para la especie	Ha. de hábitat favorable para la especie
	5. Disminuir las molestias derivadas de actividades humanas	Productividades parejas
	6. Perseguir el uso ilegal de cebos envenenados	Nº de ejemplares envenenados
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Modificar apoyos en tendidos eléctricos para evitar electrocuciones.	Nº de torretas modificadas con elementos anti electrocución
	1.2 Soterrar, modificar o balizar tramos de tendidos con alta mortalidad para la especie.	Km. de tendidos modificados o balizados
	2.1 Desarrollar campañas de sensibilización y educación ambiental	Nº de materiales publicados, jornadas y asistentes
	2.2 Aumentar la vigilancia durante la temporada de caza	Nº de sanciones impuestas
	2.3 Compra o arrendamiento de los derechos de caza	Nº de Ha. o cotos arrendados-comprados
	3.1 Mejorar el hábitat de la especie presa conejo, mediante la creación de sembrados para la alimentación de la especie.	Ha. de nuevas siembras creadas para los conejos
	3.2 Mejorar el hábitat de la especie presa conejo, mediante la construcción de majanos y refugios.	Nº de majanos y refugios construidos
	3.3 Realizar seguimientos poblacionales de conejos.	Km. de censos realizados.
	3.4 Puesta en marcha de la red de alimentación de especies necrófagas.	Nº de puntos de alimentación y kg. de aportes alimenticios
	4.1 Mantenimiento de paisajes agroforestales tradicionales, especialmente en zonas de montaña, con mosaicos de cultivo y diversidad estructural	Ha. de mosaicos agroforestales
	4.2 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	4.3 Adecuar la carga ganadera y cinegética a densidades que permitan el mantenimiento de la estructura forestal y la regeneración de la masa arbolada y arbustiva.	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	4.4 Actuaciones para prevenir y mejorar la lucha contra incendios fuera del periodo reproductor (tratamientos selvícolas de descarga de combustible, adecuada red de cortafuegos, puntos de disponibilidad hídrica...	Ha tratadas
	5.1 Fomentar el grado de aislamiento de enclaves sensibles para la especie (áreas de cría y nidificación)	Nº de accesos restringidos durante el periodo reproductor
	5.2 Regular, prohibir o desequipar vías de escalada cercanas a nidos de la especie.	Nº de vías restringidas o desequipadas
	5.3 Adecuar las actividades y trabajos forestales a la biología de la especie, evitando molestias durante el periodo reproductor.	Nº de obras activas durante el periodo reproductor
	5.4 Durante el periodo crítico de cría para la especie 1 de febrero-30 de octubre se establecerán "zonas de exclusión temporal de actuaciones" con un radio de 500 m. respecto a la ubicación del nido.	Nº de zonas de exclusión temporal establecidas
	5.5 Establecimiento de una zona de actuaciones restringida, donde no se podrán realizar cambios bruscos en la estructura forestal en un radio de 100 m. respecto a la ubicación del nido.	Nº de zonas de actuaciones restringidas establecidas

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	5.6 Establecimiento de una zona de actuaciones excluidas, de 50 m de radio respecto al nido, en las que no se llevará a cabo ninguna actuación forestal, salvo limpiezas de carácter fitosanitario que puedan poner en peligro la persistencia de la masa.	Nº de zonas de exclusión establecidas
	6.1 Realizar campañas periódicas de búsqueda de cebos envenenados con la patrulla canina.	Nº de cebos envenenados encontrados
	6.2 Desarrollar campañas de sensibilización entre ganaderos y cazadores	Nº de materiales publicados, jornadas y asistentes

Hieraetus pennatus

Águila calzada

A092

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 49500

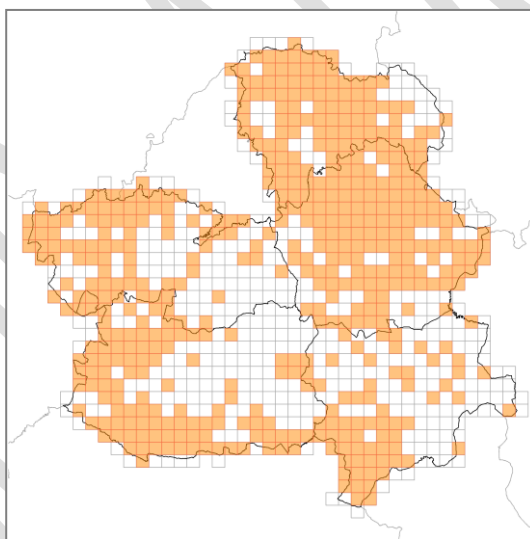
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 29

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 2340

Máximo: 2780

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido **Máximo:** desconocido

Método de estimación: sin datos

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Especie muy adaptable a las condiciones del medio. Elige para ubicar sus nidos aquellos territorios que presentan una estructura en mosaico, es decir, zonas arboladas donde construir sus nidos alternados con matorrales bajos, zonas abiertas, afloramientos rocosos y asentamientos urbanos que le sirve de cazaderos.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Mortalidad en tendidos eléctricos
3. Molestias por trabajos forestales
4. Actividades cinegéticas
5. Escaso conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Hieraaetus pennatus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener el hábitat natural de la especie	Ha. de superficies forestales adecuadas para la especie
	2. Reducir la mortalidad en tendidos eléctricos	Nº de ejemplares electrocutados
	3. Adecuar los trabajos forestales a la fenología reproductora de la especie	Cronogramas de los trabajos forestales
	4. Perseguir la caza ilegal de rapaces	Nº de ejemplares abatidos
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Mantenimiento de paisajes agroforestales tradicionales, especialmente en zonas de montaña, con mosaicos de cultivo y diversidad estructural	Ha. de mosaicos agroforestales
	1.2 Adecuar la carga ganadera y cinegética a densidades que permitan el mantenimiento de la estructura forestal y la regeneración de la masa arbolada y arbustiva.	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Actuaciones para prevenir y mejorar la lucha contra incendios fuera del periodo reproductor (tratamientos selvícolas de descarga de combustible, adecuada red de cortafuegos, puntos de disponibilidad hídrica...)	Ha tratadas
	2.1 Modificar apoyos en tendidos eléctricos para evitar electrocuciones.	Nº de torretas modificadas con elementos anti electrocución
	3.1 Fomentar el grado de aislamiento de enclaves sensibles para la especie (áreas de cría y nidificación)	Nº de accesos restringidos durante el periodo reproductor
	3.2 Adecuar las actividades y trabajos forestales a la biología de la especie, evitando molestias durante el periodo reproductor.	Nº de obras activas durante el periodo reproductor
	3.3 Durante el periodo crítico de cría para la especie 15 de marzo-30 de mayo se establecerán "zonas de exclusión temporal de actuaciones" con un radio de 450 m. respecto a la ubicación del nido.	Nº de zonas de exclusión temporal establecidas
	3.4 Establecimiento de una zona de actuaciones restringida en un radio de 100 m. respecto a la ubicación del nido, donde no se podrán realizar cambios bruscos en la estructura forestal	Nº de zonas de actuaciones restringidas establecidas
	3.5 Establecimiento de una zona de actuaciones excluidas, de 55 m de radio respecto al nido, en las que no se llevará a cabo ninguna actuación forestal, salvo limpiezas de carácter fitosanitario que puedan poner en peligro la persistencia de la masa.	Nº de zonas de exclusión establecidas
	4.1 Aumentar la vigilancia en enclaves susceptibles de muerte por caza ilegal	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	4.2 Poner en marcha campañas de educación ambiental para concienciar sobre la conservación de aves rapaces	Nº de charlas, materiales y asistentes a jornadas de educación ambiental

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	5.1 Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Aquila fasciata

Águila-azor perdicera

A707

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: En peligro de extinción

Catálogo Español de especies amenazadas: Vulnerable

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 8200

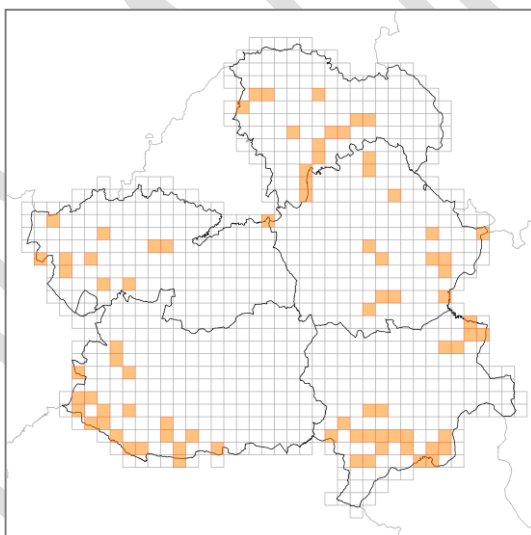
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: estable

Nº ZEPA en los que está presente: 28

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 89

Máximo: 89

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 61

Máximo: 61

Método de estimación: prospección completa

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Construye sus nidos mayoritariamente sobre cortados rocosos, siendo la nidificación en árbol excepcional. No es muy exigente con los requerimientos del hábitat, siempre que este cuente con roquedos de cierta altura para la nidificación y algo de tranquilidad. Los jóvenes se reúnen en zonas de dispersión que son seleccionadas en función de su mayor abundancia de presas (perdiz y conejo), así como una mayor heterogeneidad de los usos.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Mortalidad en tendidos eléctricos
2. Actividades cinegéticas
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Pérdida de hábitat
5. Molestias derivadas de actividades humanas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

Las medidas establecidas en su plan de recuperación: Decreto 76/2016, de 13/12/2016, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Águila Perdicera (*Aquila fasciata*) y se declaran zonas sensibles las áreas críticas para la supervivencia de esta especie en Castilla-La Mancha o futuras actualizaciones del mismo.

Pandion haliaetus

Águila pescadora

A094

en paso migratorio

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: Vulnerable

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): desconocida

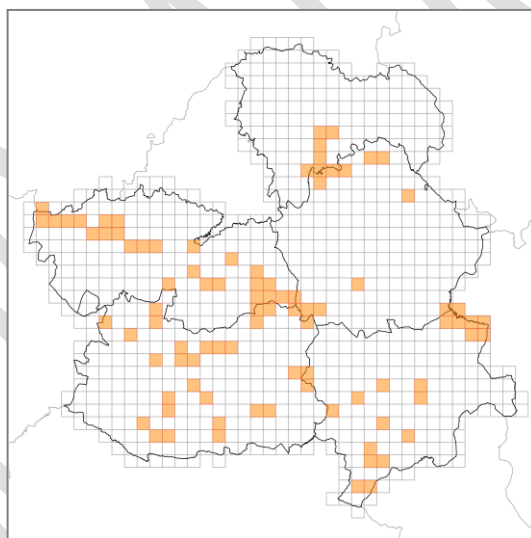
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: estable

Nº ZEPA en los que está presente: 10

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: desconocido Máximo: desconocido

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos Mínimo: desconocido Máximo: desconocido

Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Estrechamente ligada a los hábitats acuáticos costeros con abundancia de presas, con aguas poco profundas, claras y no contaminadas. Durante los movimientos migratorios y de dispersión, especialmente los jóvenes, también suelen adentrarse en el interior de los continentes, explotando recursos de aguas continentales a más de 80 km. de la costa.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Mortalidad en tendidos eléctricos
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Interacción con otras especies

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Pandion haliaetus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Mortalidad en tendidos eléctricos	Nº de ejemplares electrocutados
	3. Molestias derivadas de actividades humanas	Nº actividades recreativas autorizadas
	4. Escaso conocimiento a nivel regional	Programa de seguimiento específico
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Restauración ecológica de humedales, embalses, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.3 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.4 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	1.5 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	1.6 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.1 Modificación de torretas eléctricas y tendidos en el entorno de humedales.	Nº de torretas y tendidos modificados
	2.2 Instalación de plataformas y nidos artificiales en antiguas torretas eléctricas deshabilitadas.	Nº de nidos artificiales instalados
	3.1 Regular o limitar el uso de actividades recreativas (pesca, náutica, baño...) en humedales con hábitat potencial para la especie.	Nº de instrumentos de gestión aprobados.
	4.1 Establecer protocolo para el registro y recopilación de observaciones en los distintos espacios naturales.	Nº de citas recopiladas anualmente
	4.2 Seguimiento de la población en paso migratorio.	Nº de estudios y censos llevados a cabo.

Falco naumanni

Cernícalo primilla

A095

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 34300

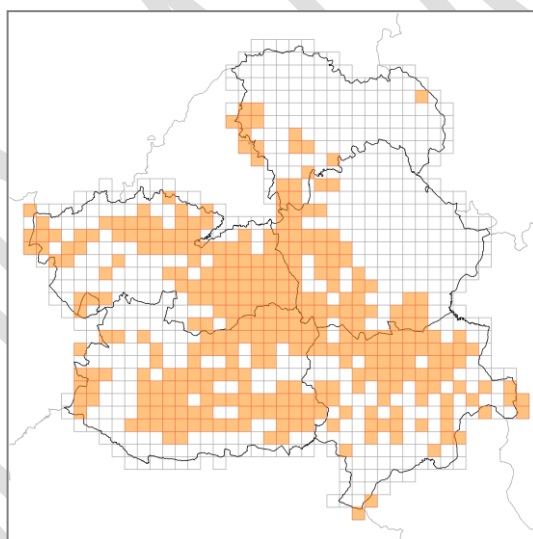
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en los que está presente

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 2756

Máximo: 2952

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 478

Máximo: 495

Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia poblacional: declive

HÁBITAT

Zonas abiertas, fundamentalmente estepas cerealistas. Las colonias se instalan en construcciones humanas, aunque algunas parejas crían en cortados rocosos. Los hábitats preferidos de caza son los herbazales y las zonas de cereal, mientras que los campos de girasol y las zonas arboladas son evitadas. Después de la época de cría y antes de la migración a los cuarteles de invernada en África, selecciona positivamente los barbechos, los rastros de cereal y los márgenes de cultivos, mientras que los cultivos de regadío son seleccionados negativamente.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida de hábitats
2. Pérdida de lugares de nidificación
3. Contaminación
4. Urbanismo
5. Mortalidad no natural
6. Molestias derivadas de actividades humanas
7. Mejora del conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Falco naumanni</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola	Ha. de agricultura extensiva de secano (herbáceos)
	2. Mantenimiento de los edificios que albergan colonias de la especie	Nº de edificios restaurados
	3. Administrar el uso de fertilizantes y productos químicos naturales en la producción agrícola (vegetal y animal)	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4. Gestionar la conversión del suelo para la construcción y el desarrollo de infraestructuras	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	5. Reducir la mortalidad no natural de la especie	Nº de bajas por mortalidad no natural
	6. Reducir las molestias por actividades humanas	Nº de actividades reguladas
1.5 MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	7. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
	1.1 Fomento de prácticas agrícolas y ganaderas extensivas, de conservación y manejo del hábitat y programas de medidas agroambientales en zonas esteparias (regulación del cultivo de viñedos en espalderas, reducción de agroquímicos, implantación de setos y linderos, diversificación de cultivos, siembra de leguminosas y forrajeras en rotación, ajuste del calendario de las prácticas agrícolas y ganaderas a las necesidades reproductivas y tróficas de la especie, inversiones no productivas, fajas o islas de protección sin siembra, sobresiembra, uso de semillas no tratadas...	Ha. de cultivos sujetas a medidas agroambientales
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos, especialmente en áreas con riesgo de matorralización excesiva	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de fajas sin siembra
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Divulgación y sensibilización (charlas de sensibilización, campaña educación ambiental, cursos, jornadas, voluntariado ambiental, boletines informativos...)	Nº de jornadas, participantes y materiales divulgativos desarrollados
	2.1 Mantenimiento de edificios con colonias de la especie.	Nº de obras de mantenimiento realizadas
	2.2 Adecuación de edificios rurales para la reproducción de la especie, mediante la instalación de niales artificiales.	Nº de niales artificiales instalados
	2.3 Construcción de nuevos primillares mediante técnicas de arquitectura tradicional (tapial, piedra seca...)	Nº de primillares construidos
	3.1 Fomento de la agricultura y ganadería ecológica	Ha. de cultivos ecológicos

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	3.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad).	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4.1 Reducir la fragmentación del hábitat debida al desarrollo urbanístico e infraestructuras, mejorando la conectividad ecológica de los ecosistemas.	Km de corredores ecológicos: linderos y fajas sin siembra
	4.2 Evitar la expansión urbanística en enclaves favorable para la especie	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	5.1 Estudiar las rutas migratorias y puntos de concentración para evaluar correctamente la implantación de nuevas centrales eólicas.	Nº de aves marcadas con emisores GPS
	5.2 Eliminar la flora adventicia y ruderal y otras zonas de alimentación para la especie en el entorno de aerogeneradores.	Nº de plataformas de aerogeneradores modificadas
	5.3 Control de depredadores asociados a actividades humanas, principalmente gatos y ratas.	Nº de depredadores antropófilos capturados o controlados
	6.1 Adaptar los calendarios de obras de remodelación de edificios con colonias de cría, fuera de la época de reproducción de la especie comprendida entre el 15 de febrero y el 15 de agosto.	Calendarios de permisos de obras
	7.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Falco subbuteo

Alcotán europeo

A099

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 17.000

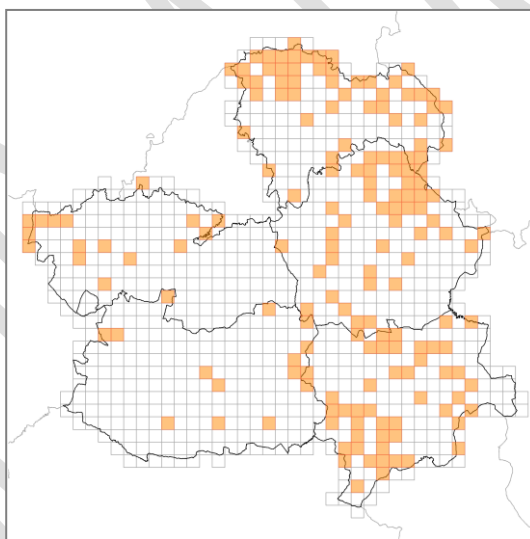
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 2

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 225

Máximo: 320

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Método de estimación: -

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Muestra preferencia por espacios que presenten un mosaico entre zonas forestales, en las cuales nidifica, con zonas abiertas y despejadas de arbolado, en las que caza. Es habitual en pinares rodeados de cultivos o cercanos a láminas de agua; choperas; zonas agrícolas o páramos con arbolado disperso, bosquetes próximos a praderas; encinares adhesados; campiñas arboladas, etc.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Molestias por trabajos forestales
3. Actividades cinegéticas
4. Escaso conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Falco subbuteo</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener el hábitat natural de la especie	Ha. de superficies forestales adecuadas para la especie
	2. Adecuar los trabajos forestales a la fenología reproductora de la especie	Cronogramas de los trabajos forestales
	3. Perseguir la caza ilegal de rapaces	Nº de ejemplares abatidos
	4. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Mantenimiento de paisajes agroforestales tradicionales, con mosaicos de cultivo y diversidad estructural	Ha. de mosaicos agroforestales
	1.2 Adecuar la carga ganadera y cinegética a densidades que permitan el mantenimiento de la estructura forestal y la regeneración de la masa arbolada y arbustiva.	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Actuaciones para prevenir y mejorar la lucha contra incendios fuera del periodo reproductor (tratamientos selvícolas de descarga de combustible, adecuada red de cortafuegos, puntos de disponibilidad hídrica...)	Ha tratadas
	1.5 Promocionar la agricultura extensiva y ecológica con el fin de reducir el empleo de pesticidas.	Ha. de agricultura extensiva ecológica
	2.1 Fomentar el grado de aislamiento de enclaves sensibles para la especie (áreas de cría y nidificación)	Nº de accesos restringidos durante el periodo reproductor
	2.2 Adecuar las actividades y trabajos forestales a la biología de la especie, evitando molestias durante el periodo reproductor.	Nº de obras activas durante el periodo reproductor
	2.3 Durante el periodo crítico de cría para la especie 15 de mayo-30 de junio se establecerán "zonas de exclusión temporal de actuaciones" con un radio de 150 m. respecto a la ubicación del nido.	Nº de zonas de exclusión temporal establecidas
	2.4 Establecimiento de una zona de actuaciones restringida en un radio de 50 m. respecto a la ubicación del nido, donde no se podrán realizar cambios bruscos en la estructura forestal	Nº de zonas de actuaciones restringidas establecidas
	2.5 Establecimiento de una zona de actuaciones excluidas, de 10 m de radio respecto al nido, en las que no se llevará a cabo ninguna actuación forestal, salvo limpiezas de carácter fitosanitario que puedan poner en peligro la persistencia de la masa.	Nº de zonas de exclusión establecidas
	3.1 Aumentar la vigilancia en enclaves susceptibles de muerte por caza ilegal	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	3.2 Poner en marcha campañas de educación ambiental para concienciar sobre la conservación de aves rapaces	Nº de charlas, materiales y asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.1 Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo
	4.2 Establecer protocolo de registro de nidos existentes en Castilla-La Mancha	Nº de nidos registrados anualmente

Falco columbarius

Esmerejón

A098

Invernante

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): Desconocida

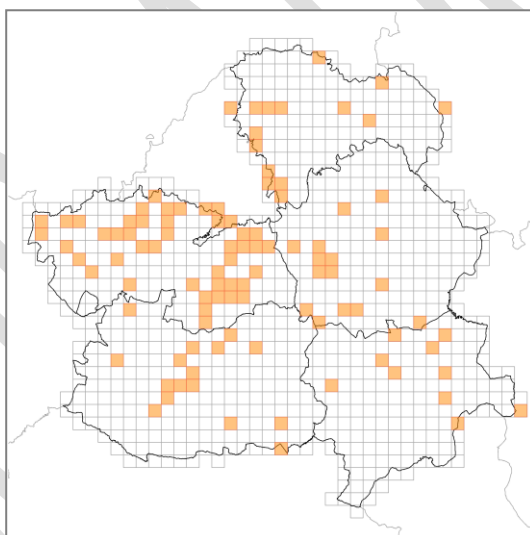
Método de estimación: -

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 13

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: Desconocido **Máximo:** Desconocido

Población Red Natura 2000: Nº de individuos **Mínimo:** Desconocido **Máximo:** Desconocido

Método de estimación: -

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Durante la invernada se establece en grandes extensiones abiertas o escasamente arboladas, por lo que selecciona favorablemente estepas cerealistas y páramos, así como algunas zonas húmedas y paisajes en mosaico donde se alternen los cultivos con matorrales ralos, baldíos y vegas.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Persecución directa
2. Contaminación
3. Escaso conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Falco columbarius</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Controlar la caza ilegal	Nº de expedientes sancionadores
	2. Reducir el uso de insecticidas y plaguicidas	Ha. de agricultura ecológica
	3. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Reforzar la vigilancia y persecución de la caza ilegal	Nº de ejemplares heridos y abatidos
	1.2 Llevar a cabo campañas de educación ambiental para respetar a las aves rapaces	Nº de asistentes y campañas llevadas a cabo
	2.1 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	2.2 Promover la agricultura ecológica, así como la reducción de insecticidas y plaguicidas en zonas esteparias	Ha. de agricultura ecológica
	3.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Falco peregrinus

Halcón peregrino

A103

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 14700

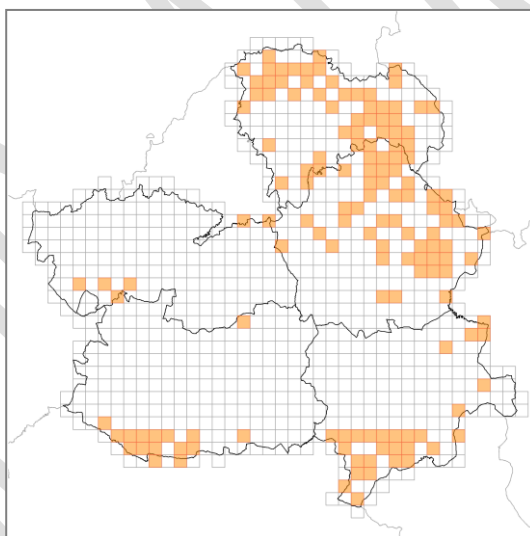
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 32

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 189 Máximo: 213

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 137 Máximo: 173

Método de estimación: extrapolación de muestreos

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Nidifica en cortados rocosos, aunque en las áreas donde abunda el alimento y escasean o faltan paredes naturales, también lo hace en otros medios artificiales como canteras y torres de alta tensión. Para la caza selecciona preferentemente medios abiertos con abundancia de presas. Las mayores concentraciones de territorios se localizan en torno a humedales, rutas migratorias de passeriformes, limícolas y anátidas y llanuras

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Persecución directa
2. Contaminación
3. Molestias derivadas de actividades humanas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Falco peregrinus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Disminuir la pérdida de ejemplares por persecución directa	Nº de nidos expoliados
	2. Disminuir el uso de pesticidas y fitosanitarios	Nivel de pesticidas en tejidos
	3. Reducir las molestias por actividades humanas	Productividades parejas
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Aumentar la vigilancia de los nidos conocidos durante el periodo reproductor	Horas de vigilancia
	1.2 Crear un banco genético de los nidos conocidos para controlar la procedencia de los Nº de individuos usados en cetrería	Nº análisis genéticos realizados
	1.3 Desarrollar campañas de sensibilización y educación ambiental	Nº de materiales publicados, jornadas y asistentes
	1.4 Aumentar la vigilancia durante la temporada de caza	Nº de sanciones impuestas
	2.1 Promover y fomentar la agricultura y ganadería ecológica, libre de productos fitosanitarios.	Ha. de agricultura ecológica
	2.2 Hacer cumplir la condicionalidad agraria, ganadera y forestal	Nº de expedientes sancionadores
	3.1 Fomentar el grado de aislamiento de enclaves sensibles para la especie (áreas de cría y nidificación)	Nº de accesos restringidos durante el periodo reproductor
	3.2 Regular, prohibir o desequipar vías de escalada cercanas a nidos de la especie.	Nº de vías restringidas o desequipadas
	3.3 Adecuar las actividades y trabajos forestales a la biología de la especie, evitando molestias durante el periodo reproductor.	Nº de obras activas durante el periodo reproductor
	3.4 Durante el periodo crítico de cría para la especie 1 de marzo-30 de julio se establecerán "zonas de exclusión temporal de actuaciones" con un radio de 500 m. respecto a la ubicación del nido.	Nº de zonas de exclusión temporal establecidas

Porzana porzana

Polluela Pintoja

A119

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): Desconocida

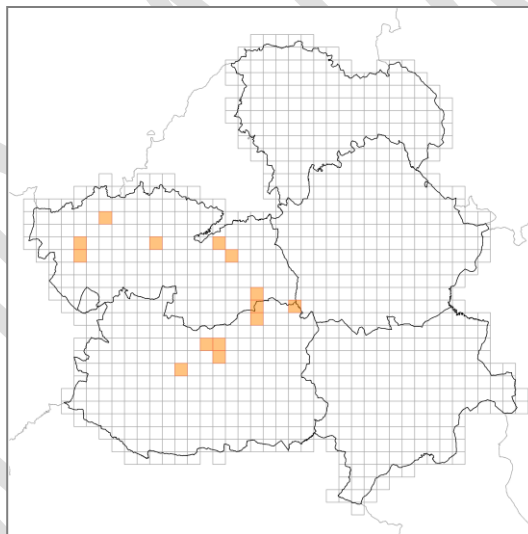
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 3

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: nº zonas de presencia

Mínimo: 0 Máximo: 5

Población en Red Natura 2000: nº de zonas de presencia

Mínimo: 0 Máximo: 3

Método de estimación: opinión de expertos

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Extensiones de agua dulce poco profundas con cierta abundancia de cobertura vegetal perimetral como charcas someras rodeadas de áreas pantanosas, cenagales, campos parcialmente inundados, etc. En migración frecuente una mayor variedad de hábitats, entre los que se encuentran áreas palustres artificiales.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Actividades cinegéticas
- 3 Mortalidad no natural atropellos
4. Insuficiente conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Porzana porzana</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de humedales
	2. Prevenir y perseguir la caza ilegal	Nº de ejemplares cazados ilegalmente
	3. Reducir la mortalidad no natural por atropello	Nº de ejemplares atropellados
	4. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios publicados
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	1.6 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	1.7 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.1 Promover convenios para la gestión del aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie durante la media veda	Nº de humedales con convenios
	2.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	2.3 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la media veda.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	3.1 Señalizar adecuadamente los tramos de carretera que atraviesan humedales con presencia potencial de la especie	Nº de señales instaladas
	3.2 Instalar bandas reductoras de velocidad en los puntos críticos si es posible.	Nº de bandas reductoras instaladas
	4.1. Incrementar los censos y jornadas de muestreo específicas en enclaves potenciales para conocer la distribución y abundancia de la especie en la región	Nº de censos específicos realizados

Zapornia pusilla

Polluela Chica

A893

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 1300

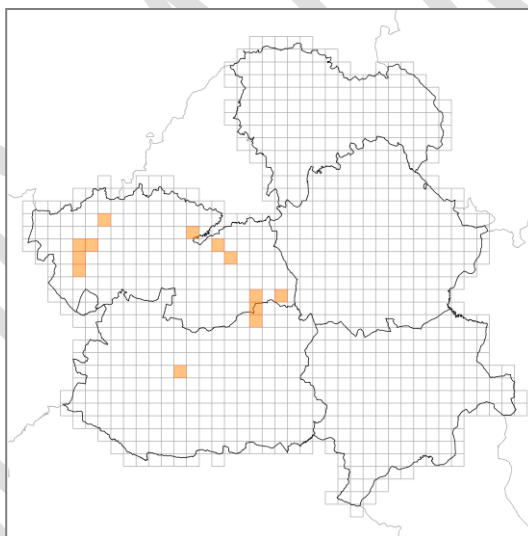
Método de estimación: opinión expertos

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 4

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: nº zonas de presencia

Mínimo: 0

Máximo: 10

Población en Red Natura 2000: nº de zonas de presencia

Mínimo: 0

Máximo: 5

Método de estimación: opinión de expertos

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Extensiones de agua dulce poco profundas con cierta abundancia de cobertura vegetal perimetral como charcas someras rodeadas de áreas pantanosas, cenagales, campos parcialmente inundados, etc. En migración frecuente una mayor variedad de hábitats, entre los que se encuentran áreas palustres artificiales.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Actividades cinegéticas
3. Mortalidad no natural choque con tendidos
4. Insuficiente conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Zapornia pusilla</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de humedales
	2. Prevenir y perseguir la caza ilegal	Nº de ejemplares cazados ilegalmente
	3. Reducir la mortalidad no natural por choque con tendidos	Nº de ejemplares accidentados
	4. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios publicados
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	1.6 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	1.7 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.1 Promover convenios para la gestión del aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie durante la media veda	Nº de humedales con convenios
	2.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	2.3 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la media veda.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	3.1 Balizar son señales salvapájaros los tendidos cerca de humedales, desviarlos o soterrarlos	Nº de balizas salvapájaros instaladas. Metros de tendidos desviados o soterrados
	3.2 Instalar bandas reductoras de velocidad en los puntos críticos si es posible.	Nº de bandas reductoras instaladas
	4.1. Incrementar los censos y jornadas de muestreo específicas en enclaves potenciales para conocer la distribución y abundancia de la especie en la región	Nº de censos específicos realizados

Zapornia parva

Polluela bastarda

A892

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): Desconocido

Método de estimación: opinión expertos

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 2

Mapa distribución

No ha podido constatar la reproducción de la especie en los últimos años. Las citas existentes se corresponden a machos cantando en primavera, pudiendo tratarse de aves en paso migratorio prenupcial.

Daimiel y Humedales de La-Mancha

POBLACIÓN

Tamaño: nº zonas de presencia

Mínimo: 0 Máximo: 2

Población en Red Natura 2000: nº de zonas de presencia

Mínimo: 0 Máximo: 2

Método de estimación: opinión de expertos

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Marjales, pantanos y carrizales densas marañas de vegetación. Se trata de una especie muy rara y poco conocida en España, tanto en los pasos migratorios y el invierno como a lo largo de la estación reproductora, época en la que se tienen escasos datos de cría en unas pocas localidades en España.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Insuficiente conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Zapornia parva</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de humedales
	2. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios publicados
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	1.6 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	1.7 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.1 Incrementar los censos y jornadas de muestreo específicas en enclaves potenciales para conocer la distribución y abundancia de la especie en la región	Nº de censos específicos realizados

Porphyrio porphyrio

Calamón Común

A722

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 4900

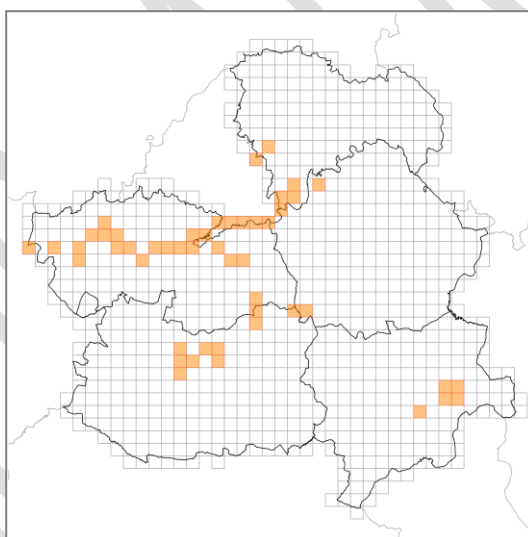
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: declive

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en los que está presente: 9

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 300

Máximo: 450

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 200

Máximo: 350

Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia poblacional: declive

HÁBITAT

Zonas húmedas naturales o artificiales de agua permanente y escasa profundidad, que conserven en sus márgenes un amplio cinturón de vegetación palustre: lagunas endorreicas, márgenes de ríos, graveras y embalses colmatados con gran desarrollo de vegetación palustre.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación
3. Molestias en periodo reproductor
4. Actividades cinegéticas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Porphyrio porphyrio</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de humedales
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Prevenir y perseguir la caza ilegal	Nº de ejemplares cazados ilegalmente
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	4.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.3 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas

Fulica cristata

Focha Cornuda, Focha Moruna

A126

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: En peligro de extinción

Catálogo Español de especies amenazadas: En peligro de extinción

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 300

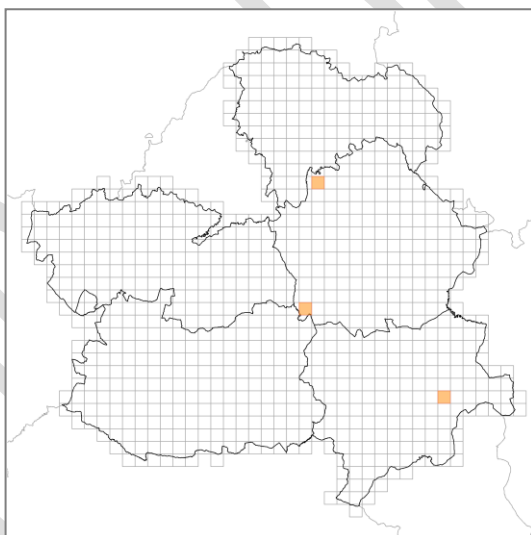
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: fluctuante

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en los que está presente:

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 0

Máximo: 3

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 0

Máximo: 2

Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia poblacional: fluctuante

HÁBITAT

Humedales permanentes, relativamente profundos con abundante vegetación sumergida y palustre. Respecto a la focha común, se muestra bastante menos tolerante a la presencia humana y sus interferencias en el medio, y precisa, además, de climas más cálidos, hecho que hace que sea una especie de presencia escasa u ocasional a nivel

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Actividades cinegéticas
3. Sobrepastoreo
4. Introducción de especies alóctonas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Fulica cristata</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Prevenir y perseguir la caza ilegal	Nº de ejemplares cazados
	3. Controlar el sobrepastoreo	Carga ganadera
	4. Control de especies exóticas	Presencia-Nº de ejemplares de especies exóticas
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	1.6 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	1.7 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	1.8 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	1.9 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	2.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios
	2.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	2.3 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	3.1 Restringir o reducir la actividad ganadera en el entorno de humedales con presencia de la especie	UGM en el entorno de humedales
	3.2 Instalación de vallados protectores o pastores eléctricos en el entorno de humedales, para protegerlos frente al ganado	Metros lineales de vallas-pastores eléctricos instalados.
	4.1 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas.	Nº de ejemplares de especies exóticas detectados-controlados

Grus grus

Grulla Común

A127

Invernante

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

Directiva 2009/147/CE: Anexo I: No Anexo II, parte A: No Anexo III, parte A: No Anexo III, parte B: No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): Desconocida

Método de estimación:

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 17

Mapa distribución

POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 27504

Máximo: 27504

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 20870

Máximo: 20870

Tendencia poblacional: incremento

HÁBITAT

Especie invernante, cuyo núcleo principal se establece en las dehesas occidentales, aunque los años favorables parte de la población no abandona las zonas de paso migratorio durante el invierno, asociándose a estepas cerealistas próximas a lagunas y embalses.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Cambios de uso en los sistemas agrícolas
2. Mortalidad por infraestructuras artificiales
3. Persecución humana

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Grus grus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener la agricultura tradicional	Ha. de zonas agrícolas adecuadas para la especie
	2. Reducir la mortalidad de la especie en infraestructuras.	Nº ejemplares muertos
	3. Reducir la persecución humana	Nº de ejemplares abatidos
	1.1 Promover el mantenimiento de prácticas agrarias y	Ha. de agricultura tradicional

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	ganaderas tradicionales, sobre todo en zonas de dehesas.	
	1.2 Mantener una correcta carga ganadera en zonas de dehesa, para mantener los recursos tróficos de la especie.	Número de UGM
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación, charcas y otras zonas húmedas degradadas que puedan servir de dormitorio para la especie	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	2.1 Modificación de tendidos eléctricos para evitar la colisión o electrocución.	Nº de torretas y km. de tendidos eléctricos modificados
	3.1 Poner en marcha ayudas agroambientales para incentivar la sobresiembra y compensar los daños a cultivos que pueda ocasionar la especie	Nº y cuantía de las indemnizaciones y ayudas concedidas.
	3.2 Establecer puntos de alimentación suplementaria en aquellas localidades donde puedan ocasionar muchos daños a los cultivos	Nº de comederos puestos en marcha para la especie
	3.3 Vigilancia de los dormitorios y otras zonas de concentración para impedir molestias a la especie	Nº de jornadas de vigilancia.

Tetrax tetrax

Sisón común

A128

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: En Peligro de Extinción

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 44200

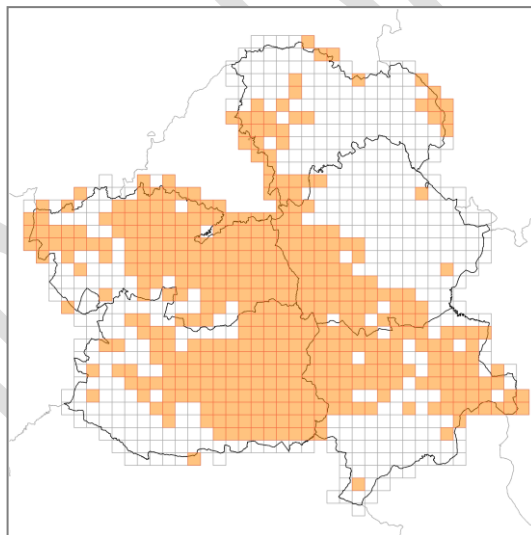
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente:

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de machos

Mínimo: 21494

Máximo: 35231

Población en Red Natura 2000: Nº de machos

Mínimo: 5165

Máximo: 5165

Método de estimación: opinión de expertos

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Espacios abiertos, con una buena disponibilidad de cobertura de herbáceas. Se adapta bien a los medios cultivados, aunque selecciona aquellos con una mayor diversidad del mosaico paisajístico. La estructura de la vegetación desempeña un papel importante en la selección de hábitat, especialmente la altura. Durante el período reproductor los machos territoriales seleccionan áreas de gran diversidad, con fincas pequeñas, presencia de leguminosas y barbechos. Tiende a evitar las tierras de regadío.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida de hábitats
2. Abandono del pastoreo
3. Contaminación
4. Urbanismo
5. Depredación
6. Mejora del conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Tetrax tetrax</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola	Ha. de agricultura extensiva de secano (herbáceos)
	2. Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agrícolas equivalentes	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	3. Administrar el uso de fertilizantes y productos químicos naturales en la producción agrícola (vegetal y animal)	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4. Gestionar la conversión del suelo para la construcción y el desarrollo de infraestructuras	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	5. Reducir la mortalidad no natural de la especie	Nº de bajas por mortalidad no natural
	6. Manejar las especies depredadoras antropófilas	Nº de depredadores antropófilos
	7. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fomento de prácticas agrícolas y ganaderas extensivas, de conservación y manejo del hábitat y programas de medidas agroambientales en zonas esteparias (reducción de agroquímicos, implantación de setos y linderos, diversificación de cultivos, siembra de leguminosas y forrajeras en rotación, ajuste del calendario de las prácticas agrícolas y ganaderas a las necesidades reproductivas y tróficas de la especie, inversiones no productivas, fajas o islas de protección sin siembra, sobresiembra, uso de semillas no tratadas...	Ha. de cultivos sujetas a medidas agroambientales
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos, especialmente en áreas con riesgo de matorralización excesiva	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de fajas sin siembra
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Mantenimiento del hábitat de invernada de la especie que puede incluir grandes pivots con alfalfa de regadío.	Ha. de hábitat para la especie.
	1.5 Divulgación y sensibilización (charlas de sensibilización, campaña educación ambiental, cursos, jornadas, voluntariado ambiental, boletines informativos...)	Nº de jornadas, participantes y materiales divulgativos desarrollados
	2.1 Adecuación de la carga ganadera para evitar la matorralización	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	3.1 Fomento de la agricultura y ganadería ecológica	Ha. de cultivos ecológicos
	3.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad).	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	4.1 Reducir la fragmentación del hábitat debida al desarrollo urbanístico e infraestructuras, mejorando la conectividad ecológica de los ecosistemas.	Km de corredores ecológicos: linderos y fajas sin siembra
	4.2 Evitar la expansión urbanística en enclaves favorable para la especie	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	5.1 Modificación o balizamiento de tendidos eléctricos	Km. de tendidos eléctricos modificados o balizados
	5.2 Estudiar las rutas migratorias y puntos de concentración para evaluar correctamente la implantación de nuevos tendidos eléctricos y centrales eólicas.	Nº de aves marcadas con emisores GPS
	6.1 Control de depredadores asociados a actividades humanas.	Nº de depredadores antropófilos capturados o controlados
	7.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Otis tarda

Avutarda común

A129

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 23100

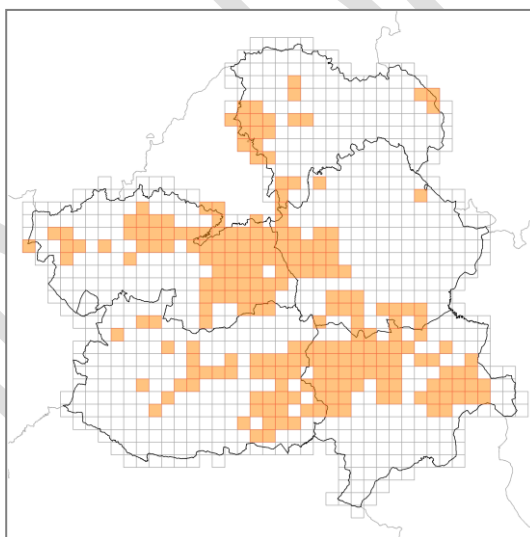
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en los que está presente:

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: machos

Mínimo: 2599

Máximo: 2599

Población en Red Natura 2000: machos

Mínimo: 2050

Máximo: 2050

Método de estimación: extrapolación de muestreos

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Especie característica de las llanuras, los terrenos desarbolados y abiertos, y las áreas de cultivo extensivo de cereal. Su hábitat óptimo lo constituyen las pseudoestepas cerealistas de secano sometidas al tradicional régimen de año y vez, consistentes en un mosaico con predominancia de trigo y/o cebada, algunas parcelas en barbecho, leguminosas, viñas, olivares y vegetación natural.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida de hábitats

2. Abandono del pastoreo
3. Contaminación
4. Urbanismo
5. Depredación
6. Mejora del conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Otis tarda</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola	Ha. de agricultura extensiva de secano (herbáceos)
	2. Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agrícolas equivalentes	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	3. Administrar el uso de fertilizantes y productos químicos naturales en la producción agrícola (vegetal y animal)	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4. Gestionar la conversión del suelo para la construcción y el desarrollo de infraestructuras	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	5. Reducir la mortalidad no natural de la especie	Nº de bajas por mortalidad no natural
	6. Manejar las especies depredadoras antropófilas	Nº de depredadores antropófilos
	7. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
1.5 MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fomento de prácticas agrícolas y ganaderas extensivas, de conservación y manejo del hábitat y programas de medidas agroambientales en zonas esteparias (regulación del cultivo de viñedos en espalderas, reducción de agroquímicos, implantación de setos y linderos, diversificación de cultivos, siembra de leguminosas y forrajeras en rotación, ajuste del calendario de las prácticas agrícolas y ganaderas a las necesidades reproductivas y tróficas de la especie, inversiones no productivas, fajas o islas de protección sin siembra, sobresiembra, uso de semillas no tratadas...	Ha. de cultivos sujetas a medidas agroambientales
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos, especialmente en áreas con riesgo de matorralización excesiva	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de fajas sin siembra
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Divulgación y sensibilización (charlas de sensibilización, campaña educación ambiental, cursos, jornadas, voluntariado ambiental, boletines informativos...)	Nº de jornadas, participantes y materiales divulgativos desarrollados
	2.1 Adecuación de la carga ganadera para evitar la matorralización por defecto o la compactación por exceso de ganado	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	3.1 Fomento de la agricultura y ganadería ecológica	Ha. de cultivos ecológicos
	3.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad).	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4.1 Reducir la fragmentación del hábitat debida al desarrollo urbanístico e infraestructuras, mejorando la conectividad ecológica de los ecosistemas.	Km de corredores ecológicos: linderos y fajas sin siembra
	4.2 Evitar la expansión urbanística en enclaves favorable para la especie	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	5.1 Modificación, soterramiento o balizamiento de tendidos eléctricos	Km. de tendidos eléctricos enterrados, modificados o balizados
	5.2 Estudiar las rutas migratorias y puntos de concentración para evaluar correctamente la implantación de nuevos tendidos eléctricos y centrales eólicas.	Nº de aves marcadas con emisores GPS
	6.1 Control de depredadores asociados a actividades humanas.	Nº de depredadores antropófilos capturados o controlados
	7.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Himantopus himantopus

Cigüeñuela Común

A131

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 21800

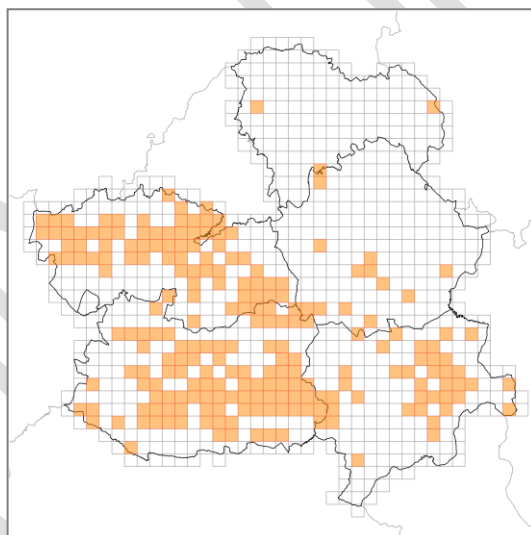
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 24

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 1700

Máximo: 2100

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 1400

Máximo: 1800

Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia poblacional: fluctuante

HÁBITAT

Zonas húmedas de escasa profundidad, apareciendo tanto en medios naturales como artificiales de agua dulce o salada. Sitúa los nidos en isletas y márgenes favorables, con poco desarrollo vegetal.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Molestias por actividad humana
3. Abandono de salinas
4. Contaminación
5. Actividades cinegéticas
6. Depredación

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Himantopus himantopus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de nidos perdidos por molestias humanas
	3. Incentivar el mantenimiento de salinas	Nº y superficie de salinas tradicionales activas.
	4. Mejorar la calidad de las aguas	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	5. Prevenir la caza ilegal de la especie	Nº de ejemplares cazados ilegalmente
	6. Controlar los depredadores naturales y antropófilos de la especie	Nº de ejemplares muertos o nidos perdidos por depredación
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.3 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.4 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	1.5 Vigilar y controlar el vertido de residuos en el entorno de las lagunas.	Nº de denuncias. Nº de sanciones
	1.6 Prevenir el vertido de residuos mediante la señalización y campañas de educación ambiental	Nº de señales, nº de asistentes y nº de jornadas de concienciación ambiental
	1.7 Llevar a cabo campañas de retirada de residuos asimilables a urbanos con grupos de voluntarios.	Nº de jornadas de voluntariado y voluntarios. Kg. de residuos retirados
	2.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, señalización, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo Nº de señales. Metros de vallado.
	3.1 Incentivar el mantenimiento de salinas mediante la firma de acuerdos de custodia del territorio.	Nº de acuerdos llevados a cabo. Nº de subvenciones otorgadas para el mantenimiento
	3.2 Promocionar y crear sellos de calidad para productos salineros producidos en Red Natura 2000	Nº de campañas promocionales-sellos creados.
	3.3 Acondicionar zonas en las salinas adecuadas para la reproducción de la especie	% de superficie acondicionado para la especie en salinas
	4.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	4.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	su uso y aplicación	
	4.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	4.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	5.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios
	5.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	5.3 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	6.1 Evitar la presencia de perros sueltos durante el periodo reproductor en zonas de cría de la especie.	Regulación de usos implementado. Nº señales instaladas
	6.2 Eliminación de fuentes antrópicas de comida (vertederos) que favorecen a gaviotas y córvidos.	Nº de vertederos sellados

Recurvirostra avosetta

Avoceta Común

A132

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 4100

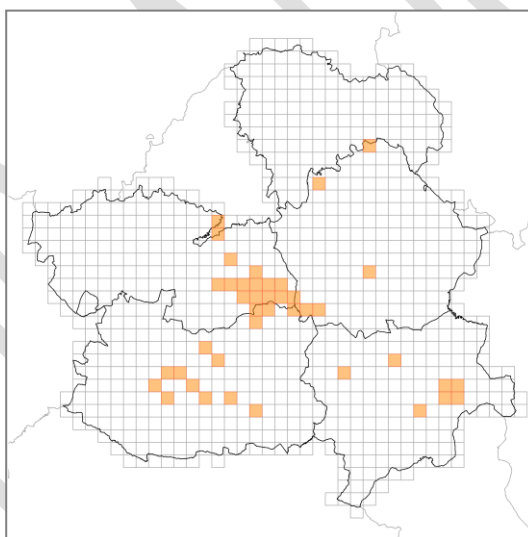
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 11

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 370

Máximo: 410

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 280

Máximo: 380

Método de estimación: extrapolación de muestreos

Tendencia poblacional: declive

HÁBITAT

Humedales salobres poco profundos con fondo limoso, tolerado relativamente bien la ausencia de vegetación protectora perimetral.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Molestias por actividad humana

3. Abandono de salinas
4. Contaminación
5. Actividades cinegéticas
6. Depredación

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Recurvirostra avosetta</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de nidos perdidos por molestias humanas
	3. Incentivar el mantenimiento de salinas	Nº y superficie de salinas tradicionales activas.
	4. Mejorar la calidad de las aguas	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	5. Prevenir la caza ilegal de la especie	Nº de ejemplares cazados ilegalmente
	6. Controlar los depredadores naturales y antropófilos de la especie	Nº de ejemplares muertos o nidos perdidos por depredación
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.3 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.4 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	1.5 Vigilar y controlar el vertido de residuos en el entorno de las lagunas.	Nº de denuncias. Nº de sanciones
	1.6 Prevenir el vertido de residuos mediante la señalización y campañas de educación ambiental	Nº de señales, nº de asistentes y nº de jornadas de concienciación ambiental
	1.7 Llevar a cabo campañas de retirada de residuos asimilables a urbanos con grupos de voluntarios.	Nº de jornadas de voluntariado y voluntarios. Kg. de residuos retirados
	2.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, señalización).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo Nº de señales. Metros de vallado.
	3.1 Incentivar el mantenimiento de salinas mediante la firma de acuerdos de custodia del territorio.	Nº de acuerdos llevados a cabo. Nº de subvenciones otorgadas para el mantenimiento
	3.2 Promocionar y crear sellos de calidad para productos salineros producidos en Red Natura 2000	Nº de campañas promocionales-sellos creados.
	3.3 Acondicionar zonas en las salinas adecuadas para la reproducción de la especie	% de superficie acondicionado para la especie en salinas
	4.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	4.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	4.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	5.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios
	5.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	5.3 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	6.1 Evitar la presencia de perros sueltos durante el periodo reproductor en zonas de cría de la especie.	Regulación de usos implementado. Nº señales instaladas
	6.2 Eliminación de fuentes antrópicas de comida (vertederos) que favorecen a gaviotas y córvidos.	Nº de vertederos sellados

Burhinus oedicnemus

Alcaraván común

A133

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 50900

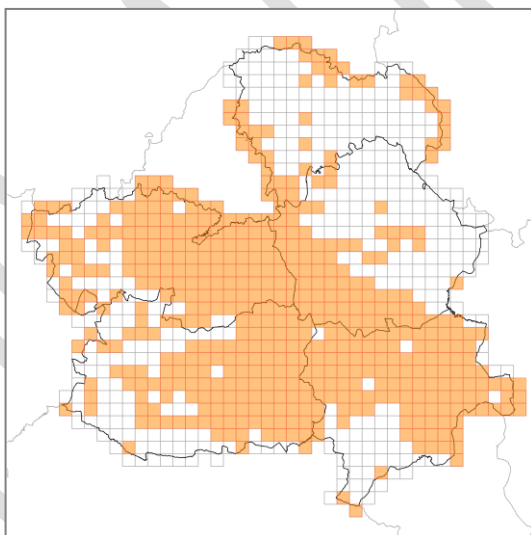
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: estable

Nº ZEPA en los que está presente: 23

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 39341 Máximo: 98232

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas Mínimo: desconocido

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Terrenos llanos o ligeramente ondulados, con escaso o nulo arbolado y vegetación baja, muchas veces áridos o semiáridos. Puede aparecer en pastizales secos, eriales, estepas y semidesiertos, o bien en ambientes agrícolas de secano y menos frecuentemente regadío. En zonas agrícolas prefiere las áreas de vegetación natural frente a las cultivadas.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Cambios de uso en los sistemas agrarios
2. Urbanismo
3. Contaminación
4. Depredación
5. Atropellos en carretera
6. Mortalidad en tendidos eléctricos
7. Falta de conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Burhinus oedicnemus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Promover sistemas agrarios tradicionales	Ha. de agricultura extensiva de secano (herbáceos)
	2. Frenar la expansión urbanística	Km de carreteras y Ha urbanizadas en agrosistemas
	3. Reducir la contaminación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4. Reducir la depredación	Nº de ejemplares muertos por depredación
	5. Reducir atropellos en carretera	Nº de ejemplares atropellados
	6. Reducir la mortalidad en tendidos eléctricos	Nº de ejemplares muertos por choque con tendidos
	7. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fomento de prácticas agrícolas y ganaderas extensivas, de conservación y manejo del hábitat y programas de medidas agroambientales en zonas esteparias (adecuación de la cubierta vegetal de olivares y frutales, adecuación de la carga ganadera, reducción de agroquímicos, implantación de setos y linderos, diversificación de cultivos, siembra de leguminosas y forrajeras en rotación, ajuste del calendario de las prácticas agrícolas y ganaderas a las necesidades reproductivas y tróficas de la especie, inversiones no productivas, fajas o islas de protección sin siembra, sobresiembra, uso de semillas no tratadas...	Ha. de cultivos sujetas a medidas agroambientales
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos, especialmente en áreas con riesgo de matorralización excesiva	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de linderos
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Cierre y restauración de vertederos ilegales.	Nº de vertederos sellados
	2.1 Reducir la fragmentación del hábitat debida al desarrollo urbanístico e infraestructuras, mejorando la conectividad ecológica de los ecosistemas.	Km de corredores ecológicos: linderos y fajas sin siembra
	2.2 Evitar la expansión urbanística en enclaves favorable para la especie	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	3.1 Fomento de la agricultura y ganadería ecológica	Ha. de cultivos ecológicos
	3.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad).	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	4.1 Control de depredadores asociados a actividades humanas.	Nº de depredadores antropófilos capturados o controlados.
	5.1 Señalización de puntos negros para la especie en carreteras	Nº de señales instaladas
	6.1 Señalizar tendidos eléctricos mediante balizas	Km de tendidos balizados
	5.1 Divulgación y sensibilización (charlas de sensibilización, campaña educación ambiental, cursos, jornadas, voluntariado ambiental, boletines informativos...)	Nº de jornadas, participantes y materiales divulgativos desarrollados
	7.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Glareola pratincola

Canastera Común

A135

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 2100

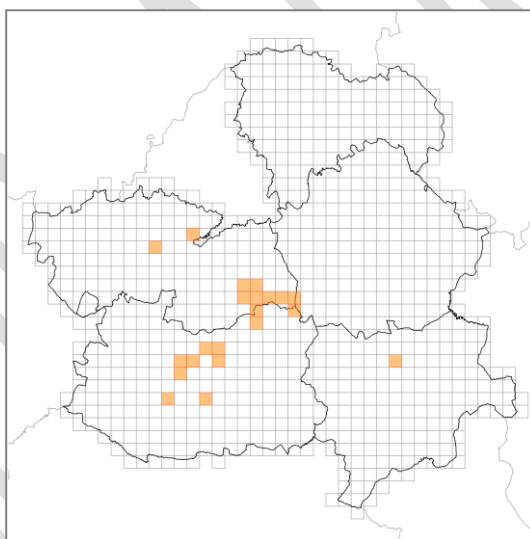
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: declive

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 6

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 210

Máximo: 275

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 75

Máximo: 110

Método de estimación: extrapolación de muestreos

Tendencia poblacional: fluctuante

HÁBITAT

Diversos humedales como tablas, orillas de embalses, isletas, saladares, lagunas y márgenes de ríos, frecuentando cultivos próximos, barbechos y herbazales húmedos.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat

2. Contaminación
3. Depredación
4. Molestias derivadas de actividades humanas
5. Insuficiente conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Glareola pratincola</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Mejorar la calidad de las aguas	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Controlar los depredadores naturales y antropófilos de la especie	Nº de ejemplares muertos o nidos perdidos por depredación
	4. Reducir las molestias por actividades humanas	Nº de nidos perdidos por molestias humanas
	5. Mejora del conocimiento de la especie	Nº de estudios y censos llevados a cabo
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.3 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.4 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	1.5 Potenciar el desarrollo de las formaciones vegetales perilagunares adecuadas para la especie	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	2.1 Vigilar y controlar el vertido de residuos en el entorno de humedales	Nº de denuncias. Nº de sanciones
	2.2 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.3 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.4 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	3.1 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies antropófilas y domésticas (jabalíes, zorros, perros y gatos).	Nº de ejemplares de especies detectados-controlados
	4.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de las labores agrícolas, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, señalización, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo Nº de señales. Metros de vallado.
	5.1 Realizar periódicamente censos de la especie.	Periodicidad y nº de censos

Charadrius alexandrinus

Chorlitejo Patinegro

A139

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Si	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 4000

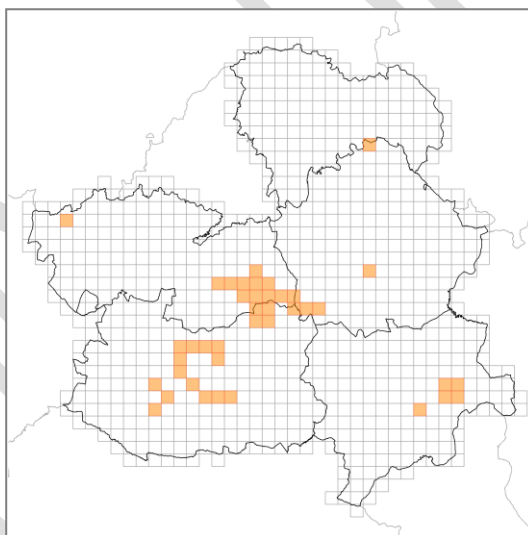
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: declive

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 7

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 200 **Máximo:** 225

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 160 **Máximo:** 180

Método de estimación: extrapolación de muestreos

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Humedales, principalmente salobres

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Mala gestión de la vegetación
3. Limpieza de playas

4. Molestias derivadas de actividades humanas
5. Abandono de salinas
6. Contaminación de las aguas
7. Actividades cinegéticas
8. Depredación

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Charadrius alexandrinus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Gestionar adecuadamente la vegetación perilagunar	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	3. Mejorar la limpieza y control de residuos en el entorno perilagunar	Nº y tipología de residuos en el entorno de las lagunas
	4. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de nidos perdidos por molestias humanas
	5. Incentivar el mantenimiento de salinas	Nº y superficie de salinas tradicionales activas.
	6. Mejorar la calidad de las aguas	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	7. Prevenir la caza ilegal de la especie	Nº de ejemplares cazados ilegalmente
	8. Controlar los depredadores naturales y antropófilos de la especie	Nº de ejemplares muertos o nidos perdidos por depredación
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.3 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.4 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Potenciar el desarrollo de las formaciones vegetales perilagunares adecuadas para la especie	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	3.1 Vigilar y controlar el vertido de residuos en el entorno de las lagunas.	Nº de denuncias. Nº de sanciones
	3.2 Prevenir el vertido de residuos mediante la señalización y campañas de educación ambiental	Nº de señales, nº de asistentes y nº de jornadas de concienciación ambiental
	3.3 Llevar a cabo campañas de retirada de residuos asimilables a urbanos con grupos de voluntarios.	Nº de jornadas de voluntariado y voluntarios.
	4.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, señalización).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo Nº de señales. Metros de vallado.
	5.1 Incentivar el mantenimiento de salinas mediante la firma de acuerdos de custodia del territorio.	Nº de acuerdos llevados a cabo. Nº de subvenciones otorgadas para el mantenimiento
	5.2 Promocionar y crear sellos de calidad para productos salineros producidos en Red Natura 2000	Nº de campañas promocionales-sellos creados.
	5.3 Acondicionar zonas en las salinas adecuadas para la reproducción de la especie	% de superficie acondicionado para la especie en salinas

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	6.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	6.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	6.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	6.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	7.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios
	7.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	7.3 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	8.1 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas.	Nº de ejemplares de especies exóticas detectados-controlados
	8.2 Evitar la presencia de perros sueltos durante el periodo reproductor en zonas de cría de la especie.	Regulación de usos implementado. Nº señales instaladas

Pluvialis apricaria

Chorlito Dorado Común, Chorlito

A140

Invernante

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

Directiva 2009/147/CE: Anexo I: Sí Anexo II, parte A: No Anexo III, parte A: No Anexo III, parte B: Sí

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): Desconocida

Método de estimación:

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 13

Mapa distribución:

Puede aparecer en cualquier barbecho o zonas de cultivos herbáceos. Muy repartido por este tipo de hábitats por toda la región

POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 1000 Máximo: 10000

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 1000 Máximo: 10000

Método de estimación: opinión de expertos

Tendencia poblacional: declive

HÁBITAT

Durante la invernada y el paso migratorio frecuente, sobre todo, praderas húmedas, pastizales con charcas y vegas y áreas perilagunares.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación
3. Actividades cinegéticas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Pluvialis apricaria</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola	Ha. de agricultura extensiva de secano (herbáceos)
	2. Administrar el uso de fertilizantes y productos químicos naturales en la producción agrícola (vegetal y animal)	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	3. Prevenir y perseguir la caza ilegal	Nº de ejemplares cazados ilegalmente
	1.1 Fomento de prácticas agrícolas y ganaderas extensivas, de conservación y manejo del hábitat y programas de medidas agroambientales en zonas esteparias (, diversificación de cultivos, siembra de leguminosas y forrajeras en rotación, ajuste del calendario de las prácticas agrícolas y ganaderas a las necesidades tróficas de la especie, inversiones no productivas, fajas o islas de protección sin siembra, sobresiembra, uso de semillas no tratadas...	Ha. de cultivos sujetas a medidas agroambientales
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales.	Ha. Eriales, pastizales y Km lineales de fajas sin siembra
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	2.1 Fomento de la agricultura y ganadería ecológica	Ha. de cultivos ecológicos
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad).	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.1 Divulgación y sensibilización (charlas de sensibilización, campaña educación ambiental, cursos, jornadas, voluntariado ambiental, boletines informativos...)	Nº de jornadas, participantes y materiales divulgativos desarrollados

Calidris pugnax

Combatiente

A861

Invernante

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

Directiva 2009/147/CE: Anexo I: Sí Anexo II, parte A: No Anexo III, parte A: No Anexo III, parte B: No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): Desconocida

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 15

Mapa distribución:

Distribuido por los principales humedales durante la invernada y pasos migratorios

POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 86

Máximo: 86

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 75

Máximo: 75

Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia poblacional: incremento

HÁBITAT

Durante el paso migratorio se establece en humedales de poca profundidad, con orillas limosas o fangosas, así como pastizales inundados.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Calidris pugnax</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de humedales
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Prevenir y perseguir la caza ilegal	Nº de ejemplares cazados ilegalmente

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios
	4.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.3 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas

Limosa lapponica

Aguja Colipinta

A157

En paso migratorio

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

Directiva 2009/147/CE: Anexo I: Sí Anexo II, parte A: No Anexo III, parte A: No Anexo III, parte B: No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): Desconocida

Método de estimación:

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: -

Mapa distribución: Presencia ocasional en los principales humedales manchegos

POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 1 Máximo: 50

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 1 Máximo: 50

Método de estimación: opinión de expertos

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Humedales someros, sobre todo salobres, aunque su presencia en Castilla-La Mancha es bastante ocasional.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Limosa lapponica</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de humedales
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	4. Prevenir y perseguir la caza ilegal	Nº de ejemplares cazados ilegalmente
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios
	4.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.3 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas

Tringa glareola

Andarríos Bastardo

A166

en paso migratorio

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): Desconocida

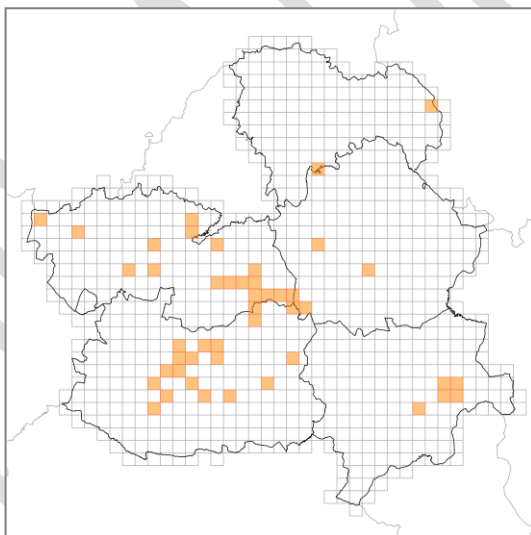
Método de estimación: -

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 9

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 5000

Máximo: 10000

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 5000

Máximo: 10000

Método de estimación: opinión de expertos

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Durante su paso migratorio por Castilla-La Mancha, se concentra preferentemente en humedales estacionales y hábitats acuáticos someros, en zonas abiertas tipo playa.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Tringa glareola</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de humedales
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Prevenir y perseguir la caza ilegal	Nº de ejemplares cazados ilegalmente
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios
	4.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.3 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas

Larus melanocephalus

Gaviota Cabecinegra

A176

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: No catalogada

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 700

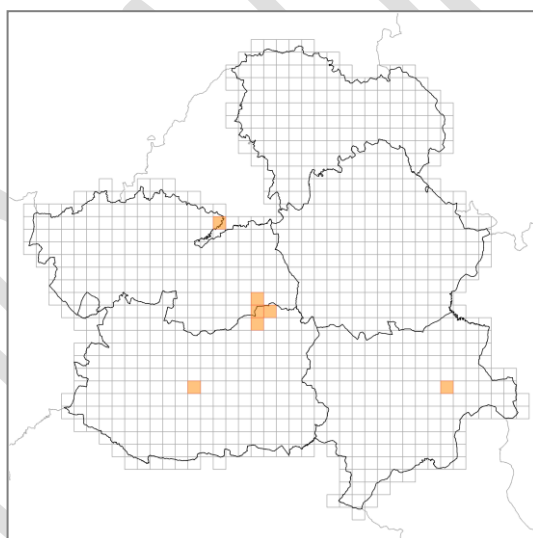
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en los que está presente:

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 8

Máximo: 8

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 8

Máximo: 8

Método de estimación: extrapolación de muestreos

Tendencia poblacional: incremento

HÁBITAT

Más frecuente en zonas litorales donde ocupa desembocaduras de ríos, entornos con cultivos herbáceos, balsas, albercas, lagunas, arrozales con canales de riego, huertas, pastizales de ganado y parcelas salineras. En el territorio aparece ocasionalmente asociada a lagunas salobres.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Depredación
3. Contaminación de las aguas
4. Insuficiente conocimiento

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Larus melanocephalus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Controlar los depredadores naturales y antropófilos de la especie	Nº de ejemplares muertos o nidos perdidos por depredación
	3. Mejorar la calidad de las aguas	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de censos de la especie
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.3 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.4 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	1.5. Potenciar el desarrollo de las formaciones vegetales perilagunares adecuadas para la especie	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	2.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, señalización, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo Nº de señales. Metros de vallado.
	2.2 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas.	Nº de ejemplares de especies exóticas detectados-controlados
	2.3 Evitar la presencia de perros sueltos durante el periodo reproductor en zonas de cría de la especie.	Regulación de usos implementado. Nº señales instaladas
	3.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	3.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	3.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	4.1 Realizar un seguimiento periódico de la población y colonias reproductoras de la especie	Periodicidad, cobertura y nº de censos

Gelochelidon nilotica

A189

Pagaza Piconegra

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 1900

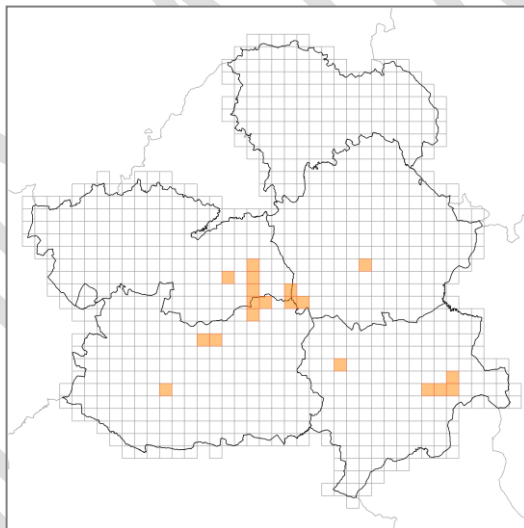
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: estable

Nº ZEPA en los que está presente: 9

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 770

Máximo: 840

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 680

Máximo: 700

Método de estimación: extrapolación de muestreos

Tendencia poblacional: fluctuante

HÁBITAT

Nidifica en islotes de lagunas y embalses sobre islas naturales o artificiales y, ocasionalmente, en sus orillas. Las zonas de alimentación abarcan un amplio rango de hábitats próximos como campos de cultivo de cereal, eriales y pastizales.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Depredación
3. Contaminación de las aguas
4. Insuficiente conocimiento

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Gelochelidon nilotica</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Controlar los depredadores naturales y antropófilos de la especie	Nº de ejemplares muertos o nidos perdidos por depredación
	3. Mejorar la calidad de las aguas	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de censos de la especie
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.3 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.4 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	1.5. Potenciar el desarrollo de las formaciones vegetales perilagunares adecuadas para la especie	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	2.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, señalización, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo Nº de señales. Metros de vallado.
	2.2 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas.	Nº de ejemplares de especies exóticas detectados-controlados
	2.3 Evitar la presencia de perros sueltos durante el periodo reproductor en zonas de cría de la especie.	Regulación de usos implementado. Nº señales instaladas
	3.1 Vigilar y controlar el vertido de residuos en el entorno de las lagunas.	Nº de denuncias. Nº de sanciones
	3.2 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	3.3 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.4 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	3.5 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	4.1 Realizar un seguimiento periódico de la población y colonias reproductoras de la especie	Periodicidad, cobertura y nº de censos

Sterna hirundo

Charrán Común

A193

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 300

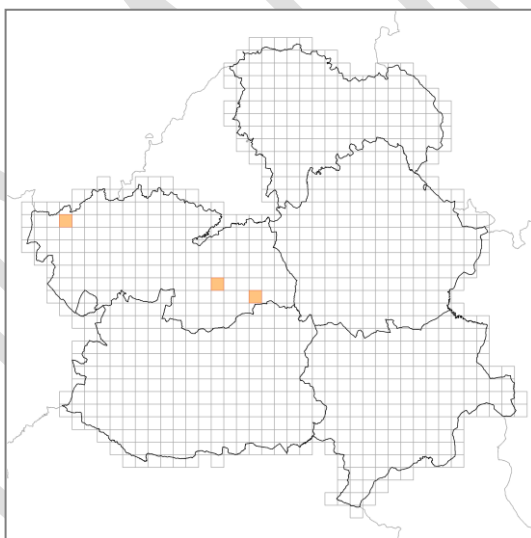
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: fluctuante

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en los que está presente: 3

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 0

Máximo: 2

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 0

Máximo: 2

Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia poblacional: fluctuante

HÁBITAT

Humedales de aguas someras, fondo arenoso y orillas tipo playa, desprovistas de vegetación helófitas.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat

2. Depredación
3. Contaminación de las aguas
4. Insuficiente conocimiento

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Sterna hirundo</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Controlar los depredadores naturales y antropófilos de la especie	Nº de ejemplares muertos o nidos perdidos por depredación
	3. Mejorar la calidad de las aguas	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de censos de la especie
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.3 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.4 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	1.5 Instalación de estructuras que favorezcan el establecimiento de nuevas colonias	Nº de estructuras instaladas
	2.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, señalización, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo Nº de señales. Metros de vallado.
	2.2 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas.	Nº de ejemplares de especies exóticas detectados-controlados
	2.3 Evitar la presencia de perros sueltos durante el periodo reproductor en zonas de cría de la especie.	Regulación de usos implementado. Nº señales instaladas
	3.1 Vigilar y controlar el vertido de residuos en el entorno de las lagunas.	Nº de denuncias. Nº de sanciones
	3.2 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	3.3 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.4 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	4.1 Realizar un seguimiento periódico de la población y colonias reproductoras de la especie	Periodicidad, cobertura y nº de censos

Sternula albifrons

Charrancito Común

A885

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Si	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 1000

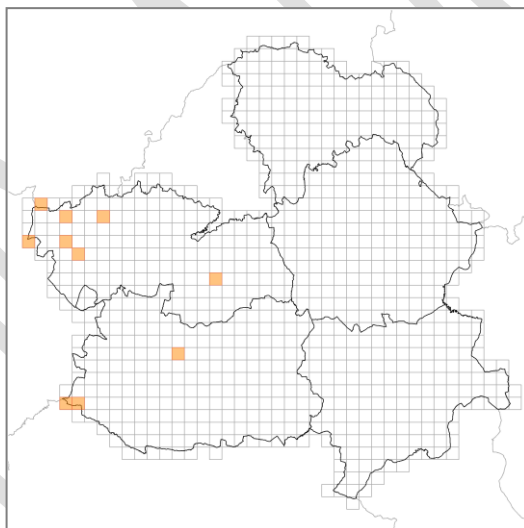
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: fluctuante

Tendencia a largo plazo: declive

Nº ZEPA en los que está presente:

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 10

Máximo: 14

Población en Red Natura 2000 Nº de parejas

Mínimo: 10

Máximo: 14

Método de estimación extrapolación de muestreos

Tendencia poblacional: fluctuante

HÁBITAT

Nidifica en orillas de grandes embalses, ríos, lagunas y pequeñas isletas sobre el suelo desnudo o casi desprovisto de vegetación.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Depredación
3. Contaminación de las aguas
4. Insuficiente conocimiento

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Sternula albifrons</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Controlar los depredadores naturales y antropófilos de la especie	Nº de ejemplares muertos o nidos perdidos por depredación
	3. Mejorar la calidad de las aguas	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de censos de la especie
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.3 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.4 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	1.5 Instalación de estructuras que favorezcan el establecimiento de nuevas colonias	Nº de estructuras instaladas
	2.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, señalización, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo Nº de señales. Metros de vallado.
	2.2 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas.	Nº de ejemplares de especies exóticas detectados-controlados
	2.3 Evitar la presencia de perros sueltos durante el periodo reproductor en zonas de cría de la especie.	Regulación de usos implementado. Nº señales instaladas
	3.1 Vigilar y controlar el vertido de residuos en el entorno de las lagunas.	Nº de denuncias. Nº de sanciones
	3.2 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	3.3 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.4 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	4.1 Realizar un seguimiento periódico de la población y colonias reproductoras de la especie	Periodicidad, cobertura y nº de censos

Chlidonias hybrida

Fumarel Cariblanco

A734

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 1900

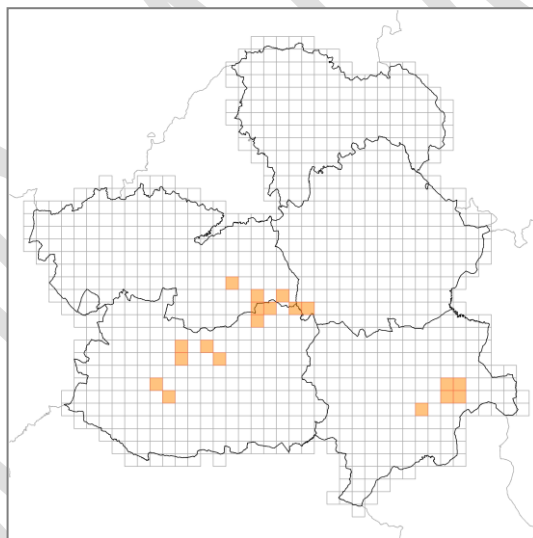
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: fluctuante

Tendencia a largo plazo: declive

Nº ZEPA en los que está presente: 11

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 540

Máximo: 590

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 490

Máximo: 520

Método de estimación: extrapolación de muestreos

Tendencia poblacional: fluctuante

HÁBITAT

Humedales, fundamentalmente naturales, poco profundos de aguas limpias dulces o salobres. Precisa de la existencia de vegetación emergente de pequeño porte para la nidificación.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Depredación
3. Contaminación de las aguas
4. Insuficiente conocimiento

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Chlidonias hybrida</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Controlar los depredadores naturales y antropófilos de la especie	Nº de ejemplares muertos o nidos perdidos por depredación
	3. Mejorar la calidad de las aguas	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de censos de la especie
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.3 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.4 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	1.5 Potenciar el desarrollo de las formaciones vegetales perilagunares adecuadas para la especie	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.6 Instalar plataformas flotantes artificiales para la nidificación de la especie	Nº de plataformas instaladas.
	2.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, señalización, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo Nº de señales. Metros de vallado.
	2.2 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas.	Nº de ejemplares de especies exóticas detectados-controlados
	2.3 Evitar la presencia de perros sueltos durante el período reproductor en zonas de cría de la especie.	Regulación de usos implementado. Nº señales instaladas
	2.4 Instalación de pastores eléctricos para proteger las zonas de nidificación de depredadores	Nº de pastores eléctricos instalados
	3.1 Vigilar y controlar el vertido de residuos en el entorno de las lagunas.	Nº de denuncias. Nº de sanciones
	3.2 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	3.3 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.4 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	3.5 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	4.1 Realizar un seguimiento periódico de la población y colonias reproductoras de la especie	Periodicidad, cobertura y nº de censos

Chlidonias niger

Fumarel Común

A197

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: En peligro de extinción

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 600

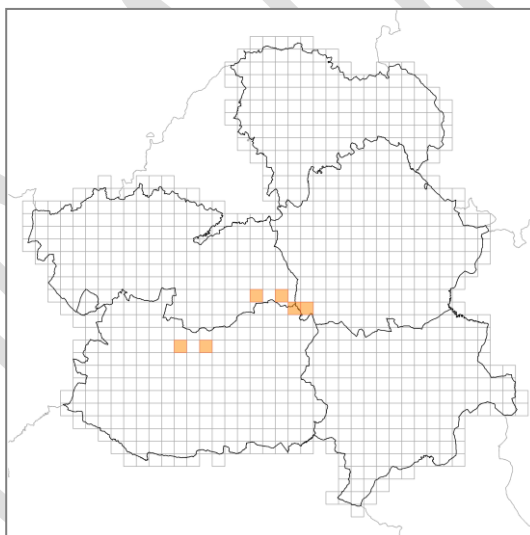
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: fluctuante

Tendencia a largo plazo: fluctuante

Nº ZEPA en los que está presente: 9

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 18

Máximo: 24

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 18

Máximo: 24

Método de estimación: extrapolación de muestreos

Tendencia poblacional: fluctuante

HÁBITAT

Humedales, permanentes o temporales, de aguas dulces o poco salobres, cierta profundidad y suficiente vegetación marginal. Lagos, pequeñas charcas, cursos lentos de agua, prados inundados y espacios similares pueden servirle para establecerse y encontrar alimento.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Depredación
3. Contaminación de las aguas
4. Insuficiente conocimiento

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Chlidonias niger</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Controlar los depredadores naturales y antropófilos de la especie	Nº de ejemplares muertos o nidos perdidos por depredación
	3. Mejorar la calidad de las aguas	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de censos de la especie
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.3 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.4 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	1.5 Potenciar el desarrollo de las formaciones vegetales perilagunares adecuadas para la especie	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.6 Instalar plataformas flotantes artificiales para la nidificación de la especie	Nº de plataformas instaladas.
	2.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, señalización, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo Nº de señales. Metros de vallado.
	2.2 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas.	Nº de ejemplares de especies exóticas detectados-controlados
	2.3 Evitar la presencia de perros sueltos durante el periodo reproductor en zonas de cría de la especie.	Regulación de usos implementado. Nº señales instaladas
	2.4 Instalación de pastores eléctricos para proteger las zonas de nidificación de depredadores	Nº de pastores eléctricos instalados
	3.1 Vigilar y controlar el vertido de residuos en el entorno de las lagunas.	Nº de denuncias. Nº de sanciones
	3.2 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	3.3 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.4 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	3.5 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	
	4.1 Realizar un seguimiento periódico de la población y colonias reproductoras de la especie	Periodicidad, cobertura y nº de censos

Pterocles orientalis

Ganga ortega

A420

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: Vulnerable

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 24200

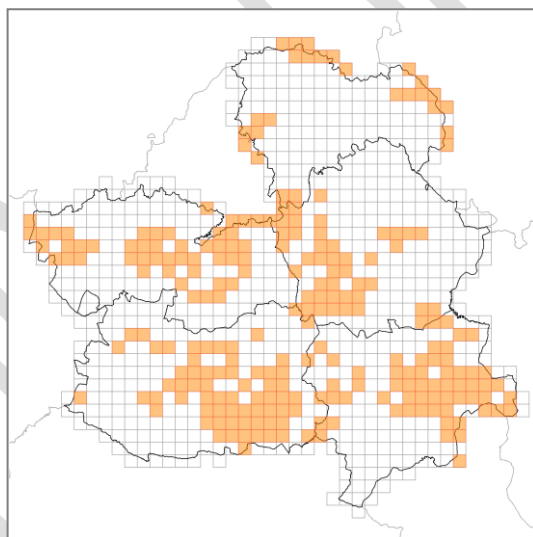
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: declive

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 18

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 435

Máximo: 652

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 143

Máximo: 149

Método de estimación: opinión de expertos

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Zonas semiáridas, páramos y cultivos extensivos de secano, tolerando terrenos ligeramente abruptos y la presencia de árboles y arbustos dispersos. También es frecuente en barbechos de larga duración, pastizales secos y eriales. Requiere la presencia de bebederos accesibles y despejados cerca de las zonas de cría.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida de hábitats

2. Abandono del pastoreo
3. Contaminación
4. Urbanismo
5. Depredación
6. Mejora del conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Pterocles orientalis</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola	Ha. de agricultura extensiva de secano (herbáceos)
	2. Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agrícolas equivalentes	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	3. Administrar el uso de fertilizantes y productos químicos naturales en la producción agrícola (vegetal y animal)	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4. Gestionar la conversión del suelo para la construcción y el desarrollo de infraestructuras	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	5. Manejar las especies depredadoras antropófilas	Nº de depredadores antropófilos
	6. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
1.5 MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fomento de prácticas agrícolas y ganaderas extensivas, de conservación y manejo del hábitat y programas de medidas agroambientales en zonas esteparias (reducción de agroquímicos, implantación de setos y linderos, diversificación de cultivos, siembra de leguminosas y forrajeras en rotación, ajuste del calendario de las prácticas agrícolas y ganaderas a las necesidades reproductivas y tróficas de la especie, inversiones no productivas, fajas o islas de protección sin siembra, sobresiembra, uso de semillas no tratadas...	Ha. de cultivos sujetas a medidas agroambientales
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos, especialmente en áreas con riesgo de matorralización excesiva	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de fajas sin siembra
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Mantenimiento del hábitat de invernada, que puede incluir hábitats como grandes pivots de alfalfa en regadío.	Ha. de hábitat de invernada
	1.5 Construcción, vigilancia y mantenimiento de bebederos para la especie.	Nº de bebederos construidos
	1.5 Divulgación y sensibilización (charlas de sensibilización, campaña educación ambiental, cursos, jornadas, voluntariado ambiental, boletines informativos...)	Nº de jornadas, participantes y materiales divulgativos desarrollados
	2.1 Adecuación de la carga ganadera para evitar la matorralización	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	3.1 Fomento de la agricultura y ganadería ecológica	Ha. de cultivos ecológicos
	3.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad).	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4.1 Reducir la fragmentación del hábitat debida al desarrollo urbanístico e infraestructuras, mejorando la conectividad ecológica de los ecosistemas.	Km de corredores ecológicos: linderos y fajas sin siembra
	4.2 Evitar la expansión urbanística en enclaves favorable para la especie	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	5.1 Control de depredadores asociados a actividades humanas.	Nº de depredadores capturados o controlados.
	6.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Pterocles alchata

Ganga común

A205

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: Vulnerable

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 27000

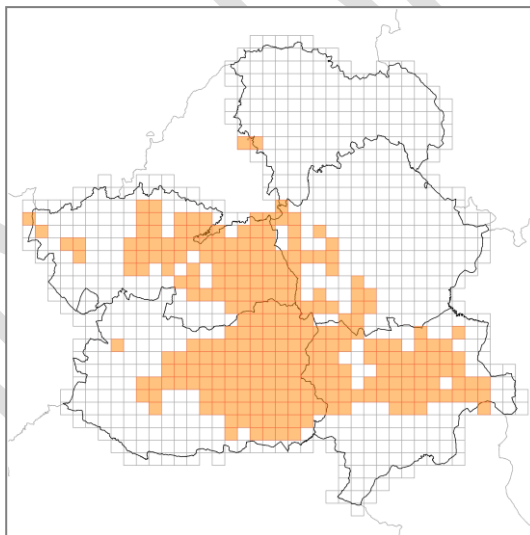
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 13

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 2000

Máximo: 2700

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 174

Máximo: 1954

Método de estimación: extrapolación de muestreos

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Llanuras desarboladas de ambientes áridos y semiáridos y desprovistas de amplias superficies de denso matorral, cultivos altos o terrenos abruptos. En el territorio ocupa preferentemente zonas pseudo-esteparias con cultivo extensivo de cereal de secano y presencia de barbechos, pastizales o eriales.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida de hábitats

2. Abandono del pastoreo
3. Contaminación
4. Urbanismo
5. Depredación
6. Mejora del conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Pterocles alchata</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola	Ha. de agricultura extensiva de secano (herbáceos)
	2. Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agrícolas equivalentes	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	3. Administrar el uso de fertilizantes y productos químicos naturales en la producción agrícola (vegetal y animal)	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4. Gestionar la conversión del suelo para la construcción y el desarrollo de infraestructuras	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	5. Manejar las especies depredadoras antropófilas	Nº de depredadores antropófilos
	6. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
1.5 MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fomento de prácticas agrícolas y ganaderas extensivas, de conservación y manejo del hábitat y programas de medidas agroambientales en zonas esteparias (reducción de agroquímicos, implantación de setos y linderos, diversificación de cultivos, siembra de leguminosas y forrajeras en rotación, ajuste del calendario de las prácticas agrícolas y ganaderas a las necesidades reproductivas y tróficas de la especie, inversiones no productivas, fajas o islas de protección sin siembra, sobresiembra, uso de semillas no tratadas...	Ha. de cultivos sujetas a medidas agroambientales
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos, especialmente en áreas con riesgo de matorralización excesiva	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de fajas sin siembra
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Mantenimiento del hábitat de invernada, que puede incluir hábitats como grandes pivots de alfalfa en regadío.	Ha. de hábitat de invernada
	1.5 Construcción, vigilancia y mantenimiento de bebederos para la especie.	Nº de bebederos construidos
	1.5 Divulgación y sensibilización (charlas de sensibilización, campaña educación ambiental, cursos, jornadas, voluntariado ambiental, boletines informativos...)	Nº de jornadas, participantes y materiales divulgativos desarrollados
	2.1 Adecuación de la carga ganadera para evitar la matorralización	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	3.1 Fomento de la agricultura y ganadería ecológica	Ha. de cultivos ecológicos
	3.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad).	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4.1 Reducir la fragmentación del hábitat debida al desarrollo urbanístico e infraestructuras, mejorando la conectividad ecológica de los ecosistemas.	Km de corredores ecológicos: linderos y fajas sin siembra
	4.2 Evitar la expansión urbanística en enclaves favorable para la especie	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	5.1 Control de depredadores asociados a actividades humanas.	Nº de depredadores capturados o controlados.
	6.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Bubo bubo

Búho real

A215

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 41000

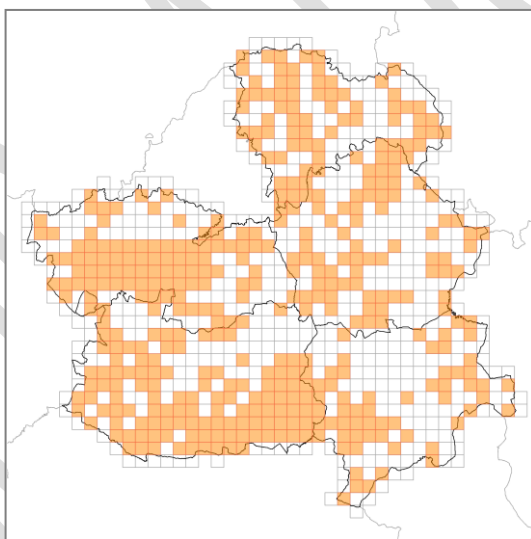
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en los que está presente: 36

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 960 Máximo: 1200

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Método de estimación: sin datos

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Especie ecléctica tanto en la elección de las áreas de cría como de las áreas de caza, teniendo como único requisito que la estructura del hábitat no sea demasiado cerrada. Aunque su preferencia para criar son los roquedos, también puede hacerlo en áreas abiertas y despejadas, bosques maduros y áreas urbanas. A lo largo de la dispersión juvenil, pueden frecuentar hábitats completamente diferentes a los sitios elegidos posteriormente para criar, siendo la abundancia

y/o accesibilidad de recursos tróficos uno de los elementos claves determinantes de sus rutas de dispersión y de la selección de las áreas de asentamiento temporal.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Actividades cinegéticas
3. Actividades cinegéticas
4. Mortalidad en tendidos eléctricos
5. Mejorar el conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Bubo bubo</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Frenar la pérdida y alteración del hábitat	Ha. de hábitat favorable para la especie
	2. Reducir la contaminación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Disminuir las causas de mortalidad no natural	Nº de ejemplares muertos
	4. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fomento de prácticas agrícolas y ganaderas extensivas, de conservación y manejo del hábitat y programas de medidas agroambientales en zonas agrícolas.	Ha. de cultivos sujetas a medidas agroambientales
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos, especialmente en áreas con riesgo de matorralización excesiva	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de linderos
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Reducir la fragmentación del hábitat debida al desarrollo urbanístico e infraestructuras, mejorando la conectividad ecológica de los ecosistemas.	Km de corredores ecológicos: linderos.
	1.5 Evitar la expansión urbanística en enclaves favorable para la especie	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	2.1 Mejora de las poblaciones de especies cinegéticas mediante manejo del hábitat.	Ha. de hábitat mejoradas para la presencia de especies cinegéticas.
	2.2 Construcción de refugios y vivares para conejos.	Nº de vivares y majanos contruidos.
	2.3 Realizar seguimientos poblacionales de las especies presa.	Nº de censos de conejo realizados
	3.1 Perseguir la caza ilegal aumentando la vigilancia y endureciendo las sanciones	Nº de infracciones sancionadas
	3.2 Programas de información y educación ambiental para cazadores y gestores cinegéticos.	Nº de acciones formativos, materiales editados y asistentes.
	4.1 Modificar torretas eléctricas con elementos anti electrocución	Nº de torretas modificadas
	4.2 Señalizar tendidos eléctricos mediante balizas	Km de tendidos balizados
	5.1 Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Asio flammeus

Búho campestre

A222

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 1400

Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: fluctuante

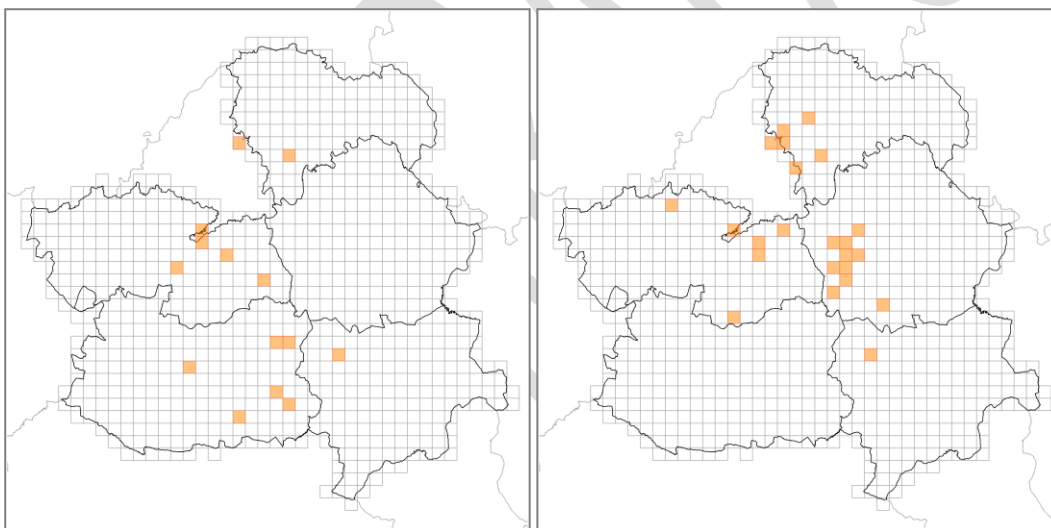
Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en los que está presente: 6

Mapa distribución

Reproductor

Invernante



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 1

Máximo: 50

Método de estimación: sin datos

Tendencia poblacional: fluctuante

HÁBITAT

Medios abiertos, como campos cosechados, rastros, regadíos, eriales y saladares. Nidifica en el suelo, predominantemente en zonas llanas. Muestra preferencia por terrenos agrícolas, vegas, pastizales y prados, generalmente con abundancia de presas como topillos.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación
3. Mortalidad no natural

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Asio flammeus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Frenar la pérdida y alteración del hábitat	Ha. de hábitat favorable para la especie
	2. Reducir la contaminación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Disminuir las causas de mortalidad no natural	Nº de ejemplares muertos
	4. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fomento de prácticas agrícolas y ganaderas extensivas, de conservación y manejo del hábitat y programas de medidas agroambientales en zonas esteparias (adecuación de la cubierta vegetal de olivares y frutales, adecuación de la carga ganadera, reducción de agroquímicos, implantación de setos y linderos, diversificación de cultivos, siembra de leguminosas y forrajeras en rotación, ajuste del calendario de las prácticas agrícolas y ganaderas a las necesidades reproductivas y tróficas de la especie, inversiones no productivas, fajas o islas de protección sin siembra, sobresiembra, uso de semillas no tratadas...	Ha. de cultivos sujetas a medidas agroambientales
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos, especialmente en áreas con riesgo de matorralización excesiva	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de linderos
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Reducir la fragmentación del hábitat debida al desarrollo urbanístico e infraestructuras, mejorando la conectividad ecológica de los ecosistemas.	Km de corredores ecológicos: linderos y fajas sin siembra
	1.5 Evitar la expansión urbanística en enclaves favorable para la especie	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	1.6 Restaurar zonas húmedas utilizadas durante la invernada.	Ha. de humedales restauradas.
	2.1 Fomento de la agricultura y ganadería ecológica	Ha. de cultivos ecológicos
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad).	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.1 Control de depredadores asociados a actividades humanas.	Nº de depredadores antropófilos capturados o controlados
	3.2 Señalización de puntos negros para la especie en carreteras	Nº de señales instaladas
	3.3 Señalizar tendidos eléctricos mediante balizas	Km de tendidos balizados
	3.4 Divulgación y sensibilización (charlas de sensibilización, campaña educación ambiental, cursos, jornadas, voluntariado ambiental, boletines informativos...)	Nº de jornadas, participantes y materiales divulgativos desarrollados

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	4.1 Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Caprimulgus europaeus

Chotacabras europeo

A224

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 12500

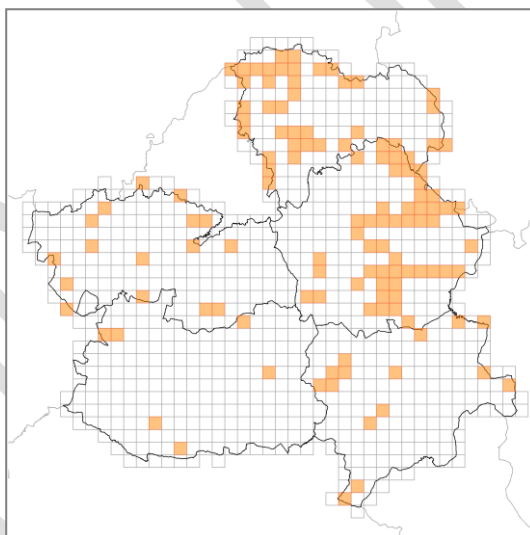
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 9

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 250

Máximo: 5000

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido **Máximo:** desconocido

Método de estimación: sin datos

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Zonas abiertas con arbolado disperso o bordes de bosque. Su distribución norteña le hace coincidir con dehesas de encina y robledales, fresnedas o bosques mixtos de diferentes especies. También aparece en pinares abiertos, o de reciente repoblación, donde existan claros, así como en páramos, estepas y matorrales, situados generalmente en zonas elevadas, por encima incluso de los 1.000 metros de altitud.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación
3. Mortalidad no natural
4. Mejorar el conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Caprimulgus europaeus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Frenar la pérdida y alteración del hábitat	Ha. de hábitat favorable para la especie
	2. Reducir la contaminación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Disminuir las causas de mortalidad no natural	Nº de ejemplares muertos
	4. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fomento de prácticas agrícolas y ganaderas extensivas, de conservación y manejo del hábitat y programas de medidas agroambientales que preserven los paisajes en mosaico.	Ha. de paisajes en mosaico
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos, especialmente en áreas con riesgo de matorralización excesiva	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de linderos
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Reducir la fragmentación del hábitat debida al desarrollo urbanístico e infraestructuras, mejorando la conectividad ecológica de los ecosistemas.	Km de corredores ecológicos: linderos y fajas sin siembra
	1.5 Evitar la expansión urbanística en enclaves favorable para la especie	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	2.1 Fomento de la agricultura y ganadería ecológica	Ha. de cultivos ecológicos
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad).	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.1 Control de depredadores asociados a actividades humanas.	Nº de depredadores antropófilos capturados o controlados
	3.2 Señalización de puntos negros para la especie en carreteras	Nº de señales instaladas
	4.1 Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Apus caffer

Vencejo cafre

A424

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 1600

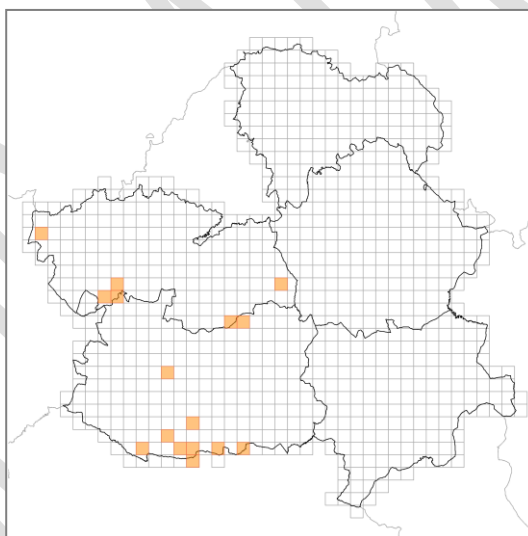
Método de estimación: opinión expertos

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en los que está presente: 2

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 40

Máximo: 60

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Zonas abruptas de sierras, roquedos, cantiles fluviales en ambientes cálidos, húmedos y elevada insolación. Depende de la presencia de nidos de golondrinas y aviones, especialmente golondrina dáurica, para la reproducción.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Competencia interespecífica
2. Contaminación
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Falta de conocimiento sobre la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Apus caffer</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Reducir la competencia interespecífica	Nº de parejas de especies competidoras
	2. Disminuir la contaminación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias y alteraciones del hábitat por actividades humanas	Nº de actuaciones de información y educación ambiental
	4. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Mantenimiento e instalación de nidos de golondrina dáurica	Nº de nidos artificiales instalados
	2.1 Fomento de la agricultura y ganadería ecológica	Ha. de cultivos ecológicos
	2.2 Vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente; condicionalidad agraria, ganadera y forestal y planes técnicos de caza.	Nº de expedientes sancionadores
	3.1 Fomentar el grado de aislamiento de enclaves sensibles para la especie (enclaves rupícolas de cría y nidificación)	Nº de vías de escalada y senderos cancelados
	3.2 Fomentar actuaciones para prevenir y mejorar la lucha contra incendios (tratamientos selvícolas de descarga de combustible, adecuada red de cortafuegos, puntos de disponibilidad hídrica, etc.)	Ha. tratadas. Nº puntos de agua. Ha. de cortafuegos
	3.3 Divulgación y sensibilización (charlas de sensibilización, campaña educación ambiental, cursos, jornadas, voluntariado ambiental, boletines informativos...)	Nº de jornadas, participantes y materiales divulgativos e informativos desarrollados.
	4.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Alcedo atthis

Martín pescador

A229

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²):40200

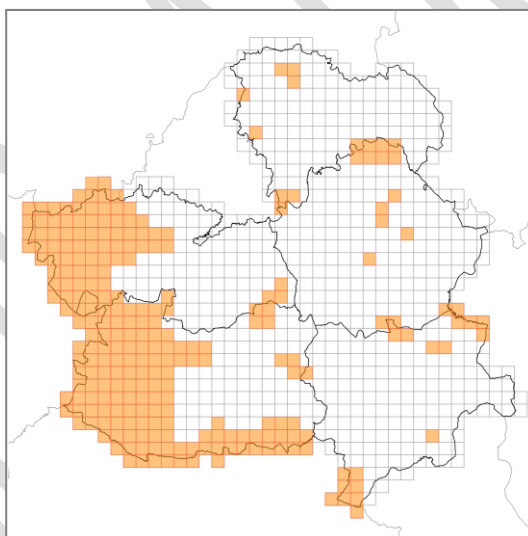
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 27

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: desconocido Máximo: desconocido

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido Máximo: desconocido

Método de estimación: sin datos

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Se establece preferentemente en tramos medios de los ríos, aunque también lo hace en lagunas, embalses, canales o charcas ganaderas si mantienen cierta calidad hídrica, vegetación palustre, posaderos apropiados, pesca abundante y taludes arenosos en los que instalar el nido. En invierno, el nivel de exigencia con respecto a la calidad del agua y el entorno resulta menor.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Introducción de especies alóctonas
 4. Molestias derivadas de actividades humanas
 5. Mala gestión hídrica
 6. Falta de conocimiento sobre la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Alcedo atthis</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mejorar el hábitat ripario	Km. Lineales de bosques galería en tramos medios de los ríos donde se reproduce la especie
	2. Mejorar la calidad del agua	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Controlar las especies alóctonas	Nº de ejemplares de peces exóticos detectados en los muestreos de pesca eléctrica
	4. Disminuir las molestias por actividades humanas	Nº de ejemplares muertos por actividades humanas
	5. Mejora del régimen hídrico de los humedales	Caudal de los ríos donde cría la especie
	6. Mejorar el conocimiento de la especie	Número de publicaciones y censos coordinados sobre la especie
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas y riparias y usos agropecuarios adecuados en las zonas de presencia de la especie.	Ha. de vegetación riparia y palustre.
	1.2 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico con vegetación natural.
	1.3 Limpieza y retirada de escombros y depósitos en zonas de dominio público hidráulico.	Kg de residuos y escombros retirados de dominio público hidráulico
	1.4. Divulgación y sensibilización (charlas de sensibilización, campaña educación ambiental, cursos, jornadas, voluntariado ambiental, boletines informativos...)	Nº de voluntarios, participantes y jornadas de voluntariado ambiental de conservación de ríos llevadas a cabo. Nº de charlas, cursos, jornadas y materiales publicados.
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales que viertan sobre cauces donde está o potencialmente pueda estar presente la especie.	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad).	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.1 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas.	Nº de ejemplares detectados en los censos o capturados en las campañas de erradicación.
	4.1 Limitar-controlar actividades recreativas fluviales durante el periodo reproductor de la especie	Nº de expedientes sancionadores.

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	5.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal de los ríos donde cría la especie
	6.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Coracias garrulus

Carraca europea

A231

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 16400

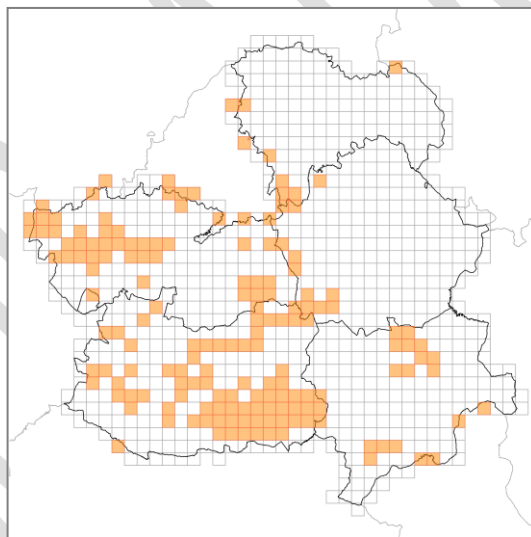
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 14

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 100

Máximo: 500

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 27

Máximo: 27

Método de estimación: opinión de expertos

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Medios abiertos con cultivos, campiñas, pastizales de ganado y arbolado disperso, preferentemente en zonas próximas a humedales. Así, suele instalarse en dehesas, pinares y alcornocales aclarados, sotos próximos a áreas cultivadas y paisajes agrarios en mosaico. Su abundancia parece relacionarse con la existencia de lugares apropiados

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Cambio de usos en los sistemas agrarios
2. Alteración y pérdida del hábitat
3. Contaminación
4. Urbanismo
5. Mortalidad por infraestructuras artificiales
6. Falta de conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Coracias garrulus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola	Ha. de agricultura extensiva de secano (herbáceos)
	2. Conservar y potenciar el hábitat de nidificación	Ha. de mosaico de cultivos y zonas abiertas con arbolado
	3. Administrar el uso de fertilizantes y productos químicos en la producción agrícola (vegetal y animal)	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4. Gestionar la conversión del suelo para la construcción y el desarrollo de infraestructuras	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	5. Reducir la mortalidad en infraestructuras energéticas y de transporte	Nº de individuos muertos en infraestructuras
	6. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fomento de prácticas agrícolas y ganaderas extensivas, de conservación y manejo del hábitat y programas de medidas agroambientales en zonas esteparias (adecuación de la cubierta vegetal de olivares y frutales, , reducción de agroquímicos, implantación de setos y linderos, diversificación de cultivos, siembra de leguminosas y forrajeras en rotación, ajuste del calendario de las prácticas agrícolas y ganaderas a las necesidades reproductivas y tróficas de la especie, inversiones no productivas, fajas o islas de protección sin siembra, sobresiembra, uso de semillas no tratadas...	Ha. de cultivos sujetas a medidas agroambientales
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos, especialmente en áreas con riesgo de matorralización excesiva	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de linderos
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Divulgación y sensibilización (charlas de sensibilización, campaña educación ambiental, cursos, jornadas, voluntariado ambiental, boletines informativos...)	Nº de jornadas, participantes y materiales divulgativos desarrollados
	2.1 Establecimiento, vigilancia y adecuación de enclaves para la nidificación (edificaciones potenciales, cajas nido, etc.) en zonas donde está presente o previsiblemente pueda establecerse.	Nº de cajas nido instaladas. Nº de actuaciones de mantenimiento de arbolado y edificaciones.
	3.1 Fomento de la agricultura y ganadería ecológica	Ha. de cultivos ecológicos
	3.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad).	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4.1 Reducir la fragmentación del hábitat debida al desarrollo urbanístico e infraestructuras, mejorando la	Km de corredores ecológicos: linderos y fajas sin siembra

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	conectividad ecológica de los ecosistemas.	
	4.2 Evitar la expansión urbanística en enclaves favorable para la especie	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	5.1 Señalización de puntos negros para la especie en carreteras	Nº de señales instaladas
	5.2 Señalizar tendidos eléctricos mediante balizas	Km. de tendidos balizados
	6.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Chersophilus duponti

Alondra ricotí

A430

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: En peligro de extinción

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 223

Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

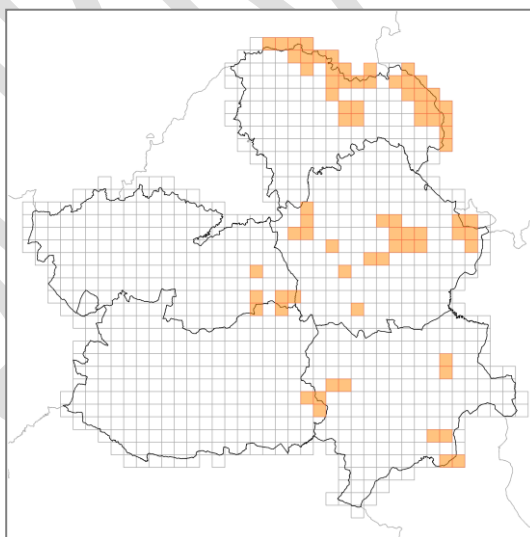
Información adicional sobre la distribución: La comparación con el Atlas de aves de Martí y del Moral (2003) difiere de la actual por un lado por la mejor prospección de los trabajos posteriores, pero, por otro, por la extinción real de algunas poblaciones. No obstante, al tratarse de extinciones recientes y no siempre por causas claras (como la destrucción del hábitat) estos últimos cambios extinción no se reflejan en la cartografía aportada (UTMs de 10 x 10 km). De hecho, en la alguna población considerada extinta, como los Saladares de Cordovilla, se han vuelto a detectar machos cantando después de ser considerada desaparecida.

Tendencia a corto plazo: declive

Tendencia a largo plazo: declive

Nº ZEPA en los que está presente: 13

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 330 **Máximo:** 400

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 202 **Máximo:** 219

Método de estimación: prospección completa

Tendencia poblacional: declive

HÁBITAT

Estepas, campiñas, llanuras y terrenos ondulados suaves dominados por formaciones de matorral bajo variado (tomillares, aulagares, espartales, matorral halófilo...). Fuera de la época de cría también frecuente campos de cultivo.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Aislamiento de las poblaciones
3. Depredación
4. Mortalidad no natural
5. Escaso conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Chersophilus duponti</i> E en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir el aislamiento de las poblaciones	Ha. de corredores y parches intermedios entre poblaciones
	3. Controlar los depredadores naturales y antropófilos de la especie	Nº de ejemplares muertos o nidos perdidos por depredación
	4. Reducir la mortalidad no natural de la especie	Nº de ejemplares muertos por causa no natural
	5. Mejora del conocimiento de la especie	Nº de estudios y censos llevados a cabo
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Reducir las roturaciones de matorrales para uso agrario o forestal.	Ha. de matorrales roturadas o reforestadas
	1.2 Primar, poner en valor y dignificar la ganadería de ovino en zonas de matorral.	Importe de primas económicas a la ganadería de ovino
	1.3 Adquisición de matorrales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia con los propietarios.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.4 Evaluar correctamente la instalación de infraestructuras energéticas en zonas con hábitat potencial de la especie	Nº de estudios de impacto ambiental que evalúan el impacto sobre dicha especie
	2.1 Reducir la fragmentación del hábitat mediante la creación de corredores ecológicos para la especie.	Ha. de corredores creados para la especie
	2.2 Implantación de parches de hábitat potencial para la especie entre las poblaciones principales	Nº de parches y extensión de los mismos.
	3.1 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies antropófilas y domésticas (jabalíes, zorros, perros y gatos).	Nº de ejemplares de especies detectados-controlados
	3.2 Eliminar vertederos y otros puntos de atracción de depredadores antropófilos	Nº de vertederos y kg de residuos retirados.
	4.1 Reducir la mortalidad en pistas y tendidos anexas a instalaciones eólicas mediante la correcta señalización de los mismos.	Nº de balizas, señales y bandas reductoras de velocidad instaladas.
	5.1 Realizar periódicamente censos de la especie.	Periodicidad y nº de censos

Melanocorypha calandra

Calandria

A242

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 49300

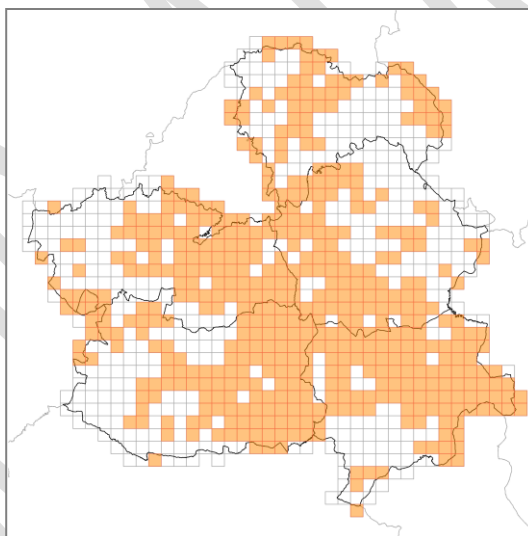
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 18

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño:	Nº de parejas	Mínimo: 530212	Máximo: 867071
Periodo de estimación:	2004-2006	Método de estimación:	extrapolación de
Población en Red Natura 2000:	Nº de parejas	Desconocida	
Método de estimación:	sin datos		
Tendencia poblacional:	desconocida		

HÁBITAT

Ambientes esteparios, muestra una marcada preferencia por las grandes llanuras de cultivos extensivos de cereal y, en menor medida, por pastizales naturales, siempre que tengan una elevada cobertura herbácea. Tiende a desaparecer en zonas de excesivo matorral o dehesas con elevada densidad de arbolado.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida de hábitats
2. Sobrepastoreo
3. Contaminación
4. Urbanismo
5. Depredación
6. Mejora del conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Melanocorypha calandra</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola	Ha. de agricultura extensiva de secano (herbáceos)
	2. Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agrícolas equivalentes	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	3. Administrar el uso de fertilizantes y productos químicos naturales en la producción agrícola (vegetal y animal)	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4. Gestionar la conversión del suelo para la construcción y el desarrollo de infraestructuras	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	5. Manejar las especies depredadoras antropófilas	Nº de depredadores antropófilos
	6. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fomento de prácticas agrícolas y ganaderas extensivas, de conservación y manejo del hábitat y programas de medidas agroambientales en zonas esteparias (adecuación de la cubierta vegetal de olivares y frutales, , reducción de agroquímicos, implantación de setos y linderos, diversificación de cultivos, siembra de leguminosas y forrajeras en rotación, ajuste del calendario de las prácticas agrícolas y ganaderas a las necesidades reproductivas y tróficas de la especie, inversiones no productivas, fajas o islas de protección sin siembra, sobresiembra, uso de semillas no tratadas...	Ha. de cultivos sujetas a medidas agroambientales
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos, especialmente en áreas con riesgo de matorralización excesiva	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de fajas sin siembra
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Cierre y restauración de vertederos ilegales.	Nº de vertederos sellados
	1.5 Divulgación y sensibilización (charlas de sensibilización, campaña educación ambiental, cursos, jornadas, voluntariado ambiental, boletines informativos...)	Nº de jornadas, participantes y materiales divulgativos desarrollados
	2.1 Adecuación de la carga ganadera	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	3.1 Fomento de la agricultura y ganadería ecológica	Ha. de cultivos ecológicos
	3.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad).	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	4.1 Reducir la fragmentación del hábitat debida al desarrollo urbanístico e infraestructuras, mejorando la conectividad ecológica de los ecosistemas.	Km de corredores ecológicos: linderos y fajas sin siembra
	4.2 Evitar la expansión urbanística en enclaves favorable para la especie	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	5.1 Control de depredadores asociados a actividades humanas.	Nº de depredadores antropófilos capturados o controlados
	6.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Calandrella brachydactyla

Terrera común

A243

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 44400

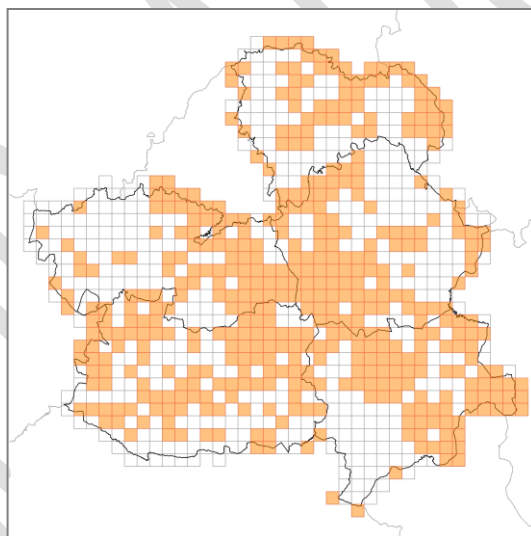
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 14

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 226914

Máximo: 467352

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas Mínimo: desconocido Máximo: desconocido

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Páramos, estepas y cultivos de cereal de secano de zonas cálidas y secas, seleccionando formaciones herbáceas ralas, como barbechos, sembrados y pastizales.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat

2. Sobrepastoreo
 3. Contaminación
 4. Urbanismo
 5. Depredación
 6. Falta de conocimiento de la especie
- MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN**

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Calandrella brachydactyla</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola	Ha. de agricultura extensiva de secano (herbáceos)
	2. Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agrícolas equivalentes	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	3. Administrar el uso de fertilizantes y productos químicos naturales en la producción agrícola (vegetal y animal)	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4. Gestionar la conversión del suelo para la construcción y el desarrollo de infraestructuras	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	5. Manejar las especies depredadoras antropófilas	Nº de depredadores antropófilos
	6. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fomento de prácticas agrícolas y ganaderas extensivas, de conservación y manejo del hábitat y programas de medidas agroambientales en zonas esteparias (adecuación de la cubierta vegetal de olivares y frutales, , reducción de agroquímicos, implantación de setos y linderos, diversificación de cultivos, siembra de leguminosas y forrajeras en rotación, ajuste del calendario de las prácticas agrícolas y ganaderas a las necesidades reproductivas y tróficas de la especie, inversiones no productivas, fajas o islas de protección sin siembra, sobresiembra, uso de semillas no tratadas...	Ha. de cultivos sujetas a medidas agroambientales
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos, especialmente en áreas con riesgo de matorralización excesiva	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de linderos
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Cierre y restauración de vertederos ilegales.	Nº de vertederos sellados
	1.5 Divulgación y sensibilización (charlas de sensibilización, campaña educación ambiental, cursos, jornadas, voluntariado ambiental, boletines informativos...)	Nº de jornadas, participantes y materiales divulgativos desarrollados
	2.1 Adecuación de la carga ganadera	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	3.1 Fomento de la agricultura y ganadería ecológica	Ha. de cultivos ecológicos
	3.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad).	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4.1 Reducir la fragmentación del hábitat debida al desarrollo urbanístico e infraestructuras, mejorando la conectividad ecológica de los ecosistemas.	Km de corredores ecológicos: linderos y fajas sin siembra
	4.2 Evitar la expansión urbanística en enclaves favorable para la especie	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	5.1 Control de depredadores asociados a actividades humanas.	Nº de depredadores antropófilos capturados o controlados
	6.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Galerida theklae

Cogujada montesina

A245

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 66700

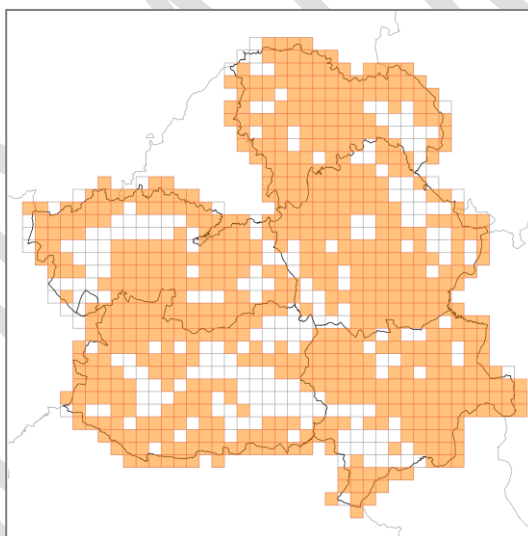
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 29

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 302466

Máximo: 473156

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Método de estimación: sin datos

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITA

Medios abiertos, como páramos y estepas. También terrenos arbustivos (jarales, retamares, coscojares, espartales, etc.) y bosques despejados. Evita grandes extensiones de cultivo. Las mayores concentraciones se encuentran en dehesas, estepas arbustivas y formaciones de garriga.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación
3. Urbanismo
4. Depredación
5. Mejorar el conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Galerida theklae</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Detener la alteración y pérdida del hábitat	Ha. de hábitats favorables para la especie
	2. Disminuir la contaminación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Frenar la expansión urbanística	Ha. de terrenos urbanizados en zonas de hábitat favorable para la especie
	4. Reducir la depredación	Nº de ejemplares muertos por depredadores
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fomento de prácticas agrícolas y ganaderas extensivas, de conservación y manejo del hábitat y programas de medidas agroambientales (adecuación de la carga ganadera, reducción de agroquímicos, ajuste del calendario de las prácticas agrícolas y ganaderas a las necesidades reproductivas y tróficas de la especie, diversificación de usos del suelo.	Ha. de mosaicos de cultivos y matorrales abiertos
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos, especialmente en áreas con riesgo de matorralización excesiva	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de linderos
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Cierre y restauración de vertederos ilegales.	Nº de vertederos sellados
	1.5 Divulgación y sensibilización (charlas de sensibilización, campaña educación ambiental, cursos, jornadas, voluntariado ambiental, boletines informativos...)	Nº de jornadas. Nº de participantes en jornadas. Nº de materiales editados.
	2.1 Fomento de la agricultura y ganadería ecológica	Ha. de cultivos ecológicos
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad).	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.1 Reducir la fragmentación del hábitat debida al desarrollo urbanístico e infraestructuras, mejorando la conectividad ecológica de los ecosistemas.	Km de corredores ecológicos: linderos, bosques de ribera, montes isla (ha)
	4.1 Control de depredadores asociados a actividades humanas.	Nº de depredadores antropófilos capturados o controlados
	4.2 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas.	Número de ejemplares de especies exóticas controlados.
	5.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Lullula arborea

Alondra totovía

A246

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 61400

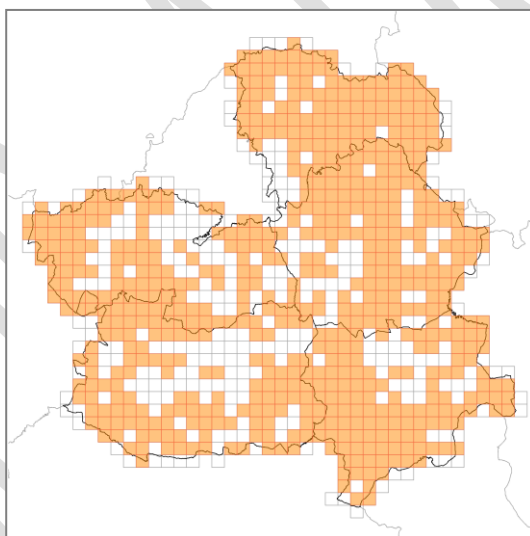
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en los que está presente: 28

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 377952 **Máximo:** 647729

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas **Mínimo:** desconocido **Máximo:** desconocido

Método de estimación: sin datos

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Dehesas, mosaicos de pastizales y matorrales y orlas forestales más o menos abiertas

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat

2. Sobrepastorero
3. Contaminación
4. Urbanismo
5. Depredación
6. Mortalidad no natural
7. Falta de conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Lullula arborea</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de dehesas, mosaicos de pastizales y matorrales y orlas forestales más o menos abiertas.	Ha. de agricultura extensiva de secano (herbáceos)
	2. Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agrícolas equivalentes	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	3. Administrar el uso de fertilizantes y productos químicos naturales en la producción agrícola (vegetal y animal)	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4. Gestionar la conversión del suelo para la construcción y el desarrollo de infraestructuras	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	5. Manejar las especies depredadoras antropófilas	Nº de depredadores antropófilos
	6. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fomento de prácticas agrícolas y ganaderas extensivas, de conservación y manejo del hábitat y programas de medidas agroambientales (adecuación de la carga ganadera, reducción de agroquímicos, ajuste del calendario de las prácticas agrícolas y ganaderas a las necesidades reproductivas y tróficas de la especie, diversificación de usos del suelo,	Ha. de cultivos sujetas a medidas agroambientales
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos, especialmente en áreas con riesgo de matorralización excesiva	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de linderos
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Cierre y restauración de vertederos ilegales.	Nº de vertederos sellados
	1.5 Divulgación y sensibilización (charlas de sensibilización, campaña educación ambiental, cursos, jornadas, voluntariado ambiental, boletines informativos...)	Nº de jornadas, participantes y materiales divulgativos desarrollados
	2.1 Adecuación de la carga ganadera	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	3.1 Fomento de la agricultura y ganadería ecológica	Ha. de cultivos ecológicos
	3.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad).	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4.1 Reducir la fragmentación del hábitat debida al desarrollo urbanístico e infraestructuras, mejorando la conectividad ecológica de los ecosistemas.	Km de corredores ecológicos: linderos y fajas sin siembra
	4.2 Evitar la expansión urbanística en enclaves favorable para la especie	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	5.1 Control de depredadores asociados a actividades humanas.	Nº de depredadores antropófilos capturados o controlados

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	6.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Anthus campestris

Bisbita campestre

A255

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 36000

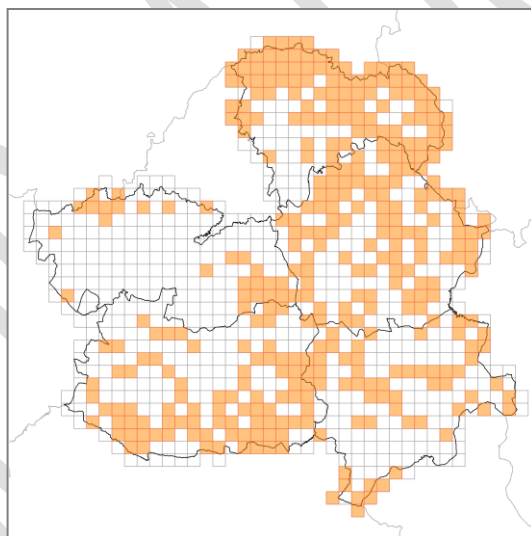
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 17

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 16878

Máximo: 54542

Método de estimación: extrapolación de datos

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas **Mínimo:** desconocido **Máximo:** desconocido

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Zonas de vegetación abierta y ambientes secos. Alcanza su mayor densidad en páramos con pastizal y resulta común en matorrales bajos y ralos.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación
3. Urbanismo
4. Depredación
5. Desconocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Anthus campestris</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Detener la alteración y pérdida del hábitat	Ha. de hábitats favorables para la especie
	2. Disminuir la contaminación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Frenar la expansión urbanística	Ha. de terrenos urbanizados en zonas de hábitat favorable para la especie
	4. Reducir la depredación	Nº de ejemplares muertos por depredadores
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fomento de prácticas agrícolas y ganaderas extensivas, de conservación y manejo del hábitat y programas de medidas agroambientales (adecuación de la carga ganadera, reducción de agroquímicos, ajuste del calendario de las prácticas agrícolas y ganaderas a las necesidades reproductivas y tróficas de la especie, diversificación de usos del suelo.	Ha. de mosaicos de cultivos y matorrales abiertos
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos, especialmente en áreas con riesgo de matorralización excesiva	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de linderos
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Cierre y restauración de vertederos ilegales.	Nº de vertederos sellados
	2.1 Fomento de la agricultura y ganadería ecológica	Ha. de cultivos ecológicos
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad).	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.1 Reducir la fragmentación del hábitat debida al desarrollo urbanístico e infraestructuras, mejorando la conectividad ecológica de los ecosistemas.	Km de corredores ecológicos: linderos, bosques de ribera, montes isla (ha)
	4.1 Control de depredadores asociados a actividades humanas.	Nº de depredadores antropófilos capturados o controlados
	4.2 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas.	Número de ejemplares de especies exóticas controlados.
	5.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Cyanecula svecica

Ruiseñor pechiazul

A480

Reproductor-Invernante

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Si	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 100

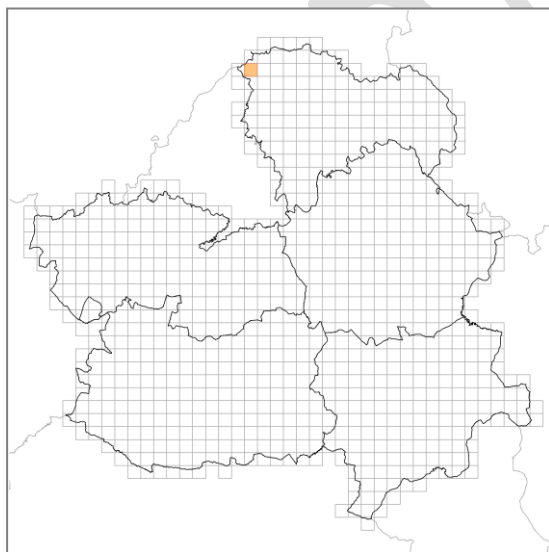
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: incremento

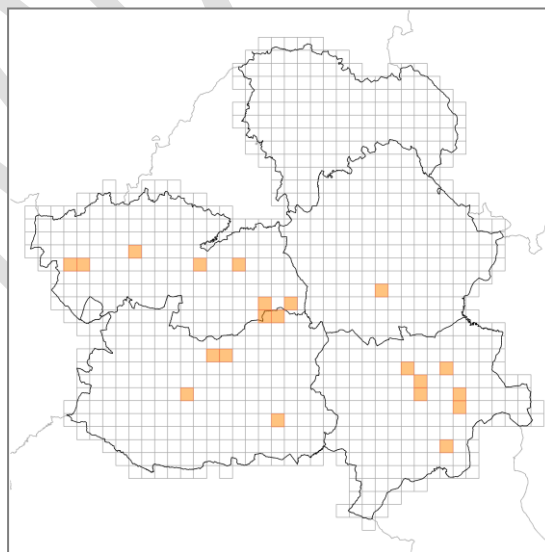
Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente como reproductor: 1

Mapa distribución



Reproducción



Invernada

POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas **Mínimo:** 4 **Máximo:** 4
Población en Red Natura 2000: Nº de parejas **Mínimo:** 4 **Máximo:** 4
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta
Tendencia poblacional: incremento

HÁBITAT

Nidifica en áreas montañosas donde ocupa preferentemente zonas de piorno (*Cytisus spp.*), brezo (*Erica spp.*) y jara (*Cistus spp.*), generalmente entre 1.200 y 2.000 m de altitud. En paso migratorio es habitual en carrizales y humedales. Durante el invierno y el paso migratorio se detecta en humedales de distinta entidad ocupando carrizales.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Sobrepastoreo
2. Alteración y pérdida del hábitat
3. Mejora del conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Cyanecula svecica</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Reducir el sobrepastoreo en zonas de reproducción	Carga ganadera. UGM por hectárea
	2. Evitar las alteración y pérdida del hábitat	Ha. de piornales de alta montaña y pastizales asociados
	3. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y censos realizados
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Reducir el pastoreo intensivo de ganado mayor (vacas y caballos)	Carga ganadera. UGM por hectárea
	1.2 Ordenación del pastoreo extensivo mediante la redacción de documentos de ordenación que evalúen el efecto del ganado sobre cervunales	Documentos de ordenación
	2.1 Restauración del hábitat en zonas afectadas por incendios, mediante fomento de la regeneración natural del hábitat	Nº de Ha. restauradas
	2.2 Mejora experimental del hábitat mediante la realización de aclareos en piornales densos en territorios potenciales de pechiazul	Nº de aclareos realizados
	2.3 Ordenación y señalización de senderos y accesos a vehículos autorizados	Nº de accesos y senderos señalizados
	2.4 Manejo y conservación de vegetación palustre (Carrizales)	Extensión de carrizales
	3.1 Censar anualmente las poblaciones reproductoras de pechiazul	Nº de transectos-estaciones por año

Oenanthe leucura

Collalba negra

A279

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 23000

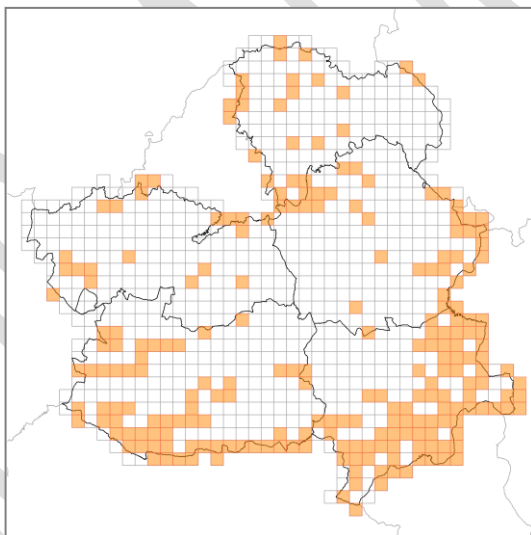
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 13

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 101 Máximo: 1000

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas Mínimo: desconocido Máximo: desconocido

Método de estimación: sin datos

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Zonas escarpadas, rocosas y desprovistas de vegetación: cortados fluviales, farallones, afloramientos rocosos culminantes, etc.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat

2. Urbanismo
3. Depredación
4. Pérdida de lugares de nidificación
5. Falta de conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Oenanthe leucura</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1. Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola	Ha. de agricultura extensiva de secano (herbáceos)
	2. Limitar la expansión urbanística de las zonas esteparias	Ha. urbanizadas en hábitats esteparios
	3. Manejar las especies depredadoras antropófilas	Nº de depredadores antropófilos
	4. Frenar la pérdida de lugares de nidificación	Nº de lugares de nidificación
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
	1.1 Fomento de prácticas agrícolas y ganaderas extensivas y de conservación y manejo de hábitats abiertos y esteparios (reducción de plaguicidas).	Ha. de cultivos y ganadería extensiva
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos, especialmente en áreas con riesgo de matorralización excesiva	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de fajas sin siembra
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Adecuación de la carga ganadera	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	2.1 Reducir la fragmentación del hábitat debida al desarrollo urbanístico e infraestructuras, mejorando la conectividad ecológica de los ecosistemas.	Km de corredores ecológicos: linderos y fajas sin siembra
	2.2 Evitar la expansión urbanística en enclaves favorable para la especie	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	3.1 Control de depredadores asociados a actividades humanas.	Nº de depredadores antropófilos capturados o controlados
	4.1 Restaurar edificaciones donde nidifica la especie.	Nº de actuaciones de restauración y mantenimiento de construcciones abandonadas.
	5.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Acrocephalus melanopogon

A293

Carricerín real

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 400

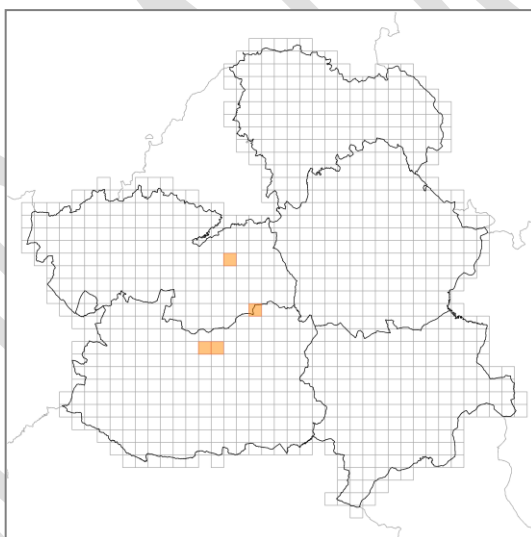
Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: declive

Tendencia a largo plazo: declive

Nº ZEPA en los que está presente: 5

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 6 Máximo: 20

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 3 Máximo: 10

Método de estimación: prospección completa o estima estadísticamente robusta

Tendencia poblacional: declive

HÁBITAT

Humedales con buen desarrollo de la vegetación palustre marginal (carrizales, junqueras, masegares, espadañales, etc.).

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat

2. Modificación del régimen hídrico de los humedales
3. Pérdida de la calidad del agua
4. Exceso de salinización de los humedales
5. Falta de conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Acrocephalus melanopogon</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mejora del hábitat palustre	% de cobertura de enea, masiega y juncos en humedales donde se reproduce la especie
	2. Mejora del régimen hídrico de los humedales	% de superficie inundada en humedales donde cría la especie
	3. Mejora de la calidad del agua	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4. Disminuir la salinización de humedales	Medida de conductividad del agua
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Número de publicaciones y censos coordinados sobre la especie
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1. Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando la diversificación de los carrizales, creando cinturones helofíticos con otras especies vegetales palustres como eneales, masegares, juncos etc.) y estableciendo usos agropecuarios perimetrales adecuados.	Ha. de eneales, masegares y juncos / Ha. de carrizales
	1.2. Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas.	Nº de ejemplares especies exóticas detectadas en los censos
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas	Ha. de hábitat para la especie restaurado.
	1.4. Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren	Ha. de dominio público hidráulico deslindadas y recuperadas.
	1.5. Limpieza y retirada de escombros y depósitos de enclaves lagunares, perilagunares y zonas de dominio público hidráulico	Kg de residuos y escombros retirados de zonas lagunares
	1.6. Divulgación y sensibilización (charlas de sensibilización, campaña educación ambiental, cursos, jornadas, voluntariado ambiental, boletines informativos...)	Nº de voluntarios, participantes y jornadas de voluntariado ambiental de conservación de humedales llevadas a cabo. Nº de charlas, cursos, jornadas y materiales publicados
	2.1. Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático	Altura-profundidad de la lámina de agua
	3.1. Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad.	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.2. Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.3. Vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores.
	4.1. Control y vigilancia de explotación de acuíferos	Nº de expedientes sancionadores.

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	5.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Sylvia undata

Curruca rabilarga

A302

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 89200

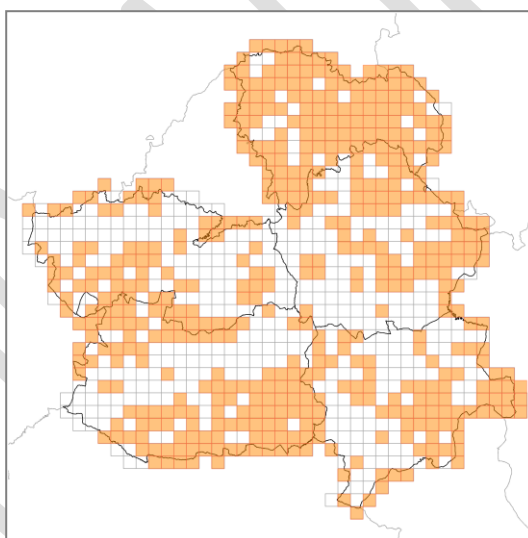
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en los que está presente: 28

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 201.049

Máximo: 413.341

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Método de estimación: Desconocida

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Matorrales, garrigas y bosques abiertos. Las mayores densidades se establecen en formaciones de matorral mediterráneo con jaras, madroños, labiérnagos, etc., y, en menor medida, de matorral montano (brezales, piornales).

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida de hábitat
2. Insecticidas y plaguicidas
3. Incendios forestales
4. Urbanismo
5. Falta de conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Sylvia undata</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener el hábitat de la especie	Ha. de superficies abiertas con matorral
	2. Reducir el uso de insecticidas y plaguicidas	Ha. de agricultura ecológica
	3. Prevenir los incendios forestales	
	4. Frenar la expansión urbanística	Km de carreteras y Ha urbanizadas en agrosistemas
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Promover una estructura heterogénea a escala paisajística, en el que esté adecuadamente representados todos los tipos de hábitats y fases de bosque (pastizales, matorrales y arbolado en distinta densidad y grado de madurez)	Ha. de mosaicos agroforestales
	1.2 Adecuar la carga ganadera y cinegética a densidades que permitan el mantenimiento de la estructura forestal y la regeneración de la masa arbolada y arbustiva.	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	2.1 Promover la agricultura ecológica, así como la reducción de insecticidas y plaguicidas.	Ha. de agricultura ecológica
	3.1 Actuaciones para prevenir y mejorar la lucha contra incendios (tratamientos selvícolas de descarga de combustible, adecuada red de cortafuegos, puntos de disponibilidad hídrica...	Ha. tratadas. Nº puntos de agua. Ha. de cortafuegos
	4.1 Reducir la fragmentación del hábitat debida al desarrollo urbanístico e infraestructuras, mejorando la conectividad ecológica de los ecosistemas.	Km de corredores ecológicos: linderos y fajas de vegetación natural
	4.2 Evitar la expansión urbanística en enclaves favorable para la especie	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	5.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Lanius collurio

Alcaudón dorsirrojo

A338

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²):2800

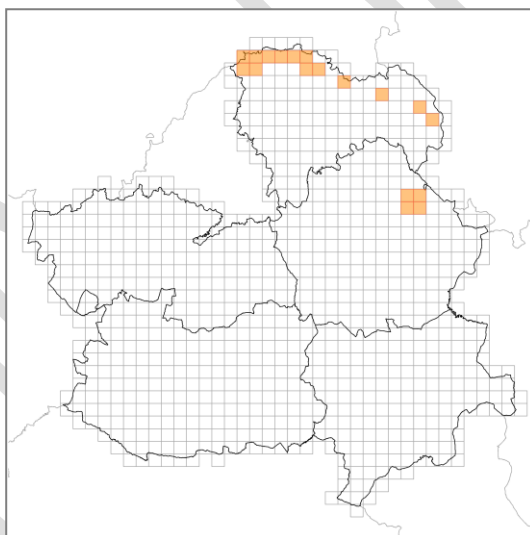
Método de estimación: opinión expertos

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en los que está presente: 4

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: desconocido **Máximo:** desconocido

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido **Máximo:** desconocido

Método de estimación: extrapolación de muestreos

Tendencia poblacional: incremento

HÁBITAT

Propio de medios forestales abiertos heterogéneos de la mitad septentrional de la Península Ibérica como campiñas con prados de siega y linderos de árboles y arbustos caducifolios (hayas, robles, avellanos, endrinos, majuelos, zarzas, espinos, etc.). También coloniza pastizales montanos con arbustos dispersos (piornos, brezos, zarzas, etc.).

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Urbanismo
3. Contaminación
4. Depredación no natural
5. Insuficiente conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Lanius collurio</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Promover sistemas silvopastorales tradicionales	Ha. de mosaicos silvopastorales (pastos-matorrales)
	2. Frenar la expansión urbanística	Km de carreteras y Ha urbanizadas en agrosistemas
	3. Reducir la contaminación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4. Reducir la depredación	Nº de ejemplares muertos por depredación
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fomentar una estructura heterogénea de las masas forestales a escala paisajística, en el que esté adecuadamente representados todos los tipos de hábitats y fases (pastizales, matorrales y arbolado en distinta densidad y grado de madurez)	Ha. de cultivos sujetas a medidas agroambientales
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos, especialmente en áreas con riesgo de matorralización excesiva	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de linderos
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Cierre y restauración de puntos de vertido y escombreras ilegales.	Nº de vertederos sellados
	2.1 Reducir la fragmentación del hábitat debida al desarrollo urbanístico e infraestructuras, mejorando la conectividad ecológica de los ecosistemas.	Km de corredores ecológicos: linderos y fajas de vegetación natural
	2.2 Evitar la expansión urbanística en enclaves favorable para la especie	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	3.1 Fomento de la agricultura y ganadería ecológica	Ha. de cultivos ecológicos
	3.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad).	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4.1 Control de depredadores asociados a actividades humanas.	Nº de depredadores antropófilos capturados o controlados
	5.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Pyrrhocorax pyrrhocorax

Chova piquirroja

A346

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 27300

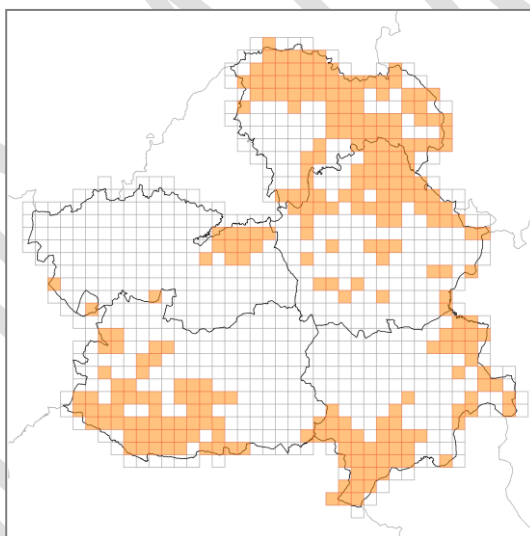
Método de estimación: opinión expertos

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 23

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 2250 **Máximo:** 2600

Población en Red Natura 2000: Nº parejas

Mínimo: desconocido **Máximo:** desconocido

Método de estimación: sin datos

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Cortados y roquedos. Para alimentarse explota principalmente áreas de vegetación rala y sistemas agro-pastorales tradicionales con abundantes zonas de barbecho y lindes.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Pérdida de hábitat para la nidificación
2. Alteración y pérdida del hábitat
3. Desarrollo urbanístico y actividades deportivas en las áreas de reproducción
4. Aislamiento de las poblaciones
5. Persecución directa

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1. Disminuir la pérdida de sustratos de nidificación	Nº de construcciones antiguas con colonias de la especie
	2. Frenar la pérdida de hábitats para la especie	Ha. de hábitat favorable para la especie
	3. Disminuir las molestias derivadas del desarrollo urbanístico y los deportes de naturaleza	Productividades parejas
	4. Fomentar la conectividad entre distintas poblaciones	Nº de corredores-poblaciones aisladas
	5. Controlar la persecución directa de la especie	Nº de ejemplares o colonias desaparecidas por persecución directa
	1.1 Restaurar edificios antiguos con colonias de nidificación de la especie para evitar su derrumbe.	Nº de obras de restauración
	1.2 Adecuar huecos o niales en edificios restaurados para que la especie siga anidando.	Nº de niales construidos
	2.1 Mantenimiento de paisajes agroforestales tradicionales, especialmente en zonas de montaña, con mosaicos de cultivo y diversidad estructural	Ha. de mosaicos agroforestales
	2.2 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	2.3 Adecuar la carga ganadera y cinegética a densidades que permitan el mantenimiento de la estructura forestal abierta, con zonas de pasto y arbustiva.	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	2.4 Actuaciones para prevenir y mejorar la lucha contra incendios fuera del periodo reproductor (tratamientos selvícolas de descarga de combustible, adecuada red de cortafuegos, puntos de disponibilidad hídrica...)	Ha tratadas
	2.5 Mejorar el hábitat de la especie mediante la creación de pastizales para la alimentación de la especie.	Ha. de nuevos pastizales
	3.1 Fomentar el grado de aislamiento de enclaves sensibles para la especie (áreas de cría y nidificación)	Nº de accesos restringidos durante el periodo reproductor
	3.2 Regular, prohibir o desequipar vías de escalada cercanas a nidos de la especie.	Nº de vías restringidas o desequipadas
	3.3 Evaluar correctamente el desarrollo urbanístico en el entorno de las colonias de nidificación.	Nº de Estudios de Impacto ambiental que evalúan el efecto sobre la especie.
	3.4 Adecuar las actividades y trabajos forestales a la biología de la especie, evitando molestias durante el periodo reproductor (abril-Julio)	Nº de obras activas durante el periodo reproductor
	4.1 Adecuar sustratos de nidificación en hábitat potencial para la especie, fuera de su área de distribución actual.	Nº de actuaciones de adecuación
	5.1 Desarrollar campañas de sensibilización y educación ambiental	Nº de materiales publicados, jornadas y asistentes
	5.2 Aumentar la vigilancia durante la temporada de caza	Nº de sanciones impuestas
	5.3 Establecer acuerdos de custodia y líneas de colaboración con propietarios de edificaciones y terrenos con colonias de la especie.	Nº de acuerdos o contratos de custodia firmados

Emberiza hortulana

Escribano hortelano

A379

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	Sí	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 13100

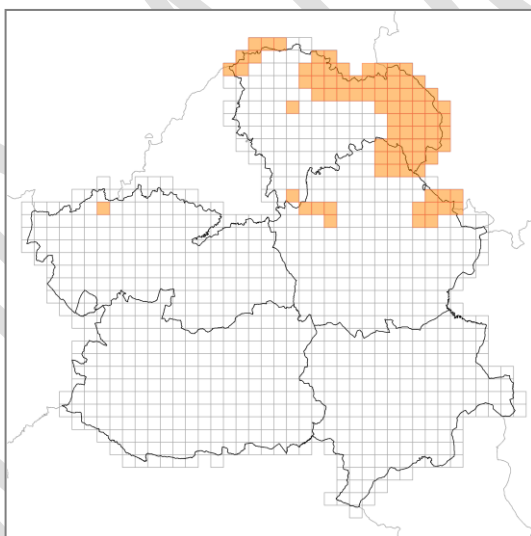
Método de estimación: opinión expertos

Tendencia a corto plazo: declive

Tendencia a largo plazo: declive

Nº ZEPA en los que está presente: 10

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 25000

Máximo: 50000

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido Máximo: desconocido

Método de estimación: sin datos

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Zonas abiertas montanas con arbolillos o arbustos como piornos, genistas, brezos y rosales. A menudo se asienta en bordes de cultivo y huertos.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida de hábitat
2. Incendios forestales
3. Pérdida de bebederos
4. Actividades cinegéticas
5. Falta de conocimiento sobre la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Emberiza hortulana</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Detener la alteración y pérdida del hábitat	Ha. de hábitats favorables para la especie
	2. Prevenir los incendios forestales	Nº de acciones preventivas
	3. Reducir la pérdida de bebederos	Nº de bebederos construidos
	4. Perseguir la actividad cinegética ilegal	Nº de ejemplares muertos por actividades humanas
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fomento de prácticas agrícolas y ganaderas extensivas, de conservación y manejo del hábitat y programas de medidas agroambientales (adecuación de la carga ganadera, reducción de agroquímicos, ajuste del calendario de las prácticas agrícolas y ganaderas a las necesidades reproductivas y tróficas de la especie, diversificación de usos del suelo.	Ha. de mosaicos de cultivos y matorrales abiertos
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos, especialmente en áreas con riesgo de matorralización excesiva	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de linderos
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Cierre y restauración de vertederos ilegales.	Nº de vertederos sellados
	1.5 Reducir la fragmentación del hábitat, mejorando la conectividad ecológica de los ecosistemas.	Km de corredores ecológicos: linderos, bosques de ribera, montes isla (ha)
	1.6 Control de depredadores asociados a actividades humanas.	Nº de depredadores antropófilos capturados o controlados
	2.1 Fomentar actuaciones para prevenir y mejorar la lucha contra incendios (tratamientos selvícolas de descarga de combustible, adecuada red de cortafuegos, puntos de disponibilidad hídrica, etc.)	Ha. tratadas. Nº puntos de agua. Ha. de cortafuegos
	3.1 Limpieza, restauración y mantenimiento de fuentes, abrevaderos y charcas ganaderas.	Nº de puntos de agua restaurados
	3.2 Construcción de charcas para especies de fauna silvestre	Nº de charcas construidas
	4.1 Vigilancia y control de la captura ilegal	Nº de expedientes sancionadores por caza ilegal de passeriformes
	4.2 Divulgación y sensibilización (charlas de sensibilización, campaña educación ambiental, cursos, jornadas, voluntariado ambiental, boletines informativos...)	Nº de jornadas, participantes y materiales divulgativos desarrollados
	5.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Actitis hypoleucos

Andarríos chico

A168

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 15000

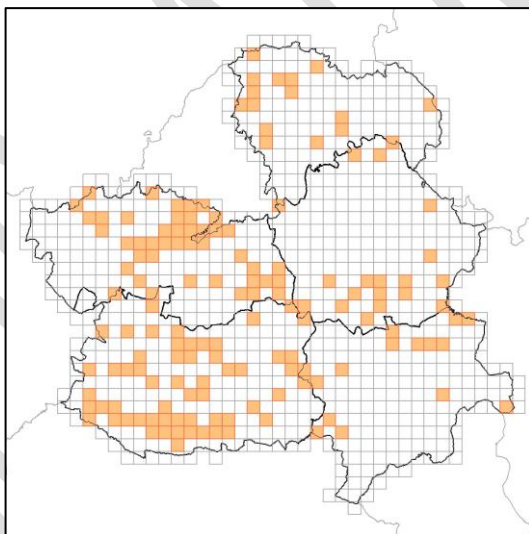
Método de estimación: opinión de expertos

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: estable

Nº ZEPA en las que está presente: 11

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 185

Máximo: 280

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 50

Máximo: 100

Método de estimación: opinión de expertos

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Se reproduce de forma muy dispersa por ríos, arroyos y embalses de la Península, donde ocupa ensenadas, bancos arenosos y acumulaciones de grava. En migración e invernada puede aparecer también en estuarios, marismas, playas y áreas rocosas.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas
5. Escaso conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Actitis hypoleucos</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Reducir las molestias por actividades cinegéticas	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	3.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	4.2 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5.1 Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Ardea cinerea

Garza real

A028

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 4500

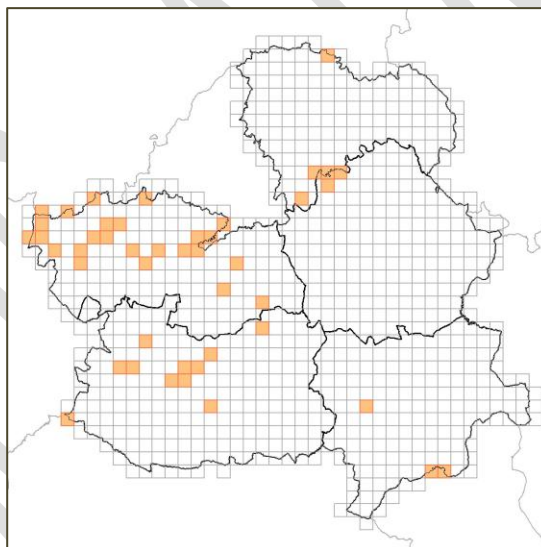
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en las que está presente: 15

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 221

Máximo: 275

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 101

Máximo: 250

Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia poblacional: incremento

HÁBITAT

En la época de reproducción, la garza real frecuenta lagunas, marismas o riberas de agua dulce, siempre que cuenten con vegetación emergente y arbolado próximo en el que instalar sus nidos. Durante el invierno y en los pasos migratorios se muestra muy poco exigente y es habitual que ocupe todo tipo de humedales, naturales o artificiales (arrozales, salinas, canales de riego o

balsas de piscifactorías), así como pastizales, prados o playas.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas
5. Infraestructuras

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Ardea cinerea</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Prevenir y perseguir la caza ilegal	Nº de ejemplares cazados ilegalmente
	5. Planificar correctamente la construcción de nuevas infraestructuras	Nº de nuevas infraestructuras
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de	Nº de humedales con convenios

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	la especie.	
	4.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.3 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5.1 Modificación de tendidos en el entorno de humedales (desvío, soterramiento o balizamiento)	Metros de tendidos modificados
	5.2 Señalización de carreteras a menos de 100 metros de los humedales.	Nº de señales y bandas reductoras de velocidad instaladas

Arenaria interpres

Vuelvepiedras común

A169

Paso migratorio

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

Directiva 2009/147/CE: Anexo I: No Anexo II, parte A: No Anexo III, parte A: No Anexo III, parte B: No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): -

Método de estimación: -

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en las que está presente: 2

Mapa distribución

POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 0

Máximo: 50

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 0

Máximo: 50

Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Se reproduce siempre en las inmediaciones de las costas continentales e insulares, en lugares dominados por frías tundras, donde soporta adversas condiciones meteorológicas. Fuera de la época reproductora es casi completamente costero, aunque prefiere orillas pedregosas, rocosas o cubiertas de algas, además de estructuras.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas
5. Escaso conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Arenaria interpres</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO ESPECÍFICO	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Reducir las molestias por actividades cinegéticas	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	3.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios
	4.2 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5.1 Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Bubulcus ibis

Garcilla bueyera

A025

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 1500

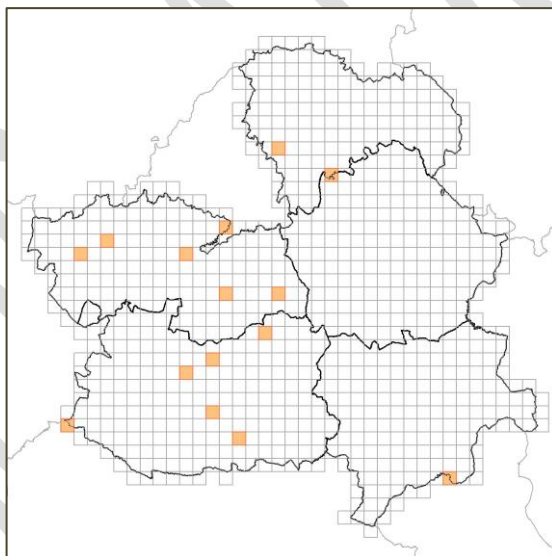
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: declive

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en las que está presente: 12

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 5900

Máximo: 6300

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 2000

Máximo: 2300

Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo.....

Tendencia poblacional: declive

HÁBITAT

Pastizales con abundante ganado, dehesas, campos de labor y cultivos cuando busca alimento, aunque tampoco falta en zonas encharcables y lagunas de poca profundidad. Se reproduce de forma colonial, habitualmente junto a otras ardeidas.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas
5. Infraestructuras

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Bubulcus ibis</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Prevenir y perseguir la caza ilegal	Nº de ejemplares cazados ilegalmente
	5. Planificar correctamente la construcción de nuevas infraestructuras	Nº de nuevas infraestructuras
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	4.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.3 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5.1 Modificación de tendidos en el entorno de humedales (desvío, soterramiento o balizamiento)	Metros de tendidos modificados
	5.2 Señalización de carreteras a menos de 100 metros de los humedales.	Nº de señales y bandas reductoras de velocidad instaladas

Calidris alba

A144

Correlimos tridáctilo

Paso migratorio

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:

Directiva 2009/147/CE: No No No No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): -

Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: fluctuante

Tendencia a largo plazo: fluctuante

Nº ZEPA en las que está presente: 3

Mapa distribución

POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 50 **Máximo:** 100

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 50 **Máximo:** 100

Método de estimación: opinión de expertos.....

Tendencia poblacional: fluctuante

HÁBITAT

Durante la época reproductora se instala en altas latitudes de climas muy fríos, donde abundan terrenos cubiertos con céspedes, líquenes y musgo. Fuera de esa época se decanta por ocupar principalmente playas y, de forma marginal, salinas, lagunas y medios similares cercanos a la costa, así como aguas interiores.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas
5. Escaso conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación <i>Calidris alba</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Reducir las molestias por actividades cinegéticas	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	3.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios
	4.2 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5.1 Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Calidris alpina

Correlimos común

A149

Invernante

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:

Directiva 2009/147/CE: Si No No No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): -

Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: estable

Nº ZEPA en las que está presente: 7

Mapa distribución

POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos **Mínimo:** 442 **Máximo:** 442

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos **Mínimo:** 405 **Máximo:** 405

Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia poblacional: incremento

HÁBITAT

Durante el periodo reproductor, prefiere instalarse en herbazales con pequeñas lagunas, zonas pantanosas, marjales y páramos húmedos. A lo largo del paso migratorio y en la invernada recala en llanuras intermareales, estuarios, lagunas costeras e, incluso, en orillas de aguas interiores.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas
5. Escaso conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Calidris alpina</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	4. Reducir las molestias por actividades cinegéticas	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	3.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios
	4.2 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5.1 Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Calidris canutus

A143

Correlimos gordo

Paso migratorio

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:

Directiva 2009/147/CE: No No No No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): -

Método de estimación: opinión de expertos

Tendencia a corto plazo: fluctuante

Tendencia a largo plazo: fluctuante

Nº ZEPA en las que está presente: 4

Mapa distribución

POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 50

Máximo: 100

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 50

Máximo: 100

Método de estimación: opinión de expertos.....

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Nidifica en terrenos descubiertos, casi siempre desnudos, como colinas pedregosas o roquedos con vegetación baja y dispersa, cerca de la costa en penínsulas o grandes islas al norte de las tierras continentales. En otras épocas del año aparece en playas y marismas arenosas y fangosas, casi siempre de gran extensión y sujetas a la dinámica marina, por lo que resulta francamente raro en aguas interiores.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas
5. Escaso conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Calidris canutus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO ESPECÍFICO	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Reducir las molestias por actividades cinegéticas	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	3.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios
	4.2 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5.1 Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Calidris ferruginea

A147

Correlimos zarapitín

Paso migratorio

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:

Directiva 2009/147/CE: No No No No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): -

Método de estimación: opinión de expertos

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en las que está presente: 6

Mapa distribución

POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 500

Máximo: 1000

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 500

Máximo: 1000

Método de estimación: opinión de expertos.....

Tendencia poblacional: fluctuante

HÁBITAT

En paso migratorio se dispersa por estuarios, marismas, salinas o lagunas interiores con aguas someras.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas
5. Escaso conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Calidris ferruginea</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	4. Reducir las molestias por actividades cinegéticas	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	3.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios
	4.2 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5.1 Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Calidris minuta

Correlimos menudo

A145

Invernante

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:

Directiva 2009/147/CE: No No No No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): -

Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: declive

Tendencia a largo plazo: estable

Nº ZEPA en las que está presente: 6

Mapa distribución

POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 349

Máximo: 349

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 335

Máximo: 335

Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia poblacional: declive

HÁBITAT

En paso migratorio e invernada se asienta en múltiples hábitats acuáticos, desde lagunas estacionales a complejos mareales, aunque durante la invernada acostumbra a ser más costero.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas
5. Escaso conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Calidris minuta</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	4. Reducir las molestias por actividades cinegéticas	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	3.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios
	4.2 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5.1 Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Charadrius dubius

Chorlitejo chico

A136

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE: No No No No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 21300

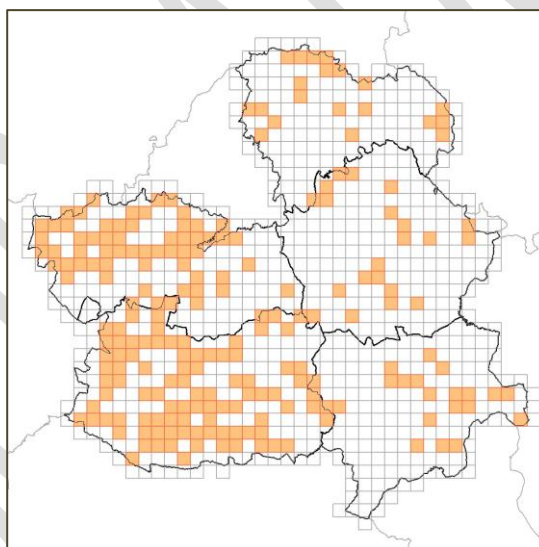
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: estable

Nº ZEPA en las que está presente: 15

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 650

Máximo: 890

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 480

Máximo: 720

Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Para reproducirse elige distintos tipos de hábitats interiores. Nidifica, principalmente, en orillas de ríos con guijarros y piedras, aunque se ha adaptado bien a nuevos hábitats de origen antrópico, como las graveras. Durante el periodo no reproductor puede localizarse tanto en orillas fangosas interiores como en la costa.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas
5. Escaso conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Charadrius dubius</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Reducir las molestias por actividades cinegéticas	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	3.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios
	4.2 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5.1 Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Charadrius hiaticula

Chorlito grande

A137

Paso migratorio

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:

Directiva 2009/147/CE: No No No No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): -

Método de estimación: opinión de expertos

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: estable

Nº ZEPA en las que está presente: 7

Mapa distribución

POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 500

Máximo: 5000

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 300

Máximo: 3000

Método de estimación: opinión de expertos.....

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

En invierno y durante la migración tiende a concentrarse en amplias zonas arenosas, así como en playas con guijarros que cuenten con emplazamientos de descanso apropiados por encima de la línea de pleamar, así como en lagunas y zonas húmedas interiores.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas
5. Escaso conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Charadrius hiaticula</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Reducir las molestias por actividades cinegéticas	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retirados. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	3.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios
	4.2 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5.1 Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Hydrocoloeus minutus

A862

Gaviota enana

Paso migratorio

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: no incluida

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE: No No No No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): -

Método de estimación: opinión de expertos

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en las que está presente: 0

Mapa distribución

POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 1

Máximo: 50

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 1

Máximo: 50

Método de estimación: opinión de expertos.....

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Humedales interiores de aguas someras con orillas encharcadas y en marismas. A lo largo del invierno, parece preferir zonas próximas a las costas, tales como lagunas costeras y playas, así como marismas y deltas.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Depredación
3. Contaminación de las aguas
4. Insuficiente conocimiento

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Hydrocoloeus minutus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Controlar los depredadores naturales y antropófilos de la especie	Nº de ejemplares muertos o nidos perdidos por depredación
	3. Mejorar la calidad de las aguas	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de censos de la especie

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.3 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.4 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	1.5. Potenciar el desarrollo de las formaciones vegetales perilagunares adecuadas para la especie	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	2.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, señalización, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo Nº de señales. Metros de vallado.
	2.2 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas.	Nº de ejemplares de especies exóticas detectados-controlados
	2.3 Evitar la presencia de perros sueltos durante el periodo reproductor en zonas de cría de la especie.	Regulación de usos implementado. Nº señales instaladas
	3.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	3.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	3.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	4.1 Realizar un seguimiento periódico de la población y colonias reproductoras de la especie	Periodicidad, cobertura y nº de censos

Limosa limosa

Aguja colinegra

A156

Paso migratorio

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 100

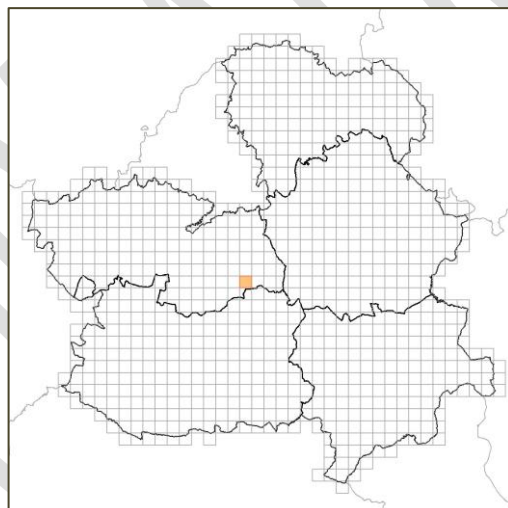
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: fluctuante

Tendencia a largo plazo: fluctuante

Nº ZEPA en las que está presente: 6

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 0

Máximo: 3

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 0

Máximo: 3

Método de estimación: opinión de expertos.

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Durante el paso migratorio y la invernada utiliza una mayor diversidad de hábitats, como marismas, humedales interiores, arrozales, salinas y estuarios.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas
5. Escaso conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Limosa limosa</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Reducir las molestias por actividades cinegéticas	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	3.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios
	4.2 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	5.1 Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Numenius arquata arquata

A768

Zarapito real

Paso migratorio

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

Directiva 2009/147/CE: Anexo I: No Anexo II, parte A: No Anexo III, parte A: No Anexo III, parte B: No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): -

Método de estimación: opinión de expertos

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: declive

Nº ZEPA en las que está presente: 6

Mapa distribución

POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 50

Máximo: 500

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 50

Máximo: 500

Método de estimación: extrapolación o modelo.....

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Durante la invernada ocupa particularmente, áreas costeras, tales como marismas, estuarios e, incluso, prados inundables. Durante el paso migratorio también puede ser observado en diferentes humedales someros interiores.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas
5. Escaso conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Numenius arquata arquata</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Reducir las molestias por actividades cinegéticas	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	3.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios
	4.2 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5.1 Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Numenius phaeopus

Zarapito trinador

A158

Paso migratorio

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: no incluida

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:

Directiva 2009/147/CE: No No No No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): -

Método de estimación: opinión de expertos

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en las que está presente: 4

Mapa distribución

POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 1

Máximo: 50

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 1

Máximo: 50

Método de estimación: opinión de expertos.....

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

En migración e invernada se manifiesta como un ave muy costera y aparece en marismas, zonas intermareales o estuarios. Rara en humedales interiores someros.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas
5. Escaso conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Numenius phaeopus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Reducir las molestias por actividades cinegéticas	Nº de jornadas de vigilancia realizadas

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	3.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios
	4.2 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5.1 Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Pluvialis squatarola

Chorlito gris

A141

Paso migratorio

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE: No No No No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): -

Método de estimación: opinión de expertos

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: estable

Nº ZEPA en las que está presente: 4

Mapa distribución

POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 1

Máximo: 50

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 1

Máximo: 50

Método de estimación: opinión de expertos.....

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Playas con extensas áreas intermareales, aunque también aparece durante el paso migratorio en zonas arenosas del interior, charcas y lugares húmedos, como praderas inundadas.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas
5. Escaso conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Pluvialis squatarola</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Reducir las molestias por actividades cinegéticas	Nº de jornadas de vigilancia realizadas

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	3.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios
	4.2 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5.1 Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Podiceps cristatus

Somormujo lavanco

A005

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 8300

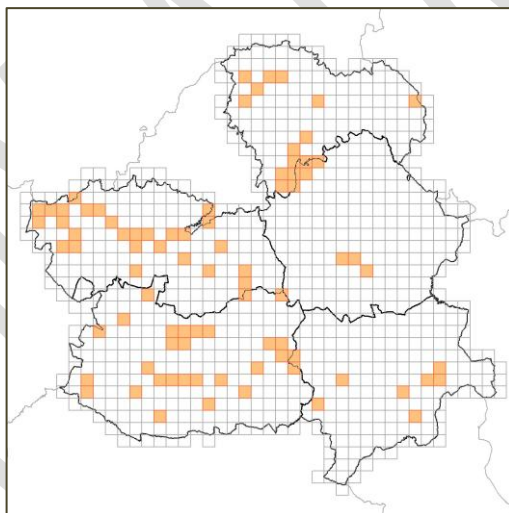
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: estable

Nº ZEPA en las que está presente: 10

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 610

Máximo: 680

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 251

Máximo: 500

Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo.

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Ocupa una amplia variedad de zonas húmedas, tanto del interior como litorales, siempre que sean de aguas abiertas, medianamente profundas y con presencia de peces. Al contrario que otras especies de su familia, no resulta tan exigente en cuanto a la necesidad de que exista vegetación palustre emergente bien desarrollada, y acepta aguas cargadas en nutrientes.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas
5. Infraestructuras

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Podiceps cristatus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Prevenir y perseguir la caza ilegal	Nº de ejemplares cazados ilegalmente
	5. Planificar correctamente la construcción de nuevas infraestructuras	Nº de nuevas infraestructuras
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	4.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.3 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5.1 Modificación de tendidos en el entorno de humedales (desvío, soterramiento o balizamiento)	Metros de tendidos modificados
	5.2 Señalización de carreteras a menos de 100 metros de los humedales.	Nº de señales y bandas reductoras de velocidad instaladas

Podiceps nigricollis

Zampullín cuellinegro

A008

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 2800

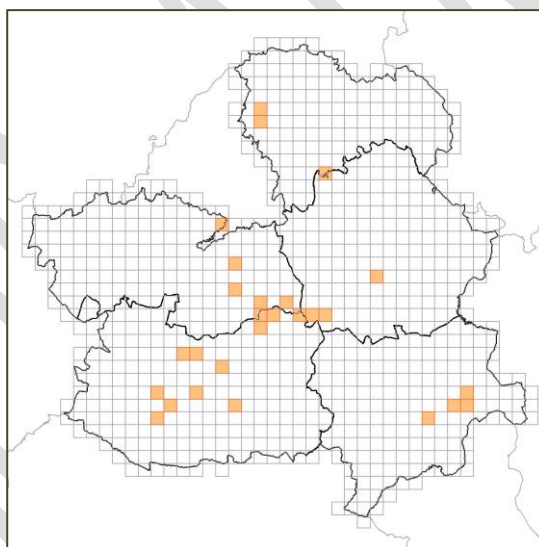
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: estable

Nº ZEPA en las que está presente: 6

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 481

Máximo: 520

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 251

Máximo: 500

Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Utiliza diferentes tipos de ambientes según la época del año. Por lo general prefiere para la cría zonas húmedas pequeñas o medianas, a menudo temporales, que sean poco profundas, abiertas, con abundante vegetación emergente y ricas en nutrientes, como es el caso de lagunas, marismas, lagunas litorales e incluso ambientes modificados por el hombre, como salinas,

graveras restauradas, balsas de riego, etc. Fuera de la época de reproducción se encuentra en embalses, salinas, bahías, brazos de ríos en su desembocadura, así como en algunas lagunas.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas
5. Infraestructuras

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Podiceps nigricollis</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Prevenir y perseguir la caza ilegal	Nº de ejemplares cazados ilegalmente
	5. Planificar correctamente la construcción de nuevas infraestructuras	Nº de nuevas infraestructuras
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios
	4.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.3 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5.1 Modificación de tendidos en el entorno de humedales (desvío, soterramiento o balizamiento)	Metros de tendidos modificados
	5.2 Señalización de carreteras a menos de 100 metros de los humedales.	Nº de señales y bandas reductoras de velocidad instaladas

Tachybaptus ruficollis

Zampullín común

A004

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 17200

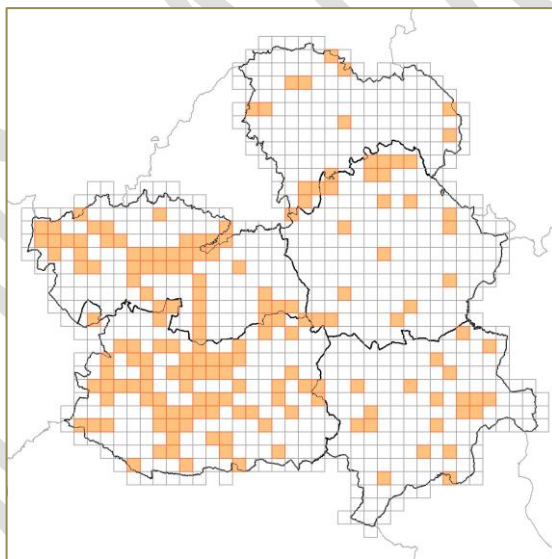
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: estable

Nº ZEPA en las que está presente: 13

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 1145

Máximo: 1505

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 501

Máximo: 1000

Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Ocupa un amplio rango de zonas húmedas, tanto naturales (pequeñas lagunas, ríos remansados, marismas) como artificiales (graveras abandonadas, embalses, balsas de riego, canales), siempre que existan plantas acuáticas sumergidas. Para reproducirse prefiere que estos medios dispongan de abundante vegetación palustre emergida donde esconder el nido.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas
5. Infraestructuras

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Tachybaptus ruficollis</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Prevenir y perseguir la caza ilegal	Nº de ejemplares cazados ilegalmente
	5. Planificar correctamente la construcción de nuevas infraestructuras	Nº de nuevas infraestructuras
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	4.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.3 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5.1 Modificación de tendidos en el entorno de humedales (desvío, soterramiento o balizamiento)	Metros de tendidos modificados
	5.2 Señalización de carreteras a menos de 100 metros de los humedales.	Nº de señales y bandas reductoras de velocidad instaladas

Tadorna tadorna

Tarro blanco

A048

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

Directiva 2009/147/CE: No No No No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 3500

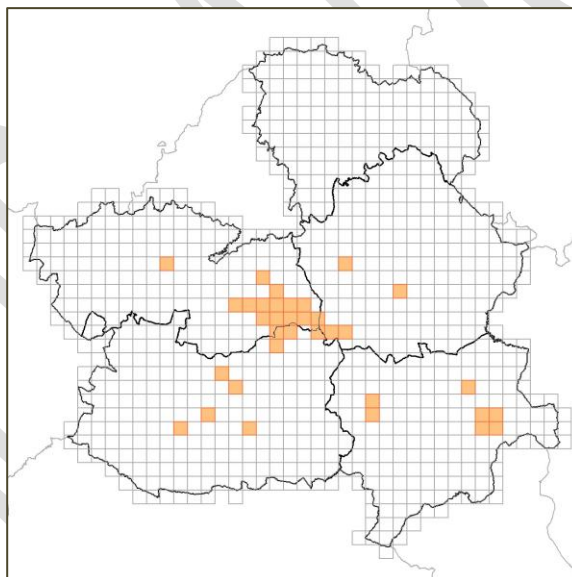
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en las que está presente: 7

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 125

Máximo: 140

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 90

Máximo: 120

Método de estimación: extrapolación o modelo.

Tendencia poblacional: incremento

HÁBITAT

Ligado a hábitats halófilos, tanto lagunas interiores salinas asociadas a ambientes esteparios como lagunas y salinas costeras. Aun así, su adaptabilidad le permite asentarse en embalses, balsas de riego, lagunas de depuración e incluso en el medio marino. En época de reproducción

requiere variedad de hábitats, que no tienen por qué ser necesariamente contiguos: zonas terrestres para nidificar, humedales someros y productivos (que son defendidos territorialmente) para la obtención de alimento por parte de las hembras, y complejos acuáticos ricos en recursos tróficos y seguros para el desarrollo de los pollos.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Degradación y destrucción del hábitat
2. Contaminación y eutrofización de aguas
3. Introducción de especies exóticas
4. Molestias por actividades recreativas
5. Actividades cinegéticas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Tadorna tadorna</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Introducción de especies exóticas	Presencia-Nº de ejemplares de especies exóticas
	4. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	5. Prevenir y perseguir la caza ilegal	Nº de ejemplares cazados ilegalmente
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras,	Nº de ejemplares de especies exóticas detectados-controlados

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas	
	4.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.)	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	5.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie	Nº de humedales con convenios
	5.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	5.3 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza	Nº de jornadas de vigilancia realizadas

Tringa erythropus

A161

Archibebe oscuro

Paso migratorio

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:

Directiva 2009/147/CE: No No No No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): -

Método de estimación: opinión de expertos

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en las que está presente: 5

Mapa distribución

POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 500

Máximo: 1000

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 500

Máximo: 1000

Método de estimación: extrapolación o modelo...

Tendencia poblacional: fluctuante

HÁBITAT

Durante el paso migratorio y la invernada aparece tanto en áreas costeras (salinas, estuarios, etc.), como en masas de agua interiores (lagunas, arrozales, etc.).

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas
5. Escaso conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Tringa erythropus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Reducir las molestias por actividades cinegéticas	Nº de jornadas de vigilancia realizadas

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	3.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial	Nº de humedales con convenios
	4.2 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5.1 Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Tringa nebularia

Archibebe claro

A164

Paso migratorio

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

Directiva 2009/147/CE: Anexo I: No Anexo II, parte A: No Anexo III, parte A: No Anexo III, parte B: No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): -

Método de estimación: opinión de expertos

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en las que está presente: 8

Mapa distribución

POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 1000

Máximo: 5000

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 1000

Máximo: 5000

Método de estimación: opinión de expertos.....

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Durante el paso migratorio y la invernada utiliza multitud de hábitats acuáticos, como estuarios, marismas, lagunas interiores, etc.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas
5. Escaso conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Tringa nebularia</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Reducir las molestias por actividades cinegéticas	Nº de jornadas de vigilancia realizadas

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	3.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial	Nº de humedales con convenios
	4.2 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5.1 Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Tringa ochropus

Andarríos grande

A165

Invernante

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): -

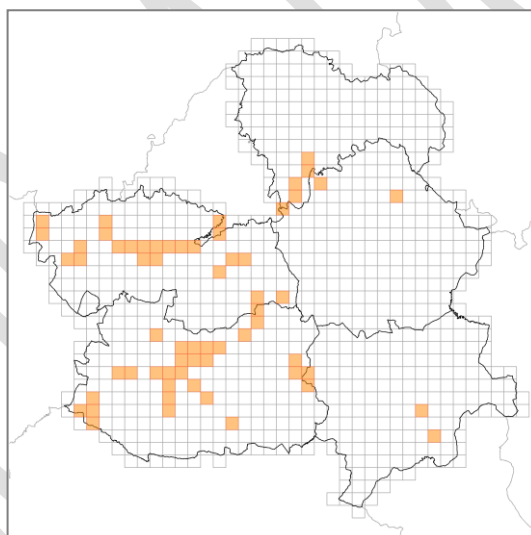
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en las que está presente: 11

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 144

Máximo: 144

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 93

Máximo: 93

Método de estimación: opinión expertos

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Asociada fundamentalmente a aguas interiores de todo tipo, evitando las zonas costeras

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas

3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas
5. Escaso conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Tringa ochropus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Reducir las molestias por actividades cinegéticas	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	3.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios
	4.2 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5.1 Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Tringa stagnatilis

A163

Archibebe fino

Paso migratorio

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:

Directiva 2009/147/CE: No No No No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): -

Método de estimación: opinión de expertos

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: estable

Nº ZEPA en las que está presente: 2

Mapa distribución

POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 1

Máximo: 5

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 1

Máximo: 5

Método de estimación: opinión de expertos.....

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Durante el paso migratorio, marismas abiertas, colas de embalses, lagos, campos inundados, lagunas litorales y deltas.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas
5. Escaso conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Tringa stagnatilis hiaticula</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Reducir las molestias por actividades cinegéticas	Nº de jornadas de vigilancia realizadas

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	3.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial	Nº de humedales con convenios
	4.2 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5.1 Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Tringa totanus

Archibebe común

A162

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 4600

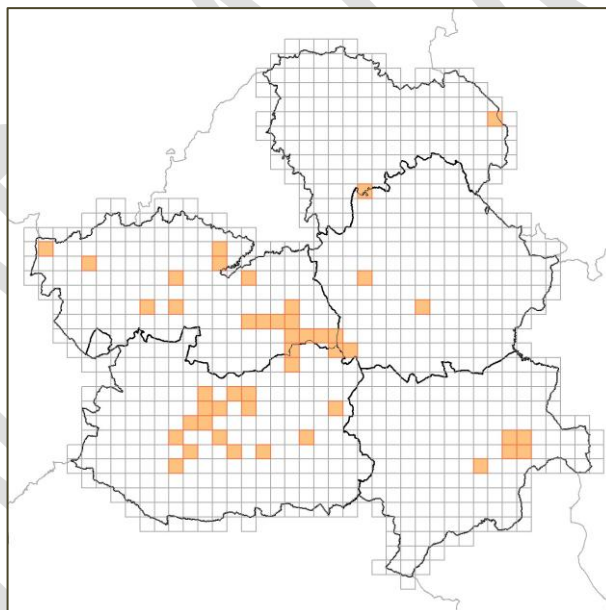
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en las que está presente: 10

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 50

Máximo: 70

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 30

Máximo: 60

Método de estimación: extrapolación o modelo.....

Tendencia poblacional: fluctuante

HÁBITAT

Hábitats acuáticos interiores y costeros, generalmente en áreas con alguna cobertura vegetal, como bordes de canales, marismas y saladares.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas
5. Escaso conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Tringa totanus</i> en Naura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Reducir las molestias por actividades cinegéticas	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	3.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial	Nº de humedales con convenios
	4.2 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	5.1 Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

BORRADOR

Anas

Ánade rabudo

A054

Invernante

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: no incluida

Catálogo Español de especies amenazadas: no incluida

Directiva 2009/147/CE: No No No Si

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): -

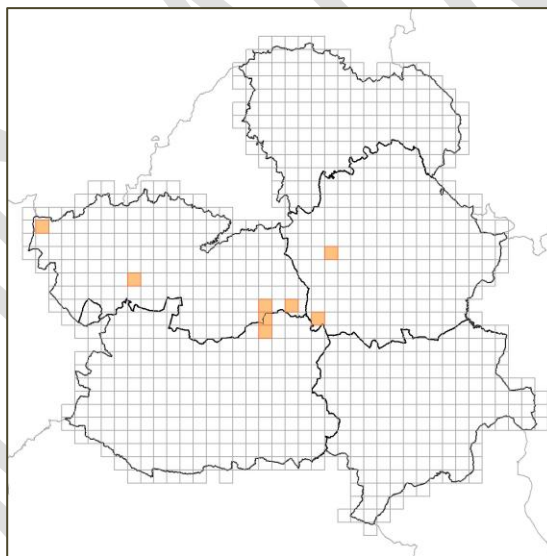
Método de estimación: -

Tendencia a corto plazo: -

Tendencia a largo plazo: -

Nº ZEPA en las que está presente: 5

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 301

Máximo: 301

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 180

Máximo: 180

Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Zonas encharcadas poco profundas. Para criar utiliza pastizales cercanos a masas de agua e incluso charcas estacionales con aguas someras. Durante el invierno se concentra en hábitats costeros o en humedales próximos al litoral, más raro en el interior.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Degradación y destrucción del hábitat
2. Contaminación y eutrofización de aguas
3. Introducción de especies exóticas
4. Molestias por actividades recreativas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Anas acuta</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Introducción de especies exóticas	Presencia-Nº de ejemplares de especies exóticas
	4. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas	Nº de ejemplares de especies exóticas detectados-controlados
	4.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.)	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo

Anas crecca

Cerceta común

A052

Invernante

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: no incluida

Catálogo Español de especies amenazadas: no incluida

Directiva 2009/147/CE: Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:
No No No Si

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): -

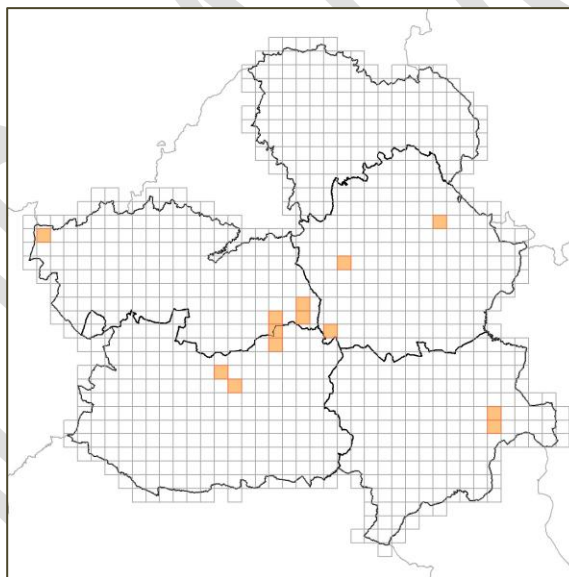
Método de estimación: -

Tendencia a corto plazo: -

Tendencia a largo plazo: -

Nº ZEPA en las que está presente: 11

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 6785

Máximo: 6785

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 4461

Máximo: 4461

Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Durante el invierno y el paso migratorio suele ocupar pequeños humedales, tanto naturales como artificiales, de aguas dulces o salobres, preferentemente ricas en nutrientes.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Degradación y destrucción del hábitat
2. Contaminación y eutrofización de aguas
3. Introducción de especies exóticas
4. Molestias por actividades recreativas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Anas crecca</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Introducción de especies exóticas	Presencia-Nº de ejemplares de especies exóticas
	4. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas	Nº de ejemplares de especies exóticas detectados-controlados
	4.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.)	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo

A053

Reproducer

Catálogo Regional de especies amenazadas: no incluida

Catálogo Español de especies amenazadas: no incluida

Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:

Directiva 2009/147/CE:	No	Si	Si	No
-------------------------------	----	----	----	----

Área (Km²): 47900

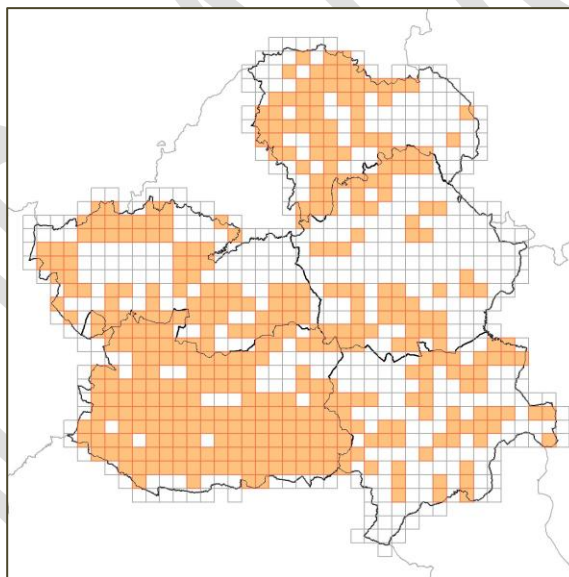
Método de estimación: censo completo o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: estable

Nº ZEPA en las que está presente: 14

Mapa distribución



Tamaño: N° de parejas

Mínimo: 10800

Máximo: 14600

Población en Red Natura 2000: N° de parejas

Mínimo: 5100

Máximo: 7400

Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia poblacional: estable

Extraordinariamente generalista en lo que a sus necesidades ambientales se refiere, el ánade azulón frecuenta zonas húmedas de todo tipo, como cursos lentos de agua, marismas, lagunas, embalses e incluso charcas estacionales o estanques en parques y jardines. En todo caso,

muestra preferencia por aguas someras o poco profundas, en las que, por sus hábitos gregarios, se concentra en grupos de tamaño variable.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Degradación y destrucción del hábitat
2. Contaminación y eutrofización de aguas
3. Introducción de especies exóticas
4. Molestias por actividades recreativas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Anas platyrhynchos</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Introducción de especies exóticas	Presencia-Nº de ejemplares de especies exóticas
	4. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas	Nº de ejemplares de especies exóticas detectados-controlados
	4.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.)	

Anser anser

Ánsar común

A043

Invernante

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: no incluida

Catálogo Español de especies amenazadas: no incluida

Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:

Directiva 2009/147/CE: No Si No Si

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): -

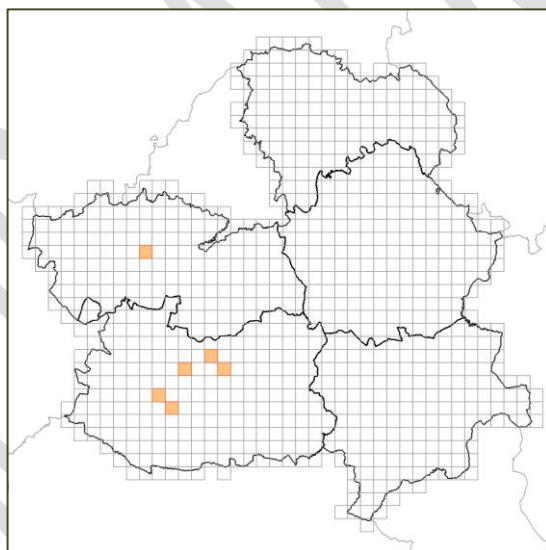
Método de estimación: -

Tendencia a corto plazo: -

Tendencia a largo plazo: -

Nº ZEPA en las que está presente: 7

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 2481

Máximo: 2481

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 2307

Máximo: 2307

Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Durante la invernada prefiere instalarse en áreas abiertas y encharcadas, como marismas y lagunas someras, aunque en general puede frecuentar todo tipo de encharcamientos de escasa profundidad con vegetación baja, así como embalses y ríos que estén rodeados por buenas extensiones de cultivos de cereal, arrozales o maizales. Se trata de un ave muy gregaria que se

reúne tanto para dormir como para alimentarse en grandes y ruidosas bandadas.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Degradación y destrucción del hábitat
2. Contaminación y eutrofización de aguas
3. Introducción de especies exóticas
4. Molestias por actividades recreativas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Anser anser</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Introducción de especies exóticas	Presencia-Nº de ejemplares de especies exóticas
	4. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas	Nº de ejemplares de especies exóticas detectados-controlados
	4.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.)	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo

BORRADOR

Aythya ferina

Porrón europeo

A059

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: no incluida

Catálogo Español de especies amenazadas: no incluida

Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:

Directiva 2009/147/CE: No Si No Si

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 5900

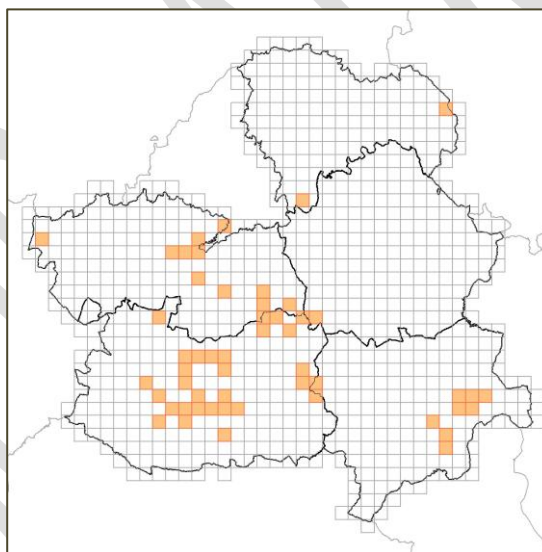
Método de estimación: censo completo o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en las que está presente: 10

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 1065

Máximo: 1210

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 630

Máximo: 750

Método de estimación: extrapolación o modelo

Tendencia poblacional: fluctuante

HÁBITAT

Se trata de una especie acuática poco exigente, que puede reproducirse en charcas, marismas y cursos lentos de ríos con áreas de aguas abiertas y abundante vegetación palustre, e invernar en grandes lagos y lagunas, embalses, graveras inundadas y ambientes costeros salobres.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Degradación y destrucción del hábitat
2. Contaminación y eutrofización de aguas
3. Introducción de especies exóticas
4. Molestias por actividades recreativas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Aythya ferina</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Introducción de especies exóticas	Presencia-Nº de ejemplares de especies exóticas
	4. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas	Nº de ejemplares de especies exóticas detectados-controlados
	4.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.)	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo

A061

Invernante

Catálogo Regional de especies amenazadas: no incluida

Catálogo Español de especies amenazadas: no incluida

Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:

Directiva 2009/147/CE:	No	Si	No	Si
-------------------------------	----	----	----	----

Área (Km²): -

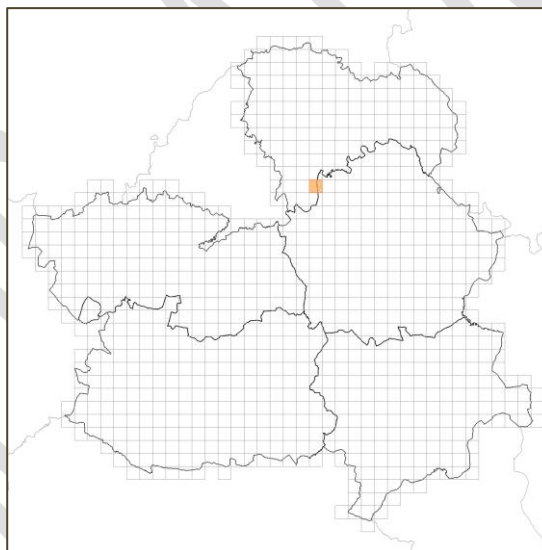
Método de estimación: -

Tendencia a corto plazo: -

Tendencia a largo plazo: -

Nº ZEPA en las que está presente: 3

Mapa distribución



Tamaño: N° de individuos

Mínimo: 172

Máximo: 172

Población en Red Natura 2000: N° de individuos

Mínimo: 145

Máximo: 145

Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia poblacional: estable

Aguas relativamente profundas en las que zambullirse para obtener alimento, como lagos con islas y aguas abiertas. Inverna en grandes ríos, lagunas, embalses, lagunas salobres y bahías e incluso en estanques de parques urbanos.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Degradación y destrucción del hábitat
2. Contaminación y eutrofización de aguas
3. Introducción de especies exóticas
4. Molestias por actividades recreativas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Aythya fuligula</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Introducción de especies exóticas	Presencia-Nº de ejemplares de especies exóticas
	4. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas	Nº de ejemplares de especies exóticas detectados-controlados
	4.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.)	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo

Focha común

MARCO NORMATIVO

Catálogo Español de especies amenazadas: no incluida

Directiva 2009/147/CE:	No	Si	No	Si
-------------------------------	----	----	----	----

y las densas matas de vegetación palustre, en las que se oculta y nidifica. Necesita para instalarse de la presencia de vegetación sumergida, circunstancia que puede llegar a ser un factor limitante a la hora de la reproducción.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Degradación y destrucción del hábitat
2. Contaminación y eutrofización de aguas
3. Introducción de especies exóticas
4. Molestias por actividades recreativas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Fulica atra</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Introducción de especies exóticas	Presencia-Nº de ejemplares de especies exóticas
	4. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas	Nº de ejemplares de especies exóticas detectados-controlados
	4.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.)	

BORRADOR

Gallinago gallinago

Agachadiza común

A153

Invernante

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: no incluida

Catálogo Español de especies amenazadas: no incluida

Directiva 2009/147/CE: Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:
No Si No Si

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): -

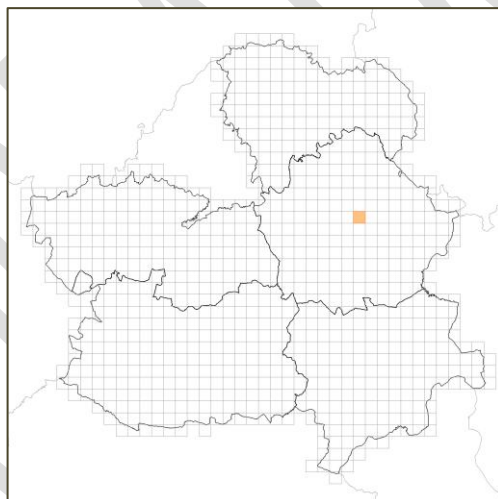
Método de estimación: -

Tendencia a corto plazo: -

Tendencia a largo plazo: -

Nº ZEPA en las que está presente: 6

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 1001

Máximo: 10000

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 501

Máximo: 1000

Método de estimación: opinión de expertos

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Bastante exigente en cuanto a las características del hábitat y muy sensible al régimen hídrico. Las localidades seleccionadas para criar suelen tener suelos húmedos ricos en materia orgánica, con presencia de herbazales o pastizales utilizados por el ganado o sometidos a siega, así como de turberas o junciales. Durante la invernada ocupa tanto áreas costeras como interiores. Entre estas últimas elige riberas fluviales, charcas, lagunas, embalses y, fundamentalmente, dehesas

y arrozales.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas
5. Escaso conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Gallinago gallinago</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Reducir las molestias por actividades cinegéticas	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	3.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento	Nº de humedales con convenios

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	cinagético de los humedales con presencia potencial de la especie.	
	4.2 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5.1 Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Gallinula chloropus

Gallineta común

A123

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: no incluida

Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE: No No No No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 40700

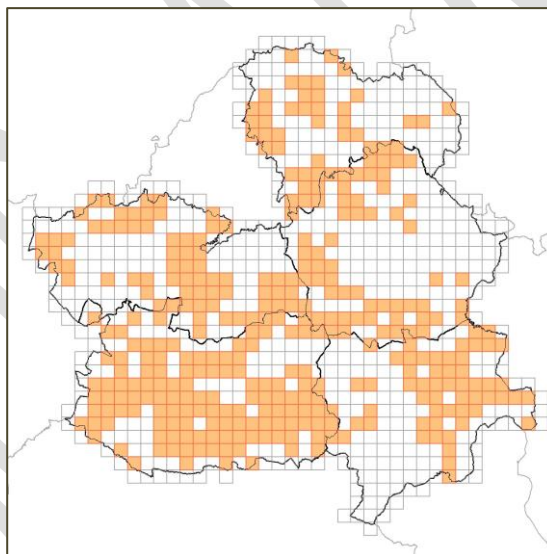
Método de estimación: censo completo o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: estable

Nº ZEPA en las que está presente: 8

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 10800

Máximo: 15100

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 1001

Máximo: 10000

Método de estimación: opinión de expertos.....

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Poco selectiva, se instala en marismas, lagunas, estuarios o deltas, en las riberas de los principales ríos, junto a embalses, acequias y canales, en estanques urbanos o cunetas encharcadas e, incluso, en cursos de agua contaminados o zonas de vertidos de aguas residuales siempre que haya vegetación palustre. No obstante, muestra preferencias por aguas tranquilas,

con fondos arenosos o limosos y rodeadas de espesos cinturones de vegetación palustre o bosques de ribera.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Degradación y destrucción del hábitat
2. Contaminación y eutrofización de aguas
3. Introducción de especies exóticas
4. Molestias por actividades recreativas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Gallinula chloropus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Introducción de especies exóticas	Presencia-Nº de ejemplares de especies exóticas
	4. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas	Nº de ejemplares de especies exóticas detectados-controlados
	4.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	actividades potencialmente perjudiciales, etc.)	

Larus fuscus

Gaviota sombría

A183

Invernante

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: no incluida

Catálogo Español de especies amenazadas: no incluida

Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE: No No No No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): -

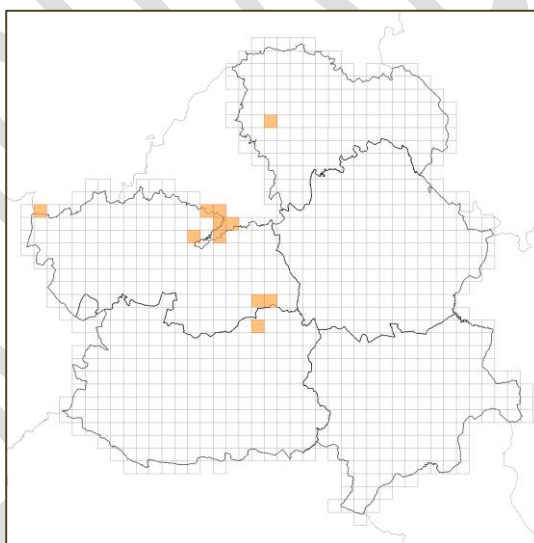
Método de estimación: -

Tendencia a corto plazo: -

Tendencia a largo plazo: -

Nº ZEPA en las que está presente: 4

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 41550

Máximo: 41550

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 10000

Máximo: 50000

Método de estimación: opinión de expertos.....

Tendencia poblacional: incremento

HÁBITAT

Durante el invierno ocupa una gran cantida de hábitats húmedos. Buscando alimento prospecta

regularmente playas, puertos, aguas costeras, desembocaduras, vertederos y humedales interiores.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Insuficiente conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Larus fuscus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Controlar los depredadores naturales y antropófilos de la especie	Nº de ejemplares muertos por depredación
	3. Mejorar la calidad de las aguas	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o censos llevadas a cabo
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.3 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.4 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1. Promover censos y estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o censos llevadas a cabo

Larus michahellis

Gaviota patiamarilla

A604

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: no incluida

Catálogo Español de especies amenazadas: no incluida

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 1500

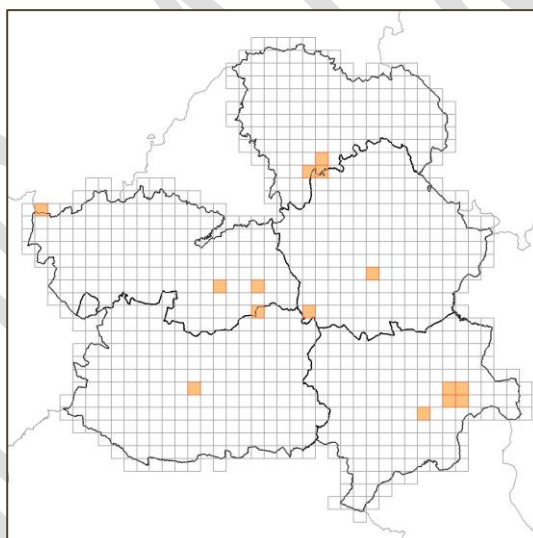
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en las que está presente: 2

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 20

Máximo: 25

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 6

Máximo: 7

Método de estimación: extrapolación o modelo.....

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Ocupa una gran variedad de enclaves húmedos, como marismas, salinas, playas y lagunas litorales o interiores. Más frecuente en la costa.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Depredación
3. Contaminación de las aguas
4. Insuficiente conocimiento

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Larus michahellis</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Controlar los depredadores naturales y antropófilos de la especie	Nº de ejemplares muertos o nidos perdidos por depredación
	3. Mejorar la calidad de las aguas	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de censos de la especie
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.3 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.4 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	1.5. Potenciar el desarrollo de las formaciones vegetales perilagunares adecuadas para la especie	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	2.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, señalización, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo Nº de señales. Metros de vallado.
	2.2 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas.	Nº de ejemplares de especies exóticas detectados-controlados
	2.3 Evitar la presencia de perros sueltos durante el periodo reproductor en zonas de cría de la especie.	Regulación de usos implementado. Nº señales instaladas
	3.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	3.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	3.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	4.1 Realizar un seguimiento periódico de la población y colonias reproductoras de la especie	Periodicidad, cobertura y nº de censos

Larus ridibundus

Gaviota reidora

A179

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: no incluida

Catálogo Español de especies amenazadas: no incluida

Directiva 2009/147/CE: Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:
No No No No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 3600

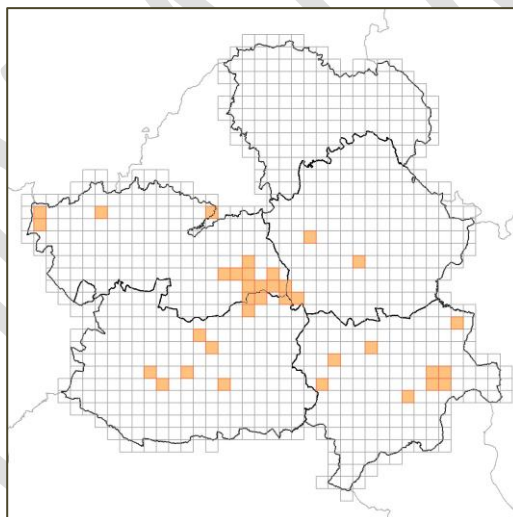
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en las que está presente: 8

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 2000

Máximo: 2200

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 1750

Máximo: 1850

Método de estimación: extrapolación o modelo.....

Tendencia poblacional: fluctuante

HÁBITAT

Nidifica de forma colonial siempre cerca de zonas húmedas, tanto de agua dulce como salobre, muy frecuentemente en estuarios, deltas, marismas, lagunas, lagos, ríos de escaso caudal e, incluso, en zonas manejadas por el hombre, como graveras y embalses. A la hora de buscar alimento, puede frecuentar ambientes diversos, desde puertos pesqueros hasta basureros, además de tierras agrícolas del interior, arrozales o salinas.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Depredación
3. Contaminación de las aguas
4. Insuficiente conocimiento

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Larus ridibundus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Controlar los depredadores naturales y antropófilos de la especie	Nº de ejemplares muertos o nidos perdidos por depredación
	3. Mejorar la calidad de las aguas	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de censos de la especie
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.3 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.4 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	1.5. Potenciar el desarrollo de las formaciones vegetales perilagunares adecuadas para la especie	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	2.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, señalización, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo Nº de señales. Metros de vallado.
	2.2 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas.	Nº de ejemplares de especies exóticas detectados-controlados
	2.3 Evitar la presencia de perros sueltos durante el periodo reproductor en zonas de cría de la especie.	Regulación de usos implementado. Nº señales instaladas
	3.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	3.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	3.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	4.1 Realizar un seguimiento periódico de la población y colonias reproductoras de la especie	Periodicidad, cobertura y nº de censos

Lymnocyrtus minimus

Agachadiza chica

A152

Invernante

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: no incluida

Catálogo Español de especies amenazadas: no incluida

Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:

Directiva 2009/147/CE: No Si No Si

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): -

Método de estimación: -

Tendencia a corto plazo: -

Tendencia a largo plazo: -

Nº ZEPA en las que está presente: 1

Mapa distribución

POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 101

Máximo: 250

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 11

Máximo: 50

Método de estimación: opinión de expertos.....

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Humedales poco profundos con buena cobertura vegetal.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas
5. Escaso conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Lymnocyrtus minimus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Reducir las molestias por actividades cinegéticas	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	3.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios
	4.2 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5.1 Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Mareca penelope

Silbón europeo

A855

Invernante

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: no incluida

Catálogo Español de especies amenazadas: no incluida

Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:

Directiva 2009/147/CE: No Si No Si

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): -

Método de estimación: -

Tendencia a corto plazo: -

Tendencia a largo plazo: -

Nº ZEPA en las que está presente: 7

Mapa distribución

POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 539

Máximo: 539

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 311

Máximo: 311

Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Durante la invernada ocupa un gran número de ambientes, con preferencia por zonas intermareales, estuarios y lagunas costeras. También frecuenta lagunas, embalses y praderas encharcadas interiores.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Degradación y destrucción del hábitat
2. Contaminación y eutrofización de aguas
3. Introducción de especies exóticas
4. Molestias por actividades recreativas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Mareca penelope</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Introducción de especies exóticas	Presencia-Nº de ejemplares de especies exóticas

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	4. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas	Nº de ejemplares de especies exóticas detectados-controlados
	4.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.)	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo

Mareca strepera

Ánade friso

A889

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: no incluida

Catálogo Español de especies amenazadas: no incluida

Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE: No Si No No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 5800

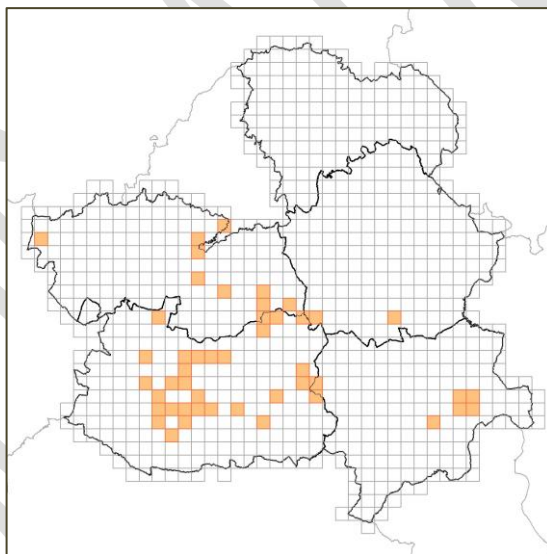
Método de estimación: censo completo o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en las que está presente: 9

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 550

Máximo: 670

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 390

Máximo: 511

Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Durante la reproducción se establece en humedales someros, preferentemente de agua dulce, con vegetación emergida e islotes. En invierno frecuenta lagunas, embalses, marismas y estuarios, prefiriendo pequeñas charcas y balsas agropecuarias, seguido de grandes embalses y cursos fluviales.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Degradación y destrucción del hábitat
2. Contaminación y eutrofización de aguas
3. Introducción de especies exóticas
4. Molestias por actividades recreativas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Mareca strepera</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Introducción de especies exóticas	Presencia-Nº de ejemplares de especies exóticas
	4. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas	Nº de ejemplares de especies exóticas detectados-controlados
	4.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.)	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo

Netta rufina

Pato colorado

A058

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: no incluida

Catálogo Español de especies amenazadas: no incluida

Directiva 2009/147/CE: Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:
No No No No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 5000

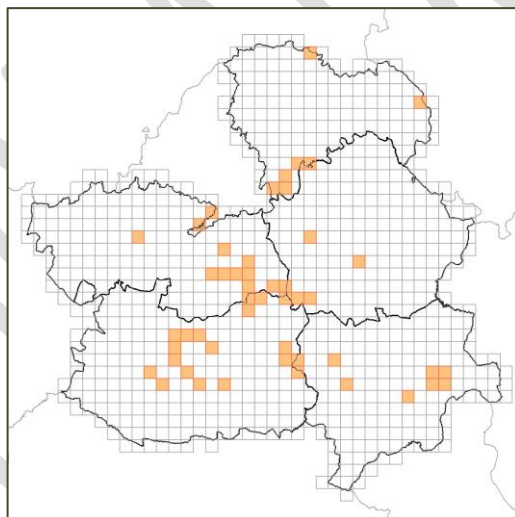
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: declive

Tendencia a largo plazo: fluctuante

Nº ZEPA en las que está presente: 6

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 800

Máximo: 1020

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 640

Máximo: 700

Método de estimación: extrapolación o modelo.....

Tendencia poblacional: fluctuante

HÁBITAT

Selecciona humedales con grandes láminas de agua dulce o salobre y abundante vegetación palustre en las orillas, principalmente en ambientes continentales abiertos, pero también en deltas y en el litoral. Se trata de una especie muy vinculada a la presencia de grandes extensiones de plantas macrófitas sumergidas.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Degradación y destrucción del hábitat
2. Contaminación y eutrofización de aguas
3. Introducción de especies exóticas
4. Molestias por actividades recreativas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Netta rufina</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Introducción de especies exóticas	Presencia-Nº de ejemplares de especies exóticas
	4. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas	Nº de ejemplares de especies exóticas detectados-controlados
	4.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.)	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo

Phalacrocorax carbo carbo

A683

Cormorán grande

Invernante

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: no incluida

Catálogo Español de especies amenazadas: Vulnerable

Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:

Directiva 2009/147/CE: No No No No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): -

Método de estimación: -

Tendencia a corto plazo: -

Tendencia a largo plazo: -

Nº ZEPA en las que está presente: 0

Mapa distribución

POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 6066

Máximo: 6066

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 3897

Máximo: 3897

Método de estimación: extrapolación o modelo.....

Tendencia poblacional: incremento

HÁBITAT

Ocupa superficies de agua preferentemente abiertas, tanto costeras como del interior, dulces o saladas, siempre que alberguen buenas poblaciones de peces que le sirvan de sustento. Por tanto, puede encontrarse en lagos, lagunas, embalses, ríos, deltas, marismas, etc.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas
5. Infraestructuras

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Phalacrocorax carbo carbo</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	4. Prevenir y perseguir la caza ilegal	Nº de ejemplares cazados ilegalmente
	5. Planificar correctamente la construcción de nuevas infraestructuras	Nº de nuevas infraestructuras
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios
	4.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.3 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5.1 Modificación de tendidos en el entorno de humedales (desvío, soterramiento o balizamiento)	Metros de tendidos modificados
	5.2 Señalización de carreteras a menos de 100 metros de los humedales.	Nº de señales y bandas reductoras de velocidad instaladas

Phalacrocorax carbo sinensis

Cormorán grande

A391

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: no incluida

Directiva 2009/147/CE: Anexo I: No Anexo II, parte A: No Anexo III, parte A: No Anexo III, parte B: No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 600

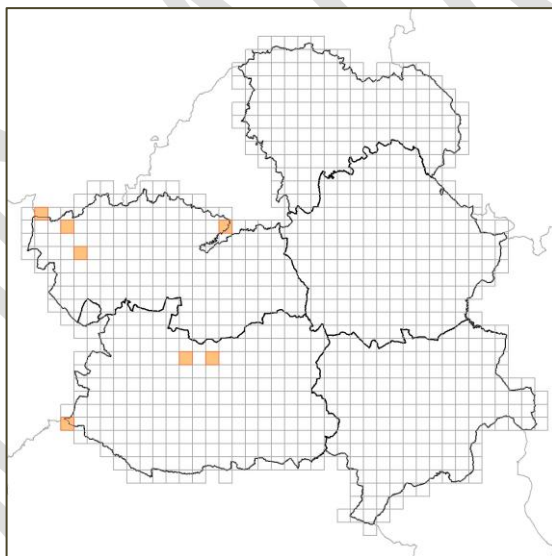
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en las que está presente: 10

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 290

Máximo: 300

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 287

Máximo: 298

Método de estimación: extrapolación o modelo....

Tendencia poblacional: incremento

HÁBITAT

Se establece en superficies de agua preferentemente abiertas, tanto costeras como del interior, dulces o saladas, siempre que alberguen buenas poblaciones de peces por lo que está asociado a lagos, lagunas, embalses, ríos, deltas, marismas, etc. Durante la reproducción se establece en colonias.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas
5. Infraestructuras

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Phalacrocorax carbo sinensis</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Prevenir y perseguir la caza ilegal	Nº de ejemplares cazados ilegalmente
	5. Planificar correctamente la construcción de nuevas infraestructuras	Nº de nuevas infraestructuras
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de	Nº de humedales con convenios

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	la especie.	
	4.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.3 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5.1 Modificación de tendidos en el entorno de humedales (desvío, soterramiento o balizamiento)	Metros de tendidos modificados
	5.2 Señalización de carreteras a menos de 100 metros de los humedales.	Nº de señales y bandas reductoras de velocidad instaladas

Rallus aquaticus

Rascón europeo

A118

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: no incluida

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 10500

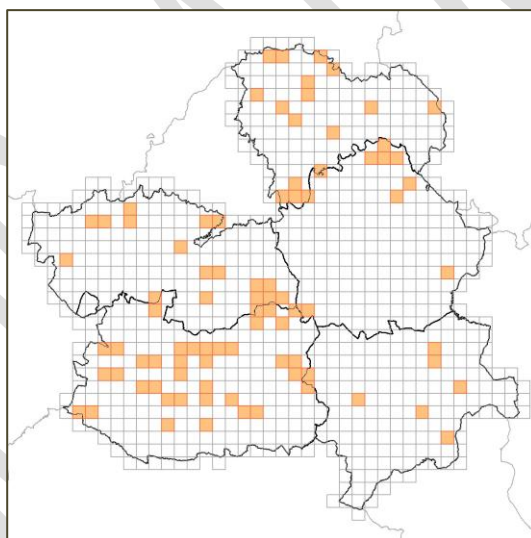
Método de estimación: censo completo o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: estable

Nº ZEPA en las que está presente: 9

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 3800

Máximo: 6300

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 501

Máximo: 1000

Método de estimación: opinión de expertos.....

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Ocupa una gran variedad de humedales, con preferencia por las aguas dulces estancadas (aunque puede aparecer en playas arenosas) y de fondos embarrados, siempre provistos de densos cinturones de vegetación palustre, ya sean lagunas, arroyos, balsas, marjales o marismas litorales. Durante la invernada amplía sus preferencias a hábitats artificiales, como canales de

drenaje, arrozales o graveras.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación
3. Molestias en periodo reproductor
4. Actividades cinegéticas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Rallus aquaticus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de humedales
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Prevenir y perseguir la caza ilegal	Nº de ejemplares cazados ilegalmente
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	4.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de conservación de la especie	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	4.3 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas

Spatula clypeata

Cuchara común

A857

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: no incluida

Catálogo Español de especies amenazadas: no incluida

Directiva 2009/147/CE: Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:
No Si No Si

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 6500

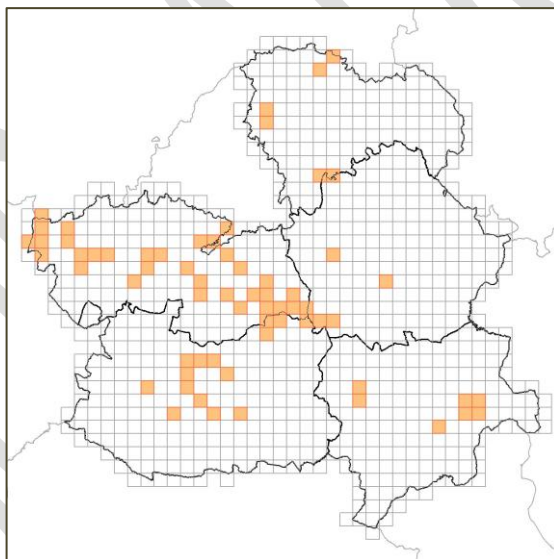
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en las que está presente: 11

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 155

Máximo: 185

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 96

Máximo: 127

Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Lagunas o marismas con praderas, campos de cultivo o bosquetes abiertos próximos para la época de cría, en tanto que durante la invernada se instalan en una mayor variedad de ambientes, siempre que cuenten con abundante vegetación acuática y aguas someras.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Degradación y destrucción del hábitat
2. Contaminación y eutrofización de aguas
3. Introducción de especies exóticas
4. Molestias por actividades recreativas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Spatula clypeata</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Introducción de especies exóticas	Presencia-Nº de ejemplares de especies exóticas
	4. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas	Nº de ejemplares de especies exóticas detectados-controlados
	4.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.)	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo

1. Degradación y destrucción del hábitat
2. Contaminación y eutrofización de aguas
3. Introducción de especies exóticas
4. Molestias por actividades recreativas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Spatula querquedula</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Introducción de especies exóticas	Presencia-Nº de ejemplares de especies exóticas
	4. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas	Nº de ejemplares de especies exóticas detectados-controlados
	4.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.)	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo

Vanellus vanellus

Avefría europea

A142

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: no incluida

Catálogo Español de especies amenazadas: no incluida

Directiva 2009/147/CE: Anexo I: No Anexo II, parte A: No Anexo III, parte A: No Anexo III, parte B: No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 18300

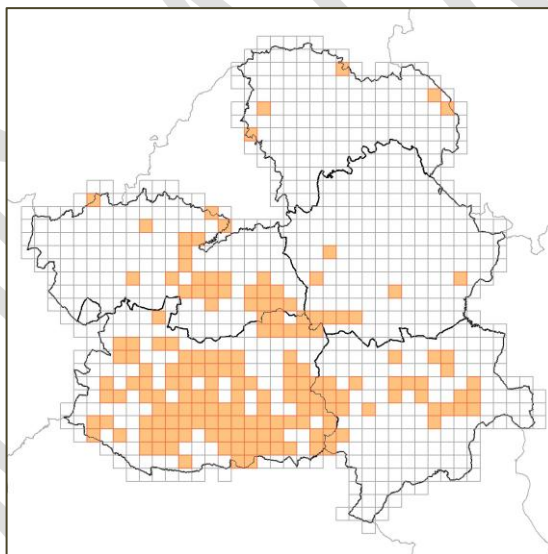
Método de estimación: censo completo o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: estable

Nº ZEPA en las que está presente: 14

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 500

Máximo: 630

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 250

Máximo: 440

Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Llanuras encharcables, con extensas áreas pantanosas y herbazales. Sin embargo, este tipo de enclaves ha sido secularmente transformado para obtener tierras de cultivo y pastos, de manera que las avefrías han debido adaptarse a nuevos ambientes fuertemente modificados por la mano del hombre. Así, la especie se reproduce en hábitats tan diversos como pastizales,

terrenos baldíos, cultivos, zonas temporalmente inundables, humedales transformados, junqueras y turberas.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Molestias derivadas de actividades humanas
4. Actividades cinegéticas
5. Escaso conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Vanellus vanellus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
	4. Reducir las molestias por actividades cinegéticas	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados.	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.).	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo
	3.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología, identificación y estado de	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	conservación de la especie	
	4.1 Promover convenios para el aprovechamiento cinegético de los humedales con presencia potencial de la especie.	Nº de humedales con convenios
	4.2 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	5.1 Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Coturnix coturnix

Codorniz común

A113

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: no incluida

Catálogo Español de especies amenazadas: no incluida

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 70100

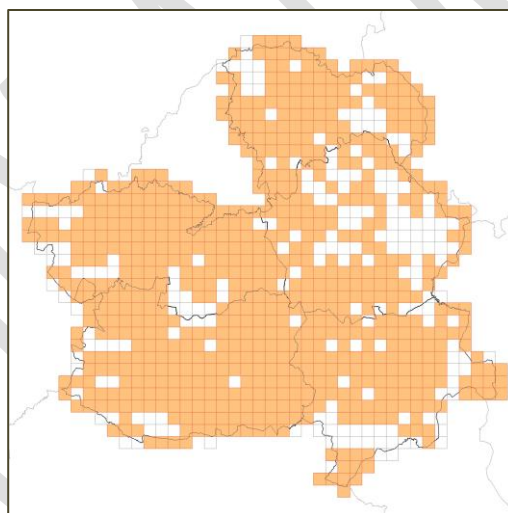
Método de estimación: censo completo o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en las que está presente: 4

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº machos cantando

Mínimo: 78682

Máximo: 196464

Población en Red Natura 2000: Nº machos

Mínimo: desconocido Máximo: desconocido

Método de estimación: opinión expertos

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Medios abiertos, en general llanuras o terrenos suavemente ondulados. Se encuentra en todo tipo de cultivos, pastizales y praderas, alcanzando las mayores densidades en campos de cereal.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida de hábitats

2. Abandono del pastoreo
3. Contaminación
4. Urbanismo
5. Depredación por especies antropófilas
6. Mejora del conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Coturnix coturnix</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola	Ha. de agricultura extensiva de secano (herbáceos)
	2. Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agrícolas equivalentes	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	3. Administrar el uso de fertilizantes y productos químicos naturales en la producción agrícola (vegetal y animal)	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4. Gestionar la conversión del suelo para la construcción y el desarrollo de infraestructuras	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	5. Manejar las especies depredadoras antropófilas	Nº de depredadores antropófilos
	6. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
1.5 MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fomento de prácticas agrícolas y ganaderas extensivas, de conservación y manejo del hábitat y programas de medidas agroambientales en zonas esteparias (reducción de agroquímicos, implantación de setos y linderos, diversificación de cultivos, siembra de leguminosas y forrajeras en rotación, ajuste del calendario de las prácticas agrícolas y ganaderas a las necesidades reproductivas y tróficas de la especie, inversiones no productivas, fajas o islas de protección sin siembra, sobresiembra, uso de semillas no tratadas...	Ha. de cultivos sujetas a medidas agroambientales
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos, especialmente en áreas con riesgo de matorralización excesiva	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de fajas sin siembra
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Mantenimiento del hábitat de invernada, que puede incluir hábitats como grandes pivots de alfalfa en regadío.	Ha. de hábitat de invernada
	1.5 Construcción, vigilancia y mantenimiento de bebederos para la especie.	Nº de bebederos construidos
	1.5 Divulgación y sensibilización (charlas de sensibilización, campaña educación ambiental, cursos, jornadas, voluntariado ambiental, boletines informativos...)	Nº de jornadas, participantes y materiales divulgativos desarrollados
	2.1 Adecuación de la carga ganadera para evitar la matorralización	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	3.1 Fomento de la agricultura y ganadería ecológica	Ha. de cultivos ecológicos
	3.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad).	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4.1 Reducir la fragmentación del hábitat debida al desarrollo urbanístico e infraestructuras, mejorando la conectividad ecológica de los ecosistemas.	Km de corredores ecológicos: linderos y fajas sin siembra
	4.2 Evitar la expansión urbanística en enclaves favorable para la especie	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	5.1 Control de depredadores asociados a actividades humanas.	Nº de depredadores capturados o controlados.
	6.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Galerida cristata

Cogujada común

A244

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 82200

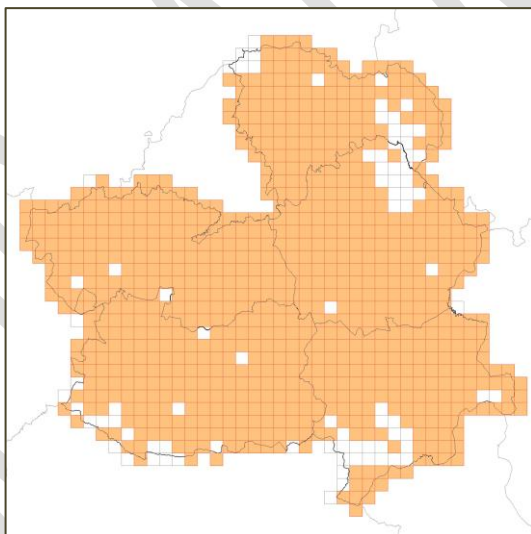
Método de estimación: censo completo o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en las que está presente: 36

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 3274613

Máximo: 4130053

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido Máximo: desconocido

Método de estimación: opinión expertos

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Medios abiertos en zonas de clima cálido y ambiente humanizado, como cultivos de cereal. También resulta común en el entorno de pueblos, ciudades, carreteras y caminos. Se observa habitualmente en estepas cerealistas del interior, donde ocupa cultivos, pastizales y eriales. Puede encontrarse asimismo en medios arbolados abiertos, como olivares, dehesas y campiñas

arboladas.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Sobrepastoreo
3. Contaminación
4. Urbanismo
5. Depredación
6. Falta de conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Galerida cristata</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola	Ha. de agricultura extensiva de secano (herbáceos)
	2. Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agrícolas equivalentes	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	3. Administrar el uso de fertilizantes y productos químicos naturales en la producción agrícola (vegetal y animal)	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4. Gestionar la conversión del suelo para la construcción y el desarrollo de infraestructuras	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	5. Manejar las especies depredadoras antropófilas	Nº de depredadores antropófilos
	6. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fomento de prácticas agrícolas y ganaderas extensivas, de conservación y manejo del hábitat y programas de medidas agroambientales en zonas esteparias (adecuación de la cubierta vegetal de olivares y frutales, , reducción de agroquímicos, implantación de setos y linderos, diversificación de cultivos, siembra de leguminosas y forrajeras en rotación, ajuste del calendario de las prácticas agrícolas y ganaderas a las necesidades reproductivas y tróficas de la especie, inversiones no productivas, fajas o islas de protección sin siembra, sobresiembra, uso de semillas no tratadas...	Ha. de cultivos sujetas a medidas agroambientales
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos, especialmente en áreas con riesgo de matorralización excesiva	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de linderos
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Cierre y restauración de vertederos ilegales.	Nº de vertederos sellados
	1.5 Divulgación y sensibilización (charlas de sensibilización, campaña educación ambiental, cursos, jornadas, voluntariado ambiental, boletines informativos...)	Nº de jornadas, participantes y materiales divulgativos desarrollados
	2.1 Adecuación de la carga ganadera	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	3.1 Fomento de la agricultura y ganadería ecológica	Ha. de cultivos ecológicos
	3.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad).	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4.1 Reducir la fragmentación del hábitat debida al desarrollo urbanístico e infraestructuras, mejorando la	Km de corredores ecológicos: linderos y fajas sin siembra

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	conectividad ecológica de los ecosistemas.	
	4.2 Evitar la expansión urbanística en enclaves favorable para la especie	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	5.1 Control de depredadores asociados a actividades humanas.	Nº de depredadores antropófilos capturados o controlados
	6.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Merops apiaster

Abejaruco europeo

A230

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 80500

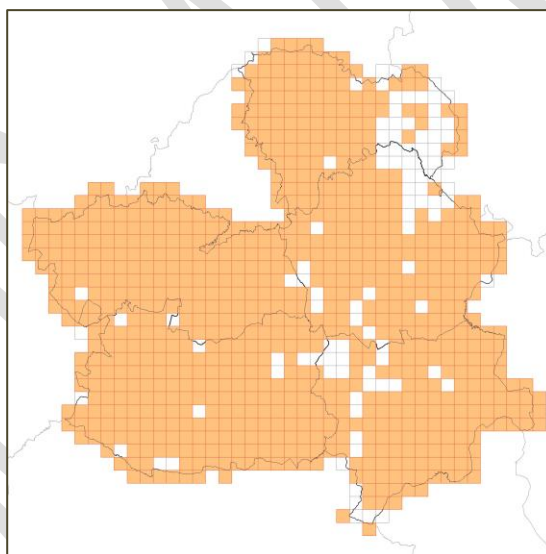
Método de estimación: censo completo o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en las que está presente: 9

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 343157

Máximo: 646112

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido **Máximo:** desconocido

Método de estimación: opinión expertos

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Su hábitat es muy variado, pero suele concentrarse en lugares donde existen cortados, taludes o pareces verticales de consistencia arenosa. Construye su nido en taludes de río, barrancos, canteras abandonadas, márgenes de carreteras, cortados yesíferos o, simplemente, en leves desniveles en el suelo de apenas un metro. Ocasionalmente puede construir nidos en el suelo.

En general prefiere zonas abiertas con arbustos o arbolado disperso, pero siempre en áreas de influencia mediterránea.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación
3. Urbanismo
4. Falta de conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Merops apiaster</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1. Conservar y potenciar el hábitat	Ha. de mosaico de cultivos y zonas abiertas con arbolado
	3. Administrar el uso de fertilizantes y productos químicos en la producción agrícola (vegetal y animal)	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4. Gestionar la conversión del suelo para la construcción y el desarrollo de infraestructuras	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	6. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
	1.1 Fomento de prácticas agrícolas y ganaderas extensivas, de conservación y manejo del hábitat y programas de medidas agroambientales en zonas esteparias (adecuación de la cubierta vegetal de olivares y frutales, implantación de setos y linderos, diversificación de cultivos, siembra de leguminosas y forrajeras en rotación, ajuste del calendario de las prácticas agrícolas y ganaderas a las necesidades reproductivas y tróficas de la especie, inversiones no productivas, fajas o islas de protección sin siembra, sobresiembra, uso de semillas no tratadas...	Ha. de cultivos sujetas a medidas agroambientales
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos, especialmente en áreas con riesgo de matorralización excesiva	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de linderos
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Divulgación y sensibilización (charlas de sensibilización, campaña educación ambiental, cursos, jornadas, voluntariado ambiental, boletines informativos...)	Nº de jornadas, participantes y materiales divulgativos desarrollados
	2.1 Fomento de la agricultura y ganadería ecológica	Ha. de cultivos ecológicos
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad).	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.1 Reducir la fragmentación del hábitat debida al desarrollo urbanístico e infraestructuras, mejorando la conectividad ecológica de los ecosistemas.	Km de corredores ecológicos: linderos y fajas sin siembra
	3.2 Evitar la expansión urbanística en enclaves favorable para la especie	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	4.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Motacilla flava

Lavandera boyera

A260

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 18100

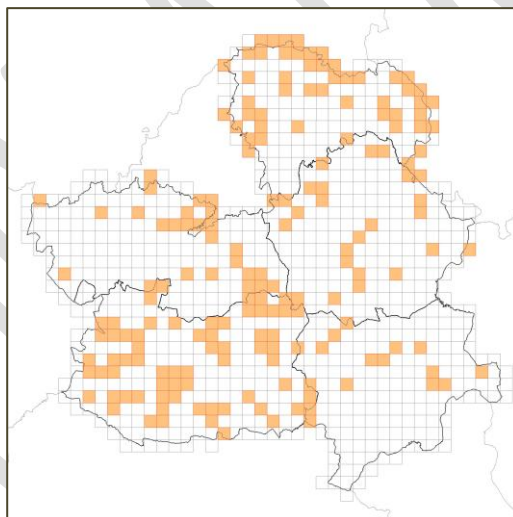
Método de estimación: censo completo o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: estable

Nº ZEPA en las que está presente: 10

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 41420

Máximo: 60990

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido **Máximo:** desconocido

Método de estimación: opinión expertos

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Ligada a zonas abiertas húmedas, como prados y pastizales encharcados, marismas, áreas palustres, estuarios, saladares, cultivos de regadío, arroyos entre secanos y arrozales. Prefiere las llanuras y evita zonas montañosas.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Abandono de los sistemas agropastorales
2. Urbanismo
3. Contaminación
4. Desconocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Motacilla flava</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº parejas reproductoras presentes en Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Conservación de sistemas agropastorales	Ha. de sistemas agropastorales
	2. Frenar la expansión urbanística	Km de carreteras y Ha urbanizadas en agrosistemas
	3. Reducir el uso de insecticidas y plaguicidas	Ha. de agricultura ecológica
	4. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Restaurar el hábitat en terrenos adyacentes a las localidades conocidas	Ha. restauradas
	1.2 Manejar adecuadamente el hábitat mediante el pastoreo extensivo o cortes en las praderas con rotaciones de 2-3 años.	Ha. manejadas
	2.1 Reducir la fragmentación del hábitat debida al desarrollo urbanístico e infraestructuras, mejorando la conectividad ecológica de los ecosistemas.	Km de corredores ecológicos: linderos y fajas de vegetación natural
	2.2 Evitar la expansión urbanística en enclaves favorable para la especie	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	3.1 Promover la agricultura ecológica, así como la reducción de insecticidas y plaguicidas.	Ha. de agricultura ecológica
	4.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Oenanthe hispanica

Collalba rubia occidental

A278

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 69500

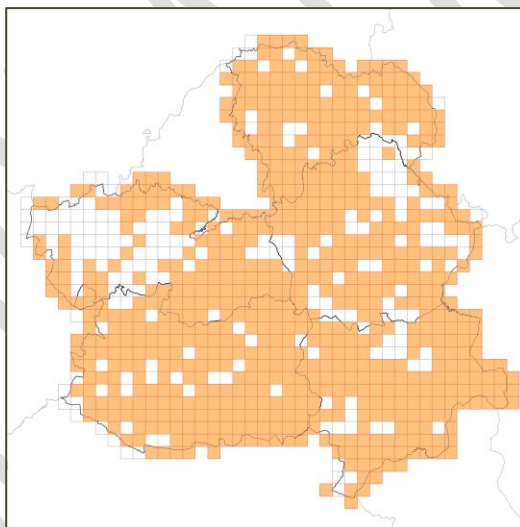
Método de estimación: censo completo o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: estable

Nº ZEPA en las que está presente: 10

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 55473

Máximo: 183244

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido **Máximo:** desconocido

Método de estimación: opinión expertos

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Medios abiertos y secos. Frecuenta zonas deforestadas y eriales con escasa cobertura herbácea y arbustos dispersos, así como viñedos, algunos cultivos arbóreos (olivares, almendrales) y bosques mediterráneos abiertos (dehesas).

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación
3. Urbanismo
4. Depredación
5. Desconocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Oenanthe hispanica</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Detener la alteración y pérdida del hábitat	Ha. de hábitats favorables para la especie
	2. Disminuir la contaminación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Frenar la expansión urbanística	Ha. de terrenos urbanizados en zonas de hábitat favorable para la especie
	4. Reducir la depredación	Nº de ejemplares muertos por depredadores
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fomento de prácticas agrícolas y ganaderas extensivas, de conservación y manejo del hábitat y programas de medidas agroambientales (adecuación de la carga ganadera, reducción de agroquímicos, ajuste del calendario de las prácticas agrícolas y ganaderas a las necesidades reproductivas y tróficas de la especie, diversificación de usos del suelo.	Ha. de mosaicos de cultivos y matorrales abiertos
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos, especialmente en áreas con riesgo de matorralización excesiva	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de linderos
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Cierre y restauración de vertederos ilegales.	Nº de vertederos sellados
	2.1 Fomento de la agricultura y ganadería ecológica	Ha. de cultivos ecológicos
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad).	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.1 Reducir la fragmentación del hábitat debida al desarrollo urbanístico e infraestructuras, mejorando la conectividad ecológica de los ecosistemas.	Km de corredores ecológicos: linderos, bosques de ribera, montes isla (ha)
	4.1 Control de depredadores asociados a actividades humanas.	Nº de depredadores antropófilos capturados o controlados
	4.2 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas.	Número de ejemplares de especies exóticas controlados.
	5.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Jynx torquilla

Torcecuello euroasiático

A233

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 13400

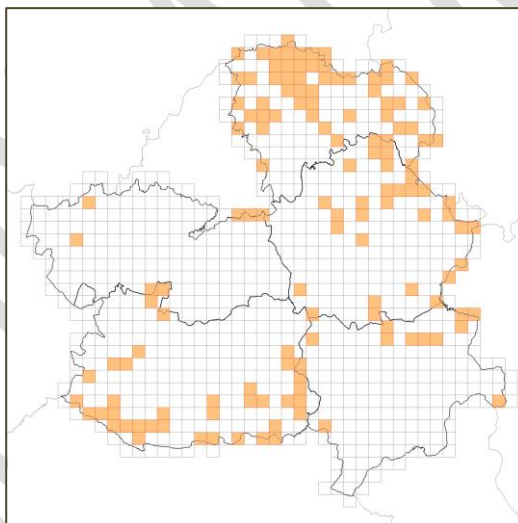
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: estable

Nº ZEPA en las que está presente: 8

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 1355

Máximo: 2840

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido **Máximo:** desconocido

Método de estimación: opinión expertos

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Áreas parcialmente arboladas, con sotos, bosquetes isla o dehesas. También se establece en huertos, frutaledas, jardines y parques urbanos.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida de hábitat
2. Insecticidas y plaguicidas
3. Incendios forestales
4. Urbanismo
5. Enclaves de nidificación limitados
6. Falta de conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Jynx torquilla</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener el hábitat de la especie	Ha. de superficies abiertas con matorral
	2. Reducir el uso de insecticidas y plaguicidas	Ha. de agricultura ecológica
	3. Prevenir los incendios forestales	Ha de zonas tratadas
	4. Frenar la expansión urbanística	Km de carreteras y Ha urbanizadas en agrosistemas
	5. Facilitar lugares de nidificación	Nº cajas nido instaladas
	6. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Promover una estructura heterogénea a escala paisajística, en el que esté adecuadamente representados todos los tipos de hábitats y fases de bosque (pastizales, matorrales y arbolado en distinta densidad y grado de madurez)	Ha. de mosaicos agroforestales
	1.2 Adecuar la carga ganadera y cinegética a densidades que permitan el mantenimiento de la estructura forestal y la regeneración de la masa arbolada y arbustiva.	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	2.1 Promover la agricultura ecológica, así como la reducción de insecticidas y plaguicidas.	Ha. de agricultura ecológica
	3.1 Actuaciones para prevenir y mejorar la lucha contra incendios (tratamientos selvícolas de descarga de combustible, adecuada red de cortafuegos, puntos de disponibilidad hídrica...	Ha. tratadas. Nº puntos de agua. Ha. de cortafuegos
	4.1 Reducir la fragmentación del hábitat debida al desarrollo urbanístico e infraestructuras, mejorando la conectividad ecológica de los ecosistemas.	Km de corredores ecológicos: linderos y fajas de vegetación natural
	4.2 Evitar la expansión urbanística en enclaves favorable para la especie	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	5.1 Establecimiento de cajas nido en bosques ocupados o potenciales para la nidificación de la especie	Nº de cajas nido instaladas
	6.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Loxia curvirostra

Piquituerto común

A369

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 15400

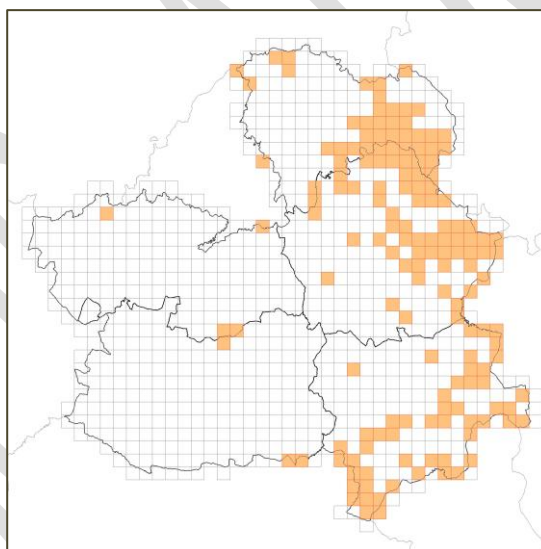
Método de estimación: opinión de expertos

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: estable

Nº ZEPA en las que está presente: 4

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 5000

Máximo: 20000

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido **Máximo:** desconocido

Método de estimación: opinión expertos

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Se establece en todo tipo de pinares. Durante el invierno también se observa en parques urbanos donde existan coníferas.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida de hábitat
2. Incendios forestales
3. Falta de conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Loxia curvirostra</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener el hábitat de la especie	Ha. de superficies abiertas con matorral
	2. Prevenir los incendios forestales	
	3. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fomentar la presencia de pinares naturales	Ha. de mosaicos agroforestales
	1.2 Repoblación de pinar en zonas favorables	Ha de pinares repoblados
	2.1 Actuaciones para prevenir y mejorar la lucha contra incendios (tratamientos selvícolas de descarga de combustible, adecuada red de cortafuegos, puntos de disponibilidad hídrica...	Ha. tratadas. Nº puntos de agua. Ha. de cortafuegos
	3.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Phoenicurus phoenicurus

Colirrojo real

A274

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: Vulnerable

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 3000

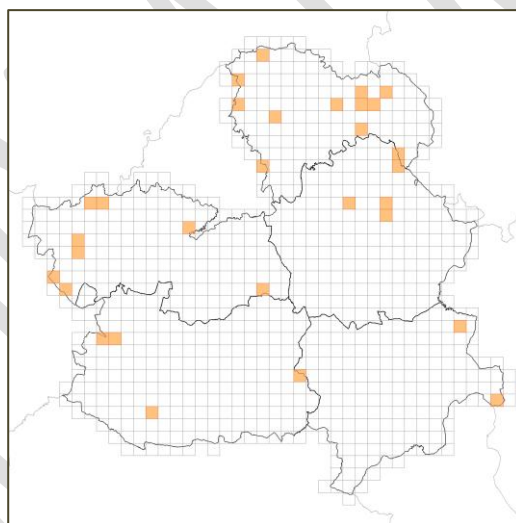
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: estable

Nº ZEPA en las que está presente: 6

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 2750

Máximo: 6100

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas **Mínimo:** desconocido **Máximo:** desconocido

Método de estimación: opinión expertos

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Especie forestal. Cría en bosques maduros, aunque no densos, donde abunden los huecos para nidificar. En España habita áreas de media montaña con cobertura forestal adecuada. Las mejores densidades se alcanzan en bosques de quercíneas (dehesas de robles y encinas), hayas, coníferas o mixtos. En los pinares resulta más escasa, pero también los ocupa, especialmente si existen cajas nido. Durante el paso migratorio amplía el abanico de ambientes, pudiéndose

observar en parques urbanos.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida de hábitat
2. Insecticidas y plaguicidas
3. Incendios forestales
4. Urbanismo
5. Enclaves de nidificación limitados
6. Falta de conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Phoenicurus phoenicurus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener el hábitat de la especie	Ha. de superficies abiertas con matorral
	2. Reducir el uso de insecticidas y plaguicidas	Ha. de agricultura ecológica
	3. Prevenir los incendios forestales	Ha. de zonas tratadas
	4. Frenar la expansión urbanística	Km de carreteras y Ha urbanizadas en agrosistemas
	5. Facilitar lugares de nidificación	Nº cajas nido instaladas
	6. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Promover una estructura heterogénea a escala paisajística, en el que esté adecuadamente representados todos los tipos de hábitats y fases de bosque (pastizales, matorrales y arbolado en distinta densidad y grado de madurez)	Ha. de mosaicos agroforestales
	1.2 Adecuar la carga ganadera y cinegética a densidades que permitan el mantenimiento de la estructura forestal y la regeneración de la masa arbolada y arbustiva.	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	2.1 Promover la agricultura ecológica, así como la reducción de insecticidas y plaguicidas.	Ha. de agricultura ecológica
	3.1 Actuaciones para prevenir y mejorar la lucha contra incendios (tratamientos selvícolas de descarga de combustible, adecuada red de cortafuegos, puntos de disponibilidad hídrica...	Ha. tratadas. Nº puntos de agua. Ha. de cortafuegos
	4.1 Reducir la fragmentación del hábitat debida al desarrollo urbanístico e infraestructuras, mejorando la conectividad ecológica de los ecosistemas.	Km de corredores ecológicos: linderos y fajas de vegetación natural
	4.2 Evitar la expansión urbanística en enclaves favorable para la especie	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	5.1 Establecimiento de cajas nido en bosques ocupados o potenciales para la nidificación de la especie	Nº de cajas nido instaladas
	6.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Scolopax rusticola

Chocha perdiz

A155

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: no incluida

Catálogo Español de especies amenazadas: no incluida

Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:

Directiva 2009/147/CE: No Si No Si

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 400

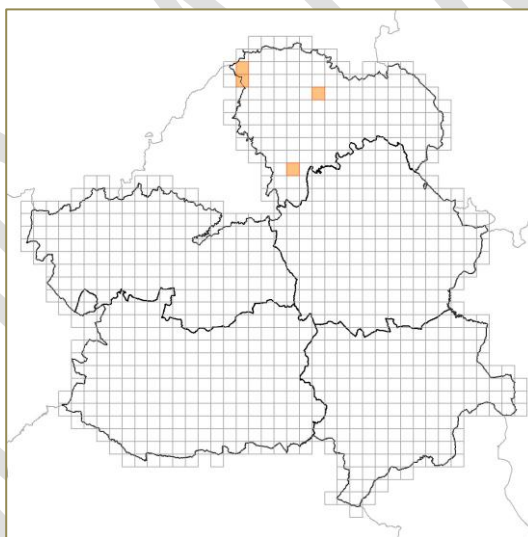
Método de estimación: censo completo o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: estable

Nº ZEPA en las que está presente: 2

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 11

Máximo: 50

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: 11

Máximo: 50

Método de estimación: opinión de expertos.....

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Especie de hábitos forestales. Nidifica en bosques caducifolios, de coníferas y mixtos, con preferencia, no obstante, por bosques húmedos de carácter eurosiberiano, como abedulares, robledales y hayedos, frente a otros más mediterráneos, como melojares o pinares. En invierno, mucho menos exigentes en cuanto al hábitat, ocupa una gran diversidad de áreas arboladas,

desde robledales montanos hasta encinares en las tierras bajas, pasando por pinares, sotos ribereños de cierta extensión y hasta bosquetes isla. En esta etapa invernal también desempeñan un papel importante los pastizales y prados ganaderos cercanos a las masas boscosas.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida de hábitat
2. Adecuación de la actividad agropecuaria
3. Incendios forestales
4. Sobreexplotación cinegética
5. Falta de conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Scolopax rusticola</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener el hábitat de la especie	Ha. de superficies abiertas con matorral
	2. Fomentar la agricultura y ganadería ecológicas	Ha. de agricultura/ganadería ecológica
	3. Prevenir los incendios forestales	
	4. Frenar la expansión urbanística	Km de carreteras y Ha urbanizadas en agrosistemas
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Promover una estructura heterogénea a escala paisajística, en el que esté adecuadamente representados todos los tipos de hábitats y fases de bosque (pastizales, matorrales y arbolado en distinta densidad y grado de madurez)	Ha. de mosaicos agroforestales
	1.2 Adecuar la carga ganadera y cinegética a densidades que permitan el mantenimiento de la estructura forestal y la regeneración de la masa arbolada y arbustiva.	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	1.4 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	2.1 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	3.1 Actuaciones para prevenir y mejorar la lucha contra incendios (tratamientos selvícolas de descarga de combustible, adecuada red de cortafuegos, puntos de disponibilidad hídrica...	Ha. tratadas. Nº puntos de agua. Ha. de cortafuegos
	4.1 Estudio del impacto cinegético sobre la especie	Realización del estudio
	5.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Falco vespertinus

Cernícalo patirrojo

A097

Paso migratorio

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: no incluida

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

Directiva 2009/147/CE: Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:
No No No No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 8000

Método de estimación: censo completo o estima estadísticamente robusta

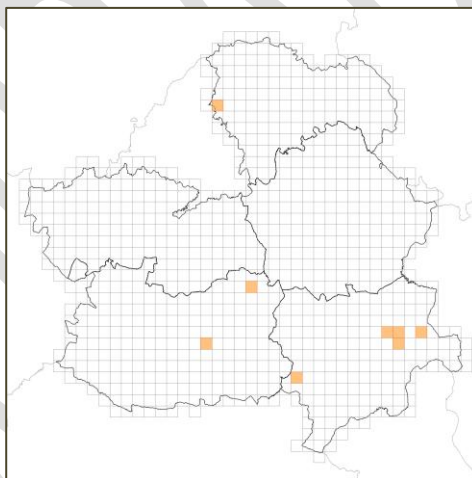
Información adicional sobre la distribución: El mapa recoge algunas de las localizaciones de la especie en los últimos años

Tendencia a corto plazo: fluctuante

Tendencia a largo plazo: fluctuante

Nº ZEPA en las que está presente: 0

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 0

Máximo: 5

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 0

Máximo: 0

Método de estimación: opinión expertos

Tendencia poblacional: fluctuante

HÁBITAT

Durante el paso migratorio se establece en todo tipo de terrenos abiertos (áreas esteparias, pastizales e incluso faldas de montañas) con algo de arbolado disperso y buena disponibilidad de presas.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Persecución directa
2. Contaminación
3. Escaso conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Falco vespertinus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Controlar la caza ilegal	Nº de expedientes sancionadores
	2. Reducir el uso de insecticidas y plaguicidas	Ha. de agricultura ecológica
	3. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Reforzar la vigilancia y persecución de la caza ilegal	Nº de ejemplares heridos y abatidos
	1.2 Llevar a cabo campañas de educación ambiental para respetar a las aves rapaces	Nº de asistentes y campañas llevadas a cabo
	2.1 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	2.2 Promover la agricultura ecológica, así como la reducción de insecticidas y plaguicidas en zonas esteparias	Ha. de agricultura ecológica
	3.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Accipiter gentilis gentilis

Azor común

A619

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 88300

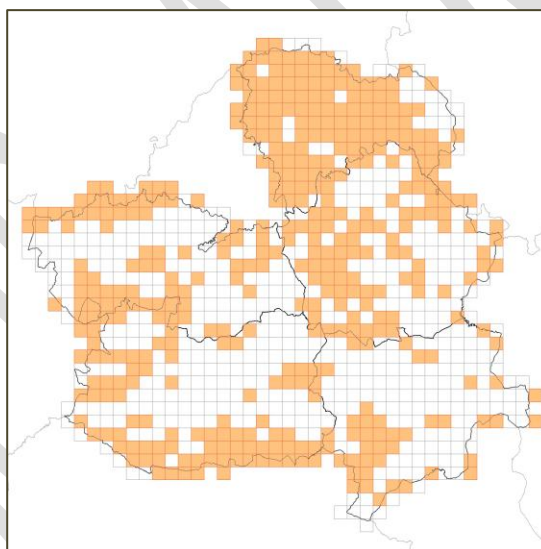
Método de estimación: censo completo o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en las que está presente: 17

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 1940

Máximo: 2070

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido Máximo: desconocido

Método de estimación: opinión expertos

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Ambientes forestales, si bien no parece manifestar una determinada preferencia por unas u otras, motivo por el cual se instala en una gran variedad de masas boscosas. También se adapta a ambientes más abiertos con presencia de presas. Así, zonas de dehesa, pinares fragmentados o de repoblación, bosques-isla y galerías forestales se adaptan a su estrategia depredadora.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Mortalidad en tendidos eléctricos
3. Molestias por trabajos forestales
4. Actividades cinegéticas
5. Escaso conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Accipiter gentilis gentilis</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener el hábitat natural de la especie	Ha. de superficies forestales adecuadas para la especie
	2. Reducir la mortalidad en tendidos eléctricos	Nº de ejemplares electrocutados
	3. Adecuar los trabajos forestales a la fenología reproductora de la especie	Cronogramas de los trabajos forestales
	4. Perseguir la caza ilegal de rapaces	Nº de ejemplares abatidos
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Mantenimiento de paisajes agroforestales tradicionales, especialmente en zonas de montaña, con mosaicos de cultivo y diversidad estructural	Ha. de mosaicos agroforestales
	1.2 Adecuar la carga ganadera y cinegética a densidades que permitan el mantenimiento de la estructura forestal y la regeneración de la masa arbolada y arbustiva.	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Actuaciones para prevenir y mejorar la lucha contra incendios fuera del periodo reproductor (tratamientos selvícolas de descarga de combustible, adecuada red de cortafuegos, puntos de disponibilidad hídrica...)	Ha tratadas
	2.1 Modificar apoyos en tendidos eléctricos para evitar electrocuciones.	Nº de torretas modificadas con elementos anti electrocución
	3.1 Fomentar el grado de aislamiento de enclaves sensibles para la especie (áreas de cría y nidificación)	Nº de accesos restringidos durante el periodo reproductor
	3.2 Adecuar las actividades y trabajos forestales a la biología de la especie, evitando molestias durante el periodo reproductor.	Nº de obras activas durante el periodo reproductor
	3.3 Durante el periodo crítico de cría para la especie 15 de marzo-30 de junio se establecerán "zonas de exclusión temporal de actuaciones" con un radio de 500 m. respecto a la ubicación del nido.	Nº de zonas de exclusión temporal establecidas
	3.4 Establecimiento de una zona de actuaciones restringida, donde no se podrán realizar cambios bruscos en la estructura forestal en un radio de 100 m. respecto a la ubicación del nido.	Nº de zonas de actuaciones restringidas establecidas
	3.5 Establecimiento de una zona de actuaciones excluidas, de 50 m de radio respecto al nido, en las que no se llevará a cabo ninguna actuación forestal, salvo limpiezas de carácter fitosanitario que puedan poner en peligro la persistencia de la masa.	Nº de zonas de exclusión establecidas
	4.1 Aumentar la vigilancia en enclaves susceptibles de muerte por caza ilegal	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	4.2 Poner en marcha campañas de educación ambiental para concienciar sobre la conservación de aves rapaces	Nº de charlas, materiales y asistentes a jornadas de educación ambiental
	5.1 Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Buteo buteo

Busardo ratonero

A087

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 90100

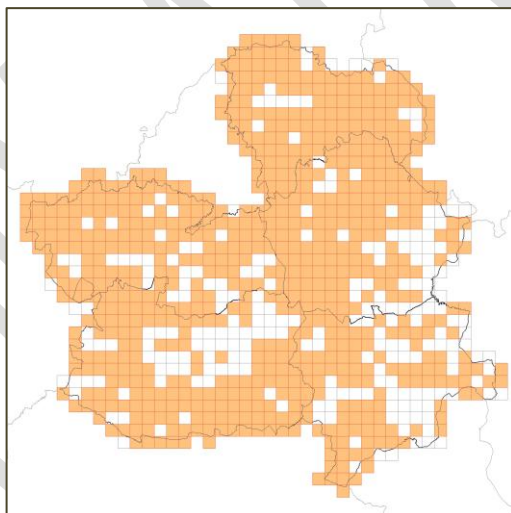
Método de estimación: censo completo o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en las que está presente: 12

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 3840

Máximo: 3950

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido **Máximo:** desconocido

Método de estimación: opinión expertos

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Habita una gran variedad de hábitats forestales o parcialmente arbolados, desde bosques densos de montaña hasta dehesas, aunque gusta sobre todo de los paisajes abiertos, en mosaico, donde se alternen las áreas desarboladas con sotos, bosquetes y prados. En invierno, las preferencias de hábitat se hacen aún menos estrictas y aparece incluso en campos de cultivo sin apenas vegetación natural

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Mortalidad en tendidos eléctricos
3. Molestias por trabajos forestales
4. Actividades cinegéticas
5. Escaso conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Buteo buteo</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener el hábitat natural de la especie	Ha. de superficies forestales adecuadas para la especie
	2. Reducir la mortalidad en tendidos eléctricos	Nº de ejemplares electrocutados
	3. Adecuar los trabajos forestales a la fenología reproductora de la especie	Cronogramas de los trabajos forestales
	4. Perseguir la caza ilegal de rapaces	Nº de ejemplares abatidos
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Mantenimiento de paisajes agroforestales tradicionales, especialmente en zonas de montaña, con mosaicos de cultivo y diversidad estructural	Ha. de mosaicos agroforestales
	1.2 Adecuar la carga ganadera y cinegética a densidades que permitan el mantenimiento de la estructura forestal y la regeneración de la masa arbolada y arbustiva.	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Actuaciones para prevenir y mejorar la lucha contra incendios fuera del periodo reproductor (tratamientos selvícolas de descarga de combustible, adecuada red de cortafuegos, puntos de disponibilidad hídrica...)	Ha tratadas
	2.1 Modificar apoyos en tendidos eléctricos para evitar electrocuciones.	Nº de torretas modificadas con elementos anti electrocución
	3.1 Fomentar el grado de aislamiento de enclaves sensibles para la especie (áreas de cría y nidificación)	Nº de accesos restringidos durante el periodo reproductor
	3.2 Adecuar las actividades y trabajos forestales a la biología de la especie, evitando molestias durante el periodo reproductor.	Nº de obras activas durante el periodo reproductor
	3.3 Durante el periodo crítico de cría para la especie 15 de marzo-30 de junio se establecerán "zonas de exclusión temporal de actuaciones" con un radio de 500 m. respecto a la ubicación del nido.	Nº de zonas de exclusión temporal establecidas
	3.4 Establecimiento de una zona de actuaciones restringida, donde no se podrán realizar cambios bruscos en la estructura forestal en un radio de 100 m. respecto a la ubicación del nido.	Nº de zonas de actuaciones restringidas establecidas
	3.5 Establecimiento de una zona de actuaciones excluidas, de 50 m de radio respecto al nido, en las que no se llevará a cabo ninguna actuación forestal, salvo limpiezas de carácter fitosanitario que puedan poner en peligro la persistencia de la masa.	Nº de zonas de exclusión establecidas
	4.1 Aumentar la vigilancia en enclaves susceptibles de muerte por caza ilegal	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	4.2 Poner en marcha campañas de educación ambiental para concienciar sobre la conservación de aves rapaces	Nº de charlas, materiales y asistentes a jornadas de educación ambiental

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	5.1 Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Certhia brachydactyla

Agateador europeo

A335

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

Directiva 2009/147/CE: Anexo I: No Anexo II, parte A: No Anexo III, parte A: No Anexo III, parte B: No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 88000

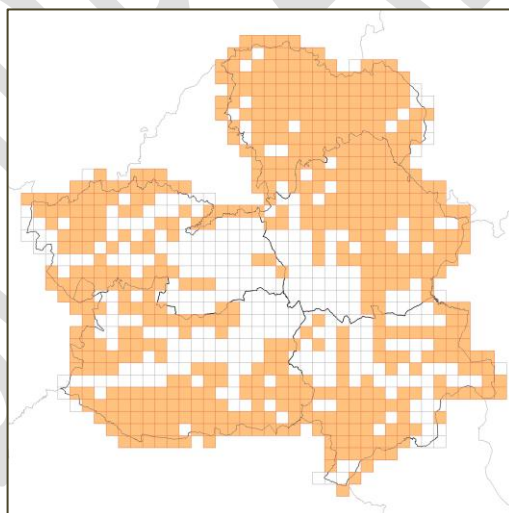
Método de estimación: censo completo o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en las que está presente: 7

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 126188

Máximo: 203437

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido Máximo: desconocido

Método de estimación: opinión expertos

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Especie forestal, que habita todo tipo de bosques, ya sean frondosas o coníferas. En zonas de clima seco se restringe a bosques riparios o manchas forestales de umbría. También se adapta a todo tipo de repoblaciones forestales, aunque prefiere manifestaciones con árboles maduros de gran porte y parques urbanos amplios con abundante arbolado.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida de hábitat
2. Insecticidas y plaguicidas
3. Incendios forestales
4. Urbanismo
5. Falta de conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Certhia brachydactyla</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener el hábitat de la especie	Ha. de superficies abiertas con matorral
	2. Reducir el uso de insecticidas y plaguicidas	Ha. de agricultura ecológica
	3. Prevenir los incendios forestales	
	4. Frenar la expansión urbanística	Km de carreteras y Ha urbanizadas en agrosistemas
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Promover una estructura heterogénea a escala paisajística, en el que esté adecuadamente representados todos los tipos de hábitats y fases de bosque (pastizales, matorrales y arbolado en distinta densidad y grado de madurez)	Ha. de mosaicos agroforestales
	1.2 Adecuar la carga ganadera y cinegética a densidades que permitan el mantenimiento de la estructura forestal y la regeneración de la masa arbolada y arbustiva.	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	2.1 Promover la agricultura ecológica, así como la reducción de insecticidas y plaguicidas.	Ha. de agricultura ecológica
	3.1 Actuaciones para prevenir y mejorar la lucha contra incendios (tratamientos selvícolas de descarga de combustible, adecuada red de cortafuegos, puntos de disponibilidad hídrica...	Ha. tratadas. Nº puntos de agua. Ha. de cortafuegos
	4.1 Reducir la fragmentación del hábitat debida al desarrollo urbanístico e infraestructuras, mejorando la conectividad ecológica de los ecosistemas.	Km de corredores ecológicos: linderos y fajas de vegetación natural
	4.2 Evitar la expansión urbanística en enclaves favorable para la especie	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	5.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Troglodytes troglodytes

Chochín paleártico

A265

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:			
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 81200

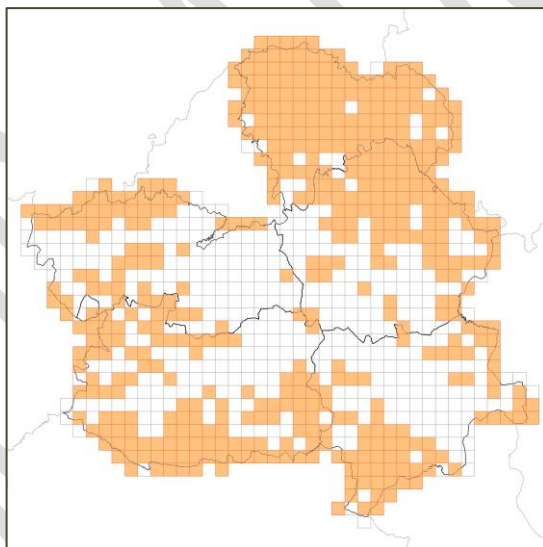
Método de estimación: censo completo o estima estadísticamente robusta

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en las que está presente: 8

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: 46415

Máximo: 89173

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido **Máximo:** desconocido

Método de estimación: opinión expertos

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Ambientes húmedos con abundante vegetación, especialmente sotobosques ribereños, zonas palustres y bosques atlánticos caducifolios. En la mitad sur de la Península Ibérica también aparece en alcornocales, pinares y encinares densos con abundante sotobosque, o en formaciones arboladas más abiertas con prados húmedos y abundancia de arbustos espinosos.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida de hábitat
2. Insecticidas y plaguicidas
3. Incendios forestales
4. Urbanismo
5. Falta de conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Troglodytes troglodytes</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener el hábitat de la especie	Ha. de superficies abiertas con matorral
	2. Reducir el uso de insecticidas y plaguicidas	Ha. de agricultura ecológica
	3. Prevenir los incendios forestales	
	4. Frenar la expansión urbanística	Km de carreteras y Ha urbanizadas en agrosistemas
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Promover una estructura heterogénea a escala paisajística, en el que esté adecuadamente representados todos los tipos de hábitats y fases de bosque (pastizales, matorrales y arbolado en distinta densidad y grado de madurez)	Ha. de mosaicos agroforestales
	1.2 Adecuar la carga ganadera y cinegética a densidades que permitan el mantenimiento de la estructura forestal y la regeneración de la masa arbolada y arbustiva.	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Fomento del bosque ripario, incluido el sotobosque.	Nº de hectáreas tratadas
	2.1 Promover la agricultura ecológica, así como la reducción de insecticidas y plaguicidas.	Ha. de agricultura ecológica
	3.1 Actuaciones para prevenir y mejorar la lucha contra incendios (tratamientos selvícolas de descarga de combustible, adecuada red de cortafuegos, puntos de disponibilidad hídrica...	Ha. tratadas. Nº puntos de agua. Ha. de cortafuegos
	4.1 Reducir la fragmentación del hábitat debida al desarrollo urbanístico e infraestructuras, mejorando la conectividad ecológica de los ecosistemas.	Km de corredores ecológicos: linderos y fajas de vegetación natural
	4.2 Evitar la expansión urbanística en enclaves favorable para la especie	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	5.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Upupa epops

Abubilla común

A232

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 84900

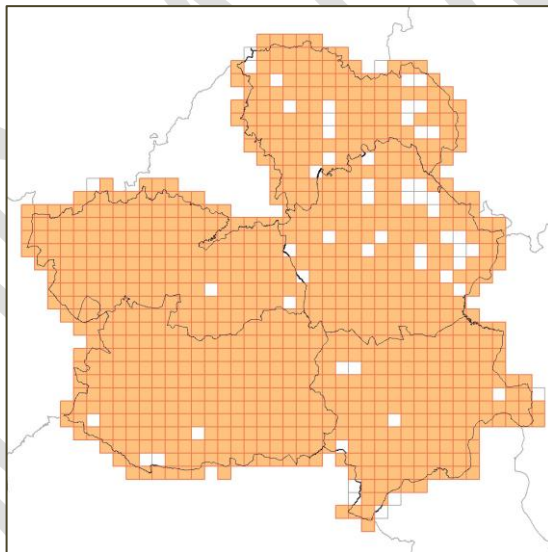
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: estable

Nº ZEPA en las que está presente: 7

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Método de estimación:

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Ocupa una gran diversidad de ambientes, pero muestra preferencia por las formaciones boscosas abiertas como dehesas de encinas, alcornoques, robles melojos, fresnos, etc.. También se observa en parques forestales

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación agropecuaria
3. Insuficiente conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Upupa epops</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Promover sistemas silvopastorales tradicionales	Ha. de mosaicos silvopastorales (pastos-matorrales)
	2. Reducir la contaminación agropecuaria	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fomentar una estructura heterogénea de las masas forestales a escala paisajística, en el que esté adecuadamente representados todos los tipos de hábitats y fases (pastizales, matorrales y arbolado en distinta densidad y grado de madurez)	Ha. de cultivos sujetas a medidas agroambientales
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos, especialmente en áreas con riesgo de matorralización excesiva	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de linderos
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Cierre y restauración de puntos de vertido y escombreras ilegales.	Nº de vertederos sellados
	2.1 Fomento de la agricultura y ganadería ecológica	Ha. de cultivos ecológicos
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad).	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Prunella collaris

Acentor alpino

A267

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:

Directiva 2009/147/CE: No No No No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): -

Método de estimación: -

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en las que está presente: 1

Mapa distribución

POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: desconocido Máximo: desconocido

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido Máximo: desconocido

Método de estimación:

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Áreas de alta montaña. Se establece en canchales y zonas rocosas con neveros permanentes y manchas de vegetación, como praderas o matorrales de piornos y enebros rastreros. También se acerca para buscar alimento a refugios de montaña y estaciones de esquí.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Fragmentación del hábitat por infraestructuras en zonas de alta montaña
2. Insuficiente conocimiento de la especie

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Prunella modularis</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Evita destrucción y fragmentación del hábitat por infraestructuras en zonas de alta montaña	Establecimiento de régimen de usos y actividades en el Plan de Gestión de los espacios Natura 2000
	2. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios/censos
1.5 MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Regulación de usos que evite la destrucción de los hábitats de alta montaña	% de espacios Natura 2000 donde está presente la especie con regulación específica.
	2.1 Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o censos

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

Circus macrourus

Aguilucho papialbo

A083

Paso migratorio

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: No

Catálogo Español de especies amenazadas: No

Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE: Si No No No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): -

Método de estimación: -

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en las que está presente: 0

Mapa distribución

POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 0

Máximo: 5

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 0

Máximo: 5

Método de estimación: opinión de expertos.....

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Durante la invernada y los pasos migratorios utilizan pastizales, cultivos de herbáceas en secano y regadío, arrozales y humedales con vegetación palustre.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida de hábitats
2. Contaminación
3. Mejora del conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Circus macrourus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola	Ha. de agricultura extensiva de secano (herbáceos)
	2. Contaminación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
1.5 MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fomento de prácticas agrícolas y ganaderas extensivas, de conservación y manejo del hábitat y programas de medidas agroambientales en zonas esteparias (reducción de agroquímicos, implantación de	Ha. de cultivos sujetas a medidas agroambientales

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	setos y linderos, diversificación de cultivos, siembra de leguminosas y forrajeras en rotación, ajuste del calendario de las prácticas agrícolas y ganaderas a las necesidades reproductivas y tróficas de la especie, inversiones no productivas, fajas o islas de protección sin siembra, sobresiembra, uso de semillas no tratadas...	
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos, especialmente en áreas con riesgo de matorralización excesiva	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de fajas sin siembra
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	2.1 Fomento de la agricultura y ganadería ecológica	Ha. de cultivos ecológicos
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad).	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.1 Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Lanius meridionalis

Alcaudón real

A496

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 66900

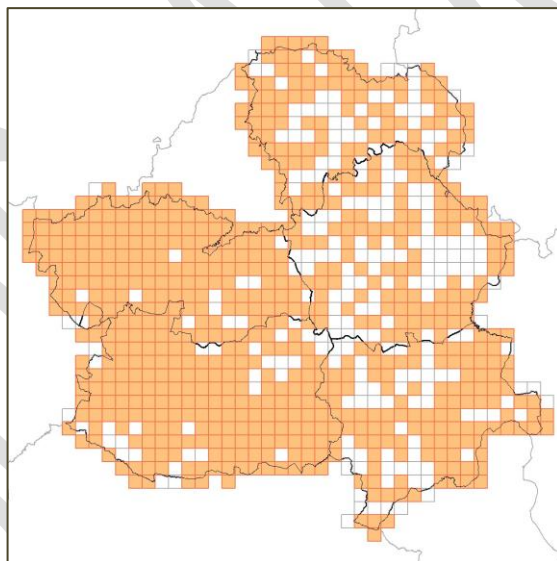
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: declive

Tendencia a largo plazo: declive

Nº ZEPA en las que está presente: 8

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Método de estimación:

Tendencia poblacional: declive

HÁBITAT

Zonas abiertas con árboles y arbustos dispersos como dehesas, manchas de matorrales (chaparros, enebrales, sabinas pastoreados), campiñas, almendrales, olivares y, en general, en parajes agrarios con cultivos, tanto de secano como de regadío.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Urbanismo
3. Contaminación
4. Depredación no natural
5. Insuficiente conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Lanius meridionalis</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Promover sistemas silvopastorales tradicionales	Ha. de mosaicos silvopastorales (pastos-matorrales)
	2. Frenar la expansión urbanística	Km de carreteras y Ha urbanizadas en agrosistemas
	3. Reducir la contaminación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4. Reducir la depredación	Nº de ejemplares muertos por depredación
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fomentar una estructura heterogénea de las masas forestales a escala paisajística, en el que esté adecuadamente representados todos los tipos de hábitats y fases (pastizales, matorrales y arbolado en distinta densidad y grado de madurez)	Ha. de cultivos sujetas a medidas agroambientales
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos, especialmente en áreas con riesgo de matorralización excesiva	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de linderos
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Cierre y restauración de puntos de vertido y escombreras ilegales.	Nº de vertederos sellados
	2.1 Reducir la fragmentación del hábitat debida al desarrollo urbanístico e infraestructuras, mejorando la conectividad ecológica de los ecosistemas.	Km de corredores ecológicos: linderos y fajas de vegetación natural
	2.2 Evitar la expansión urbanística en enclaves favorable para la especie	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	3.1 Fomento de la agricultura y ganadería ecológica	Ha. de cultivos ecológicos
	3.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad).	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4.1 Control de depredadores asociados a actividades humanas.	Nº de depredadores antropófilos capturados o controlados
	5.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Otus scops

Autillo europeo

A214

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 70900

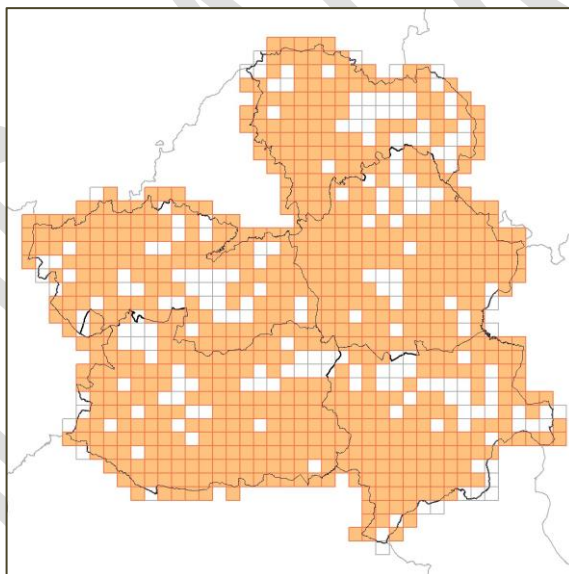
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: declive

Tendencia a largo plazo: declive

Nº ZEPA en las que está presente: 8

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Método de estimación: -.....

Tendencia poblacional: declive

HÁBITAT

Selecciona preferentemente formaciones arboladas no muy densas, tales como dehesas, cultivos de frutales, bosques de ribera y parques, así como robledales y pinares abiertos

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Urbanismo
3. Contaminación
4. Especies exóticas y asilvestradas
5. Insuficiente conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Otus scops</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Promover sistemas silvopastorales tradicionales	Ha. de mosaicos silvopastorales (pastos-matorrales)
	2. Frenar la expansión urbanística	Km de carreteras y Ha urbanizadas en agrosistemas
	3. Reducir la contaminación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4. Reducir la depredación	Nº de ejemplares muertos por depredación
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fomentar una estructura heterogénea de las masas forestales a escala paisajística, en el que esté adecuadamente representados todos los tipos de hábitats y fases (pastizales, matorrales y arbolado en distinta densidad y grado de madurez)	Ha. de cultivos sujetas a medidas agroambientales
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos, especialmente en áreas con riesgo de matorralización excesiva	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de linderos
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	2.1 Reducir la fragmentación del hábitat debida al desarrollo urbanístico e infraestructuras, mejorando la conectividad ecológica de los ecosistemas.	Km de corredores ecológicos: linderos y fajas de vegetación natural
	2.2 Evitar la expansión urbanística en enclaves favorable para la especie	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	3.1 Fomento de la agricultura y ganadería ecológica	Ha. de cultivos ecológicos
	3.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4.1 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas.	Nº de ejemplares especies exóticas detectadas en los censos/jornadas de control o erradicación
	5.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o censos llevados a cabo

Riparia riparia

Avión zapador

A249

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

Directiva 2009/147/CE: Anexo I: No Anexo II, parte A: No Anexo III, parte A: No Anexo III, parte B: No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 8800

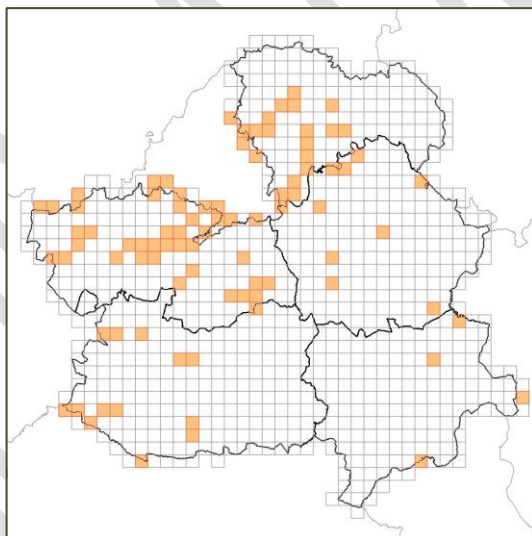
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: estable

Nº ZEPA en las que está presente: 5

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Método de estimación:

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Riberas de cursos fluviales anchos y en graveras, que en algunas regiones constituyen prácticamente el único medio utilizado. Requiere de taludes de arena o arcilla, a menudo en contacto con zonas encharcadas.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración de zonas húmedas
2. Pérdida de la calidad del agua
3. Actividades extractivas en graveras
4. Falta de conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Riparia riparia</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mejorar el hábitat palustre y ripario	Ha de vegetación palustre y riparia
	3. Mejorar la calidad del agua	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Prevenir destrucción de colonias reproductoras en graveras activas	Nº de graveras con regulación específica durante época reproductora
	4. Mejorar el conocimiento de la especie	Número de publicaciones y censos coordinados sobre la especie
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1. Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando la diversificación de los carrizales, creando cinturones helofíticos con otras especies vegetales palustres como eneales, masegares, junciales etc.) y estableciendo usos agropecuarios perimetrales adecuados.	Ha. de eneales, masegares y junciales / Ha. de carrizales
	1.2. Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas.	Nº de ejemplares especies exóticas detectadas en los censos
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas	Ha. de hábitat para la especie restaurado.
	1.4. Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren	Ha. de dominio público hidráulico deslindadas y recuperadas.
	1.5. Limpieza y retirada de escombros y depósitos de enclaves lagunares, perilagunares y zonas de dominio público hidráulico	Kg de residuos y escombros retirados de zonas lagunares
	1.6. Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático	Altura-profundidad de la lámina de agua
	2.1. Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad.	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.2. Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3. Vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y condicionalidad.	Nº de expedientes sancionadores.
	3.1 Jornadas/folleto informativo sobre la especie en graveras activas con presencia de la especie	Nº Jornadas/folleto informativo enviados
	3.2. Adecuación de la actividad extractiva al ciclo reproductivo y áreas de nidificación	Nº de zonas de extracción limitada temporalmente
	4.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo
	4.2 Cartografía de colonias	Mapa de colonias reproductoras

Branta leucopsis

Barnacla cariblanca

A045

Paso migratorio

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: No

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:

Directiva 2009/147/CE: No No No No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): -

Método de estimación: -

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en las que está presente: 0

Mapa distribución

POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 0

Máximo: 5

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 0

Máximo: 5

Método de estimación: opinión de expertos

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Durante el invierno y el paso migratorio suele establecerse en terrenos próximos a la costa. Con mucha menor frecuencia aparece en humedales interiores, casi siempre de manera bastante accidental, unida a bandos de gansos.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Degradación y destrucción del hábitat
2. Contaminación y eutrofización de aguas
3. Introducción de especies exóticas
4. Molestias por actividades recreativas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Branta leucopsis</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Introducción de especies exóticas	Presencia-Nº de ejemplares de especies exóticas

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	4. Reducir las molestias por actividades recreativas	Nº de humedales con actividades recreativas autorizadas
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas, higrófilas fomentando usos agropecuarios perimetrales adecuados	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.4 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.5 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas	Nº de ejemplares de especies exóticas detectados-controlados
	4.1 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las colonias reproductoras y los enclaves adecuados para la reproducción o la concentración (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales, etc.)	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo

Anthus spinoletta

Bisbita alpino

A259

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:			
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 300

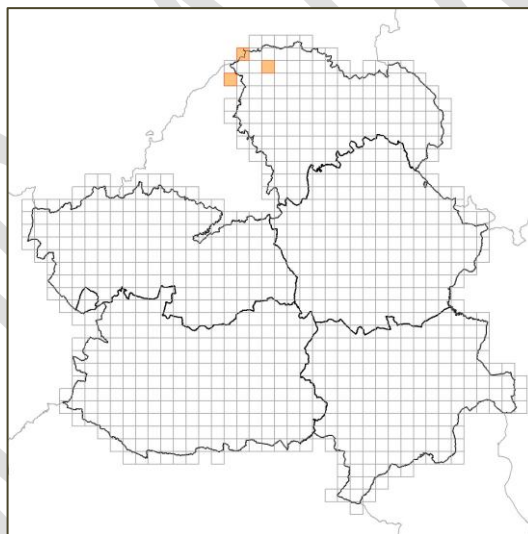
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en las que está presente: 5

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Método de estimación: -

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

En época de cría, la especie ocupa pastizales alpinos húmedos, muchas veces cerca de arroyos y turberas, principalmente pastos ganaderos y áreas de roquedo con vegetación herbácea y matorral bajo, evitando formaciones densas de matorral. En invierno se establece en lugares húmedos de valles y llanuras en cotas bajas, aun a nivel del mar, tales como marismas, arrozales,

prados encharcados y orillas de charcas, ríos y embalses.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Sobrepastoreo zonas montaña
2. Alteración y pérdida del hábitat invernante.
3. Modificación del régimen hídrico de los humedales
4. Pérdida de la calidad del agua
5. Falta de conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Anthus spinoletta</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1. Reducir el sobrepastoreo en zonas de reproducción de alta montaña	Carga ganadera. UGM por hectárea
	2. Mejora del hábitat palustre	% de cobertura de enea, masiega y juncos en humedales donde se reproduce la especie
	3. Mejora del régimen hídrico de los humedales	% de superficie inundada en humedales donde cría la especie
	4. Mejora de la calidad del agua	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y censos realizados
	1.1 Reducir el pastoreo intensivo de ganado mayor (vacas y caballos)	Carga ganadera. UGM por hectárea
	1.2 Ordenación del pastoreo extensivo mediante la redacción de documentos de ordenación que evalúen el efecto del ganado sobre cervunales	Documentos de ordenación
	2.1. Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando la diversificación de los carrizales, creando cinturones helofíticos con otras especies vegetales palustres como eneales, masegares, juncos etc.) y estableciendo usos agropecuarios perimetrales adecuados.	Ha. de eneales, masegares y juncos / Ha. de carrizales
	2.2. Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas.	Nº de ejemplares especies exóticas detectadas en los censos
	2.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas	Ha. de hábitat para la especie restaurado.
	2.4. Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren	Ha. de dominio público hidráulico deslindadas y recuperadas.
	2.5. Limpieza y retirada de escombros y depósitos de enclaves lagunares, perilagunares y zonas de dominio público hidráulico	Kg de residuos y escombros retirados de zonas lagunares
	2.6. Divulgación y sensibilización (charlas de sensibilización, campaña educación ambiental, cursos, jornadas, voluntariado ambiental, boletines informativos...)	Nº de voluntarios, participantes y jornadas de voluntariado ambiental de conservación de humedales llevadas a cabo. Nº de charlas, cursos, jornadas y materiales publicados
	3.1. Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático	Altura-profundidad de la lámina de agua

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	4.1. Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad.	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4.2. Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4.3. Vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores.
	5.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Locustella luscinioides

A292

Buscarla unicolor

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 2100

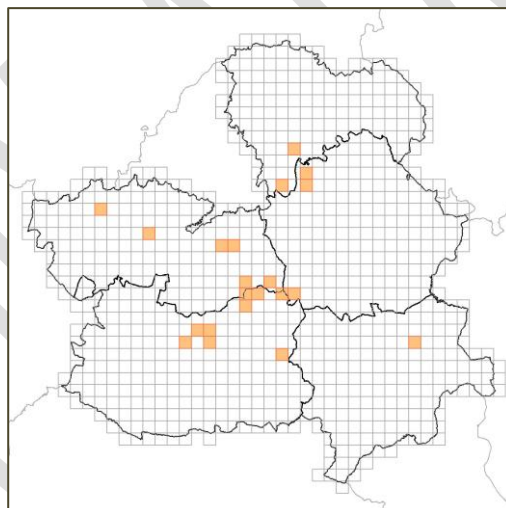
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: estable

Nº ZEPA en las que está presente: 2

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Método de estimación: -.....

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Zonas con abundante vegetación palustre, preferentemente carrizales y otras formaciones de espadañas, cañas, masiegas y juncos

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Modificación del régimen hídrico de los humedales
3. Pérdida de la calidad del agua
4. Falta de conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Locustella luscinioides</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mejora del hábitat palustre	% de cobertura de enea, masiega y juncos en humedales donde se reproduce la especie
	2. Mejora del régimen hídrico de los humedales	% de superficie inundada en humedales donde cría la especie
	3. Mejora de la calidad del agua	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4. Mejorar el conocimiento de la especie	Número de publicaciones y censos coordinados sobre la especie
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1. Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando la diversificación de los carrizales, creando cinturones helofíticos con otras especies vegetales palustres como eneales, masegares, juncos etc.) y estableciendo usos agropecuarios perimetrales adecuados.	Ha. de eneales, masegares y juncos / Ha. de carrizales
	1.2. Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas.	Nº de ejemplares especies exóticas detectadas en los censos
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas	Ha. de hábitat para la especie restaurado.
	1.4. Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren	Ha. de dominio público hidráulico deslindadas y recuperadas.
	1.5. Limpieza y retirada de escombros y depósitos de enclaves lagunares, perilagunares y zonas de dominio público hidráulico	Kg de residuos y escombros retirados de zonas lagunares
	1.6. Divulgación y sensibilización (charlas de sensibilización, campaña educación ambiental, cursos, jornadas, voluntariado ambiental, boletines informativos...)	Nº de voluntarios, participantes y jornadas de voluntariado ambiental de conservación de humedales llevadas a cabo. Nº de charlas, cursos, jornadas y materiales publicados
	2.1. Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático	Altura-profundidad de la lámina de agua
	3.1. Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad.	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.2. Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.3. Vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y condicionalidad.	Nº de expedientes sancionadores.
	4.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Periparus ater

Carbonero garrapinos

A473

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 29400

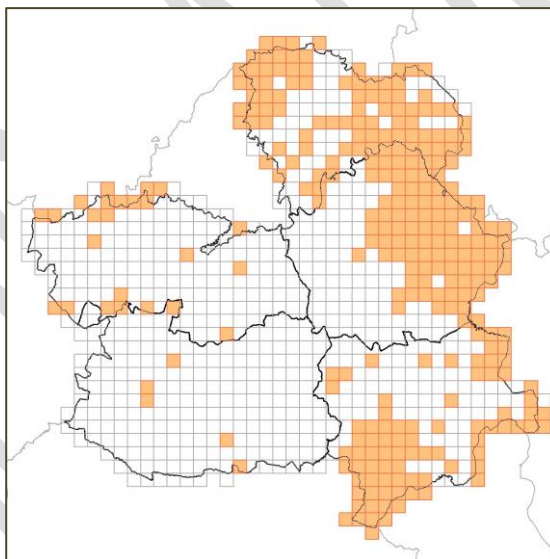
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en las que está presente: 3

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Método de estimación: -.....

Tendencia poblacional: incremento

HÁBITAT

Fundamentalmente pinares en ambientes frescos. De manera secundaria, ocupa bosques de roble melojo, haya, abedul y encina, e incluso aparece en otro tipo plantaciones. En ocasiones también se instala en parques urbanos de cierta extensión que contengan coníferas, ya sean

autóctonas o exóticas

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida de hábitat
2. Incendios forestales
3. Falta de conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Periparus ater</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener el hábitat de la especie	Ha. de superficies abiertas con matorral
	2. Prevenir los incendios forestales	
	3. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fomentar la presencia de pinares naturales	Ha. de mosaicos agroforestales
	1.2 Repoblación de pinar en zonas favorables	Ha de pinares repoblados
	2.1 Actuaciones para prevenir y mejorar la lucha contra incendios (tratamientos selvícolas de descarga de combustible, adecuada red de cortafuegos, puntos de disponibilidad hídrica...	Ha. tratadas. Nº puntos de agua. Ha. de cortafuegos
	3.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Acrocephalus paludicola

A294

Carricerín cejudo

Paso migratorio

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:

Directiva 2009/147/CE: Si No No No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): -

Método de estimación: -

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en las que está presente: 0

Mapa distribución

POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 0 Máximo: 10

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 0 Máximo: 10

Método de estimación: opinión de expertos

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Durante el paso migratorio se establece en zonas húmedas dominadas por herbazales encharcadizos (formaciones de cárcices, masegares, lirios, juncales, prados encharcados, marismas costeras...) y, secundariamente, carrizales y cultivos de regadío.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Modificación del régimen hídrico de los humedales
3. Pérdida de la calidad del agua
4. Exceso de salinización de los humedales
5. Falta de conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Acrocephalus paludicola</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mejora del hábitat palustre	% de cobertura de enea, masiega y juncos en humedales donde se reproduce la especie
	2. Mejora del régimen hídrico de los humedales	% de superficie inundada en humedales donde cría la especie

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	3. Mejora de la calidad del agua	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4. Disminuir la salinización de humedales	Medida de conductividad del agua
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Número de publicaciones y censos coordinados sobre la especie
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1. Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando la diversificación de los carrizales, creando cinturones helofíticos con otras especies vegetales palustres como eneales, masegares, juncuales etc.) y estableciendo usos agropecuarios perimetrales adecuados.	Ha. de eneales, masegares y juncuales / Ha. de carrizales
	1.2. Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas.	Nº de ejemplares especies exóticas detectadas en los censos
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas	Ha. de hábitat para la especie restaurado.
	1.4. Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren	Ha. de dominio público hidráulico deslindadas y recuperadas.
	1.5. Limpieza y retirada de escombros y depósitos de enclaves lagunares, perilagunares y zonas de dominio público hidráulico	Kg de residuos y escombros retirados de zonas lagunares
	1.6. Divulgación y sensibilización (charlas de sensibilización, campaña educación ambiental, cursos, jornadas, voluntariado ambiental, boletines informativos...)	Nº de voluntarios, participantes y jornadas de voluntariado ambiental de conservación de humedales llevadas a cabo. Nº de charlas, cursos, jornadas y materiales publicados
	2.1. Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático	Altura-profundidad de la lámina de agua
	3.1. Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad.	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.2. Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.3. Vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores.
	4.1. Control y vigilancia de explotación de acuíferos	Nº de expedientes sancionadores.
	5.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Acrocephalus arundinaceus

Carricero tordal

A298

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 24700

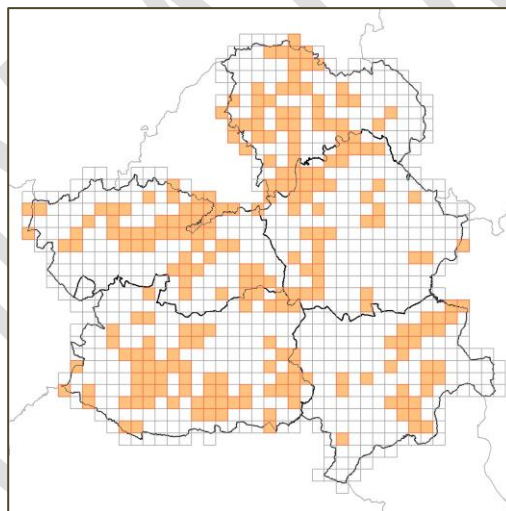
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: declive

Tendencia a largo plazo: declive

Nº ZEPA en las que está presente: 5

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Método de estimación: -.....

Tendencia poblacional: declive

HÁBITAT

Humedales naturales o artificiales y riberas de ríos con abundante vegetación palustre (carrizos, enneas, cañas...).

PRESIONES Y AMENAZAS

5. Alteración y pérdida del hábitat
6. Modificación del régimen hídrico de los humedales
7. Pérdida de la calidad del agua
8. Falta de conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Acrocephalus arundinaceus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mejora del hábitat palustre	% de cobertura de enea, masiega y juncos en humedales donde se reproduce la especie
	2. Mejora del régimen hídrico de los humedales	% de superficie inundada en humedales donde cría la especie
	3. Mejora de la calidad del agua	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4. Mejorar el conocimiento de la especie	Número de publicaciones y censos coordinados sobre la especie
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1. Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando la diversificación de los carrizales, creando cinturones helofíticos con otras especies vegetales palustres como eneales, masegares, juncos etc.) y estableciendo usos agropecuarios perimetrales adecuados.	Ha. de eneales, masegares y juncos / Ha. de carrizales
	1.2. Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas.	Nº de ejemplares especies exóticas detectadas en los censos
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas	Ha. de hábitat para la especie restaurado.
	1.4. Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren	Ha. de dominio público hidráulico deslindadas y recuperadas.
	1.5. Limpieza y retirada de escombros y depósitos de enclaves lagunares, perilagunares y zonas de dominio público hidráulico	Kg de residuos y escombros retirados de zonas lagunares
	1.6. Divulgación y sensibilización (charlas de sensibilización, campaña educación ambiental, cursos, jornadas, voluntariado ambiental, boletines informativos...)	Nº de voluntarios, participantes y jornadas de voluntariado ambiental de conservación de humedales llevadas a cabo. Nº de charlas, cursos, jornadas y materiales publicados
	2.1. Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático	Altura-profundidad de la lámina de agua
	3.1. Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad.	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.2. Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.3. Vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores.
	4.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Falco tinnunculus

Cernícalo vulgar

A096

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 80100

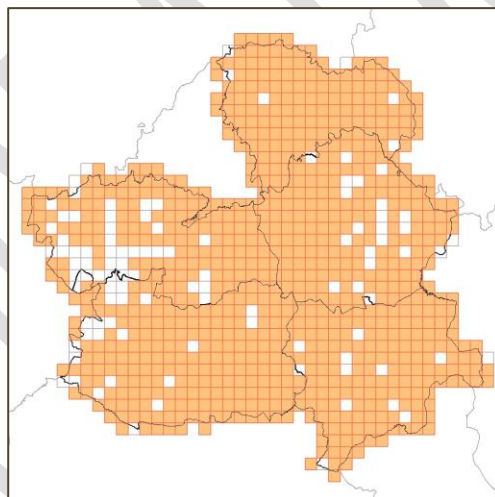
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: declive

Tendencia a largo plazo: declive

Nº ZEPA en las que está presente: 14

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Método de estimación: -

Tendencia poblacional: declive

HÁBITAT

Paisajes cultivados, con alternancia de barbechos, rastroyeras, eriales y restos de vegetación natural, en los que se practique una agricultura extensiva tradicional

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida de hábitats
2. Contaminación
3. Mortalidad no natural
4. Molestias derivadas de actividades humanas
5. Mejora del conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Falco tinnunculus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola	Ha. de agricultura extensiva de secano (herbáceos)
	2. Administrar el uso de fertilizantes y productos químicos naturales en la producción agrícola (vegetal y animal)	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir la mortalidad no natural de la especie	Nº de bajas por mortalidad no natural
	4. Reducir las molestias por actividades humanas	Nº de actividades reguladas
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
1.5 MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fomento de prácticas agrícolas y ganaderas extensivas, de conservación y manejo del hábitat y programas de medidas agroambientales en zonas esteparias (regulación del cultivo de viñedos en espalderas, reducción de agroquímicos, implantación de setos y linderos, diversificación de cultivos, siembra de leguminosas y forrajeras en rotación, ajuste del calendario de las prácticas agrícolas y ganaderas a las necesidades reproductivas y tróficas de la especie, inversiones no productivas, fajas o islas de protección sin siembra, sobresiembra, uso de semillas no tratadas...	Ha. de cultivos sujetas a medidas agroambientales
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos, especialmente en áreas con riesgo de matorralización excesiva	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de fajas sin siembra
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Divulgación y sensibilización (charlas de sensibilización, campaña educación ambiental, cursos, jornadas, voluntariado ambiental, boletines informativos...)	Nº de jornadas, participantes y materiales divulgativos desarrollados
	1.5 Adecuación de edificios rurales para la reproducción de la especie, mediante la instalación de cajas nido.	Nº de cajas nido instaladas
	2.1 Fomento de la agricultura y ganadería ecológica	Ha. de cultivos ecológicos
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad).	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.1 Control de depredadores asociados a actividades humanas, principalmente gatos y ratas.	Nº de depredadores antropófilos capturados o controlados
	4.1 Adaptar los calendarios de obras de remodelación de edificios con presencia de la especie fuera de la época de reproducción comprendida entre el 15 de febrero y el 15 de agosto.	Calendarios de permisos de obras
	5.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Sterna paradisaea

Charrán ártico

A194

Paso migratorio

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

Directiva 2009/147/CE: No No No No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): -

Método de estimación: -

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en las que está presente: 0

Mapa distribución

POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 0

Máximo: 2

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 0

Máximo: 2

Método de estimación: opinión de expertos.....

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Especie pelágica. En migración e invernada se halla principalmente en mar abierto, aunque en los viajes migratorios puede acercarse algo más a las costas e incluso penetrar de forma esporádica en el interior, por lo que su presencia en Castilla-La Mancha es mas bien accidental.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Insuficiente conocimiento

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Sterna paradisaea</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Mejorar la calidad de las aguas	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de censos de la especie
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	ecosistema acuático.	
	1.2 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.3 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.4 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Vigilar y controlar el vertido de residuos en el entorno de las lagunas.	Nº de denuncias. Nº de sanciones
	2.2 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.3 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.4 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	3.1 Realizar un seguimiento periódico de la población y colonias reproductoras de la especie	Periodicidad, cobertura y nº de censos

Thalasseus sandvicensis

A863

Charrán patinegro

Paso migratorio

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

Directiva 2009/147/CE: Anexo I: No Anexo II, parte A: No Anexo III, parte A: No Anexo III, parte B: No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): -

Método de estimación: -

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en las que está presente: 0

Mapa distribución

POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 0

Máximo: 2

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 0

Máximo: 2

Método de estimación: opinión de expertos.....

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Se trata de una especie estrictamente costera. La presencia en los humedales de Castilla-La Mancha es bastante esporádica y más bien accidental.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Insuficiente conocimiento

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Thalasseus sandvicensis</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Mejorar la calidad de las aguas	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de censos de la especie
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	1.2 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.3 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.4 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Vigilar y controlar el vertido de residuos en el entorno de las lagunas.	Nº de denuncias. Nº de sanciones
	2.2 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.3 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.4 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	3.1 Realizar un seguimiento periódico de la población y colonias reproductoras de la especie	Periodicidad, cobertura y nº de censos

Eudromias morinellus

A727

Chorlito carambolo

Paso migratorio

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: Vulnerable

Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:

Directiva 2009/147/CE: No No No No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): -

Método de estimación: -

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en las que está presente: 4

Mapa distribución

POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 50

Máximo: 200

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 25

Máximo: 100

Método de estimación: opinión de expertos.....

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Durante el paso migratorio suele establecerse en zonas esteparias habitualmente sobre rastros pedregosos y tierras recién labradas.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación
3. Actividades cinegéticas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Eudromias morinellus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola	Ha. de agricultura extensiva de secano (herbáceos)
	2. Administrar el uso de fertilizantes y productos químicos naturales en la producción agrícola (vegetal y animal)	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Prevenir y perseguir la caza ilegal	Nº de ejemplares cazados ilegalmente
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fomento de prácticas agrícolas y ganaderas extensivas, de conservación y manejo del hábitat y	Ha. de cultivos sujetas a medidas agroambientales

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	programas de medidas agroambientales en zonas esteparias (, diversificación de cultivos, siembra de leguminosas y forrajeras en rotación, ajuste del calendario de las prácticas agrícolas y ganaderas a las necesidades tróficas de la especie, inversiones no productivas, fajas o islas de protección sin siembra, sobresiembra, uso de semillas no tratadas...	
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales.	Ha. Eriales, pastizales y Km lineales de fajas sin siembra
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	2.1 Fomento de la agricultura y ganadería ecológica	Ha. de cultivos ecológicos
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad).	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.1 Divulgación y sensibilización (charlas de sensibilización, campaña educación ambiental, cursos, jornadas, voluntariado ambiental, boletines informativos...)	Nº de jornadas, participantes y materiales divulgativos desarrollados

Caprimulgus ruficollis

Chotacabras cuellirrojo

A225

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 42800

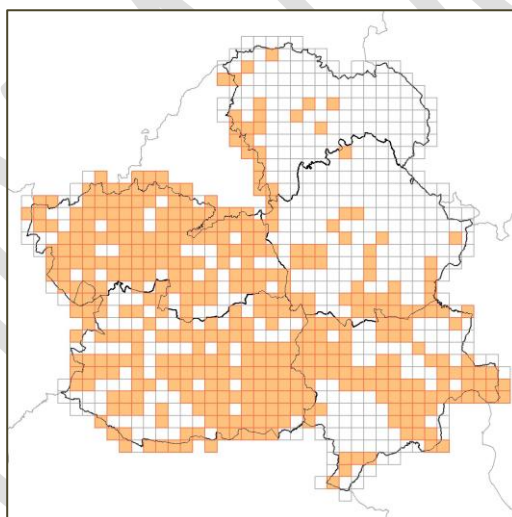
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en las que está presente: 6

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Método de estimación: -.....

Tendencia poblacional: desconocida

HÁBITAT

Zonas abiertas o ligeramente arboladas en las que se alternen los cultivos con los eriales, los bosquetes, los matorrales y las vegas, sin preferencias por el tipo de masa arbórea dominante en el entorno (pinos isla de pino piñonero, encinas, sabinas, olivos...).

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación agropecuaria
3. Insuficiente conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Caprimulgus ruficollis</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Promover sistemas silvopastorales tradicionales	Ha. de mosaicos silvopastorales (pastos-matorrales)
	2. Reducir la contaminación agropecuaria	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fomentar una estructura heterogénea de las masas forestales a escala paisajística, en el que esté adecuadamente representados todos los tipos de hábitats y fases (pastizales, matorrales y arbolado en distinta densidad y grado de madurez)	Ha. de cultivos sujetas a medidas agroambientales
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos, especialmente en áreas con riesgo de matorralización excesiva	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de linderos
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Cierre y restauración de puntos de vertido y escombreras ilegales.	Nº de vertederos sellados
	2.1 Fomento de la agricultura y ganadería ecológica	Ha. de cultivos ecológicos
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad).	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Oenanthe oenanthe

Collalba gris

A277

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 41500

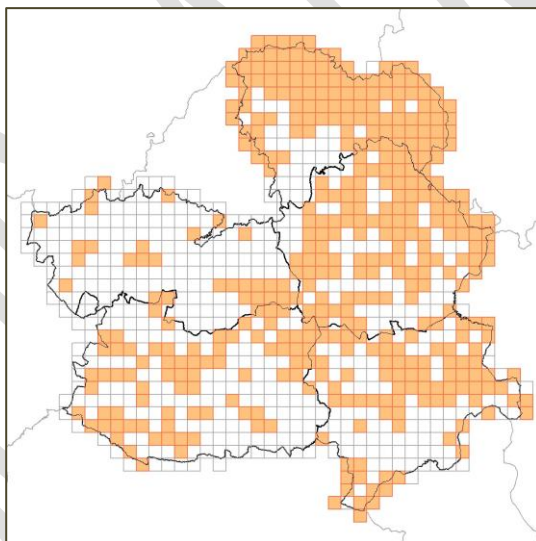
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: declive

Tendencia a largo plazo: declive

Nº ZEPA en las que está presente: 7

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Método de estimación: -.....

Tendencia poblacional: declive

HÁBITAT

Medios abiertos, donde ocupa un amplio abanico de hábitats: pastizales, cultivos, matorrales bajos, roquedos, zonas de alta montaña, claros de bosque, estepas... Precisa de la presencia de rocas y piedras donde nidificar, así como de zonas abiertas ricas en insectos.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación
3. Depredación no natural
4. Insuficiente conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Oenanthe oenanthe</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Promover sistemas silvopastorales tradicionales	Ha. de mosaicos silvopastorales (pastos-matorrales)
	2. Reducir la contaminación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir la depredación	Nº de ejemplares muertos por depredación
	4. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fomentar una estructura heterogénea de las masas forestales a escala paisajística, en el que esté adecuadamente representados todos los tipos de hábitats y fases (pastizales, matorrales y arbolado en distinta densidad y grado de madurez)	Ha. de cultivos sujetas a medidas agroambientales
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos, especialmente en áreas con riesgo de matorralización excesiva	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de linderos
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Cierre y restauración de puntos de vertido y escombreras ilegales.	Nº de vertederos sellados
	1.5 Reducir la fragmentación del hábitat debida al desarrollo urbanístico e infraestructuras, mejorando la conectividad ecológica de los ecosistemas.	Km de corredores ecológicos: linderos y fajas de vegetación natural
	2.1 Fomento de la agricultura y ganadería ecológica	Ha. de cultivos ecológicos
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad).	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.1 Control de depredadores asociados a actividades humanas.	Nº de depredadores antropófilos capturados o controlados
	4.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Sylvia cantillans

Curruca carrasqueña occidental

A304

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE: No No No No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 54700

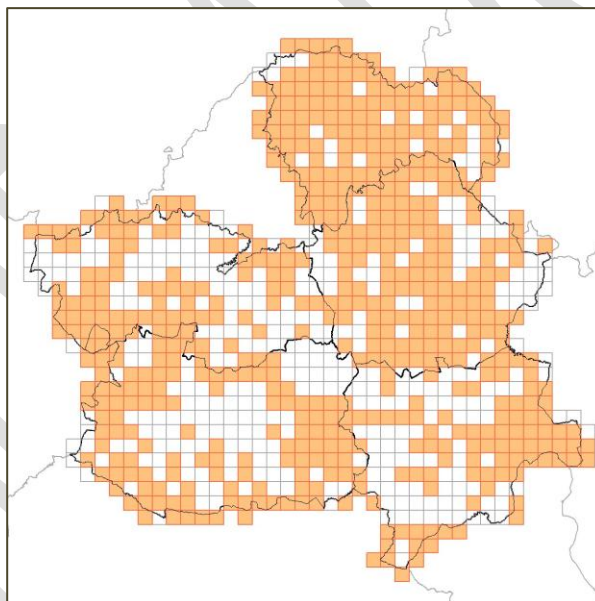
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en las que está presente: 7

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Método de estimación: -.....

Tendencia poblacional: incremento

HÁBITAT

Fundamentalmente en zonas de garriga mediterránea, en las que se hacen dominantes las formaciones de matorral (jarales, retamares, brezales, coscojares, etc.). También vive en

dehesas, pinares y sabinares, siempre que presenten un abundante sotobosque de porte arbustivo.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida de hábitat
2. Insecticidas y plaguicidas
3. Incendios forestales
4. Urbanismo e infraestructuras
5. Falta de conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Sylvia cantillans</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener el hábitat de la especie	Ha. de superficies abiertas con matorral
	2. Reducir el uso de insecticidas y plaguicidas	Ha. de agricultura ecológica
	3. Prevenir los incendios forestales	
	4. Frenar la expansión urbanística	Km de carreteras y Ha urbanizadas en agrosistemas
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Promover una estructura heterogénea a escala paisajística, en el que esté adecuadamente representados todos los tipos de hábitats y fases de bosque (pastizales, matorrales y arbolado en distinta densidad y grado de madurez)	Ha. de mosaicos agroforestales
	1.2 Adecuar la carga ganadera y cinegética a densidades que permitan el mantenimiento de la estructura forestal y la regeneración de la masa arbolada y arbustiva.	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	2.1 Promover la agricultura ecológica, así como la reducción de insecticidas y plaguicidas.	Ha. de agricultura ecológica
	3.1 Actuaciones para prevenir y mejorar la lucha contra incendios (tratamientos selvícolas de descarga de combustible, adecuada red de cortafuegos, puntos de disponibilidad hídrica...	Ha. tratadas. Nº puntos de agua. Ha. de cortafuegos
	4.1 Reducir la fragmentación del hábitat debida al desarrollo urbanístico e infraestructuras, mejorando la conectividad ecológica de los ecosistemas.	Km de corredores ecológicos: linderos y fajas de vegetación natural
	4.2 Evitar la expansión urbanística en enclaves favorable para la especie	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	5.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Sylvia conspicillata

Curruca tomillera

A303

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 25600

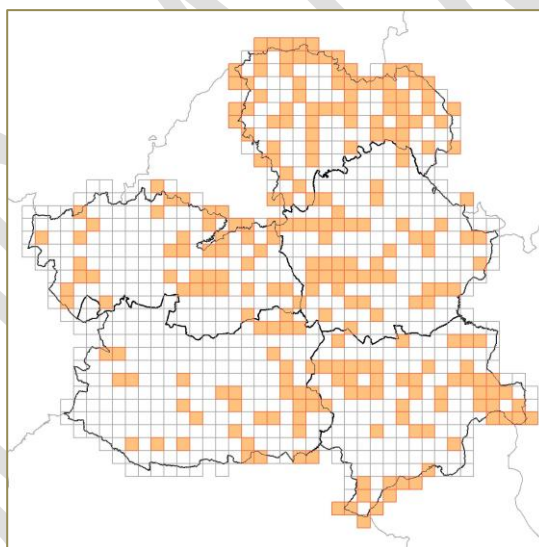
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: estable

Nº ZEPA en las que está presente: 6

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Método de estimación: -.....

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Paisajes desarbolados y abiertos, secos, con arbustos dispersos y de escasa entidad, como tomillares, aulagares o brezales. También ocupa vegetación de saladar en bordes de marismas y lagunas salinas. Las densidades más elevadas se alcanzan en mosaicos de pastizalmatorral

semiáridos y en formaciones de matorral bajo.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida de hábitat
2. Insecticidas y plaguicidas
3. Sobreexplotación ganadera
4. Urbanismo e infraestructuras
5. Falta de conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Sylvia conspicillata</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener el hábitat de la especie	Ha. de superficies abiertas con matorral
	2. Reducir el uso de insecticidas y plaguicidas	Ha. de agricultura ecológica
	3. Evitar la sobreexplotación ganadera sobre enclaves con hábitat favorable para la especie	Ha gestionadas adecuadamente
	4. Frenar la expansión urbanística	Km de carreteras y Ha urbanizadas en agrosistemas
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Promover una estructura heterogénea a escala paisajística, en el que esté adecuadamente representadas las manchas de matorral bajo	Ha. de mosaicos agroforestales con presencia de matorral
	1.2 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	2.1 Promover la agricultura ecológica, así como la reducción de insecticidas y plaguicidas.	Ha. de agricultura ecológica
	3.1 Adecuar la carga ganadera para mantener la estructura y regeneración del matorral.	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	4.1 Reducir la fragmentación del hábitat por el desarrollo urbanístico e infraestructuras.	Km de corredores ecológicos: linderos y fajas de vegetación natural con estructura de matorral
	4.2 Evitar la expansión urbanística en enclaves favorable para la especie	Incluir regulación en el plan de gestión de los espacios Natura 2000
	5.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Cinclus cinclus

Mirlo acuático europeo

A264

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 6800

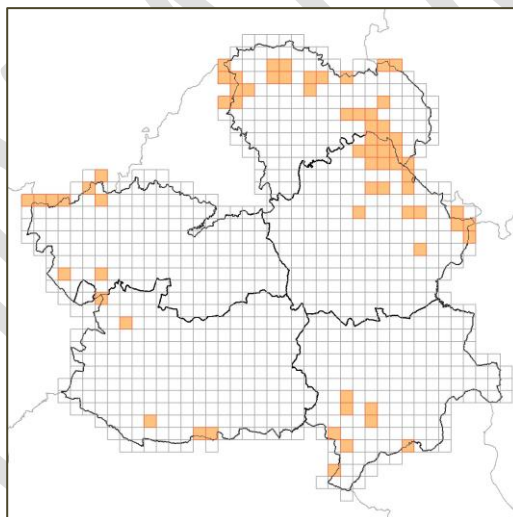
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: estable

Nº ZEPA en las que está presente: 11

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Método de estimación: -.....

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Cursos de agua de buena calidad y, en general, poco alterados. El hábitat potencial lo constituyen ríos de media o alta montaña, de más de tres metros de anchura de cauce y

pendientes medias de entre el 2% y el 15%, así como de profundidad escasa que permita el afloramiento de piedras en el curso del río y con una buena calidad del agua que posibilite la presencia de ricas poblaciones de invertebrados acuáticos. Parece preferir los ríos de zonas calizas. Puede soportar una presión moderada de transeúntes y actividades humanas.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Degradación y destrucción del hábitat
2. Contaminación y eutrofización de aguas
3. Introducción de especies exóticas
4. Insuficiente conocimiento

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Cinclus cinclus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Reducir la contaminación y eutrofización	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Introducción de especies exóticas	Presencia-Nº de ejemplares de especies exóticas
	4. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de censos de la especie
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del ecosistema acuático.	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada
	1.2 Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando el desarrollo de las formaciones vegetales acuáticas e higrófilas	% de cobertura vegetal adecuada para la especie
	1.3 Restauración ecológica de riberas	Nº de hectáreas restauradas
	1.4 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	2.4 Seguimiento, prevención y control de epizootias como el botulismo y establecimiento de actuaciones de eviten su desarrollo (retirada de fangos y lodos contaminados y biomasa vegetal del interior de lagunas)	Toneladas de lodos contaminados retiradas. Nº de casos de botulismo
	3.1 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas	Nº de ejemplares de especies exóticas detectados-controlados
	4.1 Realizar un seguimiento periódico de la especie	Periodicidad, cobertura y nº de censos

Turdus torquatus

Mirlo capiblanco

A282

Invernante

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE: No No No No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 100

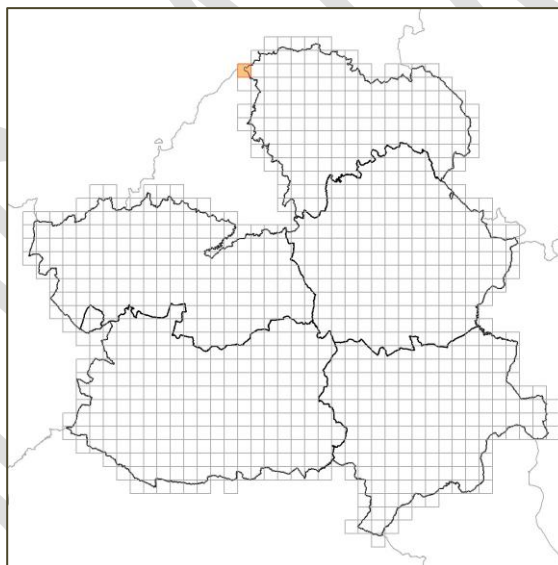
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: estable

Nº ZEPA en las que está presente: 3

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 100

Máximo: 1000

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 100

Máximo: 500

Método de estimación: opinión de expertos.....

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Durante el invierno se establece en parameras y zonas de media montaña con sabinas, pinares, enebrales y matorral diverso

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Urbanismo
3. Actividades cinegéticas
4. Especies exóticas y asilvestradas
5. Insuficiente conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Turdus torquatus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Promover sistemas silvopastorales tradicionales	Ha. de mosaicos silvopastorales (pastos-matorrales)
	2. Frenar la expansión urbanística	Km de carreteras y Ha urbanizadas en agrosistemas
	3. Reducir la contaminación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4. Reducir la depredación	Nº de ejemplares muertos por depredación
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fomentar una estructura heterogénea de las masas forestales a escala paisajística, en el que esté adecuadamente representados todos los tipos de hábitats y fases (pastizales, matorrales y arbolado en distinta densidad y grado de madurez)	Ha. de cultivos sujetas a medidas agroambientales
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de linderos
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	2.1 Reducir la fragmentación del hábitat debida al desarrollo urbanístico e infraestructuras, mejorando la conectividad ecológica de los ecosistemas.	Km de corredores ecológicos: linderos y fajas de vegetación natural
	2.2 Evitar la expansión urbanística en enclaves favorable para la especie	Ha. de hábitat adecuado para la especie urbanizadas
	3.1 Promover jornadas divulgativas a cazadores para saber diferenciarla respecto a aves cinegéticas parecidas	Nº de jornadas y asistentes
	3.2 Aumentar la vigilancia en zona de presencia durante la temporada de caza.	Nº de jornadas de vigilancia realizadas
	4.1 Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas.	Nº de ejemplares especies exóticas detectadas en los censos/jornadas de control o erradicación
	5.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o censos llevados a cabo

Hydroprogne caspia

A894

Pagaza piquirroja

Paso migratorio

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: No

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:

Directiva 2009/147/CE: No No No No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): -

Método de estimación: -

Tendencia a corto plazo: estable

Tendencia a largo plazo: estable

Nº ZEPA en las que está presente: 0

Mapa distribución

POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 0

Máximo: 5

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 0

Máximo: 5

Método de estimación: opinión de expertos.....

Tendencia poblacional: estable

HÁBITAT

Zonas fundamentalmente costeras o en grandes lagos o embalses interiores próximos al mar, en islas de arena, conchas o rocas y más raramente en salinas. En Castilla-la Mancha aparece en diferentes humedales y embalses, siempre de forma esporádica.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación de las aguas
3. Insuficiente conocimiento

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Hydroprogne caspia</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Proteger y mejorar la calidad del hábitat	Ha. de hábitat
	2. Mejorar la calidad de las aguas	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de censos de la especie
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecimiento de caudales ecológicos que mantengan la funcionalidad y equilibrio ecológico del	Caudal-nivel de agua en los humedales-superficie inundada

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	ecosistema acuático.	
	1.2 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas.	Nº de hectáreas de humedales restaurados
	1.3 Adquisición de humedales de importancia y relevancia para la conservación de la especie o acuerdos de custodia.	Nº de contratos de custodia firmados o número de humedales adquiridos
	1.4 Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren.	Ha. de dominio público hidráulico recuperadas
	2.1 Vigilar y controlar el vertido de residuos en el entorno de las lagunas.	Nº de denuncias. Nº de sanciones
	2.2 Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	Nº de sistemas de depuración puestos en marcha
	2.3 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	2.4 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	3.1 Realizar un seguimiento periódico de la población y colonias reproductoras de la especie	Periodicidad, cobertura y nº de censos

Remiz pendulinus

Pájaro moscón europeo

A336

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 7900

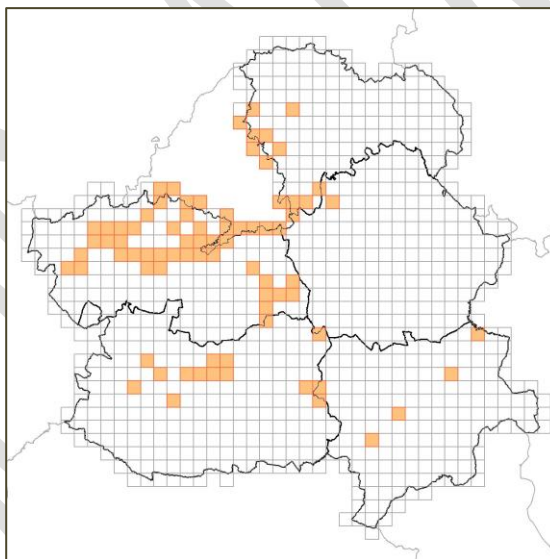
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en las que está presente: 5

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Método de estimación: -.....

Tendencia poblacional: incremento

HÁBITAT

Riberas de los tramos medios y bajos de los ríos, así como a lagos, arroyos, charcas o estuarios, siempre que cuenten con abundante vegetación arbórea (sauces, chopos y olmos) entremezclada con carrizos, enea y arbustos densos y espinosos.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Pérdida de la calidad del hábitat
2. Alteración del régimen hídrico
3. Contaminación acuática
4. Falta de conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Remiz pendulinus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mejora del hábitat palustre	% de cobertura de enea, masiega y juncos en humedales donde se reproduce la especie
	2. Mejora del régimen hídrico de ríos y humedales	% de masas de agua con caudales ecológicos
	3. Mejora de la calidad del agua	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	4. Mejorar el conocimiento de la especie	Número de publicaciones y censos coordinados sobre la especie
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1. Mejorar la calidad del hábitat y los recursos tróficos, potenciando la diversificación de los carrizales, creando cinturones helofíticos con otras especies vegetales palustres como eneales, masegares, juncos etc.) y estableciendo usos agropecuarios perimetrales adecuados.	Ha. de comunidades helofíticas
	1.2. Prevención, detección, seguimiento y control/erradicación de especies exóticas, invasoras, generalistas o asilvestradas potencialmente dañinas.	Nº de ejemplares especies exóticas detectadas en los censos
	1.3 Restauración ecológica de humedales, riberas, llanuras de inundación y otras zonas húmedas degradadas	Ha. de hábitat para la especie restaurado.
	1.4. Fomentar la delimitación y recuperación del dominio público hidráulico y evitar actuaciones que lo vulneren	Ha. de dominio público hidráulico deslindadas y recuperadas.
	1.5. Fomento del bosque ripario en enclaves con deficiencia	Ha tratadas
	2.1. Establecimiento de un régimen de caudales ecológicos en todas las masas de agua.	Cuántía de las compensaciones dadas
	3.1. Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación,	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.2. Implantación, mejora o modernización de sistemas de depuración de aguas residuales.	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.3. Fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y medidas de extensificación o reconversión	Ha. de cultivos ecológicos/con medidas de extensificación o reconversión
	3.4. Vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y condicionalidad.	Nº de expedientes sancionadores.
	4.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Columba palumbus palumbus

Paloma torcaz

A687

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: No

Catálogo Español de especies amenazadas: No

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	Si	Si	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 90100

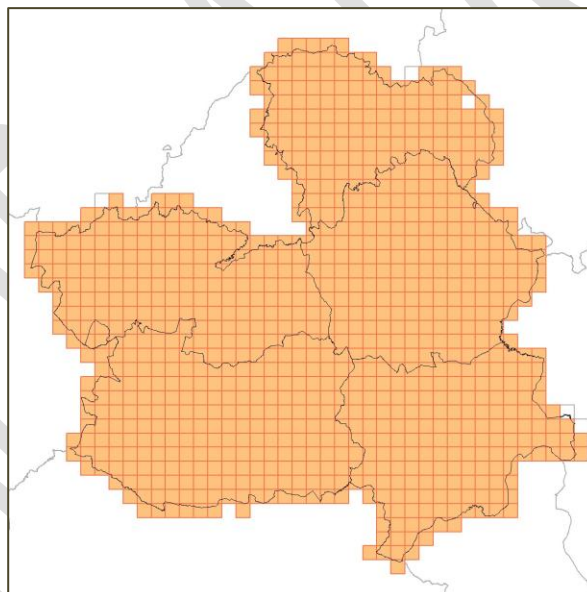
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en las que está presente: 1

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Método de estimación: -.....

Tendencia poblacional: incremento

HÁBITAT

Ocupa una amplia variedad de ambientes, con preferencia por los bosques de frondosas y, en menor medida, las formaciones de coníferas, los matorrales y los cultivos con arbolado disperso.

En los últimos, progresivamente se ha ido adaptando a medios forestales antrópicos y también es frecuente en parques y calles arboladas

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación
3. Depredación no natural

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Columba palumbus palumbus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1. Promover sistemas silvopastorales tradicionales	Ha. de mosaicos silvopastorales (pastos-matorrales)
	2. Reducir la contaminación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir la depredación no natural	Nº de ejemplares muertos por depredación
	1.1 Fomentar una estructura heterogénea de las masas forestales a escala paisajística, en el que esté adecuadamente representados todos los tipos de hábitats y fases (pastizales, matorrales y arbolado en distinta densidad y grado de madurez)	Ha. de cultivos sujetas a medidas agroambientales
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos, especialmente en áreas con riesgo de matorralización excesiva	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de linderos
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	2.1 Fomento de la agricultura y ganadería ecológica	Ha. de cultivos ecológicos
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad).	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.1 Control de depredadores asociados a actividades humanas.	Nº de depredadores antropófilos capturados o controlados

Columba oenas

Paloma zurita

A207

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: No

Catálogo Español de especies amenazadas: No

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 31200

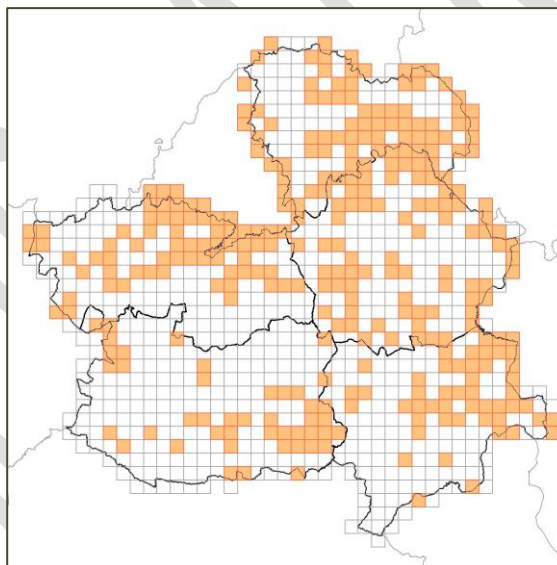
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en las que está presente: 4

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: desconocido Máximo: desconocido

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido Máximo: desconocido

Método de estimación: -.....

Tendencia poblacional: incremento

HÁBITAT

Presente en una amplia variedad de hábitats, siempre que cuenten con zonas cultivadas, bosques aclarados y algún tipo de oquedades donde nidificar, ubicadas en árboles, cortados, edificios en ruinas, etc. Ocupa todo tipo de arboledas, así como llanuras cerealistas.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación
3. Depredación no natural

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Columba oenas</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Promover sistemas silvopastorales tradicionales	Ha. de mosaicos silvopastorales (pastos-matorrales)
	2. Reducir la contaminación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir la depredación no natural	Nº de ejemplares muertos por depredación
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fomentar una estructura heterogénea de las masas forestales a escala paisajística, en el que esté adecuadamente representados todos los tipos de hábitats y fases (pastizales, matorrales y arbolado en distinta densidad y grado de madurez)	Ha. de cultivos sujetas a medidas agroambientales
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos, especialmente en áreas con riesgo de matorralización excesiva	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de linderos
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	2.1 Fomento de la agricultura y ganadería ecológica	Ha. de cultivos ecológicos
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad).	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.1 Control de depredadores asociados a actividades humanas.	Nº de depredadores antropófilos capturados o controlados

Muscicapa striata

Papamoscas gris

A319

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 25700

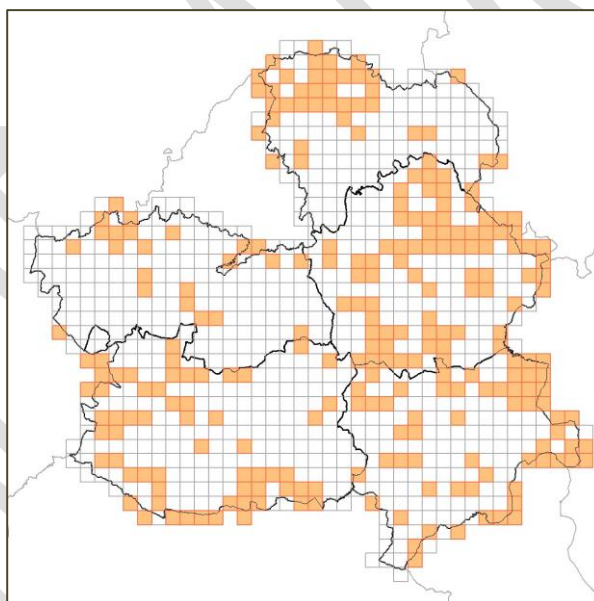
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en las que está presente: 7

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Método de estimación: -

Tendencia poblacional: incremento

HÁBITAT

Ocupa gran diversidad de hábitats, aunque prefiere áreas arboladas, si bien no muy densas, con sotos, matorrales y zonas húmedas cercanas. Frecuentemente, ocupa cultivos de frutales, así

como jardines y parques.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida de hábitat
2. Incendios forestales
3. Falta de conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Muscicapa striata</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener el hábitat de la especie	Ha. de superficies abiertas con matorral
	2. Prevenir los incendios forestales	Ha. tratadas
	3. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Promover una estructura heterogénea a escala paisajística, en el que esté adecuadamente representados todos los tipos de hábitats y fases de bosque (pastizales, matorrales y arbolado en distinta densidad y grado de madurez)	Ha. de mosaicos agroforestales
	1.2 Adecuar la carga ganadera y cinegética a densidades que permitan el mantenimiento de la estructura forestal y la regeneración de la masa arbolada y arbustiva.	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	2.1 Actuaciones para prevenir y mejorar la lucha contra incendios (tratamientos selvícolas de descarga de combustible, adecuada red de cortafuegos, puntos de disponibilidad hídrica...	Ha. tratadas. Nº puntos de agua. Ha. de cortafuegos
	3.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Fringilla coelebs

Pinzón común

A359

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: No

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 78900

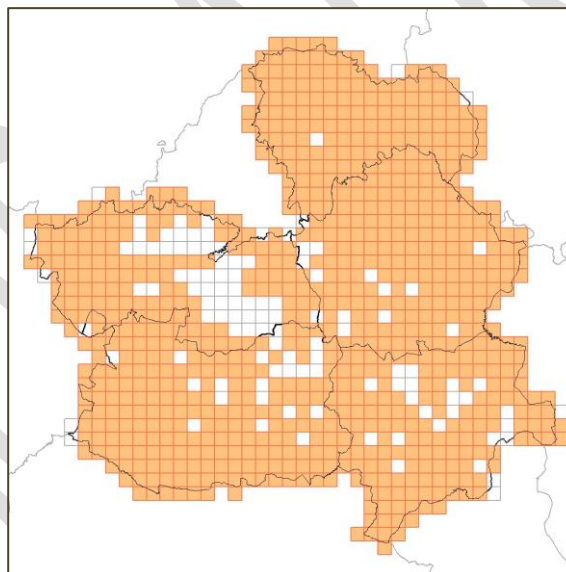
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: incremento

Tendencia a largo plazo: incremento

Nº ZEPA en las que está presente: 5

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Método de estimación: -.....

Tendencia poblacional: incremento

HÁBITAT

Masas forestales cerradas o abiertas, tanto de coníferas como frondosas. De forma secundaria también ocupa parques, jardines, huertos, matorrales altos o terrenos cultivados si hay cierta cobertura arbórea.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida de hábitat
2. Incendios forestales
3. Falta de conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Fringilla coelebs</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mantener el hábitat de la especie	Ha. de superficies abiertas con matorral
	2. Prevenir los incendios forestales	Ha. tratadas
	3. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Promover una estructura heterogénea a escala paisajística, en el que esté adecuadamente representados todos los tipos de hábitats y fases de bosque (pastizales, matorrales y arbolado en distinta densidad y grado de madurez)	Ha. de mosaicos agroforestales
	1.2 Adecuar la carga ganadera y cinegética a densidades que permitan el mantenimiento de la estructura forestal y la regeneración de la masa arbolada y arbustiva.	Carga ganadera en unidades ganaderas por ha
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	2.1 Actuaciones para prevenir y mejorar la lucha contra incendios (tratamientos selvícolas de descarga de combustible, adecuada red de cortafuegos, puntos de disponibilidad hídrica...	Ha. tratadas. Nº puntos de agua. Ha. de cortafuegos
	3.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Monticola saxatilis

Roquero rojo

A280

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 7600

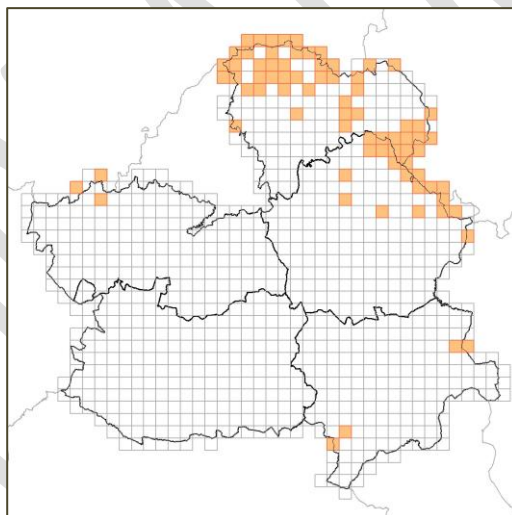
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: declive

Tendencia a largo plazo: declive

Nº ZEPA en las que está presente: 4

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Método de estimación: -.....

Tendencia poblacional: declive

HÁBITAT

Ambientes rocosos mas o menos alpinos con escaso arbolado y con predominancia de matorrales bajos como piornos, escobas, brezos y enebros rastreros y prados donde abundan los insectos.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Sobrepastoreo
2. Alteración y pérdida del hábitat
3. Mejora del conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Monticola saxatilis</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Reducir el sobrepastoreo en zonas de reproducción	Carga ganadera. UGM por hectárea
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	2. Evitar las alteración y pérdida del hábitat	Ha. de piornales de alta montaña y pastizales asociados
	3. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y censos realizados
	1.1 Reducir el pastoreo intensivo de ganado mayor (vacas y caballos)	Carga ganadera. UGM por hectárea
	1.2 Ordenación del pastoreo extensivo mediante la redacción de documentos de ordenación que evalúen el efecto del ganado sobre cervunales y hábitats colindantes	Documentos de ordenación
	2.1 Restauración del hábitat en zonas afectadas por incendios, mediante fomento de la regeneración natural del hábitat	Nº de Ha. restauradas
	2.2 Mejora experimental del hábitat mediante la realización de aclareos en piornales densos en territorios potenciales del roquero rojo	Nº de aclareos realizados
	2.3 Ordenación y señalización de senderos y accesos a vehículos autorizados	Nº de accesos y senderos señalizados
	3.1 Censar anualmente las poblaciones reproductoras de roquero rojo	Nº de transectos-estaciones por año

Saxicola torquatus

Tarabilla europea

A276

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 72000

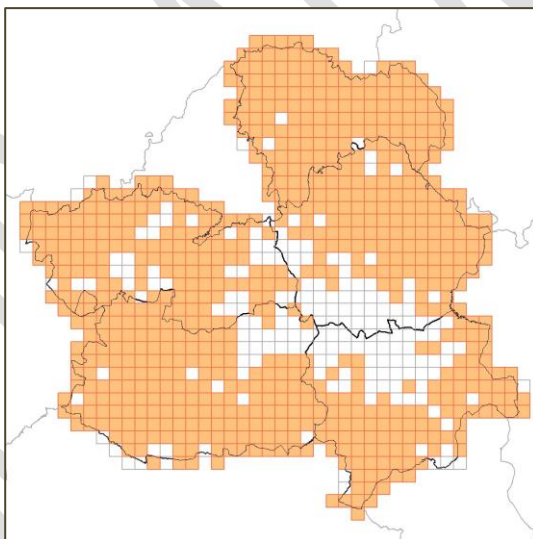
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: declive

Tendencia a largo plazo: declive

Nº ZEPA en las que está presente: 6

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Método de estimación: -

Tendencia poblacional: declive

HÁBITAT

Medios abiertos como formaciones de matorral, campiña, claros de bosque, mosaicos de cultivos o pastizales con arbustos dispersos. Sus mayores densidades se registran en tomillares, campiñas y brezales

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación agropecuaria
3. Insuficiente conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Saxicola torquatus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Promover sistemas silvopastorales tradicionales	Ha. de mosaicos silvopastorales (pastos-matorrales)
	2. Reducir la contaminación agropecuaria	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fomentar una estructura heterogénea de las masas forestales a escala paisajística, en el que esté adecuadamente representados todos los tipos de hábitats y fases (pastizales, matorrales y arbolado en distinta densidad y grado de madurez)	Ha. de cultivos sujetas a medidas agroambientales
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos, especialmente en áreas con riesgo de matorralización excesiva	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de linderos
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Cierre y restauración de puntos de vertido y escombreras ilegales.	Nº de vertederos sellados
	2.1 Fomento de la agricultura y ganadería ecológica	Ha. de cultivos ecológicos
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad).	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Saxicola rubetra

Tarabilla nortea

A275

Paso migratorio

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 1200

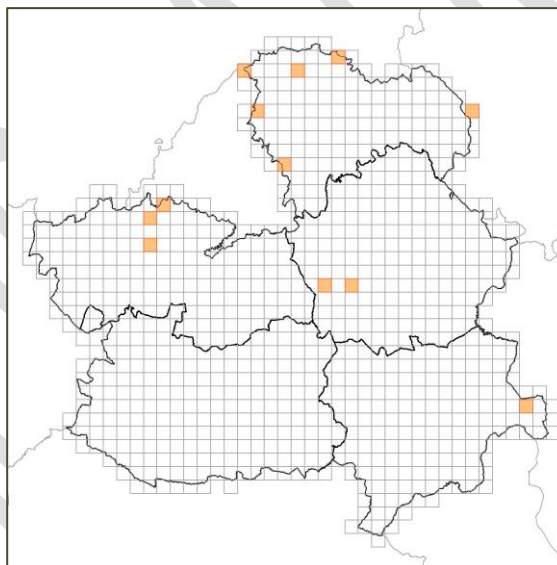
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: declive

Tendencia a largo plazo: declive

Nº ZEPA en las que está presente: 0

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 500

Máximo: 5000

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 80

Máximo: 800

Método de estimación: opinión de expertos.....

Tendencia poblacional: declive

HÁBITAT

Durante el paso migratorio se establece en zonas abiertas, como pastizales, brezales o mosaicos de praderas y setos arbustivos

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación agropecuaria
3. Insuficiente conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Saxicola rubetra</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Promover sistemas silvopastorales tradicionales	Ha. de mosaicos silvopastorales (pastos-matorrales)
	2. Reducir la contaminación agropecuaria	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fomentar una estructura heterogénea de las masas forestales a escala paisajística, en el que esté adecuadamente representados todos los tipos de hábitats y fases (pastizales, matorrales y arbolado en distinta densidad y grado de madurez)	Ha. de cultivos sujetas a medidas agroambientales
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos, especialmente en áreas con riesgo de matorralización excesiva	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de linderos
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	1.4 Cierre y restauración de puntos de vertido y escombreras ilegales.	Nº de vertederos sellados
	2.1 Fomento de la agricultura y ganadería ecológica	Ha. de cultivos ecológicos
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad).	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.1. Promover estudios científicos para solventar las carencias en el conocimiento de la especie	Nº de estudios y/o publicaciones llevadas a cabo

Streptopelia turtur

Tórtola europea

A210

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: No

Catálogo Español de especies amenazadas: No

	Anexo I:	Anexo II, parte A:	Anexo III, parte A:	Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE:	No	No	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 74700

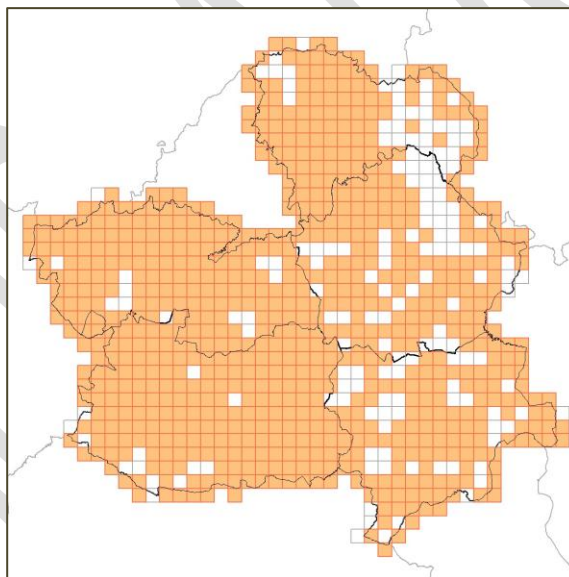
Método de estimación: extrapolación de muestreos o modelo

Tendencia a corto plazo: declive

Tendencia a largo plazo: declive

Nº ZEPA en las que está presente: 35

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Población en Red Natura 2000: Nº de parejas

Mínimo: desconocido

Máximo: desconocido

Método de estimación: -.....

Tendencia poblacional: declive

HÁBITAT

Medios abiertos y cálidos, muestra preferencia por mosaicos de hábitat donde alternen pastizales y cultivos con setos arbolados, pequeños bosquetes, bosques de ribera o zonas de

dehesa, siempre con presencia cercana de cursos de agua.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración y pérdida del hábitat
2. Contaminación
3. Depredación no natural
4. Conocimiento y seguimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Streptopelia turtur</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de parejas reproductoras en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Promover sistemas silvopastorales tradicionales	Ha. de mosaicos silvopastorales (pastos-matorrales)
	2. Reducir la contaminación	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3. Reducir la depredación no natural	Nº de ejemplares muertos por depredación
	4. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios y publicaciones
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Fomentar una estructura heterogénea de las masas forestales a escala paisajística, en el que esté adecuadamente representados todos los tipos de hábitats y fases (pastizales, matorrales y arbolado en distinta densidad y grado de madurez)	Ha. de cultivos sujetas a medidas agroambientales
	1.2 Mantenimiento y/o mejora de la estructura y funcionalidad de eriales, pastizales, matorrales y linderos, especialmente en áreas con riesgo de matorralización excesiva	Ha. eriales, pastizales y matorrales. Km lineales de linderos
	1.3 Vigilancia del cumplimiento de la condicionalidad agraria, forestal y ganadera.	Nº de expedientes sancionadores
	2.1 Fomento de la agricultura y ganadería ecológica	Ha. de cultivos ecológicos
	2.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación, implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la condicionalidad)	DBO5, nutrientes totales en el agua, sólidos en suspensión
	3.1 Control de depredadores asociados a actividades humanas.	Nº de depredadores antropófilos capturados o controlados
	4.1 Mejora del conocimiento y seguimiento de la especie	Número y periodicidad de estudios y censos llevados a cabo

Tichodroma muraria

Treparriscos

A333

Invernante

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: De interés especial

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

Anexo I: Anexo II, parte A: Anexo III, parte A: Anexo III, parte B:
Directiva 2009/147/CE: No No No No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): -

Método de estimación: -

Tendencia a corto plazo: declive

Tendencia a largo plazo: declive

Nº ZEPA en las que está presente: 5

Mapa distribución

POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 10

Máximo: 100

Población en Red Natura 2000: Nº de individuos

Mínimo: 2

Máximo: 40

Método de estimación: opinión de expertos.....

Tendencia poblacional: declive

HÁBITAT

Paredes escarpadas de los pisos alpino y subalpino, con preferencia por sustratos calizos. En invierno, cuando está presente en Castilla-La Mancha, ocupa una mayor diversidad de ambientes, siempre asociados a escarpes rocosos.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Infraestructuras
2. Escalada deportiva
3. Conocimiento y seguimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Trichodroma muraria</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Velar por el mantenimiento de los escarpes con presencia habitual de la especie	Ha. de mosaicos silvopastorales (pastos-matorrales)
	2. Reducir las molestias por la práctica de escalada	Nº enclaves limitados
	4. Mejorar el conocimiento y seguimiento de la especie	Nº de estudios y censos
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Evitar alteración de los escarpes rocosos	Establecimiento de una regulación de usos y actividades en el plan de gestión de los

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
		espacios Natura 2000 que evite la transformación de escarpes.
	2.1 Restringir la escalada en las zonas frecuentadas por la especie	Nº Localidades restringidas
	3.1 Mejora del conocimiento y seguimiento de la especie	Número y periodicidad de estudios y censos llevados a cabo

ESPECIES ANEXO II DIRECTIVA HÁBITAT

Invertebrados

Austropotamobius pallipes

Cangrejo de río autóctono

1092

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: Vulnerable

	Anexo II:	Anexo IV:	Anexo V:
Directiva 92/43/CEE:	Si	No	Si

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 7200

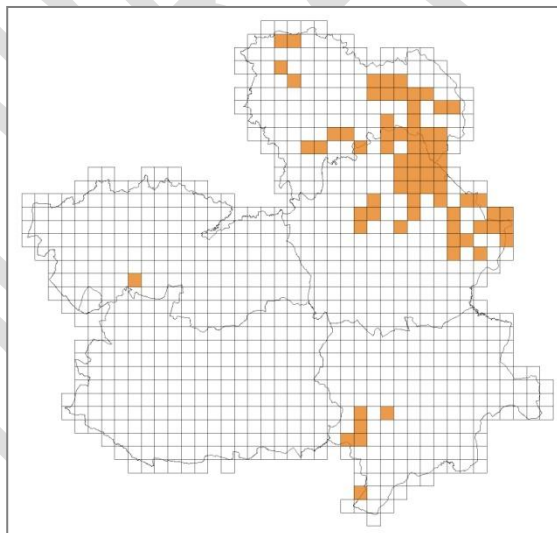
Método de estimación: Observación directa y captura manual diurna o nocturna en ríos y arroyos, trampas cebadas en lagunas y charcas.

Tendencia a corto plazo: incremento ligero

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEPA en los que está presente: 12

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: nº de localidades

Mínimo: 80

Máximo: 80

Población en Red Natura 2000: nº de localidades

Mínimo: 58

Máximo: 67

Método de estimación: Observación directa y captura manual diurna o nocturna en ríos y arroyos, trampas cebadas en lagunas y charcas.

Tendencia poblacional: Ligero incremento

HÁBITAT

La especie puede ocupar ambientes muy diversos, desde aguas relativamente rápidas en cursos de montaña a aguas lentas en tramos medios, lagos, embalses y charcas naturales o artificiales.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Patógenos
2. Dispersión de especies exótica
3. Agricultura y actividades forestales
4. Canalización de las aguas
5. Destrucción del hábitat
6. Pesca ilegal
7. Contaminación del agua
8. Escaso conocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Austropotamobius pallipes</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de cuadrículas en las que está presente en Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Controlar la dispersión de patógenos	Prevalencia y distribución de enfermedades infecciosas
	2. Reducir la dispersión de especies exóticas	Área de distribución cangrejos exóticos
	3. Reducir el impacto de la agricultura y las actividades forestales	Ha. de agricultura intensiva
	4. Evitar la canalización de aguas	Km. lineales de ríos canalizados
	5. Controlar la destrucción del hábitat	Ha. de hábitat adecuado para la especie
	6. Luchar contra la pesca ilegal y el furtivismo	Casos de furtivismo detectado
	7. Reducir la contaminación	DBO5 (demanda biológica de oxígeno), nutrientes totales en el agua, SS (sólidos en suspensión)
	8. Mejora del conocimiento y seguimiento de la especie	Número y periodicidad de estudios y censos llevados a cabo
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Poner en marcha normativa que controle la desinfección de artes de pesca o acceso a tramos cangrejeros con material infeccioso.	Normativa aprobada
	1.2 Control eficaz del establecimiento de nuevas astacifactorías de especies exóticas que puedan ser trasmisoras de patógenos o parásitos que afecten a las poblaciones nativas, o que las puedan desplazar en caso de escape, así como revisar, si las hubiere, las correspondientes autorizaciones.	Nº de nuevas astacifactorías.
	1.3 Vedar a la pesca los tramos con presencia de la especie, para evitar el acceso de artes de pesca contaminadas.	Km. de tramos vedados
	1.4 Fomentar el aislamiento y la tranquilidad de las localidades conocidas para la especie (vallados protectores, reorganización de caminos en zonas sensibles y de dominio público, adecuación temporal de actuaciones y actividades potencialmente perjudiciales,	Nº de acciones de aislamiento llevadas a cabo

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	etc.).	
	1.5 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología y problemas de conservación de la especie entre el colectivo de pescadores	Nº de actividades-asistentes a jornadas de educación ambiental
	2.1 Limitar la propagación de cangrejos introducidos dentro del área potencialmente recuperable por el cangrejo autóctono, actuando sobre los mecanismos que favorecen su dispersión, especialmente en relación con el transporte y tenencia de cangrejos vivos, y la gestión de la pesca y las expectativas de pesca de especies exóticas, que puedan estar relacionadas con una mayor velocidad de dispersión.	Nº instrumentos legales aprobados
	2.2 Revisar las normativas de pesca continental de cangrejos exóticos: prohibir su empleo como cebos vivos y estudio de los sistemas y medidas de gestión de la pesca que no favorezcan su dispersión.	Nº instrumentos legales aprobados
	3.1 Evitar la pérdida o deterioro del hábitat físico del cangrejo por efecto de la agricultura y gestión forestal intensiva.	Ha. de agricultura intensiva
	3.2 Restaurar el hábitat natural para la especie en tramos degradados	Nº de km. de río restaurados
	3.3 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	4.1 Evitar la canalización de nuevos tramos fluviales o renaturalizar los existentes	Nº de km de ríos sin canalizar o renaturalizados
	5.1 Deslinde y recuperación del dominio público hidráulico	Nº de hectáreas de dominio público hidráulico deslindado
	6.1 Aumentar la vigilancia en el entorno de humedales y tramos fluviales con presencia de la especie.	Nº de multas-expedientes sancionadores abiertos.
	7.1 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5 (Demanda biológica de oxígeno), nutrientes totales en el agua, SS (sólidos en suspensión)
	7.2 Mejora de los sistemas de depuración de aguas residuales de origen urbano e industrial	DBO5 (Demanda biológica de oxígeno), nutrientes totales en el agua, SS (sólidos en suspensión)
	8.1 Identificación y seguimiento continuo y actualizado de las poblaciones de cangrejo autóctono en toda su área de distribución, estableciendo un programa coordinado y una metodología común de inventario, validados entre los distintos grupos de trabajo, mejorando específicamente el estudio de las causas de desaparición de poblaciones.	Número, periodicidad y alcance de los estudios y censos llevados a cabo

Vertigo angustior

1014

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: No incluida

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo II:	Anexo IV:	Anexo V:
Directiva 92/43/CEE:	Si	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 400

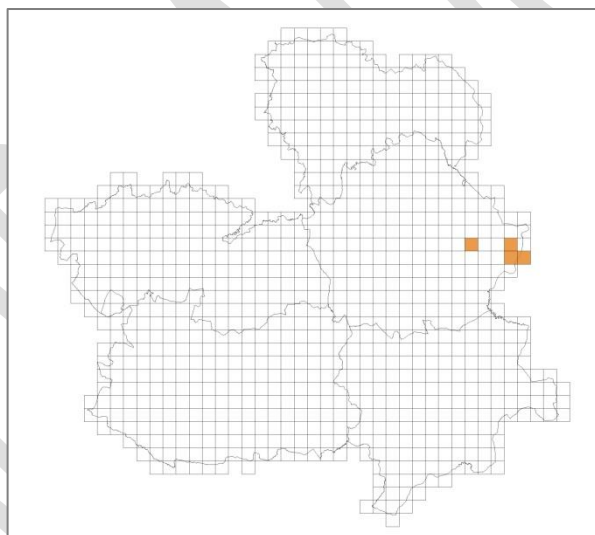
Método de estimación: Muestreo directo

Tendencia a corto plazo: Ligero incremento

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEC en los que está presente: 2

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: nº de localidades **Mínimo:** 7 **Máximo:** 7

Población en Red Natura 2000: nº de localidades **Mínimo:** 5 **Máximo:** 5

Método de estimación: Muestreo directo

Tendencia poblacional: Ligero incremento

HÁBITAT

Generalmente, habita en el ecotono situado entre la vegetación de pastizales o vegetación palustre y las zonas pantanosas o masas de agua. Tanto la inundación del suelo como el drenaje de las aguas para su desecación tienen efectos perjudiciales para la especie. Aparece asociada

a vegetación higrófila y palustre, como juncas (*Scirpus* spp.), formaciones de espadaña (*Typha* spp.), iris y herbazales nitrificados en zonas estacionalmente encharcadas.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Reducida extensión del área de ocupación
2. Extracción aguas subterráneas
3. Lluvias prolongadas y/o lluvias torrenciales
4. Sequía
5. Aprovechamiento de la madera
6. Alteración de las surgencias
7. Contaminación de los acuíferos
8. Transformación en cultivos
9. Fauna cinegética
10. Actividades recreativas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Vertigo angustior</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de cuadrículas en las que está presente en Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Ampliar el hábitat de la especie en el entorno de las localidades conocidas	Extensión del hábitat
	2. Reducir la extracción de aguas subterráneas	Nivel de los acuíferos
	3. Monitorizar las poblaciones conocidas tras periodos prolongados de lluvia	Nº de jornadas de monitorización
	4. Monitorizar las poblaciones para evaluar el impacto de las sequías	Nº de jornadas de monitorización
	5. Ordenar las actividades forestales en el entorno de las localidades	Condiciones para los permisos de trabajos forestales
	6. Conservar las surgencias de agua existentes	Casos de furtivismo detectado
	7. Reducir y prevenir la contaminación de los acuíferos	DBO5 (demanda biológica de oxígeno), nutrientes totales en el agua, SS (sólidos en suspensión)
	8. Evitar la transformación en cultivos de las localidades existentes	Ha. de cultivos
	9. Impedir o reducir el acceso de fauna cinegética a las localidades conocidas	Nº de indicios de presencia de fauna cinegética
	10. Mejora del conocimiento y seguimiento de la especie	Número y periodicidad de estudios y censos llevados a cabo
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Restaurar el hábitat en terrenos adyacentes a las localidades conocidas	Ha. restauradas
	2.1 Regular y limitar las extracciones de agua subterráneas en los acuíferos existentes.	Nivel de los acuíferos
	2.2 Condicionar las nuevas concesiones para la explotación de manantiales de aguas minerales, al desarrollo de un programa de medidas correctoras y compensatorias que preserven las localidades conocidas de la especie.	Medidas correctoras y compensatorias llevadas a cabo
	3.1 Establecer y desarrollar un programa de monitorización a largo plazo de las localidades conocidas.	Periodicidad y número de jornadas de monitorización
	3.2 En caso de sequía extrema, regar con camiones cuba el hábitat ocupado por la especie	Nº de riegos/volumen

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	4.1 Establecer y desarrollar un programa de monitorización a largo plazo de las localidades conocidas.	Periodicidad y número de jornadas de monitorización
	5.1 Establecer un radio de exclusión de trabajos forestales en los alrededores de las localidades conocidas.	Nº de zonas de exclusión establecidas
	5.2 Balizar y señalizar correctamente la ubicación de las localidades para limitar el acceso de maquinaria y trabajadores forestales durante operaciones de saca de madera y conservación de montes.	Número de señales y metros de balizas instaladas
	6.1 Conservar las actuales surgencias de agua, mediante la señalización adecuada de fuentes y abrevaderos.	Número de señales instaladas
	6.2 En caso de ser necesario el arreglo o limpieza de fuentes, abrevaderos o charcas, tendrá que ser autorizado y supervisado por técnicos de medio natural.	Número de autorizaciones emitidas
	7.1 Evitar la limpieza de cubas de uso agrícola, industrial, de la construcción, así como cualquier otro tipo de vertido en las localidades conocidas de la especie.	Número de señales de regulación instaladas
	7.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5 (Demanda biológica de oxígeno), nutrientes totales en el agua, SS (sólidos en suspensión)
	7.3 Mejora de los sistemas de depuración de aguas residuales de origen urbano e industrial	DBO5 (Demanda biológica de oxígeno), nutrientes totales en el agua, SS (sólidos en suspensión)
	7.4 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas, en las zonas adyacentes a las localidades conocidas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	8.1 Establecer una zona de amortiguación de impactos en torno a las localidades conocidas que prohíba la transformación en cultivos del terreno.	Extensión del área de amortiguación establecida
	9.1 Instalar vallados o pastores eléctricos para impedir el acceso de la fauna cinegética y ganado en al menos ¾ partes de las surgencias y humedales con presencia de la especie.	Nº y longitud de los vallados instalados
	10.1 Identificación y seguimiento continuo y actualizado de las poblaciones de <i>Vertigo angustior</i> en toda su área de distribución, estableciendo un programa coordinado y una metodología común de inventario que permita conocer el tamaño de la población y su evolución en cada uno de los parajes.	Periodicidad y número de seguimientos realizados
	10.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología y problemas de conservación de la especie entre el colectivo de usuarios de fuentes y surgencias.	Nº de actividades, materiales y asistentes a jornadas de educación y voluntariado ambiental

Vertigo moulinsiana

1016

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: No incluida

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo II:	Anexo IV:	Anexo V:
Directiva 92/43/CEE:	Si	No	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 100

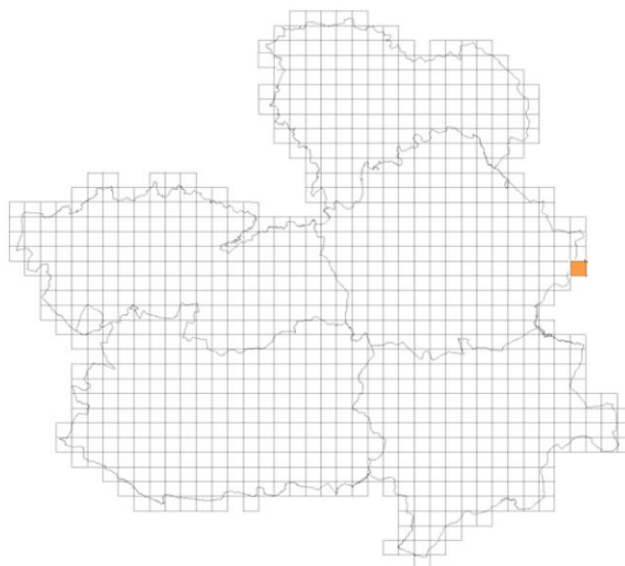
Método de estimación: Muestreo directo

Tendencia a corto plazo: desconocida

Tendencia a largo plazo: desconocida

Nº ZEC en los que está presente: 1

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: nº de localidades **Mínimo: 1** **Máximo: -**

Población en Red Natura 2000: nº de localidades **Mínimo: 1** **Máximo: -**

Método de estimación: Muestreo directo

Tendencia poblacional: Desconocida

HÁBITAT

Habita asociada a la vegetación palustre como Carex, Typha, Iris, Phragmites, Glyceria, Cladium,

Sparganium, Phalaris, etc., sobre los que trepa o en el humus, la hojarasca y vegetación briófitas del sustrato del borde más periférico siempre que las orillas mantengan un grado de humedad elevado durante todo el año. Suele mostrar una clara afinidad por lagunas de zonas calizas.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Reducida extensión del área de ocupación
2. Extracción aguas subterráneas
3. Lluvias prolongadas y/o lluvias torrenciales
4. Sequía
5. Aprovechamiento de la madera
6. Alteración de las surgencias
7. Contaminación de los acuíferos
8. Transformación en cultivos
9. Fauna cinegética
10. Actividades recreativas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Vertigo moulinsiana</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de cuadrículas en las que está presente en Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Ampliar el hábitat de la especie en el entorno de las localidades conocidas	Extensión del hábitat
	2. Reducir la extracción de aguas subterráneas	Nivel de los acuíferos
	3. Monitorizar las poblaciones conocidas tras periodos prolongados de lluvia	Nº de jornadas de monitorización
	4. Monitorizar las poblaciones para evaluar el impacto de las sequías	Nº de jornadas de monitorización
	5. Ordenar las actividades forestales en el entorno de las localidades	Condicionantes para los permisos de trabajos forestales
	6. Conservar las surgencias de agua existentes	Casos de furtivismo detectado
	7. Reducir y prevenir la contaminación de los acuíferos	DBO5 (demanda biológica de oxígeno), nutrientes totales en el agua, SS (sólidos en suspensión)
	8. Evitar la transformación en cultivos de las localidades existentes	Ha. de cultivos
	9. Impedir o reducir el acceso de fauna cinegética a las localidades conocidas	Nº de indicios de presencia de fauna cinegética
	10. Mejora del conocimiento y seguimiento de la especie	Número y periodicidad de estudios y censos llevados a cabo
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Restaurar el hábitat en terrenos adyacentes a las localidades conocidas	Ha. restauradas
	2.1 Regular y limitar las extracciones de agua subterráneas en los acuíferos existentes.	Nivel de los acuíferos
	2.2 Condicionar las nuevas concesiones para la explotación de manantiales de aguas minerales, al desarrollo de un programa de medidas correctoras y compensatorias que preserven las localidades conocidas de la especie.	Medidas correctoras y compensatorias llevadas a cabo
	3.1 Establecer y desarrollar un programa de monitorización a largo plazo de las localidades conocidas.	Periodicidad y número de jornadas de monitorización
	3.2 En caso de sequía extrema, regar con camiones cuba	Nº de riegos/volumen

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	el hábitat ocupado por la especie	
	4.1 Establecer y desarrollar un programa de monitorización a largo plazo de las localidades conocidas.	Periodicidad y número de jornadas de monitorización
	5.1 Establecer un radio de exclusión de trabajos forestales en los alrededores de las localidades conocidas.	Nº de zonas de exclusión establecidas
	5.2 Balizar y señalizar correctamente la ubicación de las localidades para limitar el acceso de maquinaria y trabajadores forestales durante operaciones de saca de madera y conservación de montes.	Número de señales y metros de balizas instaladas
	6.1 Conservar las actuales surgencias de agua, mediante la señalización adecuada de fuentes y abrevaderos.	Número de señales instaladas
	6.2 En caso de ser necesario el arreglo o limpieza de fuentes, abrevaderos o charcas, tendrá que ser autorizado y supervisado por técnicos de medio natural.	Número de autorizaciones emitidas
	7.1 Evitar la limpieza de cubas de uso agrícola, industrial, de la construcción, así como cualquier otro tipo de vertido en las localidades conocidas de la especie.	Número de señales de regulación instaladas
	7.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5 (Demanda biológica de oxígeno), nutrientes totales en el agua, SS (sólidos en suspensión)
	7.3 Mejora de los sistemas de depuración de aguas residuales de origen urbano e industrial	DBO5 (Demanda biológica de oxígeno), nutrientes totales en el agua, SS (sólidos en suspensión)
	7.4 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas, en las zonas adyacentes a las localidades conocidas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	8.1 Establecer una zona de amortiguación de impactos en torno a las localidades conocidas que prohíba la transformación en cultivos del terreno.	Extensión del área de amortiguación establecida
	9.1 Instalar vallados o pastores eléctricos para impedir el acceso de la fauna cinegética y ganado en al menos ¾ partes de las surgencias y humedales con presencia de la especie.	Nº y longitud de los vallados instalados
	10.1 Identificación y seguimiento continuo y actualizado de las poblaciones de <i>Vertigo angustior</i> en toda su área de distribución, estableciendo un programa coordinado y una metodología común de inventario que permita conocer el tamaño de la población y su evolución en cada uno de los parajes.	Periodicidad y número de seguimientos realizados
	10.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología y problemas de conservación de la especie entre el colectivo de usuarios de fuentes y surgencias.	Nº de actividades, materiales y asistentes a jornadas de educación y voluntariado ambiental

Unio tumidiformis

5382

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: Vulnerable

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo II:	Anexo IV:	Anexo V:
Directiva 92/43/CEE:	Si	Si	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 700

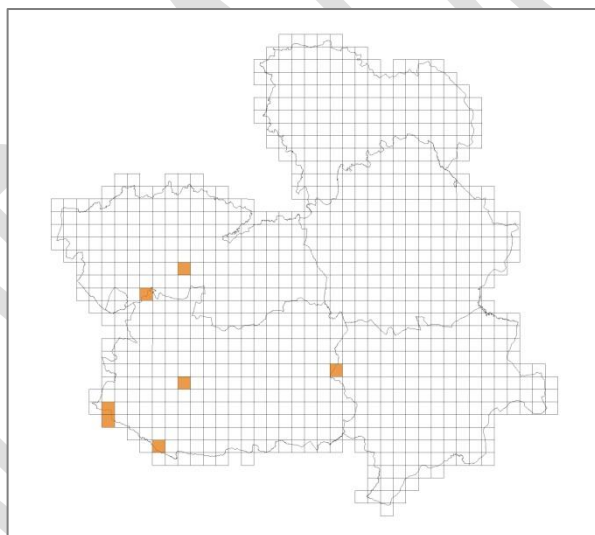
Método de estimación: Muestreo directo

Tendencia a corto plazo: Declive

Tendencia a largo plazo: Declive

Nº ZEC en los que está presente: 5

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: nº de localidades

Mínimo: 9

Máximo: 10

Población en Red Natura 2000: nº de localidades

Mínimo: 5

Máximo: 6

Método de estimación: Muestreo directo

Tendencia poblacional: Declive

HÁBITAT

Como en todas las náyades, su hábitat es el de los correspondientes peces hospedadores. Las colonias de náyades serán siempre más abundantes donde los peces hospedadores de sus gloquidios pasen más tiempo. Por ello, las áreas de sombra de orillas y taludes, donde los peces

bentónicos pasan gran parte de su vida, resultan ser especialmente favorables para las náyades. Generalmente, en ríos de orden mediano con régimen de tipo mediterráneo temporal y en riberas y taludes de arena y cieno con vegetación bajo la sombra de los árboles. También puede aparecer en lagos (p. ej. Lagunas de Ruidera). En épocas de estiaje de los ríos, suelen quedar poblaciones aisladas en las pozas que mantienen agua, donde se refugian junto con los peces. El resto del año acostumbra a vivir muy enterrada en el cieno o la arena.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Periodos de sequía prolongados
2. Alteraciones del régimen hidrológico
3. Destrucción del hábitat por dragados o encauzamientos
4. Introducción de especies exóticas
5. Contaminación
6. Escaso conocimiento

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Unio tumidiformis</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de cuadrículas en las que está presente en Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Luchar contra los efectos de la sequía	Nº de ejemplares muertos a causa de la sequía
	2. Evitar alteraciones del caudal natural de los ríos	Nivel del caudal hidrológico
	3. Evitar la destrucción del hábitat natural	Km. lineales de hábitat para la especie
	4. Combatir la presencia y expansión de especies exóticas invasoras	Tamaño poblacional de las especies exóticas competidoras
	5. Reducir y prevenir la contaminación de cuencas fluviales	DBO5 (demanda biológica de oxígeno), nutrientes totales en el agua, SS (sólidos en suspensión)
	6. Mejora del conocimiento y seguimiento de la especie	Número y periodicidad de estudios y censos llevados a cabo
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Establecer protocolos de rescate de ejemplares durante periodos prolongados de sequía.	Nº de ejemplares rescatados
	1.2 Inventariar pozas, próximas a los tramos con poblaciones de la especie, que sirvan como lugares de traslocación de Nº de individuos durante periodos de sequía.	Nº de pozas inventariadas
	2.1 Control de transformaciones agrícolas, ganaderas o forestales que supongan nuevos aprovechamientos de agua, o ampliación de los preexistentes.	Nº de autorizaciones gestionadas con criterios técnicos favorables
	2.2 Establecimiento de un régimen de caudales ecológicos en todas las masas de agua.	Cuántía de las compensaciones dadas
	3.1 Control de la realización con fines agrícolas, ganaderos o forestales de dragados, encauzamientos y demás actuaciones que modifiquen la naturalidad en la fisonomía y funcionalidad de los cauces.	Km. lineales de ríos transformados de acuerdo con los criterios técnicos
	3.2 Abandono y reforestación con especies riparias de bandas de 25 m. de anchura en parcelas agrícolas de vega que se cultiven prácticamente hasta el río.	Ha. de riberas restauradas
	4.1 Regulación de la introducción de especies no autóctonas en el medio natural.	Normativas aprobadas
	4.2 Puesta en marcha de campañas de control y erradicación de especies exóticas invasoras (peces y otros bivalvos).	Cantidad/volumen de ejemplares erradicados

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	5.1 Evitar la limpieza de cubas de uso agrícola, industrial, de la construcción, así como cualquier otro tipo de vertido en las localidades conocidas de la especie.	Número de señales de regulación instaladas
	5.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5 (Demanda biológica de oxígeno), nutrientes totales en el agua, SS (sólidos en suspensión)
	5.3 Mejora de los sistemas de depuración de aguas residuales de origen urbano e industrial	DBO5 (Demanda biológica de oxígeno), nutrientes totales en el agua, SS (sólidos en suspensión)
	5.4 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas, en las zonas adyacentes a las localidades conocidas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	6.1 Establecer y desarrollar un programa de monitorización a largo plazo de las localidades conocidas.	Periodicidad y número de jornadas de monitorización
	6.2 Realizar nuevas prospecciones en el Guadiana y sus afluentes, utilizando una metodología de muestreo adecuada, con objeto de localizar nuevas poblaciones.	Nº de prospecciones llevadas a cabo. Nº de nuevas poblaciones encontradas
	6.3 Estudiar, en profundidad, las características biológicas y fisicoquímicas del hábitat de <i>U. tumidiformis</i> con el fin de determinar los factores que condicionan su presencia. Asimismo, se debería investigar el hábitat donde se desarrollan los juveniles recién liberados del pez.	Nº de estudios, informes y publicaciones realizadas

Odonatos

<i>Macromia splendens</i>	1036
<i>Oxygastra curtisii</i>	1041
<i>Coenagrion mercuriale</i>	1044
<i>Gomphus graslinii</i>	1046

Reproductores

MARCO NORMATIVO

Directiva 92/43/CEE:	Anexo II:	Anexo IV:	Anexo V:	CREA	CEEA
<i>Macromia splendens</i>	Si	Si	No	-	EN
<i>Oxygastra curtisii</i>	Si	Si	No	-	VU
<i>Coenagrion mercuriale</i>	Si	No	No	IE	LESRPE
<i>Gomphus graslinii</i>	Si	Si	No	-	LESRPE

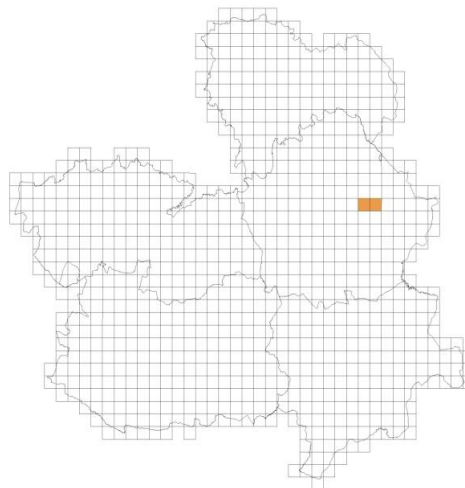
DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Especie	Área Km ²	Método	TCP	TLP	NºE RN2000
<i>Macromia splendens</i>	100	Muestreo directo	Desconocido	Desconocido	1
<i>Oxygastra curtisii</i>	200	Muestreo directo	Aumento	Aumento	2
<i>Coenagrion mercuriale</i>	1900	Extrapolación datos	Estable	Estable	7
<i>Gomphus graslinii</i>	300	Muestreo directo	Desconocido	Desconocido	2

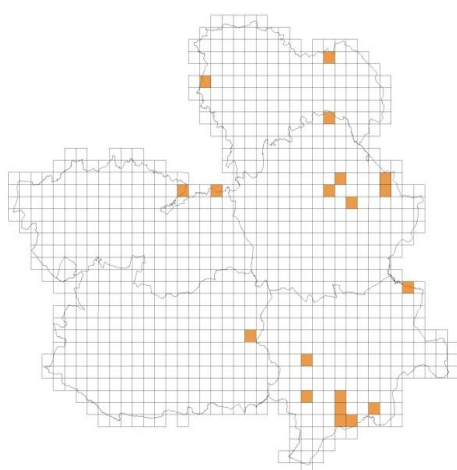
Mapas distribución



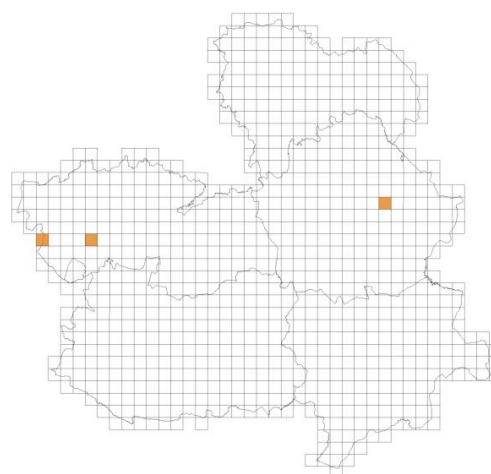
Macromia splendens



Oxygastra curtisii



Coenagrion mercuriale



Gomphus graslinii

POBLACIÓN

Tamaño: nº de localidades

Método de estimación: Muestreo directo, revisión de citas y bibliografía

Tendencia poblacional: Las tendencias en aumento se deben a un mejor conocimiento de las especies.

Especie	Nº Localidades		Loc. en RN 2000		Tendencia
	Min.	Máx.	Min.	Máx.	
<i>Macromia splendens</i>	1	-	1	-	Desconocida
<i>Oxygastra curtisii</i>	2	-	2	-	Aumento
<i>Coenagrion mercuriale</i>	19	-	16	-	Estable
<i>Gomphus graslinii</i>	2	3	2	-	Aumento

HÁBITAT

Macromia splendens

Tramos soleados y remansados de ríos de aguas limpias y oxigenadas, con vegetación de ribera bien desarrollada que sombree las orillas. A los adultos les gusta volar en las zonas forestales adyacentes, donde pasan el tiempo descansando o alimentándose de otros insectos.

Oxygastra curtisii

Ocupa zonas remansadas de ríos relativamente lentos o canales con fondos de barro. Dentro de éstos, prefiere los tramos soleados y con orillas provistas de vegetación arbórea o arbustiva de ribera. Con frecuencia se hace hincapié en la importancia de esta vegetación ribereña para la presencia de la especie. Las hembras realizan la puesta en las zonas de la orilla con raíces y piedras. Las larvas se encuentran entre los detritos vegetales del fondo del río y en esas masas de raíces de la vegetación ribereña que sobresalen dentro del agua. Aunque parecen evitar las zonas cubiertas de demasiados detritos. Suelen emerger en zonas remansadas de pozas, sin aparecer exuvias en las zonas de rápidos. Más raramente se la puede encontrar en charcas u otras aguas estancadas, como lagos y antiguas graveras.

Coenagrion mercuriale

Riachuelos de pequeño caudal, soleados y limpios. También se localiza en arroyos y canales de riego, con una corriente de agua lenta, todos ellos cubiertos abundantemente de vegetación herbácea de porte bajo. Se ha observado una asociación negativa entre la presencia de árboles y la densidad de Nº de individuos de la especie. Puede vivir en bosques, pero frecuentando los claros dentro de éstos. En algunos lugares, los canales de riego entre prados constituyen el hábitat principal de la especie. El abandono de la agricultura tradicional, con la consiguiente sucesión, hace que dichos canales se cubran totalmente de vegetación, lo que puede derivar en la desaparición de la población.

Gomphus graslinii

En la península ibérica se ha encontrado entre los 250 y 1000 metros de altura, en tramos algo remansados de ríos grandes o más estrechos, con un estiaje reducido, vegetación emergente y orillas sombrías; también en embalses.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración del funcionamiento y niveles hidrológicos
2. Destrucción del hábitat

3. Expansión urbanística
4. Contaminación
5. Especies exóticas
6. Escaso conocimiento de las especies

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Odonatos</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de cuadrículas en las que están presentes en Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Evitar alteraciones del caudal natural de los ríos	Nivel del caudal hidrológico
	2. Evitar la destrucción del hábitat natural mediante canalizaciones y dragados	Km. lineales de hábitat para la especie
	3. Ordenar adecuadamente la expansión urbanística en zonas naturales	Ha. urbanizadas en hábitats de la especie
	4. Reducir y prevenir la contaminación de cuencas fluviales	DBO5 (demanda biológica de oxígeno), nutrientes totales en el agua, SS (sólidos en suspensión)
	5. Combatir la presencia y expansión de especies competidoras, especialmente las exóticas invasoras	Tamaño poblacional de las especies exóticas competidoras
	6. Mejora del conocimiento y seguimiento de la especie	Número y periodicidad de estudios y censos llevados a cabo
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Control de transformaciones agrícolas, ganaderas o forestales que supongan nuevos aprovechamientos de agua, o ampliación de los preexistentes.	Nº de autorizaciones gestionadas con criterios técnicos favorables
	1.2 Reducción del consumo y apoyo al establecimiento de un régimen de caudales ecológicos en todas las presas titularidad de agricultores, ganaderos, forestales o sus asociaciones que carezcan de ellos y que afecten a ríos con invertebrados. Compensación a la comunidad de regantes por la pérdida de renta derivada de la pérdida de superficie de regadío.	Cuantía de las compensaciones dadas
	2.1 Control de la realización con fines agrícolas, ganaderos o forestales de dragados, encauzamientos y demás actuaciones que modifiquen la naturalidad en la fisonomía y funcionalidad de los cauces.	Km. lineales de ríos transformados de acuerdo con los criterios técnicos
	2.2 Abandono y reforestación con especies riparias de bandas de 25 m. de anchura en parcelas agrícolas de vega que se cultiven prácticamente hasta el río.	Ha. de riberas restauradas
	2.3 Mantenimiento, conservación y renaturalización de canales de riego tradicionales (acequias, azudes)	Km. de acequias tradicionales
	2.4 Establecer ayudas agroambientales para la creación de setos y bandas de vegetación natural en acequias de riego y linderos de campos de cultivo perpendiculares a tramos fluviales.	Nº y cuantía de ayudas agroambientales
	3.1 Evaluar ambientalmente el impacto de la urbanización sobre las especies de odonatos.	Nº de EIA con referencia a especies de invertebrados
	3.2 Integrar ambientalmente, en los nuevos proyectos de urbanización o de ordenación urbanística la red hidrográfica existente, como suelo rústico no urbanizable de protección ambiental, natural, cultural, paisajística o de entorno.	Ha de suelo rústico no urbanizable de protección ambiental, natural, cultural, paisajística o de entorno
	4.1 Evitar la limpieza de cubas de uso agrícola, industrial, de la construcción, así como cualquier otro tipo de	Número de señales de regulación instaladas

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	vertido en cauces y humedales con hábitat potencial para la especie.	
	4.2 Reducción de la contaminación difusa agropecuaria (fertilizantes, fitosanitarios, carga orgánica, etc.) a través de regulaciones administrativas específicas sobre su uso y aplicación	DBO5 (Demanda biológica de oxígeno), nutrientes totales en el agua, SS (sólidos en suspensión)
	4.3 Mejora de los sistemas de depuración de aguas residuales de origen urbano e industrial	DBO5 (Demanda biológica de oxígeno), nutrientes totales en el agua, SS (sólidos en suspensión)
	4.4 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas, en las zonas adyacentes a las localidades conocidas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	5.1 Evitar la introducción de especies no autóctonas en el medio natural.	Normativa de regulación aprobada
	5.2 Puesta en marcha de campañas de control y erradicación de especies exóticas invasoras (peces).	Cantidad/volumen de ejemplares erradicados
	6.1 Establecer y desarrollar un programa de monitorización a largo plazo de las localidades conocidas.	Periodicidad y número de jornadas de monitorización
	6.2 Realizar nuevas prospecciones en ríos y sus afluentes, utilizando una metodología de muestreo adecuada, con objeto de localizar nuevas poblaciones.	Nº de prospecciones llevadas a cabo. Nº de nuevas poblaciones encontradas

Coleópteros y lepidópteros forestales

<i>Buprestis splendens</i>	1085
<i>Graellsia isabellae</i>	1075
<i>Cerambyx cerdo</i>	1088
<i>Lucanus cervus</i>	1083
<i>Rosalia alpina</i> *	1087
<i>Euphydryas aurinia</i>	1065
<i>Euplagia quadripunctaria</i> *	6199

Reproductores

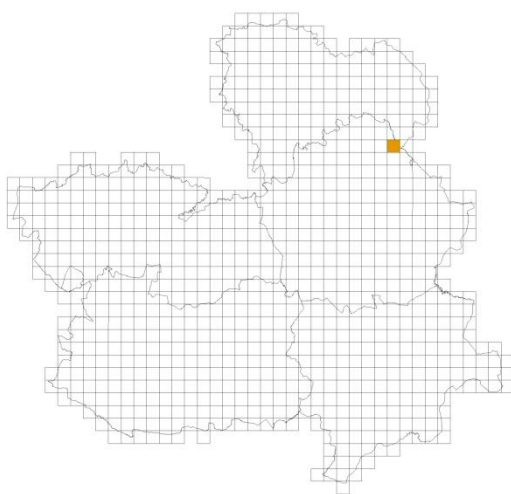
MARCO NORMATIVO

Directiva 92/43/CEE:	Anexo II:	Anexo IV:	Anexo V:	CREA	CEEA
<i>Buprestis splendens</i>	Si	Si	-	IE	VU
<i>Graellsia isabellae</i>	Si	-	Si	IE	LESRPE
<i>Cerambyx cerdo</i>	Si	Si	-	-	LESRPE
<i>Lucanus cervus</i>	Si	-	-	IE	LESRPE
<i>Rosalia alpina</i> *	Si	Si	-	-	LESRPE
<i>Euphydryas aurinia</i>	Si	-	-	IE	LESRPE
<i>Euplagia quadripunctaria</i> *	Si	-	-	-	-

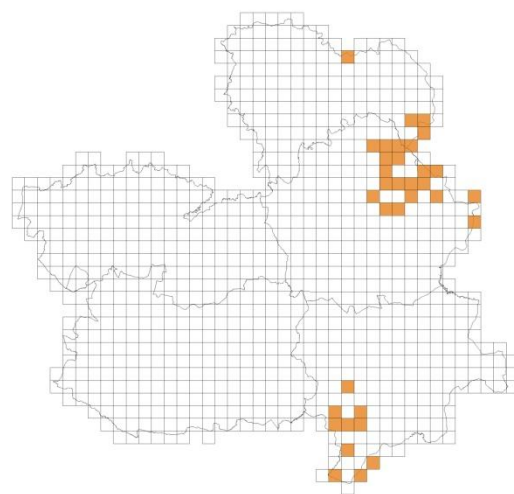
DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LAS ESPECIES

Especie	Área Km ²	Método	TCP	TLP	Nº E RN2000
<i>Buprestis splendens</i>	100	Citas	Desconocido	Desconocido	1
<i>Graellsia isabellae</i>	3400	Extrap. datos	Desconocido	Desconocido	3
<i>Cerambyx cerdo</i>	400	Extrap. datos	Estable	Estable	5
<i>Lucanus cervus</i>	2400	Extrap. datos	Desconocido	Desconocido	5
<i>Rosalia alpina</i> *	100	Extrap. datos	Desconocido	Desconocido	1
<i>Euphydryas aurinia</i>	9400	Extrap. datos	Desconocido	Desconocido	7
<i>Euplagia quadripunctaria</i>	100	Citas	Desconocido	Desconocido	1

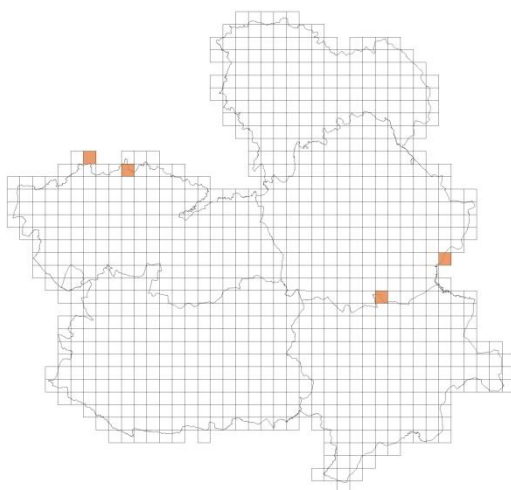
Mapas distribución



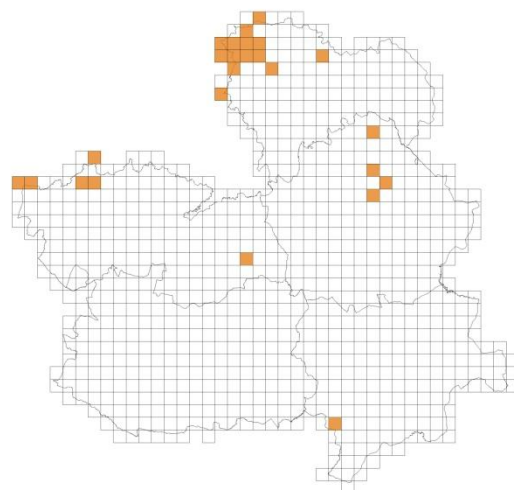
Buprestis splendens



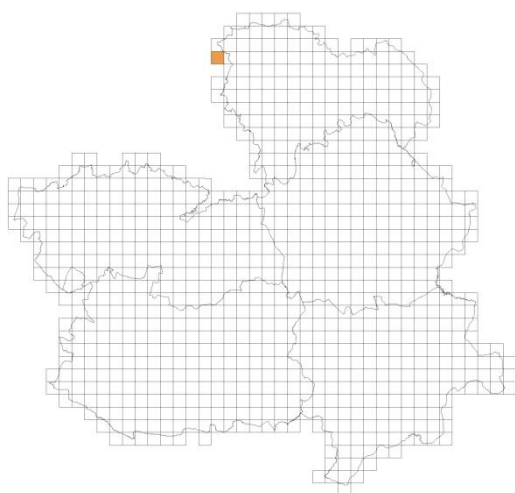
Graellsia isabellae



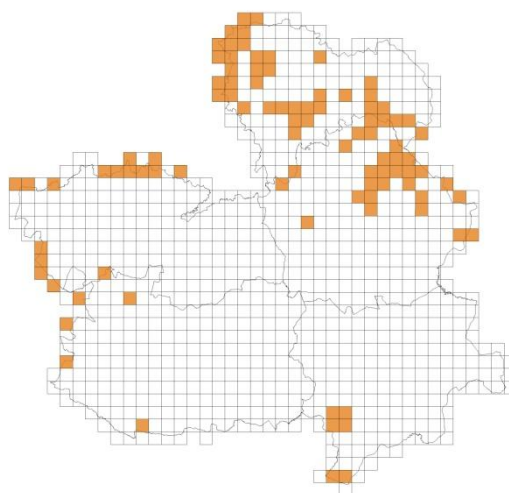
Cerambyx cerdo



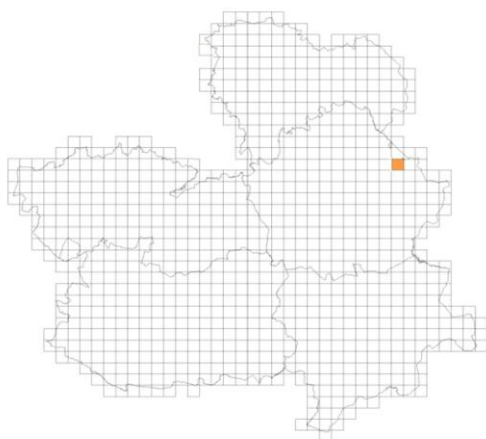
Lucanus cervus



Rosalia alpina *



Euphydryas aurinia



Euplagia quadripunctaria *

POBLACIÓN

Tamaño: nº de localidades

Método de estimación: Revisión de citas y bibliografía

Especie	Nº Localidades		Loc. en RN 2000		Tendencia
	Min.	Máx.	Min.	Máx.	
<i>Buprestis splendens</i>	1	-	1	-	Desconocida
<i>Graellsia isabellae</i>	34	-	34	-	Desconocida
<i>Cerambyx cerdo</i>	9	-	5	-	Desconocida

<i>Lucanus cervus</i>	33	-	24	-	Desconocida
<i>Rosalia alpina</i> *	1	-	1	-	Desconocida
<i>Euphydryas aurinia</i>	125	-	90	-	Desconocida
<i>Euplagia quadripunctaria</i> *	1	-	1	-	Desconocida

HÁBITAT

Buprestis splendens

Vive en pinares relictos maduros. Las larvas se desarrollan sobre madera muerta de troncos de gran diámetro (mayor de 40 cm.) y en la parte alta del árbol. Asociada con todas las especies de *Pinus* europeos espontáneos (*P. sylvestris*, *P. nigra laricius*, *P. pinea*, etc.). Las larvas también se han citado sobre *Larix decidua* y *Pinus leucodermis*. Utilizan para su desarrollo plantas debilitadas o enfermas. Los árboles huésped, tienen que estar expuestos al sol.

Graellsia isabellae

Se trata de una especie que se puede encontrar en ambientes muy dispares, desde las zonas frías y húmedas de las montañas pirenaicas a las cálidas y secas de Sierra María en la provincia de Almería, siempre que exista alguna de las dos especies de pinos de las que se alimenta la oruga en condiciones naturales. Las orugas de esta especie se alimentan exclusivamente de acículas de pino de las especies *Pinus nigra* y *Pinus sylvestris*. Viven en las partes altas del árbol, descendiendo al suelo únicamente para construir el capullo.

Cerambyx cerdo

Especie xilófaga, consumidor primario, relacionada con diferentes especies de *Quercus*, si bien también está asociada a otros tipos de arbolado como *Fraxinus*, *Fagus*, *Ulmus*, *Pyrus*, *Malus*, *Robinia*, *Salix*, *Carpinus*, *Juglans*, *Castanea*, *Prunus* y *Ceratonia*. Su ciclo biológico tiene una duración de varios años, la pupación se realiza en verano y los adultos invernan en la celda pupal. Los adultos se ubican en los mismos árboles atacados, por lo que la retirada de los árboles enfermos, viejos o muertos, así como las fumigaciones agrícolas pueden afectar las poblaciones.

Lucanus cervus

En la franja mediterránea de la Península Ibérica *L. cervus* parece distribuirse hasta los 1500 m. de altitud y ser más frecuente en sierras, asociado a formaciones boscosas de quercíneas (*Quercus pyrenaica*, *Q. rotundifolia*, *Q. suber*, *Q. faginea*, etc.), aunque probablemente utilice otras especies de caducifolias (en particular, aquellas presentes en los sotos fluviales). Ocasionalmente se ha citado la presencia de larvas en tocones de pino, pero se ignora si la especie es capaz de mantener poblaciones en este tipo de hábitat. La presencia de madera muerta en cantidad y con continuidad temporal suficientes, parece ser el principal determinante de la presencia de la especie.

*Rosalia alpina**

Especie saproxilófaga, consumidor primario, estrechamente ligada a la madera muerta de *Fagus sylvatica*, aunque también se la relaciona con otras especies arbóreas. Su estado larvario dura de dos a tres años. Los adultos emergen en primavera, son diurnos y se localizan, mayoritariamente, sobre la madera de *F. sylvatica*. Especie casi exclusiva de los bosques húmedos de *Fagus sylvatica*, aunque se ha citado sobre otros árboles como *Carpinus*, *Fraxinus*,

Salix, Juglans, Pyrus, Quercus y Picea.

Euphydryas aurinia

El hábitat de *E. aurinia*, en gran parte de la Península Ibérica, lo constituyen las zonas boscosas, aclaradas o no, donde se encuentren sus plantas nutricias, las madresevas. Dentro de las madresevas, *Lonicera* spp., algunas especies son más bien trepadoras (lianas) como *Lonicera periclymenum* y otras más arbustivas.

***Euplagia quadripunctaria* ***

Habitualmente ocupa enclaves sombríos y frescos en zonas cercanas a arroyos o ríos, aunque debido a la gran polifagia de las orugas aparece en hábitats bastante contrastados como cultivos, bosques, praderas o incluso zonas urbanas.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Eliminación de árboles muertos o deteriorados
2. Plantaciones artificiales
3. Destrucción del hábitat
4. Uso de biocidas
5. Iluminación en zonas rurales
6. Recolección de insectos, reptiles, anfibios, etc.
7. Escaso conocimiento de las especies

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Insectos forestales</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de cuadrículas en las que están presentes en Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Preservar los árboles maduros	Nº árboles maduros por ha.
	2. Disminuir las repoblaciones monoespecíficas	Ha. de repoblaciones forestales
	3. Preservar el hábitat natural	Ha. de zonas forestales naturales
	4. Disminuir o eliminar el uso de biocidas	Concentración de biocidas en muestras vegetales.
	5. Sustituir las fuentes de iluminación atrayente de insectos	Nº de lámparas-bombillas sustituidas
	6. Regular la recolección de insectos por coleccionistas	Normativa reguladora
	7. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios realizados
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Conservación de todos los árboles decrepitos o muertos, ya estén en pie o hayan caído al suelo, que posean diámetros superiores a los 30 cm	Nº de árboles por ha.
	1.2 Marcar e identificar individualmente un mínimo de 30 árboles por hectárea de bosque, seleccionados entre los de mayor diámetro, para ser preservados durante el resto de su vida de cualquier tipo de aprovechamiento, corta, poda, y demás actuaciones que puedan afectar su proceso natural de maduración, envejecimiento y muerte.	Nº de árboles marcados y preservados
	2.1 Sustitución de masas regulares procedentes de repoblaciones monoespecíficas de coníferas, eucaliptus o clones productores de chopo, por masas irregulares o semirregulares por forestación con especies autóctonas a escala local.	Ha. de masas regulares naturalizadas

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	3.1 Preservación en las operaciones de desbroce de todos los ejemplares del género <i>Lonicera</i> . y otras especies típicas del sotobosque.	Ha. de sotobosque no desbrozadas
	3.2 Evaluar ambientalmente el impacto de la urbanización sobre las especies de insectos forestales.	Nº de EIA con referencia a especies de invertebrados
	3.3 Integrar ambientalmente, en los nuevos proyectos de urbanización o de ordenación urbanística las zonas forestales maduras como suelo rústico no urbanizable de protección ambiental, natural, cultural, paisajística o de entorno.	Ha de suelo rústico no urbanizable de protección ambiental, natural, cultural, paisajística o de entorno
	3.4 Mejorar los medios y efectivos para la lucha contra incendios.	Nº de medios humanos y materiales para la lucha contra incendios
	3.5 Expansión de la superficie de hayedo en la Sierra de Ayllón, por introducción de la especie bajo cubierta de pinar albar de repoblación previamente aclarados en lugares potenciales para el haya, y posterior corta selectiva de los pinos una vez se encuentre establecida el haya.	Nº de hayas plantadas
	4.1 Restringir el uso de biocidas para el control de plagas en el entorno de zonas húmedas y enclaves con presencia de la especie.	Nº de controles llevados a cabo
	5.1 Sustitución de las lámparas fluorescentes de luz "actínica" u otras que emitan luz en el ultravioleta cercano (310 a 380 nm de longitud de onda) por lámparas de vapor de sodio de baja presión, lámparas con revestimiento amarillo o anaranjado, u otras lámparas de menor poder de atracción de insectos nocturnos.	Nº de lámparas sustituidas
	5.2 Adaptación o sustitución de luminarias para evitar iluminar por encima de la horizontal.	Nº de luminarias sustituidas
	6. 1 Controlar la recolección de insectos salvo con fines científicos.	Normativas aprobadas
	6.2 Impulsar, con carácter general, la elaboración de información y el diseño de actividades de educación ambiental y formación, que favorezcan un cambio de actitud y permitan obtener el apoyo y participación social necesarios para alcanzar con éxito los objetivos. Se recomienda la colaboración de profesionales y expertos en comunicación, que aporten su experiencia en este campo.	Nº de actividades de educación ambiental, formación, materiales y participantes
	7.1 Establecer y desarrollar un programa de monitorización a largo plazo de las localidades conocidas.	Periodicidad y número de jornadas de monitorización
	7.2 Realizar nuevas prospecciones, utilizando una metodología de muestreo adecuada, con objeto de localizar nuevas poblaciones.	Nº de prospecciones llevadas a cabo. Nº de nuevas poblaciones encontradas

Maculinea nausithous

Hormiguera oscura

1061

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: No incluida

Catálogo Español de especies amenazadas: Vulnerable

	Anexo II:	Anexo IV:	Anexo V:
Directiva 92/43/CEE:	Si	Si	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 200

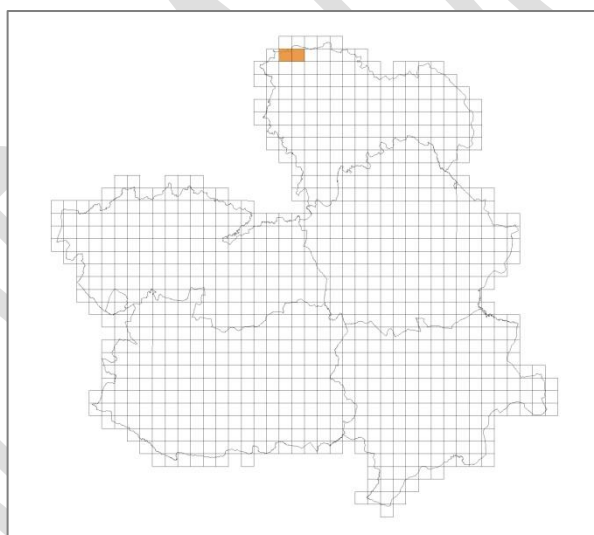
Método de estimación: Muestreo directo

Tendencia a corto plazo: Estable

Tendencia a largo plazo: Estable

Nº ZEC en los que está presente: 2

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: nº de localidades

Mínimo: 2 Máximo: Desconocido

Población en Red Natura 2000: nº de localidades

Mínimo: 2 Máximo: Desconocido

Método de estimación: Revisión bibliográfica

Tendencia poblacional: Desconocido

HÁBITAT

El hábitat de *P. nausithous* se identifica con las comunidades vegetales del orden fitosociológico *Molinietaia caeruleae*, que puede ser definido como juncas y praderas higrófilas, enmendadas o no, así como ciertas comunidades megafórbicas, que se desarrollan sobre suelos muy

húmedos, con horizonte de gley y nivel freático elevado durante todo el año. Las praderas son aprovechadas para uso extensivo por el ganado o como praderas de siega. Los principales recursos de la especie son su planta nutricia (*Sanguisorba officinalis*) y las hormigas hospedadoras (*Myrmica rubra* o *M. scabrinodis*). El sustrato geológico puede ser de calizas, areniscas o rocas metamórficas, y el rango altitudinal de 650 a 1590m.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Abandono de los sistemas agropastorales
2. Urbanización discontinua
3. Uso de pesticidas
4. Coleccionismo
5. Desconocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Maculinea nausithous</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de cuadrículas en las que está presente en Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Conservación de sistemas agropastorales	Ha. de sistemas agropastorales
	2. Planificación del desarrollo urbanístico	Planes de ordenación urbanística evaluados correctamente
	3. Reducir o eliminar el uso de pesticidas	Niveles de pesticidas en muestras vegetales, tejidos...
	4. Frenar la captura ilegal de ejemplares	Nº de ejemplares decomisados
	5. Mejora del conocimiento y seguimiento de la especie	Número y periodicidad de estudios y censos llevados a cabo
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Restaurar el hábitat en terrenos adyacentes a las localidades conocidas	Ha. restauradas
	1.2 Manejar adecuadamente el hábitat mediante el pastoreo extensivo o cortes en las praderas con rotaciones de 2-3 años.	Ha. manejadas
	2.1 Integrar ambientalmente, en los nuevos proyectos de urbanización o de ordenación urbanística los pastizales donde habita, como Suelo rústico no urbanizable de protección ambiental, natural, cultural, paisajística o de entorno.	Ha. de terreno declaradas como suelo rústico no urbanizable
	2.2 Elaborar un mapa de zonas de riesgo concretando la localización de las amenazas actuales y potenciales conocidas, y aquellas que se vayan detectando	Nº y ubicación de zonas de riesgo detectadas
	3.1 Regular el uso de herbicidas y pesticidas en los hábitats donde vive la especie.	Niveles de compuestos químicos en el terreno
	3.2 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas, en las zonas adyacentes a las localidades conocidas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	4.1 Limitación de capturas en permisos de investigación, incentivando la "caza fotográfica", que resulta más que suficiente para generar nuevas citas o confirmar citas antiguas.	Nº de capturas autorizadas
	4.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología y problemas de conservación de la especie.	Nº de actividades, materiales y asistentes a jornadas de educación y voluntariado ambiental
	5.1 Establecer y desarrollar un programa de monitorización a largo plazo de las localidades conocidas.	Periodicidad y número de jornadas de monitorización

Apteromantis aptera

1051

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: No incluida

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo II:	Anexo IV:	Anexo V:
Directiva 92/43/CEE:	Si	Si	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 400

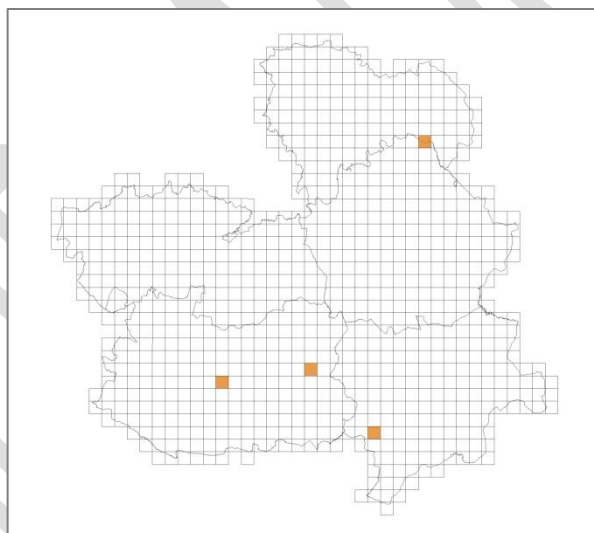
Método de estimación: Revisión bibliográfica

Tendencia a corto plazo: En aumento

Tendencia a largo plazo: En aumento

Nº ZEC en los que está presente: 4

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: nº de localidades

Mínimo: 4

Máximo: Desconocido

Población en Red Natura 2000: nº de localidades

Mínimo: 4

Máximo: Desconocido

Método de estimación: Revisión bibliográfica

Tendencia poblacional: En aumento

HÁBITAT

Vegetación de pequeño porte que constituye los pastizales agostantes bajos, halófilos o ruderales, pastizales en encinares adeshados, matorrales bajos y tomillares. La selección que la especie hace del hábitat supone una incógnita, al igual que otros aspectos de su biología. Las

localidades de la especie que hasta la fecha se conocen, se presentan en un rango altitudinal que oscila desde el nivel del mar hasta los 1300m, preferiblemente en los ambientes templados propios de los pisos bioclimáticos termo y mesomediterráneos de las provincias corológicas Bética, Gaditano-onubo-algarviense y Castellano-maestrazgo-manchega. Localizada preferentemente en paisajes en mosaico mixto entre pastizales, cultivos de secano y matorral, normalmente en zonas en las que la vegetación alcanza poca altura.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Desaparición de paisajes en mosaico
2. Urbanización discontinua
3. Uso de pesticidas
4. Desconocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Apteromantis aptera</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de cuadrículas en las que está presente en Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Conservación de paisajes en mosaico	Ha. de sistemas agropastorales
	2. Planificación del desarrollo urbanístico	Planes de ordenación urbanística evaluados correctamente
	3. Reducir o eliminar el uso de pesticidas	Niveles de pesticidas en muestras vegetales, tejidos...
	4. Mejora del conocimiento y seguimiento de la especie	Número y periodicidad de estudios y censos llevados a cabo
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Restaurar el hábitat en terrenos adyacentes a las localidades conocidas	Ha. restauradas
	1.2 Manejar adecuadamente el hábitat mediante la preservación de zonas improductivas, linderos y parches de vegetación arbustiva	Ha. de linderos y parches
	2.1 Integrar ambientalmente, en los nuevos proyectos de urbanización o de ordenación urbanística los hábitats donde aparece, como Suelo rústico no urbanizable de protección ambiental, natural, cultural, paisajística o de entorno.	Ha. de terreno declaradas como suelo rústico no urbanizable
	2.2 Elaborar un mapa de zonas de riesgo concretando la localización de las amenazas actuales y potenciales conocidas, y aquellas que se vayan detectando	Nº y ubicación de zonas de riesgo detectadas
	3.1 Regular el uso de herbicidas y pesticidas en los hábitats donde vive la especie.	Niveles de compuestos químicos en el terreno
	3.2 Implementación de medidas de extensificación o reconversión, fomento de la ganadería y agricultura ecológicas, en las zonas adyacentes a las localidades conocidas.	% de Ha de agricultura o ganadería ecológica
	4.1 Establecer y desarrollar un programa de monitorización a largo plazo de las localidades conocidas.	Periodicidad y número de jornadas de monitorización
	4.2 Promover actividades de educación ambiental para dar a conocer la biología y problemas de conservación de la especie.	Nº de actividades, materiales y asistentes a jornadas de educación y voluntariado ambiental

Ictiofauna

<i>Bogardilla (Iberocypris palaciosi)</i>	1118
<i>Jarabugo (Anaecypris hispanica)</i>	1133
<i>Madrilla (Parachondrostoma miegii)</i>	5292
<i>Madrija (Parachondrostoma turiense)</i>	5293
<i>Loina (Parachondrostoma arrigonis)</i>	5294
<i>Colmilleja (Cobitis paludica)</i>	5302
<i>Lamprehuela (Cobitis calderoni)</i>	5303
<i>Pardilla (Iberochondrostoma lemmingii)</i>	5926
<i>Boga del Tajo (Pseudochondrostoma polylepis)</i>	6149
<i>Bermejuela (Achondrostoma arcasii)</i>	6155
<i>Boga del Guadiana (Pseudochondrostoma willkommii)</i>	6162
<i>Barbo comizo (Luciobarbus comizo)</i>	6168
<i>Pardilla oretana (Iberochondrostoma oretanum)</i>	6930
<i>Calandino (Squalius alburnoides)</i>	6975

Reproductores

MARCO NORMATIVO

Directiva 92/43/CEE:	Anexo II:	Anexo IV:	Anexo V:	CREA	CEEA
<i>Bogardilla (Iberocypris palaciosi)</i>	Si	-	-	VU	PE
<i>Jarabugo (Anaecypris hispanica)</i>	Si	Si	-	VU	PE
<i>Madrilla (Parachondrostoma miegii)</i>	Si	-	-	-	-
<i>Madrija (Parachondrostoma turiense)</i>	Si	-	-	-	-

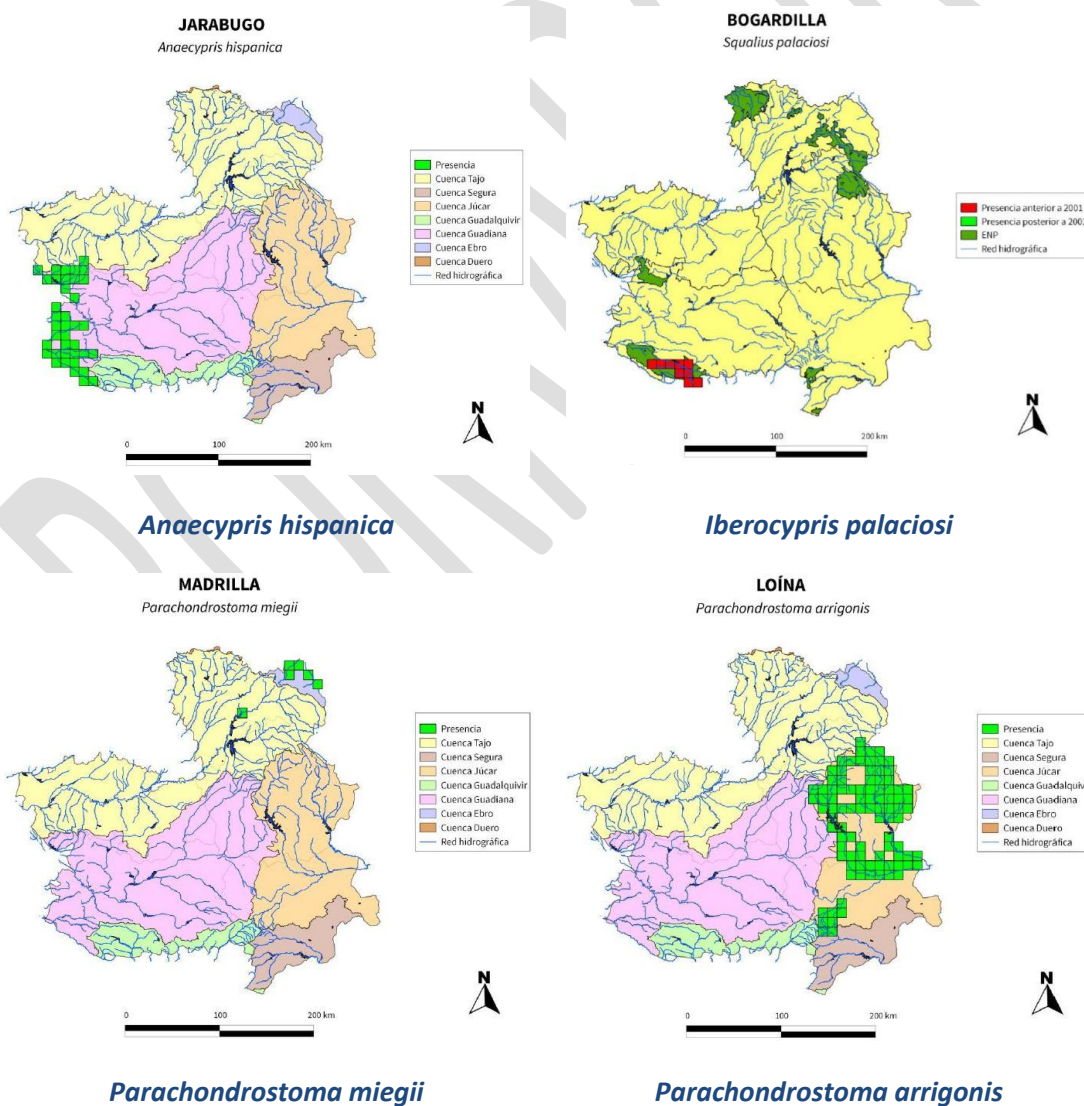
Directiva 92/43/CEE:	Anexo II:	Anexo IV:	Anexo V:	CREA	CEEA
<i>Loina (Parachondrostoma arrigonis)</i>	Si	-	-	-	PE
<i>Colmilleja (Cobitis paludica)</i>	Si	-	-	-	LESRPE
<i>Lamprehuela (Cobitis calderoni)</i>	Si	-	-	IE	-
<i>Pardilla (Iberochondrostoma lemmingii)</i>	Si	-	-	IE	-
<i>Boga del Tajo (Pseudochondrostoma polylepis)</i>	Si	-	-	-	-
<i>Bermejuela (Achondrostoma arcasii)</i>	Si	-	-	VU	LESRPE
<i>Boga del Guadiana (Pseudochondrostoma willkommii)</i>	Si	-	-	-	-
<i>Barbo comizo (Luciobarbus comizo)</i>	Si	-	Si	-	-
<i>Pardilla oretana (Iberochondrostoma oretanum)</i>	Si	-	-	-	-
<i>Calandino (Squalius alburnoides)</i>	Si	-	-	IE	-

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LAS ESPECIES

Especie	Área Km ²	Método	TCP	TLP	NºE RN2000
<i>Bogardilla (Iberocypris palaciosi)**</i>	0	Extrapolac. datos	Disminución		1
<i>Jarabugo (Anaecypris hispanica)</i>	3800	Extrapolac. datos	Disminución		5
<i>Madrilla (Parachondrostoma miegii)</i>	600	Extrapolac. datos	Disminución		2
<i>Madrija (Parachondrostoma turiense)</i>	400	Extrapolac. datos	Disminución		1
<i>Loina (Parachondrostoma arrigonis)</i>	9200	Extrapolac. datos	Incremento		3
<i>Colmilleja (Cobitis paludica)</i>	14500	Extrapolac. datos	Disminución		22
<i>Lamprehuela (Cobitis calderoni)</i>	400	Extrapolac. datos	Disminución		1
<i>Pardilla (Iberochondrostoma lemmingii)</i>	9100	Extrapolac. datos	Disminución		
<i>Boga del Tajo (Pseudochondrostoma polylepis)</i>	5900	Extrapolac. datos	Disminución		3
<i>Bermejuela (Achondrostoma arcasii)</i>	29000	Extrapolac. datos	Aumento		17

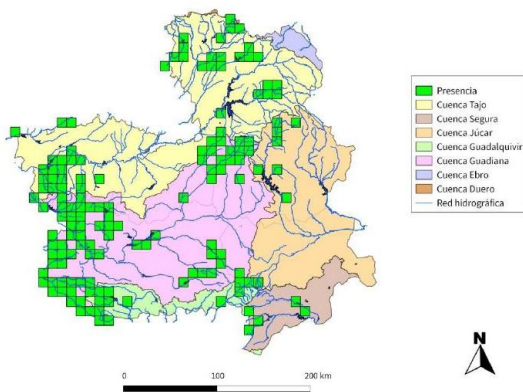
Especie	Área Km ²	Método	TCP	TLP	NºE RN2000
<i>Boga del Guadiana (Pseudochondrostoma willkommii)</i>	6300	Extrapolac. datos	Disminución		6
<i>Barbo comizo (Luciobarbus comizo)</i>	24500	Extrapolac. datos	Aumento		16
<i>Pardilla oretana (Iberochondrostoma oretanum)</i>	400	Extrapolac. datos	Estable		1
<i>Calandino (Squalius alburnoides)</i>	16400	Extrapolac. datos	Disminución		22

Mapas distribución



COLMILLEJA

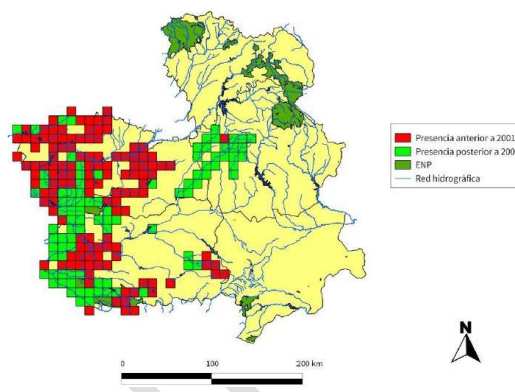
Cobitis paludica



Cobitis paludica

PARDILLA

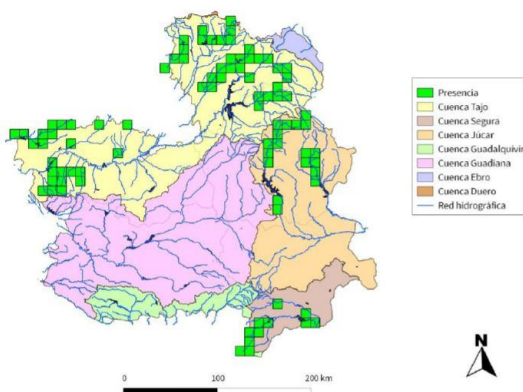
Iberochondrostoma lemmingii



Iberochondrostoma lemmingii

BOGA DE RÍO

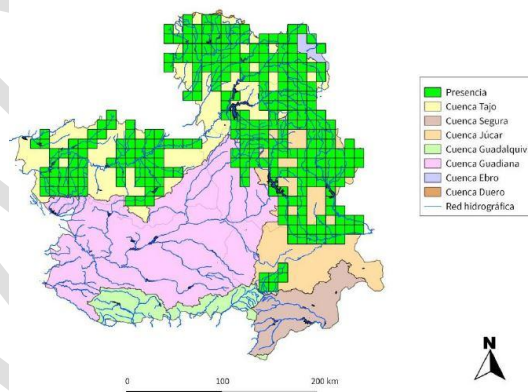
Pseudochondrostoma polylepis



Pseudochondrostoma polylepis

BERMEJUELA

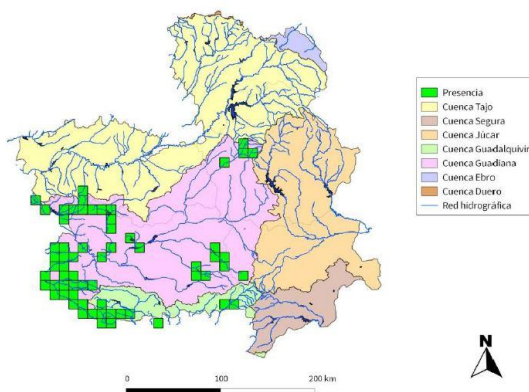
Achondrostoma arcasii



Achondrostoma arcasii

BOGA DEL GUADIANA

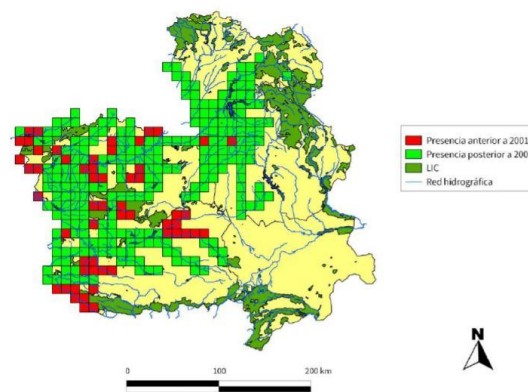
Pseudochondrostoma willkommii



Pseudochondrostoma willkommii

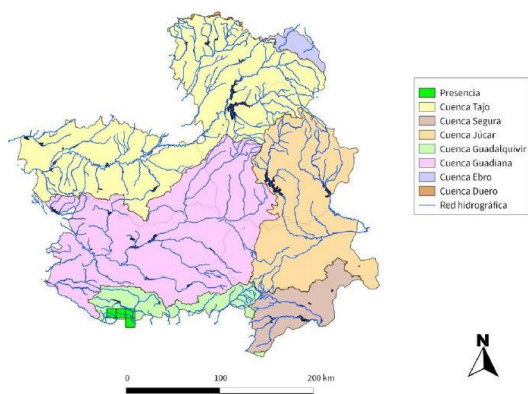
BARBO COMIZA

Barbus comizo



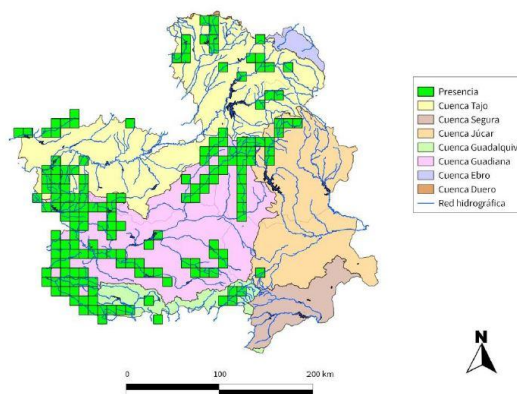
Luciobarbus comizo

PARDILLA DEL ROBEDILLO
Iberochondrostoma oretanum



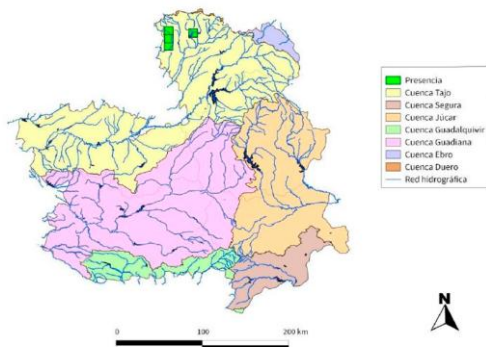
Iberochondrostoma oretanum

CALANDINO
Squalius alburnoides



Squalius alburnoides

LAMPREHUELA
Cobitis calderoni



Cobitis calderoni

POBLACIÓN

Tamaño: nº de localidades (cuadrículas 10 x 10) después del año 2001

Método de estimación: Revisión de citas y bibliografía

Especie	Nº Localidades		Loc. en RN 2000		Tendencia
	Min.	Máx.	Min.	Máx.	
<i>Bogardilla (Iberocypris palaciosi)**</i>	0	-	0	-	Disminución
<i>Jarabugo (Anaecypris hispanica)</i>	38	-	34	-	Disminución
<i>Madrilla (Parachondrostoma miegii)</i>	6	-	6	-	Disminución
<i>Madrija (Parachondrostoma turiense)</i>	4	-	3	-	Disminución
<i>Loina (Parachondrostoma arrigonis)</i>	92	-	63	-	Incremento

<i>Colmilleja (Cobitis paludica)</i>	145	-	116	-	Disminución
<i>Lamprehuela (Cobitis calderoni)</i>	4	-	4	-	Disminución
<i>Pardilla (Iberochondrostoma lemmingii)</i>	91	-	65	-	Disminución
<i>Boga del Tajo (Pseudochondrostoma polylepis)</i>	59	-	51	-	Disminución
<i>Bermejuela (Achondrostoma arcasii)</i>	290	-	241	-	Aumento
<i>Boga del Guadiana (Pseudochondrostoma willkommii)</i>	63	-	52	-	Disminución
<i>Barbo comizo (Luciobarbus comizo)</i>	245	-	155	-	Aumento
<i>Pardilla oretana (Iberochondrostoma oretanum)</i>	4	-	4	-	Disminución
<i>Calandino (Squalius alburnoides)</i>	164	-	128	-	Disminución

HÁBITAT

Bogardilla (Iberocypris palaciosi)

Vive en tramos medios, ocupando zonas someras de corriente, con fondos rocosos y abundante vegetación acuática. Actualmente se la considera una especie probablemente extinta. No se ha vuelto a encontrar desde de las décadas de los 70-80.

Jarabugo (Anaecypris hispanica)

Ocupa pequeños arroyos de tramos medios, con un régimen muy fluctuante a lo largo del año, torrenciales durante el otoño e invierno y con sequía estival. Prefiere tramos someros, estrechos, de corriente lenta, bien oxigenados, con temperaturas moderadas (menores a 25 °C), con abundante vegetación sumergida y fondos pedregosos. Puede soportar niveles bajos de oxígeno (menores a 3 mg/l).

Madrilla (Parachondrostoma miegii)

Es una especie reófila, que vive en aguas corrientes de tramos medios y altos, aunque también puede aparecer en zonas remansadas e incluso en embalses, siempre que puedan realizar migraciones río arriba en época de reproducción.

Madrifa (Parachondrostoma turiense)

No existen estudios específicos sobre su biología y ecología. La información proporcionada está basada en observaciones puntuales y en extrapolaciones de la biología de especies similares. Parece que es una especie reófila que vive en aguas corrientes de tramos medios y altos, aunque también puede aparecer en zonas remansadas e incluso en embalses, siempre que puedan realizar migraciones río arriba en época de reproducción.

Loina (Parachondrostoma arrigonis)

No existen estudios específicos sobre su biología y ecología. La información proporcionada está basada en observaciones puntuales y en extrapolaciones de la biología de especies similares. Parece que es una especie reófila que vive en aguas corrientes de tramos medios y altos, aunque también puede aparecer en zonas remansadas e incluso en embalses siempre que puedan realizar migraciones río arriba en época de reproducción.

Colmilleja (*Cobitis paludica*) Pez bentónico que habita las partes medias y bajas de los ríos, en tramos de poca corriente, fondos de arena y grava, y vegetación acuática. También se ha encontrado en lagunas.

Lamprehuela (*Cobitis calderoni*)

Pez bentónico que habita cauces medianos y pequeños de zonas altas y medias de los ríos, con aguas claras, poca profundidad, gran cantidad de oxígeno disuelto, fondos de piedras y gravas.

Pardilla (*Iberochondrostoma lemmingii*)

Ocupa pequeños afluentes temporales, con escasa pendiente. Prefiere zonas de poca corriente, con vegetación acuática abundante y fondos de limo y arena.

Boga del Tajo (*Pseudochondrostoma polylepis*)

Es una especie reófila, que vive en aguas corrientes de tramos medios, con profundidad moderada y abundante vegetación de ribera. También es posible encontrarla en aguas remansadas y embalses, siempre que pueda realizar migraciones río arriba en época de reproducción.

Bermejuela (*Achondrostoma arcasii*)

Suele habitar tramos altos, de aguas claras y con vegetación sumergida, formando una asociación muy característica con la Trucha común *Salmo trutta*. También puede vivir en tramos medios-bajos de ríos oligotróficos y en lagos. Los juveniles se sitúan en zonas someras de poca corriente en las orillas hasta el verano, momento en que migran hacia zonas de mayor profundidad y corriente.

Boga del Guadiana (*Pseudochondrostoma willkommii*)

Vive en zonas someras de corriente moderada de tramos medios, sobre fondos de granulometría gruesa. Es común en los embalses, siempre que pueda realizar migraciones río arriba en época de reproducción. Suele aparecer en zonas con vegetación de ribera bien conservada. Los juveniles ocupan hábitat someros, con cobertura de vegetación acuática, corriente moderada y sustrato fino. Los adultos suelen ocupar zonas de mayor profundidad y sustrato de granulometría mayor. Es de las primeras especies en desaparecer en zonas contaminadas.

Barbo comizo (*Luciobarbus comizo*)

Tramos medios y bajos de los ríos, con cauces anchos, profundos, corriente lenta, abundante vegetación de ribera y sustrato de granulometría gruesa. Prefiere aguas con temperatura moderada. Puede ocupar embalses.

Pardilla oretana (*Iberochondrostoma oretanum*)

Solamente se conoce el hábitat que ocupa en el río Robledillo, que es estacional, con fondos de piedras y arenas, corriente lenta, aguas claras y abundante vegetación de macrófitos. Actualmente vive en un tramo donde se ha creado una pequeña presa para la captación de agua potable. Antes de la creación de esta infraestructura, la especie estaba asociada a las raíces de

los alisos *Alnus glutinosa*, que fueron extirpados para la construcción del embalse.

Calandino (*Squalius alburnoides*)

Es una especie poco exigente en cuanto a las condiciones del hábitat, pudiéndose encontrar tanto en arroyos de montaña como en zonas remansadas. Se adapta bien a las condiciones de los ríos temporales, hecho probablemente ligado a sus estrategias reproductivas tan particulares. Suelen ocupar tramos de aguas limpias que discurren por sustratos ácidos. En general, viven en ríos estrechos con algo de corriente, en zonas de piedra y grava, profundidades no muy elevadas y abundante vegetación acuática. Sin embargo, parece que existe una segregación espacial de los diferentes morfotipos de la especie. Los diploides son más abundantes en zonas someras de corriente y con temperaturas más elevadas, mientras que los triploides aparecen en zonas de menor velocidad y elevada cobertura vegetal.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración del régimen hídrico
2. Destrucción del hábitat
3. Contaminación
4. Introducción de especies exóticas
5. Escaso conocimiento de las especies

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de Peces en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de cuadrículas presente en Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Evitar la desecación de ríos y acuíferos	Nivel del caudal de ríos y nivel de los acuíferos.
	2. Frenar la destrucción de hábitats riparios	Km lineales de hábitats riparios
	3. Reducir los niveles de contaminantes en las aguas continentales	DBO5 (Demanda biológica de oxígeno), nutrientes totales en el agua, SS (sólidos en suspensión)
	4. Controlar la introducción de especies exóticas	Nº de especies y ejemplares de especies exóticas
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios realizados
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Control de transformaciones agrícolas, ganaderas o forestales que supongan nuevos aprovechamientos de agua, o ampliación de los preexistentes.	Nº de autorizaciones gestionadas con criterios técnicos favorables
	1.2 Reducción del consumo y apoyo al establecimiento de un régimen de caudales ecológicos en todas las presas titularidad de agricultores, ganaderos, forestales o sus asociaciones que carezcan de ellos y que afecten a ríos con peces.	Volumen de agua consumida
	1.3 Compensación a la comunidad de regantes por la pérdida de renta derivada de la pérdida de superficie de regadío.	Importe total de compensaciones
	2.1 En presas, azudes, canales y demás instalaciones hidráulicas cuya titularidad corresponda a titulares de aprovechamientos agrícolas, ganaderos o forestales o sus asociaciones, construcción de pasos para facilitar la migración y dispersión de los peces aguas arriba y aguas abajo, así como construcción de barreras para evitar su acceso a los cauces de derivación.	Nº de pasos construidos
	2.2 Control de la realización con fines agrícolas, ganaderos o forestales de dragados, encauzamientos y demás actuaciones que modifiquen la naturalidad en la fisonomía y funcionalidad de los cauces.	Km. lineales de ríos transformados de acuerdo con los criterios técnicos

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	2.3 En parcelas agrícolas de vega que se cultiven prácticamente hasta el río impidiendo así el establecimiento de la vegetación higrófila ribereña, abandono permanente de una franja de 10 a 25 m. en su lado colindante con el dominio público hidráulico, salvo parcelas con topografía particular en que deban adoptarse otras distancias de abandono en orden a facilitar el establecimiento de este tipo de vegetación	Ha. de franjas abandonadas
	2.4 Alternativamente, sobre estas franjas se puede plantear una forestación con especies riparias autóctonas para la zona, en los 20 m. más próximos al cauce, dejando 5 m. de herbazal en el lado más próximo al cultivo.	Nº de ejemplares de especies forestales autóctonas plantados
	2.5 Impulsar, con carácter general, la elaboración de información y el diseño de actividades de educación ambiental y formación, que favorezcan un cambio de actitud y permitan obtener el apoyo y participación social necesarios para alcanzar con éxito los objetivos. Se recomienda la colaboración de profesionales y expertos en comunicación, que aporten su experiencia en este campo.	Nº de actividades de educación ambiental, formación, voluntariado, materiales y participantes
	3.1 Control de actuaciones agrícolas, ganaderas o forestales que supongan nuevos vertidos, o ampliación de los preexistentes.	DBO5 (Demanda biológica de oxígeno), nutrientes totales en el agua, SS (sólidos en suspensión)
	3.2 Depuración de vertidos y acondicionamiento de lugares de acumulación de residuos (estiércol, purines, etc.) de las instalaciones pecuarias preexistentes, así como de las agrarias o forestales.	Volumen de vertidos depurados anualmente
	3.3 Control de residuos de cualquier tipo o de lavar aperos en las charcas, humedales, abrevaderos, manantiales, ríos y arroyos, así como en sus inmediaciones, así como agroquímicos o sus envases en lugares o circunstancias que posibiliten la contaminación del medio natural.	Nº de controles emitidos
	4.1 Evitar especies no autóctonas en el medio natural.	Normativa aprobada
	4.2 Regular la modalidad de pesca y suelta para especies piscícolas exóticas.	Normativa aprobada
	5.1 Establecer y desarrollar un programa de monitorización a largo plazo de las localidades conocidas.	Periodicidad y número de jornadas de monitorización
	5.2 Realizar nuevas prospecciones, utilizando una metodología de muestreo adecuada, con objeto de localizar nuevas poblaciones.	Nº de prospecciones llevadas a cabo. Nº de nuevas poblaciones encontradas

Anfibios

Discoglossus galganoi (incluido *D. janneae*)

1194

Sapillo pintojo ibérico

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: IE

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo II:	Anexo IV:	Anexo V:
Directiva 92/43/CEE:	Si	Si	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 25.800

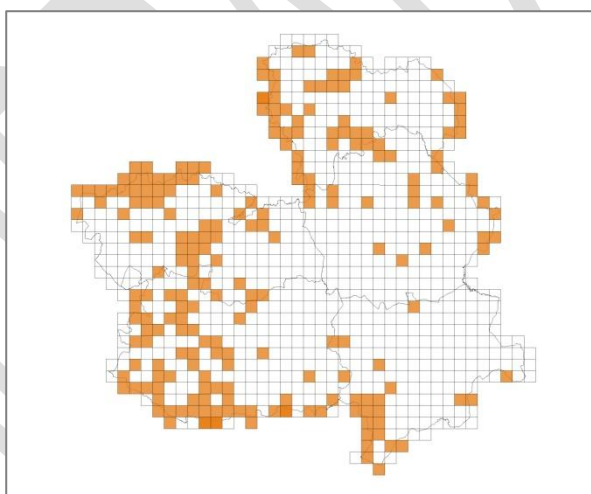
Método de estimación: Revisión bibliográfica

Tendencia a corto plazo: Estable

Tendencia a largo plazo: Estable

Nº ZEC en los que está presente: 32

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: nº de localidades (UTM 10x10) **Mínimo:** 258 **Máximo:** Desconocido

Población en R. N. 2000: nº de loc. UTM 10x10 **Mínimo:** 213 **Máximo:** Desconocido

Método de estimación: Revisión bibliográfica

Tendencia poblacional: Estable

HÁBITAT

Prefiere zonas abiertas y con abundante vegetación herbácea. Los medios acuáticos que emplea para la reproducción suelen ser de escasa entidad y en muchas ocasiones temporales, como pequeños charcos de lluvia, aliviaderos de fuentes y zonas remansadas de arroyos.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Sequía, alteración de los niveles hídricos.
2. Alteración y destrucción del hábitat
3. Uso de pesticidas
4. Especies invasoras
5. Desconocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Discoglossus galganoi</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de cuadrículas presente en Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Evitar la desecación de humedales y acuíferos	Extensión de humedales y nivel de los acuíferos
	2. Frenar la destrucción de hábitats anfibios	Ha. de hábitats anfibios
	3. Reducir los niveles de contaminantes en las aguas continentales	DBO5 (Demanda biológica de oxígeno), nutrientes totales en el agua, SS (sólidos en suspensión)
	4. Evitar la introducción de especies exóticas	Nº de especies y ejemplares de especies exóticas
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios realizados
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Control de transformaciones agrícolas, ganaderas o forestales que supongan nuevos aprovechamientos de agua, o ampliación de los preexistentes.	Nº de autorizaciones gestionadas con criterios técnicos favorables
	1.2 Reducción del consumo y apoyo al establecimiento de un régimen de caudales ecológicos.	Volumen de agua consumida
	2.2 Control de la realización con fines agrícolas, ganaderos o forestales de dragados, encauzamientos y demás actuaciones que modifiquen la naturalidad en la fisonomía y funcionalidad de los cauces.	Km. lineales de ríos transformados de acuerdo con los criterios técnicos
	2.3 En parcelas agrícolas de vega que se cultiven prácticamente hasta el río o humedal, impidiendo así el establecimiento de la vegetación higrófila ribereña, abandono permanente de una franja de 10 a 25 m. en su lado colindante con el dominio público hidráulico, salvo parcelas con topografía particular en que deban adoptarse otras distancias de abandono en orden a facilitar el establecimiento de este tipo de vegetación	Superficie en Ha. de franjas abandonadas
	2.4 Alternativamente, sobre estas franjas se puede plantear una forestación con especies riparias autóctonas para la zona, en los 20 m. más próximos al cauce, dejando 5 m. de herbazal en el lado más próximo al cultivo.	Nº de ejemplares de especies forestales autóctonas plantados
	2.5 Impulsar, con carácter general, la elaboración de información y el diseño de actividades de educación ambiental y formación, que favorezcan un cambio de actitud y permitan obtener el apoyo y participación social necesarios para alcanzar con éxito los objetivos. Se recomienda la colaboración de profesionales y expertos en comunicación, que aporten su experiencia en este campo.	Nº de actividades de educación ambiental, formación, voluntariado, materiales y participantes
	2.6 Acondicionamiento de charcas, mediante el perfilado de taludes excesivamente verticales para facilitar el movimiento de la fauna terrestre, y cercado de exclusión de una parte de las orillas y superficie de la charca, que impida el acceso del ganado o la caza mayor a una parte de la misma (entre 1/2 y 2/3).	Nº de charcas acondicionadas
	2.7 Conservación y acondicionamiento para los anfibios de albercas de riego, canales, balsas, abrevaderos de	Nº de puntos de agua acondicionados

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	ganado, fuentes, puntos de agua contra incendios y demás depósitos o instalaciones hidráulicas relacionados con la actividad agrícola, ganadera o forestal, para facilitar el acceso, reproducción, mantenimiento y la posterior salida de los anfibios.	
	2.8 Nueva construcción de depósitos o charcas adicionales diseñadas específicamente para la conservación de anfibios.	Nº de nuevas charcas construidas
	3.1 Regulación de actuaciones agrícolas, ganaderas o forestales que supongan nuevos vertidos, o ampliación de los preexistentes.	DBO5 (Demanda biológica de oxígeno), nutrientes totales en el agua, SS (sólidos en suspensión)
	3.2 Depuración de vertidos y acondicionamiento de lugares de acumulación de residuos (estiércol, purines, etc.) de las instalaciones pecuarias preexistentes, así como de las agrarias o forestales.	Volumen de vertidos depurados anualmente
	3.3 Evitar vertido de residuos de cualquier tipo o de lavar aperos en las charcas, humedales, abrevaderos, manantiales, ríos y arroyos, así como en sus inmediaciones, así como agroquímicos o sus envases en lugares o circunstancias que posibiliten la contaminación del medio natural	Nº de controles realizados
	4.1 Evitar especies no autóctonas en el medio natural.	Normativa aprobada
	4.2 Regular la modalidad de pesca y suelta para especies piscícolas exóticas.	Normativa aprobada
	5.1 Establecer y desarrollar un programa de monitorización a largo plazo de las localidades conocidas.	Periodicidad y número de jornadas de monitorización
	5.2 Realizar nuevas prospecciones, utilizando una metodología de muestreo adecuada, con objeto de localizar nuevas poblaciones.	Nº de prospecciones llevadas a cabo. Nº de nuevas poblaciones encontradas

Reptiles

Emys orbicularis

1220

Mauremys leprosa

1221

Reproductor

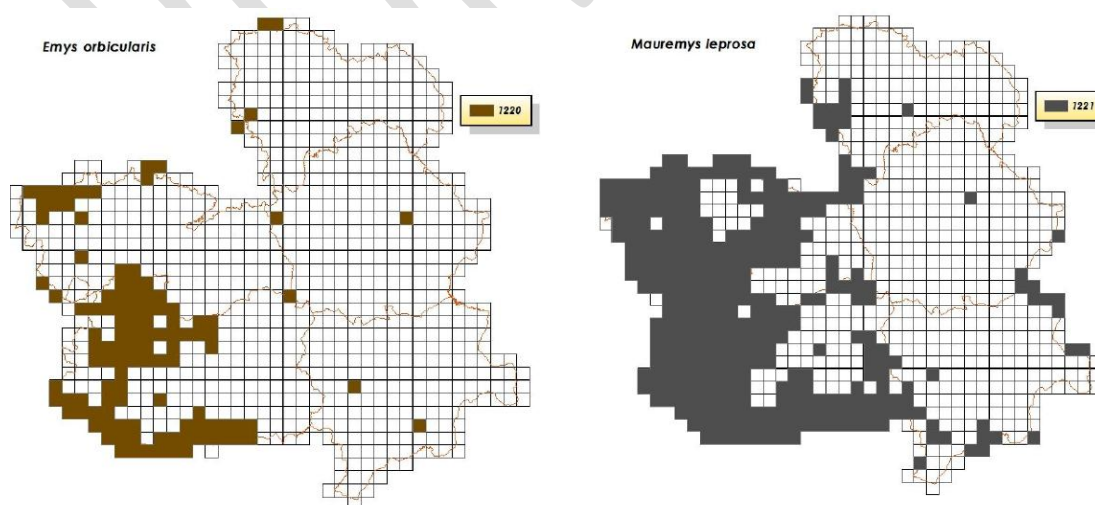
MARCO NORMATIVO

Directiva 92/43/CEE:	Anexo II:	Anexo IV:	Anexo V:	CREA	CEEA
<i>Emys orbicularis</i>	Si	Si	-	VU	LESRPE
<i>Mauremys leprosa</i>	Si	Si	-	IE	LESRPE

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Especie	Área Km ²	Método	TCP	TLP	NºE RN2000
<i>Emys orbicularis</i>	11.500	Rev. bibliográfica	Disminución	Desconocido	11
<i>Mauremys leprosa</i>	34.200	Rev. bibliográfica	Estable	Desconocido	32

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: nº de localidades (UTM 10x10)

Población en R. N. 2000: nº de loc. UTM 10x10

Método de estimación: Revisión bibliográfica

Especie	Nº Localidades		Loc. en RN 2000		Tendencia
	Min.	Máx.	Min.	Máx.	
<i>Emys orbicularis</i>	98	115	88	-	Disminución
<i>Mauremys leprosa</i>	287	342	228	-	Estable

HÁBITAT

Emys orbicularis

Habita aguas limpias, tanto dulces como salobres. En general ocupa ambientes lénticos y demuestra preferencia por áreas con abundante vegetación acuática. En el occidente ibérico vive preferentemente en ríos y arroyos, en áreas de monte bajo y encinar, mientras que en Levante habita sobre todo marjales. También en lagunas y charcas permanentes y temporales, acequias y embalses. Prefiere o quizás depende de hábitats poco alterados y con escasa presencia humana, no tolerando la contaminación y la eutrofia. La baja frecuencia reproductiva interanual puede ser la causa de la rareza y baja densidad natural observada para la especie y de su vulnerabilidad frente a perturbaciones

Mauremys leprosa

El hábitat preferencial son charcas y arroyos de aguas remansadas y con vegetación de ribera, no siendo tan común en grandes ríos y embalses. Su carácter permisivo hace que, en menor medida, ocupe también masas despobladas de vegetación y la única exigencia sea el grado de estacionalidad de éstas. Acepta también aguas con cierto grado de contaminación, pudiendo encontrarse próximo a desagües de alcantarillados y en zonas agrícolas e industriales. Sin embargo tiende a desaparecer cuando la contaminación es excesiva.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Sequía, alteración de los niveles hídricos.
2. Alteración y destrucción del hábitat
3. Uso de pesticidas
4. Especies invasoras
5. Desconocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de los Galápagos en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de cuadrículas presente en Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Evitar la desecación de humedales y acuíferos	Extensión de humedales y nivel de los acuíferos
	2. Frenar la destrucción de hábitats anfibios	Ha. de hábitats anfibios
	3. Reducir los niveles de contaminantes en las aguas continentales	DBO5 (Demanda biológica de oxígeno), nutrientes totales en el agua, SS (sólidos en suspensión)
	4. Evitar la introducción de especies exóticas	Nº de especies y ejemplares de especies exóticas
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios realizados
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Control de transformaciones agrícolas, ganaderas o forestales que supongan nuevos aprovechamientos de agua, o ampliación de los preexistentes.	Nº de autorizaciones gestionadas con criterios técnicos favorables
	1.2 Reducción del consumo y apoyo al establecimiento de un régimen de caudales ecológicos.	Volumen de agua consumida
	2.2 Control de la realización con fines agrícolas, ganaderos o forestales de dragados, encauzamientos y demás actuaciones que modifiquen la naturalidad en la fisonomía y funcionalidad de los cauces.	Km. lineales de ríos transformados de acuerdo con los criterios técnicos
	2.3 En parcelas agrícolas de vega que se cultiven prácticamente hasta el río o humedal, impidiendo el establecimiento de la vegetación higrófila ribereña, abandono permanente de una franja de 10 a 25 m en su lado colindante con el dominio público hidráulico, salvo parcelas con topografía particular en que deban adoptarse otras distancias de abandono en orden a facilitar el establecimiento de este tipo de vegetación	Superficie en Ha. de franjas abandonadas
	2.4 Forestación con especies riparias autóctonas para la zona, en los 20 m. más próximos al cauce, dejando 5 m. de herbazal en el lado más próximo al cultivo.	Nº de ejemplares de especies forestales autóctonas plantados
	2.5 Impulsar, con carácter general, la elaboración de información y el diseño de actividades de educación ambiental y formación, que favorezcan un cambio de actitud y permitan obtener el apoyo y participación social necesarios para alcanzar con éxito los objetivos. Se recomienda la colaboración de profesionales y expertos en comunicación, que aporten su experiencia en este campo.	Nº de actividades de educación ambiental, formación, voluntariado, materiales y participantes
	2.6 Acondicionamiento de charcas, mediante el perfilado de taludes excesivamente verticales para facilitar el movimiento de la fauna terrestre, y cercado de exclusión de una parte de las orillas y superficie de la charca, que impida el acceso del ganado o la caza mayor a una parte de la misma (entre 1/2 y 2/3).	Nº de charcas acondicionadas
	2.7 Conservación y acondicionamiento para los galápagos de albercas de riego, canales, balsas, relacionados con la actividad agrícola, ganadera o forestal, para facilitar el acceso y reproducción de los galápagos.	Nº de puntos de agua acondicionados
	2.8 Nueva construcción de balsas o charcas adicionales diseñadas específicamente para la conservación de galápagos.	Nº de nuevas charcas construidas
	3.1 Regulación de actuaciones agrícolas, ganaderas o forestales que supongan nuevos vertidos o ampliación de los preexistentes.	DBO5 (Demanda biológica de oxígeno), nutrientes totales en el agua, SS (sólidos en suspensión)
	3.2 Depuración de vertidos y acondicionamiento de lugares de acumulación de residuos (estiércol, purines, etc.) de las instalaciones pecuarias preexistentes, así como de las agrarias o forestales.	Volumen de vertidos depurados anualmente
	3.3 Restringir el uso de biocidas para el control de plagas en el entorno de zonas húmedas.	Nº de controles llevados a cabo

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	3.4 Control de residuos de cualquier tipo o de lavar aperos en las charcas, humedales, abrevaderos, manantiales, ríos y arroyos, así como en sus inmediaciones, así como agroquímicos o sus envases en lugares o circunstancias que posibiliten la contaminación del medio natural	Nº de controles emitidos
	4.1 Evitar la introducción de especies no autóctonas en el medio natural, especialmente galápagos y tortugas de agua exóticas.	Normativa aprobada
	4.2 Realizar campañas de captura y erradicación de galápagos exóticos.	Nº de galápagos capturados.
	5.1 Establecer un programa de monitorización a largo plazo de las localidades conocidas.	Periodicidad y número de jornadas de monitorización

Lacerta schreiberi

Lagarto verdinegro

1259

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: VU

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo II:	Anexo IV:	Anexo V:
Directiva 92/43/CEE:	Si	Si	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 2.800

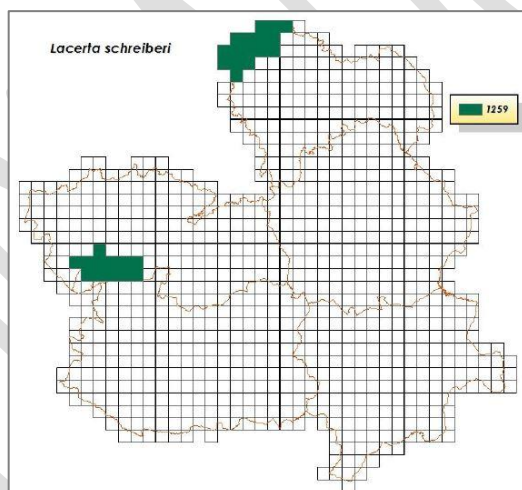
Método de estimación: Revisión bibliográfica

Tendencia a corto plazo: Estable

Tendencia a largo plazo: Estable

Nº ZEC en los que está presente: 4

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: nº de localidades (UTM 10x10) **Mínimo:** 27 **Máximo:** Desconocido

Población en R. N. 2000: nº de loc. UTM 10x10 **Mínimo:** 27 **Máximo:** Desconocido

Método de estimación: Revisión bibliográfica

Tendencia poblacional: Estable

HÁBITAT

Habita zonas cuya vegetación potencial son bosques caducifolios de roble, haya o abedul. También habita sotos fluviales de aliso, chopo, álamo o sauce. Raramente se encuentra en zonas con quejigos y encinas, sólo en enclaves que por su orografía son excepcionalmente húmedos. En zonas altas, están también asociados a bosques de pino silvestre, castaño, piornales, brezales

o pastizales de montaña. Son frecuentes en claros de bosques, orillas de arroyos, setos, muros rústicos o en zonas de matorral, siempre cerca de refugios. En las montañas del centro y sur peninsular están más estrechamente asociados a cursos de agua que en el Norte. Los adultos prefieren zonas con abundantes piedras y matorrales mientras que los juveniles prefieren los hábitats herbáceos siempre que tengan refugios próximos.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Sequía, alteración de los niveles hídricos.
2. Alteración y destrucción del hábitat
3. Uso de pesticidas
4. Desconocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Lacerta schreiberi</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de cuadrículas presente en Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Evitar la alteración de cursos de agua	Caudal de la red hidrográfica
	2. Frenar la destrucción de hábitats forestales	Ha. de hábitats forestales
	3. Reducir los niveles de contaminantes en las aguas continentales y zonas forestales	DBO5 (Demanda biológica de oxígeno), nutrientes totales en el agua, SS (sólidos en suspensión)
	5. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios realizados
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Control de extracciones de agua de los cauces o de ampliación de las preexistentes autorizadas con fines agrícolas, ganaderos o forestales.	Nº aprovechamientos autorizados controlados.
	1.2 Evitar alteración de arroyos con presencia constatada del lagarto.	Establecimiento de una regulación de usos
	2.1 Control de cortas de especies riparias, rebollo u otras especies arbóreas o arbustivas en unas franjas de protección de vaguadas, arroyos y ríos de al menos 25 m. a cada lado del cauce, incluidos los cauces estacionales y los canales tradicionales de solera natural, con la excepción en estos últimos de las actuaciones precisas para conservar su funcionalidad, que serán autorizables por la Consejería.	Nº de cortas autorizadas en el área de distribución de la especie
	2.2 En rebollares y fuera de las posiciones anteriores, controlar desbroces sobre especies diferentes de <i>Cistus laurifolius</i> o <i>C. ladanifer</i> .	Nº de desbroces autorizados
	2.3 Potenciar la prevención de incendios forestales en zonas con presencia constatada de la especie.	Nº de hectáreas incendiadas.
	2.4 Reducir la carga ganadera previniendo el sobrepastoreo en zonas con presencia de la especie.	Nº de cabezas de ganado por ha
	2.6 Desarrollar campañas de educación ambiental, para dar a conocer la especie entre la población local y otros usuarios del medio natural.	Nº de actividades, materiales y participantes en campañas de educación ambiental
	2.7 Conservación y acondicionamiento para los anfibios de albercas de riego, canales, balsas, abrevaderos de ganado, fuentes, puntos de agua contra incendios y demás depósitos o instalaciones hidráulicas relacionados con la actividad agrícola, ganadera o forestal, para facilitar el acceso, reproducción, mantenimiento y la posterior salida de los anfibios.	Nº de puntos de agua acondicionados
	2.8 Nueva construcción de depósitos o charcas adicionales diseñadas específicamente para la conservación de anfibios.	Nº de nuevas charcas construidas

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	3.1 Regular la aplicación de biocidas masivos para prevenir las plagas forestales.	Niveles de contaminantes en muestras vegetales y de tejidos
	3.2 Consideración como autorizables de los tratamientos con biocidas de carácter puntual y selectivo (trampas de feromonas específicas, árboles cebo, etc.)	Nº de autorizaciones concedidas
	5.1 Establecer y desarrollar un programa de monitorización a largo plazo de las localidades conocidas.	Periodicidad y número de jornadas de monitorización

Mamíferos

Quirópteros

<i>Murciélago mediano de herradura (Rhinolophus mehelyi)</i>	1302
<i>Murciélago pequeño de herradura (Rhinolophus hipposideros)</i>	1303
<i>Murciélago grande de herradura (Rhinolophus ferrumequinum)</i>	1304
<i>Murciélago mediterráneo de herradura (Rhinolophus euryale)</i>	1305
<i>Murciélago ratonero mediano (Myotis blythii)</i>	1307
<i>Murciélago de bosque (Barbastella barbastellus)</i>	1308
<i>Murciélago de cueva (Miniopterus schreibersii)</i>	1310
<i>Murciélago ratonero pardo, o de oreja partida (Myotis emarginatus)</i>	1321
<i>Murciélago ratonero (Myotis bechsteinii)</i>	1323
<i>Murciélago ratonero grande (Myotis myotis)</i>	1324

Reproductores

MARCO NORMATIVO

Directiva 92/43/CEE:	Anexo II:	Anexo IV:	Anexo V:	CREA	CEEA
<i>Murciélago mediano de herradura (Rhinolophus mehelyi)</i>	Si	Si	-	VU	VU
<i>Murciélago pequeño de herradura (Rhinolophus hipposideros)</i>	Si	Si	-	VU	LESRPE
<i>Murciélago grande de herradura (Rhinolophus ferrumequinum)</i>	Si	Si	-	VU	VU
<i>Murciélago mediterráneo de herradura (Rhinolophus euryale)</i>	Si	Si	-	VU	VU
<i>Murciélago ratonero mediano (Myotis blythii)</i>	Si	Si	-	VU	VU
<i>Murciélago de bosque (Barbastella barbastellus)</i>	Si	Si	-	IE	LESRPE
<i>Murciélago de cueva (Miniopterus schreibersii)</i>	Si	Si	-	VU	VU
<i>Murciélago ratonero pardo, o de oreja partida (Myotis emarginatus)</i>	Si	Si	-	VU	VU
<i>Murciélago ratonero (Myotis bechsteinii)</i>	Si	Si	-	VU	VU
<i>Murciélago ratonero grande (Myotis myotis)</i>	Si	Si	-	VU	VU

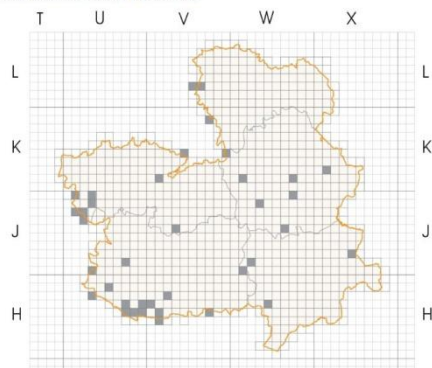
DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LAS ESPECIES

Especie	Área Km ²	Método	TCP	TLP	Nº E RN 2000
<i>Murciélago mediano de herradura</i> (<i>Rhinolophus mehelyi</i>)	3700	Extrapolación datos		Estable	12
<i>Murciélago pequeño de herradura</i> (<i>Rhinolophus hipposideros</i>)	16000	Extrapolación datos		Estable	18
<i>Murciélago grande de herradura</i> (<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>)	21200	Extrapolación datos		Estable	23
<i>Murciélago mediterráneo de herradura</i> (<i>Rhinolophus euryale</i>)	6200	Extrapolación datos		Estable	17
<i>Murciélago ratonero mediano (Myotis blythii)</i>	3300	Extrapolación datos		Estable	5
<i>Murciélago de bosque (Barbastella barbastellus)</i>	1900	Extrapolación datos		Estable	3
<i>Murciélago de cueva (Miniopterus schreibersii)</i>	9000	Extrapolación datos		Estable	19
<i>Murciélago ratonero pardo, o de oreja partida (Myotis emarginatus)</i>	4900	Extrapolación datos		Estable	14
<i>Murciélago ratonero (Myotis bechsteinii)</i>	1700	Extrapolación datos		Estable	5
<i>Murciélago ratonero grande (Myotis myotis)</i>	10600	Extrapolación datos		Estable	17

Mapas distribución

1302.-*Rhinolophus mehelyi* Matschie 1901. Murciélago mediano de herradura

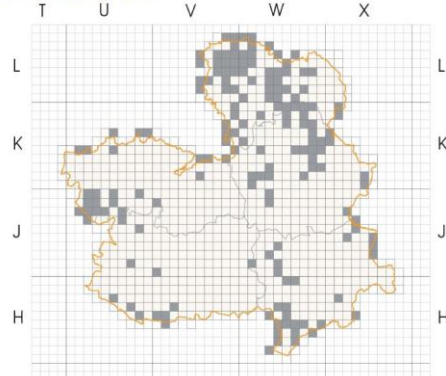
Distribución en Castilla La Mancha



Rhinolophus mehelyi

1303.-*Rhinolophus hipposideros* (Bechstein, 1800). Murciélago pequeño de herradura

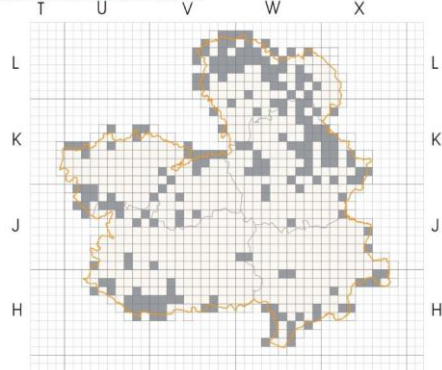
Distribución en Castilla La Mancha



Rhinolophus hipposideros

1303.-*Rhinolophus ferrumequinum* (Schreber, 1774). Murciélago grande de herradura

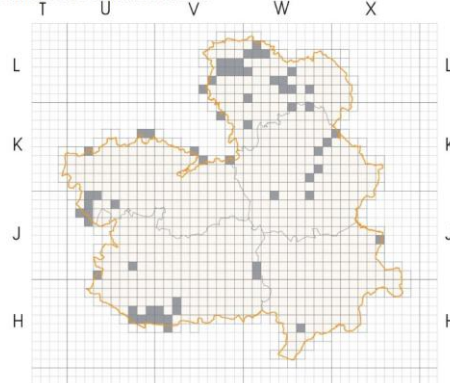
Distribución en Castilla La Mancha



Rhinolophus ferrumequinum

1305.-*Rhinolophus euryale* Blasius, 1853. Murciélago mediterráneo de herradura

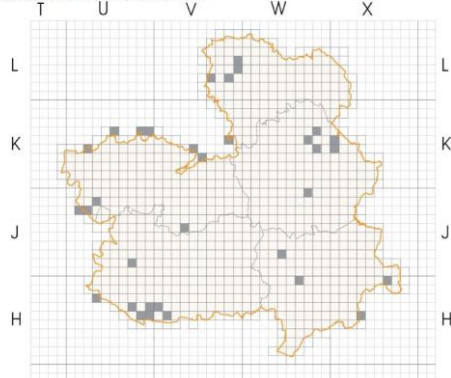
Distribución en Castilla La Mancha



Rinolophus euryale

1307.-*Myotis blythii* (Tomes, 1857). Murciélago ratonero mediano

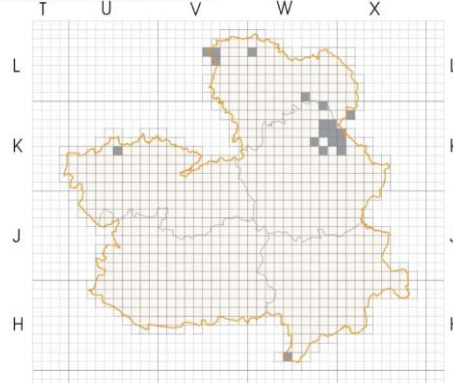
Distribución en Castilla La Mancha



Myotis blythii

1308.-*Barbastella barbastellus* (Schreber, 1774). Barbastela

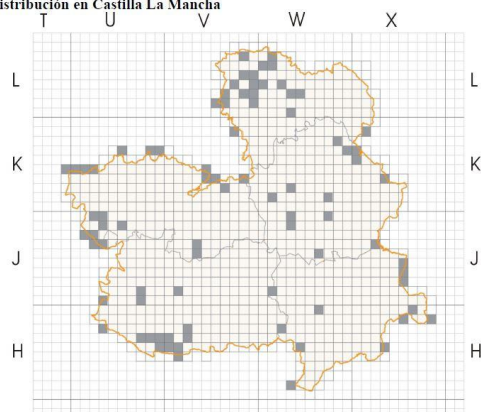
Distribución en Castilla La Mancha



Barbastella barbastellus

1310.-*Miniopterus schreibersii* (Kuhl, 1817). Murciélago de cueva

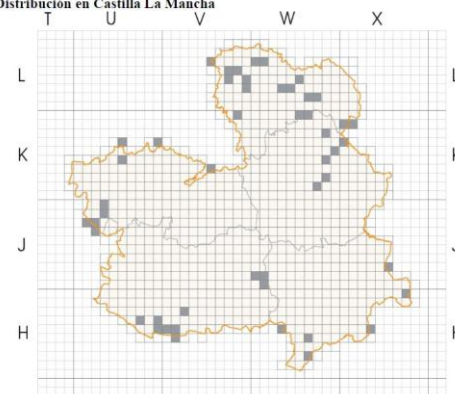
Distribución en Castilla La Mancha



Miniopterus schreibersii

1321.-*Myotis emarginatus* (E. Geoffroy, 1806). Murciélago ratonero pardo

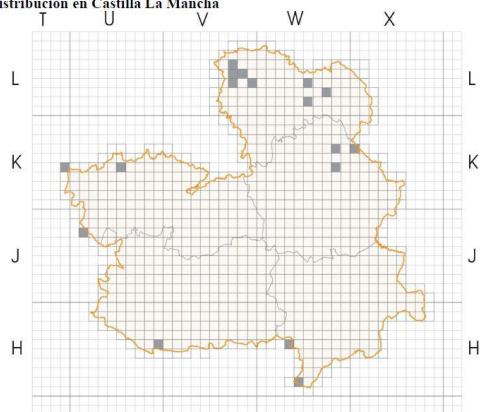
Distribución en Castilla La Mancha



Myotis emarginatus

1323.-*Myotis bechsteinii* (Linneo, 1758). Murciélago ratonero forestal

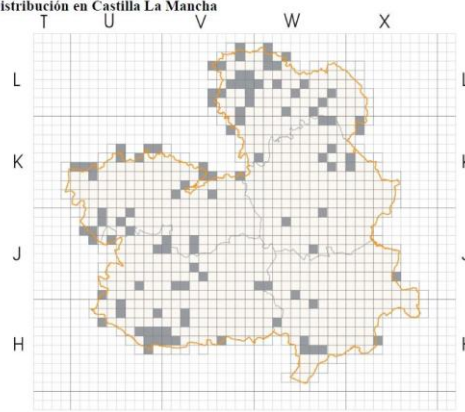
Distribución en Castilla La Mancha



Myotis bechsteinii

1324.-*Myotis myotis* (Borkhausen, 1797). Murciélago ratonero grande

Distribución en Castilla La Mancha



Myotis myotis

POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos años 2003-2012

Método de estimación: Revisión informes-bibliografía

Especie	Nº Invernantes		Nº estivales		Tendencia
	Min.	Máx.	Min.	Máx.	
<i>Murciélago mediano de herradura</i> <i>(Rhinolophus mehelyi)</i>	500	1000	100	500	Disminución
<i>Murciélago pequeño de herradura</i> <i>(Rhinolophus hipposideros)</i>	1	50	-	-	Desconocida
<i>Murciélago grande de herradura</i> <i>(Rhinolophus ferrumequinum)</i>	1000	5000	500	1000	Incremento

Especie	Nº Invernantes		Nº estivales		Tendencia
	Min.	Máx.	Min.	Máx.	
<i>Murciélago mediterráneo de herradura (Rhinolophus euryale)</i>	1000	5000	1	50	Incremento
<i>Murciélago ratonero mediano (Myotis blythii)</i>	Descon.	Descon.	Descon.	Descon.	Desconocida
<i>Murciélago de bosque (Barbastella barbastellus)</i>	Descon.	Descon.	Descon.	Descon.	Desconocida
<i>Murciélago de cueva (Miniopterus schreibersii)</i>	10000	50000	500	1000	Incierta
<i>Murciélago ratonero pardo, o de oreja partida (Myotis emarginatus)</i>	-	-	500	1000	Disminución
<i>Murciélago ratonero (Myotis bechsteinii)</i>	Descon.	Descon.	Descon.	Descon.	Desconocida
<i>Murciélago ratonero grande (Myotis myotis)</i>	-	-	1000	5000	Incierta

HÁBITAT

Murciélago mediano de herradura (Rhinolophus mehelyi)

Especie troglófila estricta, que habita cuevas y minas. Ocupa refugios cálidos y húmedos, situándose dentro de éstos en los techos de temperatura más elevada, buscando refugios más fríos para la hibernación. Una colonia de cría en Sevilla, utilizó como hábitats de caza medios arbolados diversos (dehesas, bosques de ribera, bosques mediterráneos, olivares, plantaciones de eucaliptos) mostrando preferencia por la disposición adhesada de la cubierta arbórea.

Murciélago pequeño de herradura (Rhinolophus hipposideros)

Su carácter cavernícola queda patente en toda la Península Ibérica por su predilección por las cavidades naturales, aunque también se localiza con frecuencia en cavidades subterráneas artificiales y en edificaciones. En Navarra las diferencias estacionales marcan el uso de refugio. Así, en épocas frías la especie se refugia casi exclusivamente en las cuevas, y durante los meses cálidos en edificios. Es más común en áreas de cubierta vegetal arbustiva y arbórea con presencia de aguas superficiales; en el sureste peninsular escasea en las zonas muy frías, o muy áridas y con cubierta vegetal pobre.

Murciélago grande de herradura (Rhinolophus ferrumequinum)

Especie ubiquista que se localiza en cualquier medio, con preferencia por zonas arboladas con espacios abiertos. Utiliza refugios de diversa naturaleza, comúnmente subterráneos durante el invierno, localizándose preferentemente en cavidades, minas o túneles, mientras que durante la época de actividad se localiza en cavidades, desvanes y bodegas. Las áreas de caza se

encuentran entre 200 y 1.000 m de distancia de sus refugios, a las cuales llegan volando muy próximos al suelo. En estas zonas utilizan “perchas” o posaderos nocturnos donde permanecen colgados hasta que localizan una presa sobre la que se abalanzan.

Murciélago mediterráneo de herradura (Rhinolophus euryale)

Es predominantemente cavernícola tanto para la cría como para la hibernación, requiriendo cuevas con condiciones microclimáticas estables. Pueden encontrarse Nº de individuos aislados en edificaciones. Su hábitat de campeo está ligado a zonas con cobertura vegetal boscosa o arbustiva, en paisajes muy fragmentados. Las distancias máximas a las áreas de campeo no superan los 10 km en hábitats óptimos, alcanzando los máximos valores en la época de cría y post-cría, cuando las colonias alcanzan el máximo número de efectivos. Se encuentra desde el nivel del mar hasta los 1.360 m, con colonias de cría normalmente por debajo de los 600 m, aunque excepcionalmente algunas se sitúan a más de 1.000 m.

Murciélago ratonero mediano (Myotis blythii)

Es una especie típica de estepas y praderas, que se ha extendido usando de forma secundaria los prados de siega y pastizales artificiales. En Suiza cazan en prados o pastizales con grandes árboles dispersos. Utiliza como refugios cavidades subterráneas y, en menor medida, desvanes de edificios, aljibes y bunkers. La colonia reproductora ibérica de mayor altitud se sitúa a 1.380 m, en el Sistema Central. En invierno se ha encontrado animales hasta los 2.100 m, en Sierra Nevada.

Murciélago de bosque (Barbastella barbastellus)

Murciélago poco gregario, el tamaño de las colonias suelen ser de pocos Nº de individuos, normalmente por debajo de los 15 ejemplares. Especie citada habitualmente en zonas montañosas y no especialmente asociado a zonas forestales, se refugia tanto en árboles, como en casas y refugios subterráneos, en este último caso sobre todo en invierno.

Murciélago de cueva (Miniopterus schreibersii)

Es una especie típicamente cavernícola, que se refugia casi exclusivamente en cavidades naturales, minas y túneles. En ocasiones, especialmente en invierno o primavera, ejemplares aislados o pequeños grupos de Nº de individuos pueden ocupar refugios atípicos para la especie como es el caso de fisuras de rocas, viviendas o puentes. Los refugios se sitúan tanto en el dominio termomediterráneo como supramediterráneo, en áreas montañosas o llanas, con o sin cobertura vegetal. Se encuentra desde el nivel del mar hasta los 1.400 m, localizándose la mayoría de los refugios entre los 400 y 1.100 m.

Murciélago ratonero pardo, o de oreja partida (Myotis emarginatus)

Es un murciélago de costumbres cavernícolas. Las colonias de cría están compuestas solo de hembras y suelen oscilar entre varias decenas y dos centenares. Forma colonias mixtas con *Rhinolophus euryale*, *Rhinolophus mehelyi* o *Rhinolophus ferrumequinum* al sur de la Península, mientras en Aragón se le encuentra con *Myotis nattereri*. Al contrario que en Europa central donde forman colonias para la hibernación, en España desaparecen durante el invierno y excepto algún ejemplar aislado no vuelven a ser vistos en los refugios hasta la primavera. Vive en todo tipo de ecosistemas, aunque evita los bosques muy cerrados. Se ve favorecido por una orografía accidentada. Presente desde el nivel del mar hasta por encima de los 1.000 m, llegando hasta los 1.780 m en la Sierra de Baza (Granada).

Murciélago ratonero forestal (Myotis bechsteinii)

Las citas ibéricas proceden de medios forestales tanto en bosques caducifolios como de

coníferas. Se refugia en minas, simas y cuevas. En el resto de Europa ocupan también huecos de árboles, edificios y cajas anidaderas. Se encuentra desde el nivel del mar en Cantabria hasta los 1.500 m en el Sistema Central.

Murciélago ratonero grande (*Myotis myotis*)

Bosques maduros abiertos y pastizales arbolados. En el sureste ibérico evita medios semiáridos. Refugios en cavidades subterráneas, desvanes cálidos y sótanos. Mientras en la región Mediterránea suele criar en cavidades, en Centroeuropa elige sobre todo desvanes. La cita ibérica de mayor altitud, obtenida en invierno, corresponde a la Sierra de Almirajara (Málaga), a 2.060 m, aunque las colonias de cría no superan los 1.500 m.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Pérdida o alteración de los refugios.
2. Alteración del hábitat de alimentación
3. Contaminación
4. Escaso conocimiento de las especies

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Murciélagos</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de cuadrículas presente en Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Conservación de refugios	Número de refugios en buen estado
	2. Conservación del hábitat de alimentación	Ha. de hábitats de alimentación
	3. Reducir los niveles de contaminantes que afectan a especies presa y masas de agua	DBO5 (Demanda biológica de oxígeno), nutrientes totales en el agua, SS (sólidos en suspensión)
	4. Mejorar el conocimiento de las especies	Nº de estudios realizados
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Controlar el depósito de materias de cualquier tipo (agrícolas, ganaderos, forestales) a las cavidades naturales (cuevas) o artificiales (minas, túneles, galerías) susceptibles de albergar colonias de quirópteros. Impedir que el ganado se introduzca en dichas cavidades.	Nº de refugios regulados o protecciones frente a residuos.
	1.2 Conservación de todos los árboles decrepitos o muertos, ya estén en pie o hayan caído al suelo, que posean diámetros superiores a los 30 cm. En particular, ello supone entre otras acciones no cortarlos, derribarlos, podarlos, quemarlos, tapar sus oquedades, golpearlos, practicarles marcas o entalladuras, ni arrojar en o sobre ellos sustancias de cualquier tipo.	Nº de árboles conservados
	1.3 Mantenimiento o adecuación de instalaciones o edificaciones rurales que alberguen refugios de quirópteros. En tal caso, prohibición de molestarlos o de realizar actuaciones que les supongan un daño o disminuyan la aptitud del refugio de los quirópteros.	Nº de edificaciones conservadas
	1.4 Construcción de cierres de protección en cavidades naturales (permeables a los quirópteros)	Nº de cierres construidos
	2.1 Condiciones para la eliminación de los residuos forestales que minimice el riesgo de aparición de plagas asociadas a los mismos.	Condicionados de tratamientos forestales.
	2.3 En parcelas agrícolas de vega que se cultiven prácticamente hasta el río impidiendo así el establecimiento de la vegetación higrófila ribereña,	Superficie en Ha. de franjas abandonadas

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	abandono permanente de una franja de 10 a 25 m. en su lado colindante con el dominio público hidráulico, salvo parcelas con topografía particular en que deban adoptarse otras distancias de abandono en orden a facilitar el establecimiento de este tipo de vegetación	
	2.4 Alternativamente, sobre estas franjas se puede plantear una forestación con especies riparias autóctonas para la zona, en los 20 m. más próximos al cauce, dejando 5 m. de herbazal en el lado más próximo al cultivo.	Nº de ejemplares de especies forestales autóctonas plantados
	2.5 Transformación de masas forestales regulares en masas irregulares o semirregulares.	Nº de masas transformadas
	2.6 Sustitución de masas regulares procedentes de repoblaciones monoespecíficas de coníferas, eucaliptus o clones productores de chopo por masas irregulares o semirregulares por forestación con especies autóctonas a escala local.	Nº de masas sustituidas.
	2.7 Limitar las operaciones de desbroce a casos claramente justificados, excluyendo de la actuación todas las especies de orla forestal e indicadoras de etapas de madurez, y actuando exclusivamente sobre las matas indicadoras de regresión serial, y de forma selectiva.	Nº de masas transformadas
	3.1 Regular las actuaciones agrícolas, ganaderas o forestales que supongan nuevos vertidos o ampliación de los preexistentes.	DBO5 (Demanda biológica de oxígeno), nutrientes totales en el agua, SS (sólidos en suspensión)
	3.2 Depuración de vertidos y acondicionamiento de lugares de acumulación de residuos (estiércol, purines, etc.) de las instalaciones pecuarias preexistentes, así como de las agrarias o forestales.	Volumen de vertidos depurados anualmente
	3.3 Restringir el uso de biocidas para el control de plagas en el entorno de zonas húmedas.	Nº de controles llevados a cabo
	3.4 Fomentar el control biológico de plagas mediante el reforzamiento de las poblaciones de paseriformes y murciélagos insectívoros en bosques de ribera.	Nº de cajas nido y refugios para murciélagos instalados.
	3.5 Consideración como autorizables de los tratamientos con biocidas de carácter puntual y selectivo (trampas de feromonas específicas, árboles cebo, etc.)	Nº de autorizaciones concedidas
	3.6 Control de residuos de cualquier tipo o de lavar aperos en las charcas, humedales, abrevaderos, manantiales, ríos y arroyos, así como en sus inmediaciones, así como agroquímicos o sus envases en lugares o circunstancias que posibiliten la contaminación del medio natural.	Nº de controles emitidos
	4.1 Establecer y desarrollar un programa de monitorización a largo plazo de las localidades conocidas.	Periodicidad y número de jornadas de monitorización
	4.2 Realizar nuevas prospecciones, utilizando una metodología de muestreo adecuada, con objeto de localizar nuevas poblaciones.	Nº de prospecciones llevadas a cabo. Nº de nuevas poblaciones encontradas

Galemys pyrenaicus

Desmán ibérico

1301

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: PE

Catálogo Español de especies amenazadas: PE

	Anexo II:	Anexo IV:	Anexo V:
Directiva 92/43/CEE:	Si	Si	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 0

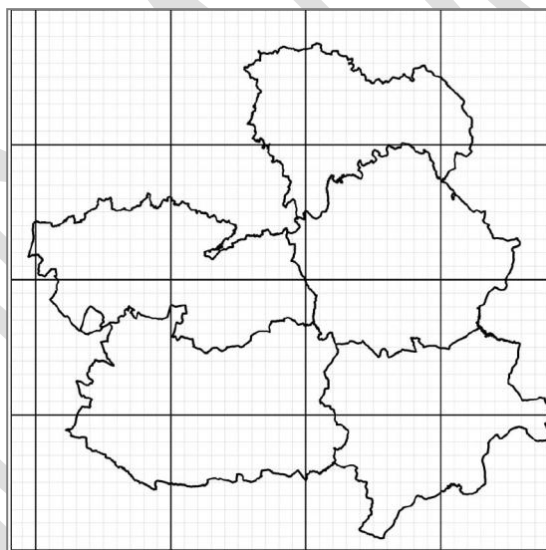
Método de estimación: Revisión bibliográfica

Tendencia a corto plazo: Estable

Tendencia a largo plazo: Disminución

Nº ZEC en los que está presente: 0

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: nº de localidades (UTM 10x10) **Mínimo:** 0 **Máximo:** 0

Población en R. N. 2000: UTM 10X10 **Mínimo:** 0 **Máximo:** 0

Método de estimación: Revisión bibliográfica

Tendencia poblacional: Disminución

HÁBITAT

Vive en arroyos montañosos de aguas limpias y oxigenadas. Una limitación importante es que pueda existir un flujo regular de agua durante todo el año, por lo que muestran una preferencia

por las regiones de clima oceánico frente a las de clima mediterráneo. Su presencia no depende tanto de la altitud (se encuentra casi al nivel del mar en el norte de Portugal, Galicia, Asturias o en el País Vasco Francés y en Pirineos llega hasta los 2.500 m) como de la pendiente de los ríos, su profundidad (pequeña o moderada) y la velocidad de la corriente.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Sequía, alteración de los niveles hídricos.
2. Alteración y destrucción del hábitat
3. Uso de pesticidas
4. Desconocimiento de la especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Galemys pyrenaicus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Evitar la alteración de cursos de agua	Caudal de la red hidrográfica
	2. Frenar la destrucción del hábitat ripario	Ha. de hábitats forestales
	3. Reducir los niveles de contaminantes en las aguas continentales y zonas forestales	DBO5 (Demanda biológica de oxígeno), nutrientes totales en el agua, SS (sólidos en suspensión)
	4. Mejorar el conocimiento de la especie	Nº de estudios realizados
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Control de extracciones de agua de los cauces o de ampliación de las preexistentes autorizadas con fines agrícolas, ganaderos o forestales.	Nº aprovechamientos autorizados controlados.
	1.2 Evitar alteración de arroyos con hábitat potencial para la especie	Establecimiento de una regulación de usos
	2.1 Control de cortas de especies riparias, rebollo u otras especies arbóreas o arbustivas en unas franjas de protección de vaguadas, arroyos y ríos de al menos 25 m. a cada lado del cauce, incluidos los cauces estacionales y los canales tradicionales de solera natural, con la excepción en estos últimos de las actuaciones precisas para conservar su funcionalidad, que serán autorizables por la Consejería.	Nº de cortas autorizadas en el área de distribución de la especie
	2.2 Reducir la carga ganadera previniendo el sobrepastoreo en zonas con presencia de la especie.	Nº de cabezas de ganado por ha
	2.3 Desarrollar campañas de educación ambiental, para dar a conocer la especie entre la población local y otros usuarios del medio natural.	Nº de actividades, materiales y participantes en campañas de educación ambiental
	3.1 Consideración como autorizables de los tratamientos con biocidas de carácter puntual y selectivo (trampas de feromonas específicas, árboles cebo, etc.)	Nº de autorizaciones concedidas
	4.1 Establecer y desarrollar un programa de monitorización a largo plazo de las localidades conocidas.	Periodicidad y número de jornadas de monitorización

Lynx pardinus

Lince ibérico

1362

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: PE

Catálogo Español de especies amenazadas: PE

	Anexo II:	Anexo IV:	Anexo V:
Directiva 92/43/CEE:	Si	Si	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 1700

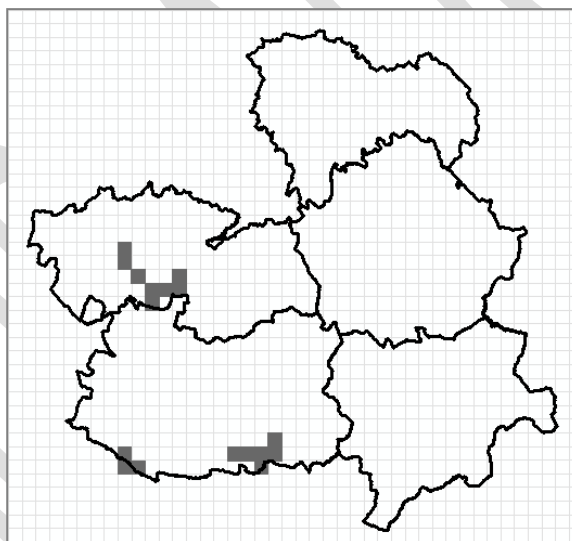
Método de estimación: Revisión bibliográfica

Tendencia a corto plazo: Incremento

Tendencia a largo plazo: Incremento

Nº ZEC en los que está presente: 7

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 90

Máximo: 100

Población en R. N. 2000: Nº hembras reproductoras

Mínimo: 12

Máximo: 12

Método de estimación: Revisión bibliográfica

Tendencia poblacional: Incremento

HÁBITAT

Selecciona preferentemente áreas de monte mediterráneo con refugio abundante (zonas con predominio de matorral maduro de porte alto y/o roquedos tipo canchal o berrocal) y un mínimo aproximado de un conejo por hectárea. Las densidades de matorral maduro y de

ecotonos entre matorral y pasto han mostrado ser factores determinantes en la selección de hábitat de la especie, y su abundancia está inversamente relacionada con el tamaño de territorio de los lince. Este tipo de estructura de paisaje es probablemente el tipo de hábitat preferentemente seleccionado por el conejo en las zonas forestales, y además ofrece al lince refugio y le facilitan la captura de conejos.

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Escasez de presas
2. Fragmentación del hábitat
3. Mortalidad no natural
4. Enfermedades infecciosas
5. Endogamia

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

Las medidas contempladas en su plan de recuperación:

Decreto 276/2003, de 09-09-2003, por el que se aprueba el plan de recuperación del lince ibérico (*Lynx pardinus*) y se declaran zonas sensibles las áreas críticas para la supervivencia de la especie en Castilla-La Mancha o futuras actualizaciones del mismo.

Microtus cabreræ

1338

Topillo de cabrera

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: VU

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo II:	Anexo IV:	Anexo V:
Directiva 92/43/CEE:	Si	Si	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 15.200

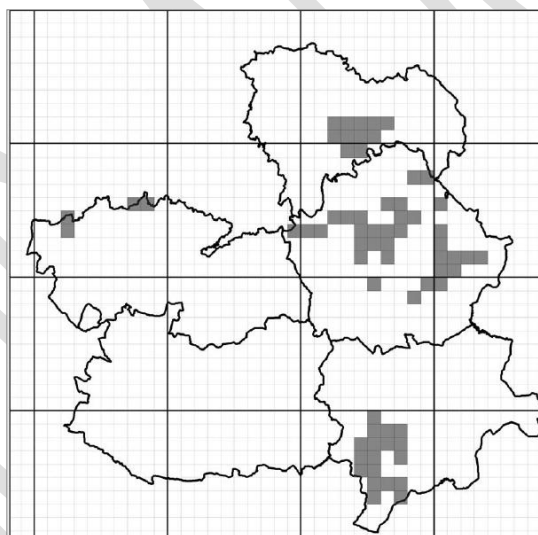
Método de estimación: Revisión bibliográfica

Tendencia a corto plazo: Estable

Tendencia a largo plazo: Desconocido

Nº ZEC en los que está presente: 16

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: nº de localidades (UTM 10x10) **Mínimo:** 92 **Máximo:** 102

Población en R. N. 2000: UTM 10X10 **Mínimo:** 76 **Máximo:** Desconocido

Método de estimación: Revisión bibliográfica

Tendencia poblacional: Disminución

HÁBITAT

El topillo de Cabrera se encuentra sobre todo en los sistemas *agro-silvopastorales* dominados por el alcornoque *Quercus suber* y la carrasca *Q. rotundifolia*, así como en áreas agrícolas abiertas con pequeñas manchas arbustivas relativamente espaciadas. En estos sistemas, la

especie ocupa parcelas de hábitats dominados por pastos húmedos perennes con abundantes comunidades de juncos, típicamente cerca de pequeños arroyos, lagunas y márgenes de campos agrícolas con elevada humedad en el suelo. Estos parches de hábitat normalmente no sobrepasan los 2,000 m² (generalmente menores de aproximadamente 500 m²), y en la mayoría de los casos son alimentados por la capa freática, o por sistemas de riego, siendo muchas veces delimitados por áreas de cultivo o por vegetación xerofítica, que raramente son utilizados por los topillos. Dentro de los parches de hábitat, el topillo de Cabrera selecciona microhábitats con cobertura herbácea alta (generalmente > 30 cm) y densa (cerca del 100%), la cual ofrece protección contra temperaturas extremas y depredadores.

PRESIONES Y AMENAZA

1. Roturación y alteración del hábitat
2. Drenaje del terreno
3. Uso de pesticidas

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Microtus cabreræ</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Evitar la pérdida de hábitat por roturación o sobrepastoreo.	Extensión del hábitat disponible
	2. Evitar el drenaje del terreno	Ha. de praderas hidromorfas
	3. Reducir el uso de productos químicos en agricultura	Niveles de productos químicos en muestras del terreno
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Evitar cualquier actuación que suponga alteraciones negativas o destrucción de su hábitat: prados juncuales, herbazales y lindes herbáceas, tales como cambios de uso, forestación, roturación, quema, acumulación de materias de cualquier tipo, realización de vertidos, construcción y demás acciones que alteren el suelo o el herbazal.	Ha. de hábitat de la especie con regulación de usos aprobado
	1.2 En las praderas y prados que constituyen su hábitat en que se constate sobrepastoreo, establecimiento de límites al mismo. Eventual cerramiento temporal para afianzar la vegetación en casos extremos.	Carga ganadera y nº de cerramientos
	1.3 Abandono del cultivo y no realización de labores ni otras actuaciones en la totalidad o parte de parcelas de vega potencialmente higrófilas y susceptibles de albergar praderas juncuales, vallicares, fenalares u otros herbazales altos que constituyan hábitat del topillo.	Ha. de terrenos de vega abandonados
	1.4 Construcción de abrevaderos alternativos y anulación de abrevaderos realizados anteriormente causando pérdida de hábitat para la especie.	Nº de abrevaderos restaurados
	2.1 Supresión y reversión de drenajes de los suelos actual o potencialmente higrófilos que constituyen o pueden constituir hábitat para el topillo.	Nº de drenajes suprimidos
	2.2 Evitar drenajes, incluidos los de vaguadas, arroyos estacionales o permanentes y demás cursos de agua naturales en enclaves donde esté presente la especie	Regulación de usos establecida
	2.3 Sujeción a autorización de todas las nuevas captaciones de agua o ampliación de las existentes que supongan un deterioro del hábitat de la especie.	Nº de autorizaciones emitidas
	3.1 Regular tratamientos biocidas masivos para prevenir las plagas	Niveles de contaminantes en muestras vegetales y de tejidos

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
	3.5 Consideración como autorizables de los tratamientos con biocidas de carácter puntual y selectivo (trampas de feromonas específicas, árboles cebo, etc.)	Nº de autorizaciones concedidas
	5.1 Establecer y desarrollar un programa de monitorización a largo plazo de las localidades conocidas.	Periodicidad y número de jornadas de monitorización

Canis lupus

Lobo ibérico

1352

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: PE

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo II:	Anexo IV:	Anexo V:
Directiva 92/43/CEE:	Si	Si	Si

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 2000

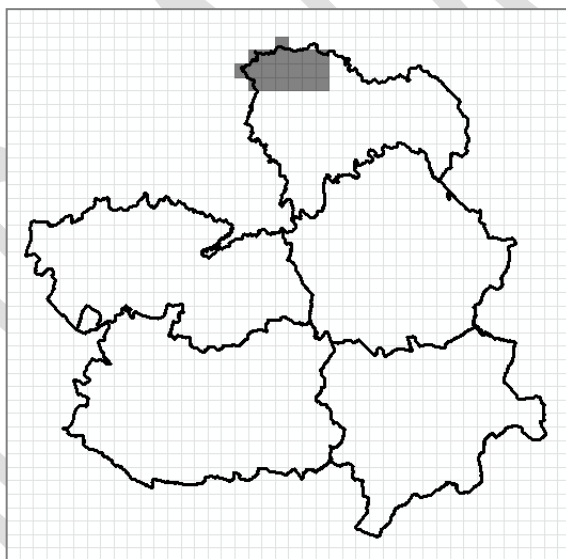
Método de estimación: Revisión bibliográfica

Tendencia a corto plazo: Estable

Tendencia a largo plazo: Incremento

Nº ZEC en los que está presente: 3

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: Nº de individuos

Mínimo: 20

Máximo: 40

Población en R. N. 2000: Nº de individuos

Mínimo: 20

Máximo: 30

Método de estimación: Revisión bibliográfica

Tendencia poblacional: Incremento

HÁBITAT

El lobo es un generalista que ocupa gran variedad de medios, mientras le aporten alimento y protección contra el hombre. En España también habita en paisajes muy diversos, incluyendo las áreas agrícolas con escasa cobertura casi desprovistas de ungulados silvestres. El hábitat

óptimo para el lobo en España presenta fundamentalmente tres características: aporta protección contra el hombre, suficiente alimento y no propicia conflictos entre los lobos y los intereses humanos. Tales áreas suelen tener:

- a) densa cobertura vegetal y escasa densidad de población (unos 10 habitantes/km²)
- b) densas poblaciones de corzos y jabalíes, con ganado doméstico que el lobo consume sobre todo en forma de carroña
- c) la caza mayor no representa un recurso económico particularmente importante y el ganado no se maneja en régimen extensivo.

PRESIONES Y AMENAZAS

- 1. Actividades cinegéticas
- 2. Fragmentación del hábitat
- 3. Endogamia

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Canis lupus</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de individuos en la Red Natura 2000
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Prevenir la caza ilegal de ejemplares por conflictos con humanos.	Nº de ejemplares cazados
	2. Reducir la fragmentación del hábitat	Ha. de hábitat no fragmentado
	3. Reducir la consanguineidad	Tasa de natalidad de las manadas controladas
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1 Incremento del nivel de vigilancia de acciones que puedan provocar daños a los ejemplares, incluida su persecución, captura y la colocación de cualquier tipo de trampa, veneno u otros dispositivos para su captura o muerte.	Nº de horas de vigilancia
	1.2 Ayuda a la adquisición y mantenimiento de mastines y otros perros de guarda de ganado, incluida la colocación del microchip, con límite de 1 ejemplar cada 500 ovejas o cabras. Prohibición de abandonar o de mantener fuera de control los perros.	Nº de mastines adquiridos
	1.3 Ayuda para abono de las franquicias en caso de daños, así como de las pérdidas adicionales no cubiertas generalmente por los seguros, como son las derivadas de abortos y la pérdida de cabezas tras los ataques de lobo.	Cuantía de las ayudas concedidas
	1.4 Evitar mantener el ganado libre y sin pastor por el campo. Ayuda a la contratación de pastores profesionales que acompañen permanentemente al ganado, así como ayudas a las mejoras de vivienda para estos pastores.	Cuantía económica de las ayudas
	1.5 Mejora de apriscos para reducir la incidencia de la especie sobre la ganadería.	Nº de apriscos mejorados
	1.6 Desarrollar campañas de educación ambiental, para dar a conocer la especie entre la población local y otros usuarios del medio natural.	Nº de actividades, materiales y participantes en campañas de educación ambiental
	2.1 Adaptación y regulación de nuevos vallados que dificulten la dispersión y movilidad del lobo a gran escala. Se excluyen los cerramientos de superficie inferior a 25 hectáreas para la protección del ganado.	Nº de vallados adaptados
	3.1 Crear corredores verdes y pasos de fauna para interconectar los principales núcleos poblacionales de la especie, reduciendo la consanguineidad	Nº de corredores y pasos de fauna construidos

Lutra lutra

1355

Reproductor

MARCO NORMATIVO

Catálogo Regional de especies amenazadas: VU

Catálogo Español de especies amenazadas: LESRPE

	Anexo II:	Anexo IV:	Anexo V:
Directiva 92/43/CEE:	Si	Si	No

DISTRIBUCIÓN Y AMPLITUD GEOGRÁFICA DE LA ESPECIE

Área (Km²): 78200

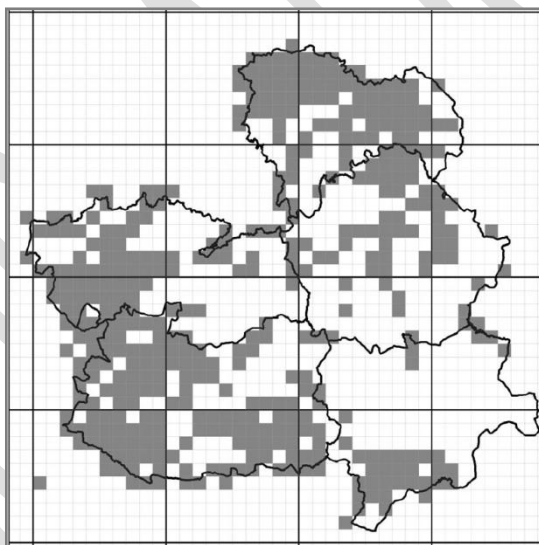
Método de estimación: Revisión bibliográfica

Tendencia a corto plazo: Desconocida

Tendencia a largo plazo: Incremento

Nº ZEC en los que está presente: 42

Mapa distribución



POBLACIÓN

Tamaño: nº de localidades (UTM 10x10): **Mínimo: 484** **Máximo: 484**

Población en R. N. 2000: cuadrículas 10x10 **Mínimo: desconocido**

Método de estimación: Revisión bibliográfica

Tendencia poblacional: Incremento

HÁBITAT

Especie estrechamente asociada a todo tipo de ambientes acuáticos, preferentemente bien conservados, con suficiente disponibilidad de alimento (peces, cangrejos, anfibios y culebras de agua) y refugio (bosque ripario).

PRESIONES Y AMENAZAS

1. Alteración del régimen hídrico
2. Contaminación hídrica
3. Fragmentación del hábitat
4. Mortalidad no natural

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
OBJETIVO GENERAL	Mejora del Estado de Conservación de <i>Lutra lutra</i> en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha	Nº de localidades en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Mejorar la gestión de las masas de agua (ríos, lagos y otros humedales)	Nº masas de agua en buen estado ecológico (informes de seguimiento de los planes hidrológicos)
	2. Reducir la contaminación hídrica (puntual y difusa)	Nº masas de agua en buen estado químico (informes de seguimiento de los planes hidrológicos)
	3. Reducir la fragmentación del hábitat	Ha. de hábitat no fragmentado
	4. Reducir la mortalidad no natural de la especie	Nº de ejemplares muertos por causas no naturales
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	1.1. Establecimiento de caudales ecológicos en las masas de agua	% de masas de agua en CLM con caudales ecológicos
	1.2. Reducción de la sobreexplotación de las masas de agua superficiales y subterráneas	Ha con programas de actuación de los aprovechamientos extractivos (informe de la Confederaciones Hidrográficas)
	2.1. Incremento de la depuración puntual (urbana e industrial)	Nº de nuevas EDAR implementadas o mejora de su sistema de funcionamiento en CLM
	2.2. Control de la contaminación difusa agropecuaria	Nº de programas y Ha sobre las que se aplican actuaciones de control de la contaminación difusa
	3.1. Incremento de la permeabilidad de las infraestructuras transversales de los cuerpos de agua para mejorar la dispersión de la especie y/o las poblaciones presa	Nº de infraestructuras hídricas adaptadas
	3.2. Mejora del estado de conservación del bosque de ribera sobre cauces deficitarios	Nº de actuaciones de restauración y Km de cauce mejorado
	3.3 Directrices para regular la realización de tratamientos selvícolas y otras actuaciones de limpieza, mejora o transformación de cauces en cuanto a su afección a la disponibilidad de presas y refugio para la nutria	Nº de Ha gestionadas conforme a las directrices de gestión
	4.1 Análisis de las causas de mortalidad o lesiones de los individuos de nutria ingresados en el centro de recuperación de fauna, elaborando un mapa de puntos negros sobre causas no naturales de mortalidad, emitiendo recomendaciones para minimizar riesgos	Elaboración de informes de seguimiento de las causas de mortalidad
	4.2. Adopción de medidas para atenuar la incidencia de los atropellos de nutria en los puntos negros detectados	Nº de actuaciones realizadas sobre puntos negros

BORRADOR